

# Guardianes de la frontera

## La población negra del Carmen de Patagones durante la primera mitad del siglo XIX

Autor:  
Cassano, Guido Alberto

Tutor:  
Lorandi, Ana María

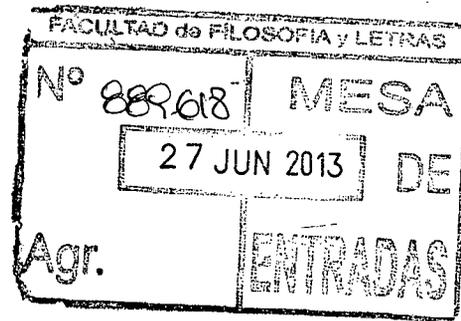
2013

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado

Tesis  
18.6.10

Tesis 18-6-10



**Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento de Ciencias Antropológicas**

Tesis de Licenciatura

**Guardianes de la frontera. La población negra del Carmen de Patagones durante la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación desde la antropología histórica.**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Departamento de Ciencias Antropológicas

Guido Alberto Cassano  
LU/DNI: 21.002.422  
Directora: Dra. Ana María Lorandi  
Co-directora: María Laura Casanueva

Junio de 2013

## Agradecimientos

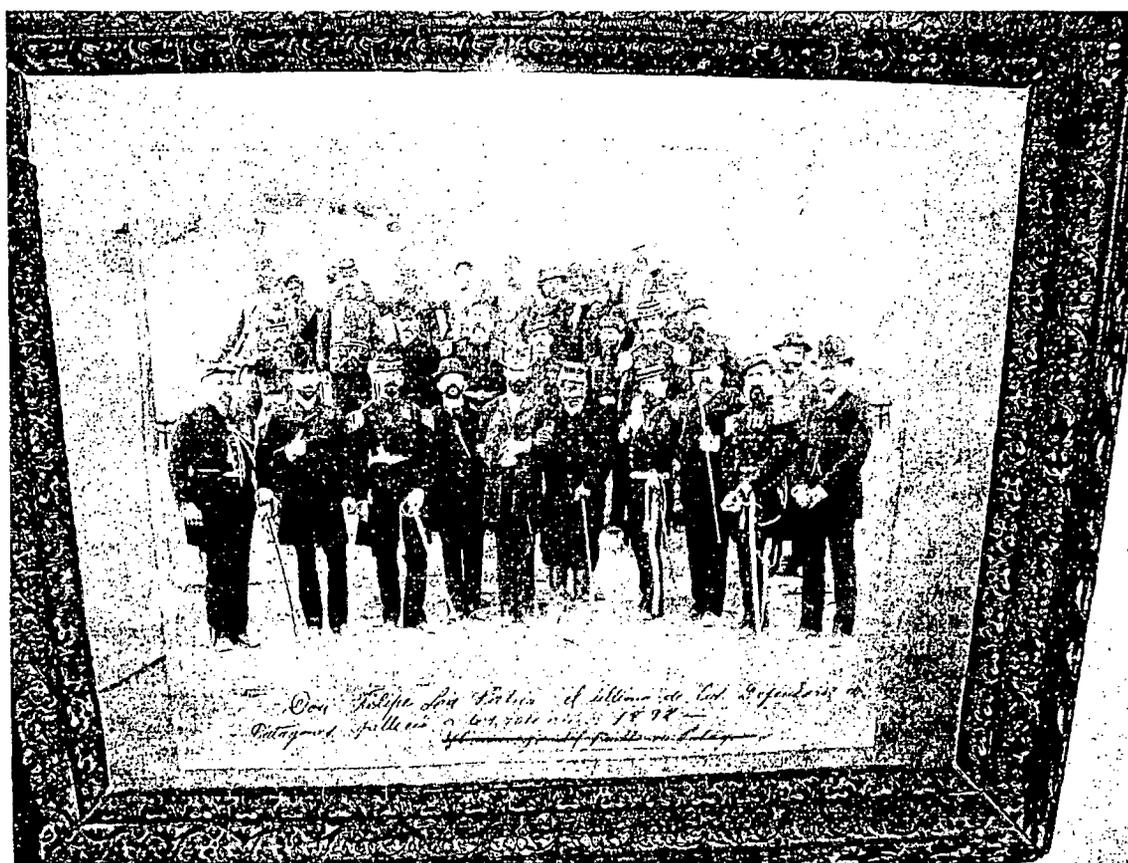
Esta tesis pudo realizarse gracias a la colaboración y el apoyo de muchas personas. Por orden de aparición: En primer lugar, María Laura Casanueva y Andrea Murgo, quienes por su trabajo de arqueología histórica en la zona del Carmen de Patagones, me iniciaron en el camino de la investigación del tema elegido. María Laura además es la co-directora de la tesis y pese a estar haciendo su doctorado se tomó el tiempo para leer, releer y corregir el trabajo.

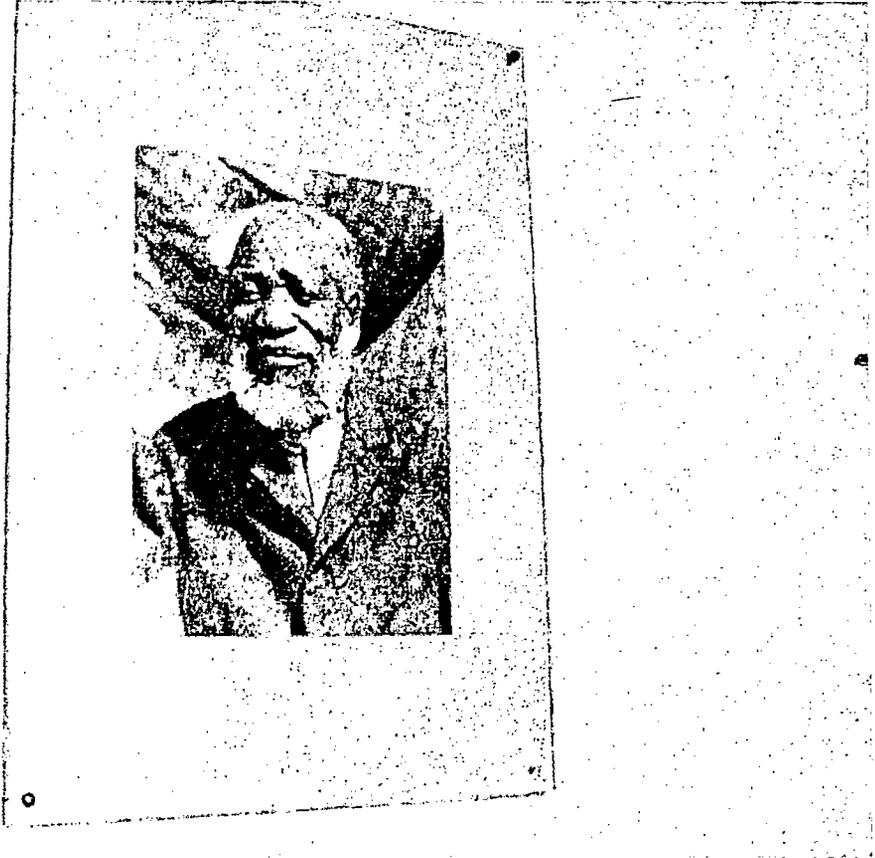
Ellas además fueron quienes me conectaron con la gente del Museo Emma Nozzi de Patagones, donde me recibieron en varias oportunidades, prestándome alojamiento, comida y asistencia, y brindándome una ayuda fundamental a la hora de facilitarme fuentes y bibliografía. Desde siempre estaré agradecido a su Director el historiador Jorge Bustos y su señora María Victoria Gonzalez y al personal del museo siempre atento y servicial conmigo (Leo, Darío, Carlos, Anabella). El impulso fundamental para finalizar la tesis estuvo dado por la Dra. Ana María Lorandí. Cuando comencé a trabajar en la Sección Etnohistoria como empleado administrativo y enterada de que mi trabajo estaba en curso, pese a sus muchas ocupaciones se ofreció desinteresadamente para leerlo, lo que hizo varias veces corrigiendo estoicamente párrafo por párrafo y aportando conocimientos fundamentales sin los cuales hubiera sido difícil terminar la obra, que para ese entonces adolecía de varias falencias, que con paciencia Ana María me ayudó a subsanar.

Finalmente le doy gracias a mi familia por bancar mi nueva profesión, a mi novia Carolina por su apoyo y estímulo permanente y gracias a Dios.

A mis sobrinos, Lucía, Camila, Dante y Joaquín  
A la población negra del Carmen y sus descendientes

Homenaje hecho en 1888, al sargento Felipe de la Patria, negro arribado en el navío negrero *San José Diligente*. En realidad a su muerte en 1892 debería tener 80 años (según partida de bautismo). Foto tomada por el autor en el museo Emma Nozzi (marzo 2013).





Leonardo Crespo, hijo de negros arribados en el navío negrero *San Jose Diligente*, tocaba el tambor chico en los candombes del Carmen. Foto tomada por el autor en el museo Emma Nozzi (marzo del 2013)

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	4
Presentación del tema y objetivos.....	4
Sobre la esclavitud .....	6
La esclavitud en el Virreinato del Río de la Plata.....	8
<b>Metodología</b> .....	10
De las Fuentes .....	12
Algunas aclaraciones sobre términos específicos usados en el presente trabajo .....	16
<b>Antecedentes</b> .....	19
<b>Capítulo 1º Contexto Histórico</b> .....	26
1.1- Contexto Nacional .....	26
1.2- La ciudad del Carmen de Patagones. Breve reseña histórica y ubicación geográfica..	30
<b>Capítulo 2º Población Negra, Mulata y Parda en Patagones a mediados del 1800.....</b>	<b>35</b>
2.1- Las viejas familias negras.....	35
<b>Capítulo 3º De las normativas relativas a los libertos y su aplicación</b> .....	<b>40</b>
3.1- Disposiciones legales relativas a los libertos.....	40
<i>3.1.1 Normativa dictada con respecto a los negros introducidos por los buques corsarios durante la guerra con el Brasil.....</i>	<i>41</i>
<i>3.1.2 Situación legal de los negros ladinos</i> .....	<i>48</i>
3.2- Aplicación de la legislación en Patagones.....	49
<i>3.2.1 Negros bozales</i> .....	<i>50</i>
<i>3.2.2 Negros Ladinos</i> .....	<i>56</i>
<b>Capítulo 4º Los Negros del Lavalleja</b> .....	<b>62</b>

4.1- El buque corsario Lavalleja .....	62
4.2- La captura del bergantín San Jose Diligente.....	65
4.3- El desembarco de los negros del Lavalleja.....	66
4.4- Algunas consideraciones sobre la edad y el sexo de los negros del Lavalleja .....	71
<b>Capítulo 5° Patagones, “ese mercado de carne negra” .....</b>	<b>76</b>
5.1- Los Negros Ladinos y los Prisioneros de Guerra .....	76
5.2- Un caso similar a los negros capturados por el corsario Lavalleja. Los negros del Bom Jesus y el Golfinho.....	87
5.2.1-El arribo.....	87
5.2.2 El Destino de los negros del Bom Jesús y el Golfinho.....	88
5.2.3 El Reparto para las armas .....	91
5.2.4 Sexo, edad y origen étnico de los negros del Bom Jesús y el Golfinho .....	94
5.2.5 Vida y muerte en Patagones.....	95
5.2.6. Los negros y negras del Bom Jesús y el Golfinho haciendo patria en las islas Malvinas.....	96
5.2.7 Los últimos negros Bozales que llegan al Gran Mercado .....	101
<b>Capítulo 6° Del origen Africano.....</b>	<b>104</b>
6.1-Sobre la cuestión étnica .....	104
6.2- Nacionalidades u origen étnico de los negros que habitaban Patagones entre 1800 y 1852.....	107
<b>Capítulo 7° Los negros en el ejército .....</b>	<b>121</b>
7.1- Conformación de la tropa .....	121
7.2- Los negros “de la Patria” .....	122
7.3- Los Negros Ladinos y los Prisioneros Brasileños en el Ejército Nacional.....	129
7.4- La época Federal. La tropa en la década de 1830.....	140

7.5- Los negros como bastión defensivo del Carmen .....	143
7.6- La vida en el ejército.....	148
7.7- La Fortaleza de San Javier .....	155
7.8- La Guarnición del Carmen en 1852.....	157
<b>Capítulo 8° Producción y reproducción social, vida cotidiana y relaciones interétnicas.....</b>	<b>164</b>
8.1- Vida cotidiana en la Carmen de Patagones de fines del 1820 .....	164
8.2- Ocupaciones de los negros según el padrón de habitantes de 1852 .....	170
8.3- Patrones de bautismos y casamientos de la comunidad negra de Patagones de 1804 a 1852.....	172
8.4- La Justicia Rosista. ....	175
8.5- Negro vota federal .....	177
8.6- A los sablazos limpios por la morena María Alfaro .....	177
<b>Capítulo 9° Religión .....</b>	<b>180</b>
9.1- Tradiciones africanas en El Carmen .....	180
<b>Conclusiones .....</b>	<b>192</b>
<b>Anexo I .....</b>	<b>201</b>
<b>Anexo 2.....</b>	<b>206</b>
<b>Anexo 3.....</b>	<b>210</b>
<b>Documentos Consultados y Bibliografía.....</b>	<b>218</b>

## Introducción

### Presentación del tema y objetivos

En este trabajo, presentamos los resultados de una investigación sobre la población negra<sup>1</sup>, de la ciudad de Carmen de Patagones, durante la primera mitad del siglo XIX.

Nuestro interés en el tema nació a partir de cursar el seminario anual de investigación en Etnohistoria, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde a la pregunta inicial sobre la situación jurídica, económica y social de la población negra, en las Provincias Unidas del Río de La Plata, durante las primeras décadas del siglo XIX, cuál era su origen étnico, qué relaciones interétnicas se daban entre sí y con otros actores sociales, y cuáles fueron las razones de su declinación demográfica, le siguió el interés por los postulados de la microhistoria. Según el censo de 1838, Carmen de Patagones, tenía uno de los índices de población parda y morena más elevados de la campaña de Buenos Aires y esta fuerte presencia negra, se debió a la introducción de esclavos por los corsarios durante la guerra con el Brasil (Goldberg y Mallo 1993: 28). Pensamos que el circunscribirnos a esta pequeña ciudad de frontera, con un microcosmos determinado, en un periodo relativamente corto de tiempo, nos iba a permitir hacer una investigación profunda de la población negra del Carmen de Patagones<sup>2</sup>, específicamente sobre los negros esclavos introducidos en esta ciudad por el buque corsario *Lavalleja*<sup>3</sup> en 1826, y abordar su interacción con la población local (blancos, indios y población negra anterior).

El *Lavalleja* es uno de los buques corsarios que operó desde el Río Negro en la guerra con el Brasil, llegando sus correrías hasta Río de Janeiro y que remitió sus presas (es decir

---

<sup>1</sup> Incluimos en esta definición, a quienes las fuentes clasifican como africanos, negros, pardos, mulatos, esclavos, libres y libertos y a sus descendientes.

<sup>2</sup> En este texto hablaremos de Carmen de Patagones, Patagones o el Carmen indistintamente.

<sup>3</sup> Hecho del que tuvimos los primeros datos a través de la lectura del libro de George Reid Andrews sobre los afroargentinos de Buenos Aires (Andrews, 1989) y el de Hebe Clementi sobre el proceso abolicionista en América latina (Clementi, 1974).

buques capturados), al puerto del Carmen. Una de sus capturas más importantes es el navío negrero *San José Diligente*, que transportaba 382 esclavos, que son ingresados a Patagones y que terminan siendo o distribuidos entre los vecinos de la ciudad o destinados a las armas en la guarnición del fuerte (AGN X 4-5-2 y X 4-5-3).

El objetivo de este estudio, es conocer cómo estaba estructurada la población negra de Patagones, qué cambios se produjeron en esta población a raíz de la guerra con el Brasil, profundizar el conocimiento sobre su origen étnico, su estatuto jurídico, sus interacciones entre si y con los restantes actores sociales de la ciudad, indagar sobre la posible conservación de tradiciones africanas y su evolución demográfica, procurando develar, cuáles fueron las causas que originaron el declive poblacional y cultural de dicha población.

Trataremos también, de relacionar el contexto local con el nacional, para a partir del caso concreto de Patagones preguntarnos sobre la situación social, jurídica y económica de la población negra de las Provincias Unidas del Río de La Plata, y específicamente la de los negros introducidos durante la guerra con el Imperio del Brasil y sobre la posibilidad que, algunas de las causas que emerjan como causantes de su declinación demográfica, puedan hacerse extensivas a la totalidad de la población negra que vivía en nuestro territorio.

En cuanto a la bibliografía consultada, si bien el tema que tratamos ha sido abordado desde una dimensión histórica, no se ha trabajado en profundidad con la triangulación de fuentes parroquiales y administrativas. Tampoco se ha indagado en la perspectiva biográfica de los negros de Patagones, conociéndose solo algún que otro personaje que adquirió relevancia por su actuación militar. En el presente estudio, nos sumergiremos en el desarrollo de muchas trayectorias personales, en particular la de los negros africanos introducidos en dicha ciudad por el Bergantín corsario *Lavalleja* en 1826, para ver, de qué manera se desarrollaron sus vidas, resistieron las adversidades y trataron de progresar socialmente. Además, trataremos de utilizar una perspectiva antropológica, para profundizar en el problema del contacto cultural y sus ramificaciones sociales y económicas, en un contexto esclavista, considerando la identidad individual y colectiva africana y su posible expresión a través de la religión tradicional.

Es importante señalar, en cuanto a la población negra llegada a Patagones a partir de 1825, que su arribo tiene que ver con dos fuentes: En primer lugar la acción de los buques

corsarios que actuaron durante la guerra con el Brasil, e incluso antes, aportando tanto negros bozales que venían como carga de buques negreros capturados por ellos, como negros ladinos, que venían como parte de la tripulación o de propiedad de algún pasajero de esos mismos buques negreros o bien de los buques mercantes que conformaban la mayoría de las presas de los corsarios. En segundo lugar, los morenos que se quedaron en Patagones como prisioneros de guerra tras la frustrada invasión Brasileña a esta ciudad, ocurrida en febrero/marzo de 1827 y que pasaron a engrosar la guarnición militar del fuerte de Carmen de Patagones.

### Sobre la esclavitud

Desde la formación de sociedades complejas, la mayor parte del mundo conoció la esclavitud. Por lo común significaba esclavitud doméstica. Pocos pueblos carecieron de esclavos, donde los hubo fueron tratados como individuos sin raíces ni historia y retenidos por la fuerza. Los esclavos no fueron los únicos limitados a ciertas ocupaciones, ni tampoco excepcionales en su incapacidad para regir su propia vida. Campesinos, siervos, aún miembros del clan o del grupo de parentesco eran sometidos a servidumbre, por lo menos temporariamente. Lo que diferenciaba a los esclavos de los demás trabajadores es la falta de todo vínculo social. Sin las ataduras y las vinculaciones propias de las clases libres, incluso las más bajas, el esclavo dependía por completo de la voluntad del amo (Klein 1986).

Como dice Meillassoux (1990), la característica de los esclavos, la que procede del modo de producción esclavista, es pues la de ser primero y necesariamente sustraídos, mediante la captura en su sociedad de origen que los concibió y formó, para ser introducidos y reproducidos como extranjeros en el medio esclavista. Por otra parte, por el vínculo unívoco que mantiene con el amo son descivilizados y eventualmente despersonalizados.

Entre 10 y 15 millones de africanos fueron obligados a cruzar el Atlántico; más de un millón de ellos murieron en la travesía. La trata se desarrolló en sus comienzos de manera

relativamente lenta; una vez establecido el vínculo Atlántico, los seres humanos esclavizados constituyeron simplemente, durante dos siglos y medio una más de las exportaciones provenientes de África, ya que hasta 1700 no fueron el rubro principal de esta exportación, pese a que unos 2.2 millones de ellos, fueron embarcados en ese periodo. En cambio cuatro quintos del total de esclavos africanos llegados al Nuevo Mundo, fueron transportados en siglo y medio, entre 1700 y mediados del siglo XIX. No hubo potencia de Europa occidental que no participara en alguna medida en el tráfico negrero, pero cuatro de ellas fueron las preponderantes: desde el principio al final los portugueses fueron los que mayor cantidad de esclavos transportaron. Los ingleses dominaron la trata durante el siglo XVIII. En tercer lugar se sitúan, los holandeses y luego los franceses también en ese mismo siglo (Klein 1986).

Para este autor estadounidense, los barcos que se ocupaban de la trata estuvieron condicionados por las necesidades del tráfico. Hasta 1700 el tonelaje de las naves de los diferentes países participantes en la trata solía diferir, luego el tamaño tendió a uniformarse, con una capacidad media de 200 toneladas. La mortalidad en los viajes disminuyó a partir del siglo XVIII debido a la mayor experiencia adquirida por los tratantes, aunque (comparada con otros viajeros contemporáneos), no dejó de ser elevada. Los esclavos disponían a bordo de la mitad del espacio asignado a soldados, emigrantes y penados y sus instalaciones sanitarias eran las más rudimentarias. En cuanto a la venta de los esclavos sostiene Herbert Klein, que los africanos controlaban la oferta y exigían mercaderías costosas por los esclavos que vendían, como por ejemplo tejidos, hierro en barras (que los herreros africanos convertían en herramientas), armas, utensilios, tabaco y alcohol. Los abastecedores de esclavos solían ser autoridades locales o miembros de determinada clase de alguna sociedad africana; a veces, mulatos u otros, oriundos también de África, pero sin vinculación con tribu o nación alguna. Solamente los traficantes portugueses ya sea europeos o euroafricanos conseguían por si mismos los esclavos en el interior; pero incluso a ellos, la mayor parte de los negros esclavizados les llegaban de vendedores o de intermediarios africanos (Klein 1986).

## La esclavitud en el Virreinato del Río de la Plata

En cuanto al Virreinato del Río de la Plata, los esclavos acompañaron a los conquistadores desde su etapa inicial y fueron aumentando con el tiempo. Comerciantes a menudo portugueses los conducían a los mercados del interior, de Chile y Potosí (Goldberg y Mallo 1993). Aun cuando los datos son escasos e imprecisos en las zonas de asentamiento más antiguo, cercanos a Potosí, en los dos primeros siglos de la Colonia la existencia de afrodescendientes, es alta. La presencia de negros y mulatos libres es importante indicando que fueron las regiones del interior del noroeste los mercados de esclavos más importantes del territorio en los primeros tiempos. La situación inversa observamos en Buenos Aires y Montevideo donde aumenta la población esclava a medida que avanza el siglo XVIII vinculada a las concesiones otorgadas desde principios de siglo a ingleses y franceses. En el litoral la presencia esclava es comparativamente poco significativa aun después de la expulsión de los jesuitas, combinándose la presencia de mano de obra indígena disponible y el predominio de una economía ganadera que no la demanda (Mallo 2007).

A fines del período colonial, entre 1740 y 1810, se estima que alrededor de 45.000 africanos habían ingresado por los puertos de Montevideo y Buenos Aires hacia otros destinos en el interior del virreinato llegando a representar allí donde fueron más requeridos, aproximadamente entre el 30 por ciento y el 70 por ciento de la población. Mallo (2007: 66), afirma que en Buenos Aires para 1778, la población afroestiza alcanzaba el 27,8%, mientras que en Catamarca representaba el 73,6%, en Salta el 67,6%, Tucumán el 64% y en Santiago del Estero el 54,13%. Definida como una sociedad de frontera con esclavos, caracterizada por comportamientos laxos, propios de ésta, la sociedad rioplatense recurrió al negro africano esclavo como solución inmediata a la escasez de mano de obra. Presente desde el comienzo de la implantación de sociedades dominantes con posterioridad a la conquista, no cumplía una función económica esencial como en la economía de plantación. Ellos vivieron entonces su experiencia personal ligada a la demanda de trabajo en las áreas urbanas (artesanal, doméstico) y en las áreas rurales (ganadería, agricultura, transporte) y a su integración a los ejércitos (Mallo 2007).

Studer (1958), señala que en el Buenos Aires de 1769, un hombre solo de cierta posición social, para la manutención de su casa precisaba, nada menos que cinco criados, uno para Cocinero, otro para acarrear agua, y ayudar a fregar, otro para Page o Lacayo, otro para Cochero y otro para limpiar la casa y que le haga la cama con los demás Ministerios (sic) interiores. Por su parte las mujeres negras eran las criadas de confianza en las casas de familia, encargándose no solo de la limpieza y la cocina sino que debían peinar a sus amas, acompañar a las niñas y lavar la ropa. Las y los jóvenes negros por su parte, cebaban el mate y prestaban servicios auxiliares como llevar el farolito al amo, llevar la alfombra a la iglesia “para que en ella se arrodillase la amita” y demás. La misma autora agrega que hubo también muchos negros jornaleros que con su trabajo diario contribuían al sostén del amo y su familia. Podían ser peones en obras de edificación, como artesanos, músicos, panaderos, peluqueros, zapateros, marineros, ladrilleros y hasta “especializados en matar hormigas”. Se les encargaban las tareas más duras y desagradables en el hospital y en el presidio. El Cabildo tenía esclavos para pregoneros y también para verdugos. Muchos otros eran empleados en las faenas del campo, la yerra, recolección y demás quehaceres (Studer 1958: 330)

Posteriormente, la crisis revolucionaria en el Plata, al igual que en otras regiones de Hispanoamérica, abrió un espacio a los planteos que proponían un camino lento hacia la abolición de la esclavitud. Desde el inicio mismo de la revolución, el bando españolista denunció la fuga de esclavos, mientras a su vez, el bando patriota fomentó la formación de batallones de pardos y morenos a cambio de otorgar la libertad luego de cierta cantidad de años de servicio. A pesar de estos hechos, las posturas revolucionarias respecto de la esclavitud no fueron claras. Entre los grupos dirigentes se manifestó la tensión entre derechos contradictorios. Por un lado, el derecho individual a la libertad, que favorecía el dictado de medidas de corte abolicionista. Por otro, el derecho individual de propiedad, que amparaba a los amos del bando patriota y restringía el alcance de algunas disposiciones de otorgamiento de cartas de libertad a los esclavos de los “enemigos” de la revolución, cuyos bienes podían ser considerados botín de guerra. Por último, el derecho del Estado a reclutar ejércitos en defensa de la patria sirvió de sustento al enrolamiento obligatorio de esclavos

en batallones de pardos y morenos en condiciones inferiores de remuneración y ascensos bajo la promesa de la libertad (Frega et al 2007).

La Guerra con el Brasil (1825-1828), abrió un nuevo periodo de ingreso de esclavos, provenientes de buques negreros apresados por los corsarios que actuaron bajo la bandera de las Provincias Unidas del Río de la Plata durante el conflicto bélico, conformando parte importante de su fuerza naval. La reglamentación del corso, aprobada en las Provincias Unidas en 1816/1817, establecía que en el caso de que entre las presas hubiera negros, éstos serían destinados al ejército o al servicio de particulares, mediante contratos de patronato, siendo considerados libres después de cierto período de tiempo de servicio según el caso. Se calcula que en total fueron apresados buques negreros con más de 3.000 personas, las que fueron ingresadas en calidad de “libertos” (Frega et al 2007).

Para completar este mecanismo semi-encubierto de introducción de esclavos, se habilitó la cesión o venta de los patronatos (Crespi 1993), contratos que formalizaban la entrega de estos negros a los vecinos de la ciudad. Como señaláramos al comienzo de esta introducción el presente trabajo, si bien aborda la cuestión de la población negra del Carmen durante la primera mitad del siglo XIX, se detiene principalmente, en la problemática del ingreso de negros libertos a esta ciudad, durante la guerra con el Brasil.

## **Metodología**

Este trabajo, se plantea desde una perspectiva micro histórica, ya que nos proponemos hacer un análisis con lupa de hechos circunscriptos (Bensa 1996), abordando el estudio de la población negra de Carmen de Patagones en la primera mitad del siglo XIX, y especialmente dentro de ella un caso particular, el de los esclavos capturados por el buque corsario *Lavalleja* e introducidos en esa ciudad en 1826.

La intención es partir de hechos en apariencia anecdóticos para aprehender una realidad más profunda, imposible de percibir de otra manera; en otras palabras, pondremos en práctica el método indicial para poder acceder al conocimiento del pasado, mediante diversos indicios, signos y síntomas, tomando lo particular como punto de partida y procediendo a identificar su significado a la luz de su contexto específico (Levi 1993).

Como dicen Guinzburg y Poni, citados por Viazzo (2000: 290) "...si el ámbito de la investigación está suficientemente circunscrito, las singulares series documentales pueden sobreponerse en el tiempo y en el espacio en modo tal de permitir encontrar al mismo individuo o grupos de individuos en contextos sociales diversos". Esta circunscripción del ámbito de investigación, nos dice Viazzo, en otras palabras, es la reducción de escala, uno de los rasgos distintivos de la microhistoria. La reducción de la escala de observación tiene finalidades experimentales. Como señala Levi, también citado en esta obra: "El principio unificador de toda la investigación microhistórica es la convicción de que la observación microscópica pueda revelar factores que con anterioridad han escapado a la atención" (Viazzo 2000: 292)

Igualmente, a través de un estudio microhistórico creemos poder dar cuenta del tiempo corto, que es aquel en que los hombres controlan efectivamente su vida, sin descartar el tiempo largo, pues, en las numerosas formas que los actores construyen su propio presente, se hace referencia a otras épocas y otros lugares (Bensa 1996)

Hemos encontrado en el concepto de modo de reproducción social del antropólogo francés Claude Meillassoux (1990), las claves para entender, de que manera la sociedad local de Patagones, perpetuó la institución esclavista, aprovechando la llegada de los negros bozales introducidos en la ciudad por el corsario *Lavalleja*. Estos fueron entregados a los vecinos en patronato durante seis años, a un costo muy inferior al de los otros esclavos de su edad (14/15 años en promedio al momento de su arribo), habiendo sido cubiertos los gastos de su crianza por las familias africanas y los de captura por los comerciantes negreros brasileños. Además los negros libertos entregados en patronato debían permanecer al servicio de sus patronos aún pasados los seis años si no habían cumplido 20 años o se habían casado, con la sola condición para el patrono de abonar un peso mensual por sus servicios.

Abordamos el estudio de las religiones negras africanas, a través del completo trabajo de Hubert Deschamps (Deschamps 1962), sobre la base común y las particularidades de la religiones de los habitantes del África Subsahariana y en Fernando Ortiz (Ortiz 1993), Jorge e Isabel Catellanos (Castellanos 1988, 1992 y 1994) y Lydia Cabrera (Cabrera 2009) encontramos datos reveladores sobre el desarrollo de la religión africana en América,

particularmente en Cuba. A partir de la información histórica, antropológica y etnográfica recogida por estos autores, su comparación con los datos recopilados por nosotros en las fuentes y en la bibliografía, hemos detectado indicios de la conservación de creencias religiosas tradicionales entre la población negra del Carmen.

#### De las Fuentes

La investigación, está realizada, a partir de fuentes parroquiales (libros 1º , 2º y 3º de bautismos y libro 1º de matrimonios), de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen (en adelante INSC), de la ciudad de Carmen de Patagones, que llegaron a nuestras manos en formato digital, gracias al trabajo y la amabilidad del director y el personal del museo Emma Nozzi de dicha ciudad y de documentación proveniente del Archivo General de la Nación (Sala X, letra P Patagones y censos de 1836/38, Sala III Listas de Revista y Sala VII, donación Vernet). En el archivo del museo Emma Nozzi también trabajamos sobre el padrón de habitantes del Carmen de 1852. En las fuentes parroquiales, encontramos las actas bautismales, tanto de los negros adultos de Patagones como de sus hijos con información sobre su edad, sexo, nombre y nacionalidad y también información sobre sus padrinos. En las actas de matrimonio, encontramos información sobre los contrayentes y a los testigos de casamiento con sus datos personales.

Entre las fuentes administrativas consultadas en el Archivo General de la Nación (AGN), se destacan: Resoluciones y decretos del poder ejecutivo nacional, informes, listados de revista militar como por ejemplo entrega de vestuario y “pagos a buena cuenta” de la tropa (es decir adelantos del sueldo que no alcanzaban a cubrir el total del mismo, y que se entregaban para que la tropa tenga con que mantenerse, ante la falta de dinero para pagar el total). También recopilamos diversos informes de las autoridades administrativas de la comandancia de Patagones, como los de los diferentes tesoreros del fuerte, por ejemplo, sobre la distribución de los negros introducidos por el bergantín corsario *Lavalleja* entre los vecinos, los contratos que certifican esa entrega, cartas de la comandancia a las autoridades centrales y viceversa, recibos de certificación de gastos de la comandancia,

solicitudes de los individuos que conformaban la tropa, informe del médico del fuerte sobre la salud de los soldados y otras.

Por otra parte, se han utilizado como fuentes primarias, partes de la guerra con el Brasil, como los que aparecen en el “Diario de operaciones de la escuadra republicana. Campaña del Brasil (1826-1828)” del marino Alvaro Alzogaray (Alzogaray 1934), quien es testigo presencial de algunas de las batallas que por mar se libran en el contexto de la guerra con el Imperio de los Braganza y además recibe información de primera mano sobre los sucesos de la guerra, de otros testigos personales (capitanes, pasajeros). Hemos consultado también Crónicas de viajeros, como el del naturalista francés Alcide D’Orbigny (D’Orbigny 1945), quien como parte de su viaje por la Patagonia, visita el Carmen, entre 1828 y 1829 y transcribe sus observaciones económicas, geográficas, demográficas, sociales y políticas en su “Viaje por la América Meridional”.

No desconocemos que los relatos de viajeros como el de D’Orbigny, tienen un sesgo eurocéntrico. Geraldine Davies (2007: 4), señala que D’Orbigny y Darwin fueron parte de: “tantos europeos que, como sostiene Mary Louise Pratt, observaron con “ojos imperiales” a aquellas sociedades que habían quedado bajo la esfera de influencia de Occidente en la empresa imperialista. Esta mirada intentaba explorar e investigar “científicamente” a las “nuevas” tierras y a sus habitantes, por lo que clasificaron las especies animales, vegetales y a los seres humanos para tener un mejor conocimiento, que también implicaba mayores posibilidades de dominio y control”.

Sin embargo consideramos que aún teniendo presente este sesgo del viajero europeo (que se debe tener en cuenta), es muy importante la información, que nos puede dar un testigo presencial de la vida cotidiana en el Carmen en 1829, como lo es el naturalista francés, sobretodo cuando no proviene de terceros que le cuentan historias queriéndolo impresionar, o no incluye opiniones valorativas, ya que en los documentos y censos producidos por las autoridades centrales y locales, es muy difícil encontrar detalles de la vida de las clases subalternas.

Un caso especial, es el de la memorias de Francisco Pita (1929), nieto de un reconocido vecino de Patagones que fue poseedor de negros, en carácter de esclavos y en patronato, cuya lectura nos permite a acceder (a través de sus recuerdos y de valiosa

información etnográfica), al conocimiento de historias de vida particulares, compararlas y complementarlas con los datos que surgen de las fuentes parroquiales y administrativas e interpretarlas en relación al contexto de la situación social y económica de la comunidad negra de Patagones de la época y su desarrollo histórico.

Como fuentes secundarias, hemos utilizado obras que abordan tanto el tema desde la historia como desde la antropología, incluso el derecho, analizando el contexto histórico social de la época, la normativa aplicada a los negros libertos, su integración a la sociedad local y también sus orígenes étnicos.

Someteremos nuestras fuentes a una crítica interna donde tendremos en cuenta: El contexto de enunciación (incoherencias, distorsiones, incomprensiones que pudo haber producido el escribiente), el contexto cultural o de relaciones sociales que puede poner en evidencia las condiciones en que se produce un escrito, el contexto de las situaciones sociales precisas que revelará diferentes posiciones en la sociedad, el contexto temporal que considerará los cambios en un mismo tema a lo largo del tiempo y el contexto de los campos de discurso, que puede mostrar los propósitos oficiales, los intereses de los particulares y las acciones que escapan a ese marco social (Nacuzzi 2002)

El estudio de estos diferentes tipos de fuentes, además de descartar las visiones homogéneas (al acercarnos a las percepciones de diferentes actores), nos permite efectuar una triangulación y contrastación entre ellas, que facilita la indagación en diferentes temáticas específicas que cada una de las fuentes aborda. De esta manera, por un lado nos da evidencia confirmatoria cuando una misma información aparece varias fuentes, por otro nos sirve para profundizar la investigación al encontrar datos contradictorios. La triangulación también ayuda a resolver lagunas que se encuentran en algunos documentos, a partir de información complementaria que encontramos en otros y a contextualizar la situación bajo la cual se produce la documentación.

Esta operación, adquiere particular relevancia en un contexto donde la compraventa de esclavos y de derechos de patronato, genera cambios en los apellidos de los individuos que conforman el colectivo pardo y moreno, cambios que, a través del tiempo se reflejan en las fuentes dificultando su individualización. Estas dificultades en su mayor parte, se zanján con la triangulación de fuentes y/o el contraste entre distintas fuentes del mismo tipo

(o incluso de la misma fuente como cuando dos personas con el mismo nombre por ejemplo, logran identificarse como distintas al aparecer en una partida de bautismo, una como madre y otra como madrina). Este mismo trabajo incluso se ha realizado con respecto a un mismo tipo de fuentes como las parroquiales, donde las partidas de casamiento se hacen jugar con las de bautismo, permitiendo detectar si hay incongruencias en las mismas.

Una de las dificultades más importantes con las que nos encontramos, para analizar las fuentes parroquiales, es que algunas partidas estaban poco legibles o directamente ilegibles a causa de que el libro de bautismos se había mojado y se había borrado la mayoría o alguna parte de su contenido. Sin embargo la cantidad de partidas totalmente ilegibles es muy poca, con respecto al total de partidas analizadas. Otras actas bautismales tienen algunos datos borrados por la misma causa, pero los más importantes como el nombre del bautizado, y si la persona bautizada es negra o parda, se pueden observar.

Si bien decidimos enfocarnos principalmente en los negros libertos arribados a Patagones, a partir de la guerra con el Brasil, la existencia de una población parda y morena anterior importante y con las que estos negros se relacionan de diferentes maneras, nos motivo a retrotraer el campo temporal de este trabajo hasta principios del siglo XIX a fin de seguir la trayectoria personal de algunos de estos antiguos pobladores negros. Consideramos también, que un cuarto de siglo de presencia de los libertos que llegaron a la ciudad en 1826, era suficiente para conocer en profundidad como se integraron a la población local y se reprodujeron socialmente y además nos permitía trabajar minuciosamente, con todas las fuentes disponibles; por eso la dimensión temporal elegida. La fecha del último documento de archivo que consultamos, es de 1852 y constituye una importante referencia sobre el estado de salud de los negros introducidos en Patagones por el bergantín corsario *General Lavalleja*, que todavía en esa fecha revistaban en el ejército.

Algunas aclaraciones sobre términos específicos usados en el presente trabajo

El lector del presente trabajo se encontrará, con el uso de algunos términos que son específicos de la temática trabajada y que hemos definido de la siguiente manera:

Manumitidos: Eran todos los esclavos que por una u otra forma hubieran alcanzado su libertad ya sea por voluntad del dueño o por ministerio de ley (Morrone 1995: 78)

Negro Bozal: Negro recién llegado de África, que no sabía el idioma de su amo y que no estaba bautizado (Cajavilca Navarro 1997: 374)

Negro Ladino: Goldberg y Mayo (1993: 35) nos dicen que así se caracteriza a aquellos africanos que habían aprendido el idioma y tal vez algún oficio. Para hacer más simple el análisis, hemos clasificado como ladinos también a aquellos negros esclavos o libres, que nacieron en Brasil, es decir negros criollos.

Negro Liberto: Aquellos que manumitidos por el Estado debían prestarle a este un servicio, antes de obtener su plena libertad. Cabe aclarar que toda manumisión forzosa, es decir ordenada por ley, convertía al esclavo, en condición de liberto con respecto a quien lo había manumitido. Por eso, por los decretos de la Asamblea del año XIII, el esclavo manumitido por la ley de vientres debía permanecer en casa de su patrono hasta los 20 años de edad<sup>4</sup>. Agregamos que en el caso de los negros bozales, introducidos en Patagones por el buque corsario *Lavalleja*, el gobierno resolvió su manumisión por decreto, disponiendo que a cambio de obtener su libertad plena algunos de ellos debían prestar un servicio al Estado (los que fueron destinados a las armas) y otros a particulares (los que fueron distribuidos entre los vecinos).

Derecho de Patronato: Denominase así, al conjunto de las relaciones jurídicas que por consecuencia de la manumisión se establecían entre el señor manumitente (patrono) y el esclavo manumitido (Morrone 1995: 79). Aclaremos que, al ser las manumisiones en el caso que nos ocupa dispuestas por las leyes de las autoridades de gobierno, es esta última quien manumite al esclavo, y quien dispone las condiciones del ejercicio del patronato y los derechos y obligaciones de las partes.

Operación de corso/Corsarios: La operación de corso, implica que un particular (llamado armador), recibe una patente de corso por parte de un Estado, para realizar bajo su bandera

---

<sup>4</sup> Morrone, Op. cit., pág. 78. En realidad las mujeres se emancipaban antes como veremos en el capítulo 3°.

y con determinado buque, la lucha naval contra otro determinado país o países con los cuales dicho Estado está en guerra. El armador, debe cargar con el riesgo empresario de “armar en corso” el navío, es decir organizar, financiar y proveer de hombres y armamento el barco (generalmente de su propiedad), para que la nave esté en condiciones de hacer el corso, aunque suele recibir ayuda del Estado, en hombres y también en pertrechos y armas, por los cuales debía prestar fianza. Como beneficio el armador recibe la mayor parte de los bienes y efectos capturados (incluida la presa capturada), repartiéndose el resto entre la tripulación. Si bien en general el armador del buque destinado al corso, es también el propietario de la nave (titular de dominio) podía ocurrir que en algunas ocasiones se diferenciara, como cuando por ejemplo el armador, alquilaba o armaba un buque de propiedad de un tercero (incluso del Estado), o se asociaba con este para destinarlo a la operación de corso.

Corsario viene del latín “cursus” (carrera, en el sentido de correría o persecución). En la bibliografía hemos visto que el nombre “corsario” se utiliza para quien comanda el barco armado en corso que persigue a las naves enemigas, es decir el capitán de la nave (nada impedía tampoco que armador y capitán sean la misma persona, pero la complejidad y los gastos que demandaba la operación de corso, hacían que en general los dos roles estuvieran diferenciados). Además del capitán, también suele llamarse corsarios a los demás tripulantes de la nave armada en corso, oficiales y marineros, intrépidos hombres de mar, que abordan las presas (buques enemigos capturados), ya sean militares o mercantes. El capitán del corsario, a diferencia del pirata, debe respetar las leyes de la guerra y acatar las ordenanzas que regulan sus acciones, que imponen respetar a las naves no beligerantes. Además, debe someter las embarcaciones del enemigo a la consideración de un tribunal de presas, que era el encargado de determinar si la captura operada era o no legal.

Entrando en el caso del corso efectuado contra las naves brasileñas durante la guerra de 1825, hemos visto que el hecho que un corsario aborde una presa, no siempre significaba que esta llegue a puerto. El capitán podía decidir tomar prisioneros, esclavos y efectos y dejar partir o incendiar la nave. También podía pasar que enviada la presa a puerto, la tripulación de la misma, se amotinara y la llevara de nuevo a Brasil. Las presas eran

enviadas con una tripulación de presa conformada por hombres del buque corsario, pero esta no siempre podía controlar a los marinos enemigos capturados. Por último, podía suceder que algún buque de guerra brasileño recapturara la presa o que esta naufragara a la entrada del Río Negro, cuyo banco era de temer. La tripulación de un buque corsario dependía del tamaño de la nave, los bergantines y goletas más importantes destinados al corso, solían superar los setenta hombres de tripulación, llegando incluso algunos tener hasta doscientos (por ejemplo, la Fragata Gobernador Dorrego). La denominación de corsarios a los capitanes de los navíos se observa sobretudo en la bibliografía, ya que en las fuentes al capitán se lo llama por su nombre o su cargo y se denomina corsario al barco que practicaba el corso (por ejemplo el corsario *Lavalleja*).

Los armadores, podían tener agentes (también llamados, apoderados o consignatarios), que se encargaban de la representación de sus negocios en diferentes puertos alejados de Buenos Aires, de donde eran la mayoría de los que se dedicaban al armado de buques en corso (como Vicente Casares, Juan Pedro Aguirre, y Julián Arriola). Según lo que vimos en las fuentes y la bibliografía, el agente más importante de Patagones era Fernando Alfaro, relacionado con Vicente Casares y Julián Arriola, seguido por Manuel Alvarez, relacionado con Juan Pedro Aguirre. Severino Prudent era armador y también apoderado de Juan Pedro Aguirre y Miguel Ford<sup>5</sup>.

## Antecedentes

Los estudios más importantes que han abordado la cuestión de la población negra de Patagones son dos. En primer lugar, Dora Noemí Martínez de Gorla (Martínez de Gorla

---

<sup>5</sup> Todo lo expuesto en este punto, referente a los buques corsarios fue tomado de lo observado en las fuentes del AGN, sala X y de los siguientes autores y textos: Óscar Cruz Barney. *Notas sobre el corso y la patente de corso: concepto y naturaleza jurídica* en [www.juridica.unam.mx](http://www.juridica.unam.mx), Pedro P. Del Castillo 1852 en [Books.google.com.ar](http://Books.google.com.ar), Carlos Gorla *Caracterización del corso durante la guerra con el Imperio. 1825-1828* en [www.gorla.com.ar](http://www.gorla.com.ar), Caillet Bois 1935, Alzogaray 1934, Destefani 1988 y García Enciso 1972.

2003) basándose principalmente en fuentes del Archivo General de la Nación y una visión somera de los libros parroquiales, aborda diversas problemáticas atinentes a la población negra en el norte de la Patagonia durante fines del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. A lo largo de su artículo, se dedica a tratar de establecer la evolución de la situación jurídica de los negros del Carmen en ese periodo, y estudia diversos censos (1821, 1825, 1838), analizando el porcentaje de población negra existente en la ciudad y su grado de integración a la sociedad local.

Martinez de Gorla, afirma que la situación jurídica de los negros libertos correspondía a un régimen de servidumbre transitoria, al ser mano de obra dependiente no asalariada y por lo tanto no sujeta a las condiciones del trabajo libre. Esta situación jurídica correspondería solo a los negros bozales, rescatados directamente como carga de los buques negreros, y la autora pareciera justificarla al afirmar que era necesario vestirlos, alimentarlos y prepararlos para ganarse la vida como jornaleros, antes de otorgarles la libertad plena. Sostiene sin embargo, que la situación de los negros ladinos era diferente, ya que estaban según ella asimilados a la sociedad criolla, al ser parte de la tripulación de los buques apresados y da como ejemplo el caso de negros ladinos que celebran contratos de trabajo con vecinos de la ciudad. Esta situación cambiaría a partir de septiembre de 1827, con el decreto de Dorrego que igualó la situación de los negros ladinos a los bozales, con el fin según la autora, de equiparar los salarios de la ciudad y la campaña bonaerense, los cuales eran muy elevados, integrando una mayor cantidad de trabajadores no asalariados en el sistema.

Al abordar los libros parroquiales, esta historiadora, destaca la cantidad de bautismos de los negros libertos distribuidos entre los vecinos (más del 50%) y el ingreso de algunas etnias en particular como Angola, Guinea, Muanda, Sundi, Benguela, Monyola y Asundi, entre otras. A partir de estos datos y procurando adoptar una perspectiva antropológica Martinez de Gorla, concluye que la influencia de los pueblos Bantúes fue decisiva en Patagones y sin fundamentación teórica relaciona este hecho con la falta de huellas de costumbres negras en la población local (salvo algunos cantos y bailes típicos que sobrevivían en 1890), ya que la falta de ritos de estos pueblos, habrían facilitado una mayor asimilación al catolicismo.

El otro estudio importante sobre la población negra de Patagones es el artículo de Liliana Crespi (Crespi 1993), publicado en una compilación editada, por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, sobre temas de África y Asia. La autora aborda específicamente el caso de los negros introducidos en el país por los buques corsarios durante la guerra con el Brasil y sostiene que la institución de patronato bajo la cual se encuadra a este colectivo es una fachada que encubre una situación de explotación semejante a la esclavitud.

Utilizando la recopilación de leyes y decretos de Pedro de Angelis y documentación del Archivo General de la Nación, la autora revisa los reglamentos de curso de 1816/17 y disposiciones complementarias, así como los términos de algunos contratos de patronato concluyendo que, desde el punto de vista jurídico, el liberto era tratado como un bien mueble, ya que se vendía por un plazo determinado. La cesión o venta de patronatos constituían en definitiva una venta de personas, por un tiempo determinado, encubierta bajo la forma de contrato de trabajo. Además, los patrones no cumplían con las obligaciones que determinaban las leyes y el Estado se encontraba ausente para hacerlas cumplir. La autora analiza el caso de los negros introducidos en Patagones por el corsario *Lavalleja*, que apreso al barco negrero *San José Diligenti* en 1826, cuya carga de 380 negros bozales desembarcó en Patagones. Crespi, detalla la forma en que fueron distribuidos estos libertos entre los vecinos y el ejército, destacando en este último caso, la discriminación de la que según ella, fueron objeto ya que la paga que recibirían era inferior a la de un soldado libre. Para peor, en cuanto al pago del salario que les correspondía como soldados, la autora considera que no fue abonado ya que el comandante de Patagones habría destinado esa suma a vestido y tabaco, para evitar que fueran “víctimas de la corrupción y malicia de otras personas” (Crespi 1993: 114).

Crespi, también analiza el caso de los contratos de patronato por los cuales Luis Vernet obtuvo los servicios de ocho negros bozales apresados en 1828 a bordo del buque negrero *Bom Jesus* y que fueron llevados a Malvinas. La autora, no nos dice donde se realizó esta operación y de la documentación del tribunal de presas que transcribe, no consta donde fue desembarcada la carga de los buques *Bom Jesus* y *Golfinho* con sus 700 negros a bordo. La recopilación de gran cantidad de fuentes primarias, que nos propusimos

en el presente trabajo y su relación con fuentes bibliográficas, nos permitió comprobar, que esos dos buques negreros arribaron a principios del año 1828 a Patagones y lo que aconteció con esos libertos, lo trataremos en el capítulo 5° del presente trabajo.

Sin abocarse particularmente al caso de la población negra del Carmen, Geraldine Davies (Davies 2007), analiza un tipo de mestizaje que ocurrió en Patagones desde fines del siglo XVIII hasta por lo menos mediados del siglo XIX. Este fenómeno, es el rescate o compras de indígenas por criollos, que ocurría cuando un grupo indígena intercambiaba otro indígena con los criollos. Más allá de este tema específico, Davies hace referencia a las características de la ciudad del Carmen y las relaciones interétnicas que allí ocurrían, mencionando la presencia de esclavos negros que fueron empleados en diferentes funciones públicas y en las casas de los pobladores. La autora hace mención al trabajo de Martínez de Gorla que citamos antes, para referirse al porcentaje de negros sobre el total de pobladores del establecimiento (25% en 1838)<sup>6</sup> y a la presencia cada vez mayor de los mismos, así como a algunos de quienes fueron los más beneficiados por la distribución de libertos de 1826 y la condición jurídica de los introducidos en ese año en la ciudad. Entrando al estudio de los registros de matrimonios (suponemos que también se refiere a los de bautismos) sostiene la autora que la categoría de indio y negro guarda varias ambigüedades, ya que algunos indígenas, de padres indígenas aparecen como indios, otros como naturales y raramente como legítimos, mientras que la categoría de negro parece conservarse más, aunque se sepan los padres del hijo bautizado. Efectivamente como veremos en este estudio la categoría de negro o moreno, sigue estando presente en toda la primera mitad del siglo XIX, tanto para los negros bozales como para sus hijos, aunque esto no es así en todas las partidas y también para estos últimos aparecen términos como “trigueño”, o “pardomorenito”.

Davies, señala la presencia de casamientos mestizos entre indígenas y negros libres y cita el caso del casamiento en 1843, entre el moreno Venancio Lamos africano (en realidad se trata de Venancio Lamas) y María Luciana “china chilena” y el del pardo Juan Manuel Ferreyra con Antonia Olivera “china chilena”. También se refiere al matrimonio en 1807 de la india auca Juliana con el negro esclavo Manuel Plaza, del cual al final se aclara que es

---

<sup>6</sup> En realidad como vimos en los antecedentes, la autora habla de algo más del 23%.

libre y marca la presencia de un mulato y un negro entre los testigos del casamiento, lo que para la autora refleja, la relación entre esta indígena y los negros esclavos. Posteriormente, la misma Juliana será testigo junto a una negra del casamiento de un indio con una negra esclava. Juliana dice la autora, parece haber sido incorporada a la sociedad aunque en un rango subalterno y “utiliza las normas y leyes criollas, como el casamiento y la testificación para mantener vínculos mestizos con los negros esclavos y los criollos” (Davies 2007: 28). Durante nuestro trabajo, profundizaremos en el mestizaje entre negros e indias, proceso que se da sobretodo a partir de 1838, ante la desproporción existente entre mujeres y hombres negros.

La profesora Adriana Araque (Araque 2006), habitante del Carmen y afrodescendiente, ha registrado vestigios del habla Kikongo en Patagones, y su pervivencia, como resultado de su trabajo etnográfico con viejos pobladores de la ciudad, descendientes de africanos y la compulsa de bibliografía que se ocupa de la vida en la ciudad en el siglo XIX. El uso de la fórmula de tratamiento *tatatá o tatatan*, usada para referirse al sargento negro Felipe la Patria (uno de los negros introducidos en el Carmen por el bergantín corsario *Lavalleja* y sobre quien nos explayaremos más adelante), según esta autora, está relacionada con el radical Bantu *täätá*, que tiene el mismo sentido padre/tío/jefe, usado en el Carmen. Araque, también registro como producto de sus entrevistas tanto el uso de palabras como *enganga* de origen Bantu, que deriva del lexema kikongo *nganga* (hechicero, brujo o sacerdote), como el de fórmulas de tratamiento reservadas a integrantes de la comunidad negra como ser *Negra Conga o María Manguanga*. Más allá de ser la lingüística el principal interés de esta autora, también da cuenta de la llegada de negros al Carmen a partir de 1826 y analiza algunas de las partidas de casamiento, del periodo 1820-1830, destacando las fórmulas de tratamiento dadas a blancos y negros en dichas partidas, de donde surge como opera la dimensión de poder, usándose en las actas parroquiales el Don para destacar la diferencia entre vecinos y esclavos o libertos, ya que ambos compartían los apellidos, al dárselos a los últimos, los de las familias a las que pertenecían.

En otro trabajo (Araque 2009), compara a partir de los datos aportados por el antiguo vecino Francisco Pita, costumbres religiosas de los afrodescendientes de Patagones con las que se registraron en Cuba y Colombia, reflejando un origen común (que la autora asocia a

los Bakongos, hablantes de Kicongo). Como veremos en el capítulo 9º, Pita relata como la vieja pobladora negra Rosa Quillango trabajaba con huesos que recogía en el cementerio y reducía a polvo para echarlo en las huellas de pobladores a quienes pretendía hacer caer bajo su influjo. Araque entiende esto como la presencia de dos elementos claves de las prácticas religiosas bakongas: el trabajo con muertos y uno de sus efectos (el maléfico, que las distinguiría de otros pueblos africanos), de tales acciones mágicas. La autora, también ha relevado de manera indirecta (por una entrevista con la esposa de un afrodescendiente ya fallecido), la existencia de amuletos, entre los antiguos afrodescendientes del Carmen. Estos consistían en una pequeña bolsita, de color rojo, que se llevaba guardada entre la ropa, de contenido secreto y que servía para protección personal y que podría relacionarse con el que en Cuba se denomina *nkutu dilanga*. Todo esto será profundizado en el presente trabajo en el capítulo 9º, dedicado a la religión de la población negra del Carmen de Patagones.

Otra obra que habla sobre la población negra del Carmen, aunque indirectamente y en una pocas líneas es “Crónica Histórica del Río Negro de Patagones 1774-1834” de Juan José Biedma (Biedma 1905). Esta es una obra pionera sobre la historia de la ciudad del Carmen, en el periodo mencionado, que en el capítulo referido a la guerra con el Brasil, destaca la llegada de los negros introducidos por el corsario *Lavalleja* y su participación en la defensa de la ciudad ante la invasión Brasileña de 1827, de la cual cita como antecedente el conflicto provocado por el buque de guerra brasileño *Río de la Plata*, que en 1825, entra en aguas del Río Negro, a fin de recuperar algunas de las presas hechas por el mencionado corsario. Sobre la invasión brasileña de 1827, trata justamente “La Gesta de Patagones”, obra de Isaac José García Enciso (García Enciso 1972). García Enciso, ofrece una breve descripción de los orígenes de Carmen de Patagones y una reseña de su medio ambiente, para después adentrarse en los antecedentes y causas de la guerra con el Brasil, los preparativos bélicos, las fuerzas militares de los dos países, la actuación de los corsarios en esta guerra y algunos aspectos biográficos de los referentes más importantes de la comunidad blanca de Patagones. Como parte de su trabajo señala la introducción de los negros libertos por el buque corsario *Lavalleja*, su importante presencia en la guarnición militar y la actuación de los mismos en los combates de marzo de 1827, sobresaliendo los

datos que toma de una carta de quien fuera tesorero del fuerte de ese momento, Ambrosio Mitre.

Desde la arqueología histórica, se destaca el aporte de María Laura Casanueva y Andrea Murgo (Murgo y Casanueva 2008), quienes trabajan en la zona del Carmen y alrededores, y han realizado allí, diversas prospecciones, a partir de información histórica y etnográfica recogida in situ. Es así que por medio de la profesora Andrea Araque, llegaron al sitio denominado “piletones de las lavanderas”, situado sobre la barranca del río, en frente del denominado “barrio de los negros” del Carmen. En este sitio, las autoras observaron algunas estructuras cuadrangulares y rectangulares, con otras pequeñas circulares asociadas, donde muy probablemente, las antiguas africanas y sus descendientes lavaban ropa. Entre el material recogido se hallaron loza pintada a mano e impresa, fragmentos de vidrio y de gres, fragmentos de tejas probablemente francesa y una base de botella además de otros objetos metálicos.

Por último el trabajo de Silvia Ratto (Ratto 2008), intenta un abordaje integral a la vida del poblado de Carmen de Patagones en la primera mitad del siglo XIX, presentando tres momentos diferentes en la evolución del poblado. El primero centrado en la instalación del fuerte, y donde se dan las primeras relaciones interétnicas con los indígenas, el segundo en las décadas de 1820 y 1830 donde el poblado se organiza económica y políticamente de manera bastante autónoma con respecto al gobierno de Buenos Aires y por último el periodo rosista donde el gobierno bonaerense logra de manera exitosa acabar con esta autonomía local. Si bien este artículo, no trata sobre la población negra de Patagones, permite observar las diferentes relaciones políticas entre comandancia y vecinos, entre los mismos vecinos y entre autoridades locales y autoridades provinciales, en el periodo mencionado.

La tesis esta organizada en nueve capítulos. En el primero proponemos observar el contexto histórico nacional y regional que termina originando la disputa con el imperio del Brasil y hacemos una breve reseña histórica de la ciudad del Carmen de Patagones. En el segundo capítulo damos un panorama de cómo estaba compuesta la población negra y parda de esta ciudad hasta mediados de 1820. En el tercero analizamos la normativa jurídica aplicable a la población negra en general y a los libertos en particular en las

Provincias Unidas del Río de la Plata, a partir de la revolución de mayo, así como la aplicación de esta legislación en Patagones. En el cuarto capítulo, nos detendremos en el caso específico de los negros introducidos en el Carmen por el barco corsario *Lavalleja* y en el quinto veremos cómo Patagones se transforma en un gran mercado de compraventa de negros y negras, bozales y ladinos y la introducción en la ciudad del imponente cargamento de esclavos de los buques negreros Bom Jesus y Golfinho, capturados por el buque corsario *Presidente*. En el sexto capítulo intentamos desentrañar la compleja trama del origen africano de la población negra del Carmen, el lugar, etnia o reino africano de donde provienen. En el séptimo capítulo, hacemos un extenso recorrido por la vida de los negros en el ejército sobre todo a partir de 1826, cuando 104 de los negros libertos introducidos por el bergantín corsario *General Lavalleja* son integrados a las armas. En el octavo capítulo nos adentramos en la vida cotidiana del Carmen, la reproducción social del colectivo negro, su actividad económica, patrones de bautismo y casamiento, además de observar su participación política y la justicia en tiempos rosistas. En el noveno capítulo, hablamos de religión tratando de encontrar indicios entre las prácticas religiosas de los negros del Carmen, de las creencias y ritos de la religión africana tradicional, sobretodo la de los grupos bantúes. Finalmente en la conclusión trataremos de explicar, el porqué de la declinación demográfica de la población negra del Carmen.

## Capítulo 1° Contexto Histórico

### 1.1- Contexto Nacional

Finalizadas las guerras de independencia y en el marco del enfrentamiento entre centralistas y confederacionistas en 1821, Bernardino Rivadavia, asume como ministro de gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ciudad que intentaba tener el control político de las Provincias Unidas del Río de la Plata, territorio heredado del viejo virreinato del Río de la Plata y formado por diferentes provincias que tanto acordaban como combatían entre sí. Según Marcela Ternavasio (Ternavasio 2005), Rivadavia, toma algunas medidas (como la creación de la Universidad de Buenos Aires, la reforma de la justicia, la reforma militar, y la expropiación de bienes eclesiásticos), que provocan el rechazo de algunos sectores privilegiados de la elite porteña. Esta autora (2005), señala que la explosión de nuevos periódicos protegidos por la ley de prensa de 1821, permite la expansión del debate público, hasta ese momento limitado a grupos minoritarios de la elite. Este tipo de medidas hizo que el gobierno del ministro Rivadavia entre 1821 y 1824, fuera incluso apoyado por personajes que pertenecían a la oposición popular urbana, como Dorrego y Moreno y que se diferenciaban del aristocrático partido del orden, que representaban el mismo Rivadavia, Martín Rodríguez y Manuel García entre otros.

En esta obra, Ternavasio (2005: 179), afirma que la fuerte voluntad política del gobierno no fue un impulso suficiente para motorizar el cambio que se esperaba en la sociedad. Las tradicionales jerarquías sociales siguieron estando vigentes aunque se proclamaran los nuevos valores de libertad e igualdad. La aparente concurrencia de intereses entre el partido del orden y el partido popular, e incluso dentro mismo del primero, llegaría a su fin durante el congreso constituyente de 1824-1827, cuando se intenta colocar a Buenos Aires en el centro del nuevo proyecto de unificación nacional.

La mayoría de la delegación porteña y de sectores conservadores, en dicho congreso, permite que se adopten medidas como la creación del banco nacional, la ley de presidencia, que crea el cargo de presidente para el que se designa a Rivadavia, la ley de capitalización, que declaraba a Buenos Aires capital del poder nacional (perdiendo la provincia de Buenos Aires con la creación de un nuevo territorio federal, a la principal franja para el comercio

ultramarino) y la promulgación de la constitución de 1826, de marcado corte centralista, que además suspendió el régimen electoral de 1821 que había permitido el voto de criados, peones, jornaleros y soldados de línea. Estas medidas son resistidas por quienes promovían un régimen federal como Dorrego y Moreno, enfrentados ahora al gobierno Rivadaviano y que luchaban contra lo que el primero llamo “la aristocracia del dinero” (Ternavasio 2005: 186)

Cuatro años después de asumir su mandato como ministro, y uno antes de ser designado presidente, Rivadavia se encuentra envuelto en un conflicto bélico con el poderoso imperio del Brasil, independizado de Portugal en 1822 (previamente se había establecido una Regencia en 1821). Como herederos de los lusitanos, quienes habían invadido la Banda Oriental en 1817, los brasileños derrotan definitivamente a las fuerzas antigüistas (que también se oponían al poder de Buenos Aires), en 1820 y toman el control de lo que hoy es Uruguay, al cual integran en su territorio con el nombre de provincia Cisplatina (nombre con el cual fue anexada al reino de Portugal, Brasil y Algarbes en 1821). Hacia 1825 se inicia una rebelión contra el dominio brasileño, llamada de los 33 orientales, que sale desde San Isidro, en Buenos Aires, conformada por patriotas de la Banda Oriental al mando de Juan Antonio Lavalleja, quienes anteriormente habían resistido y luchado contra la invasión Portuguesa (García Enciso 1972: 36).

Desembarcados en Montevideo, los 33 orientales se unen a otros luchadores independentistas como Fructuoso Rivera y tras lograr una serie de victorias militares (Rincón, Sarandí, Coquimbo), declaran la independencia del Brasil y se ponen bajo la tutela de las Provincias Unidas del Río de la Plata, tutela aceptada por esta, que incorpora la Banda Oriental a sus dominios como Provincia Oriental. Esto genera que el ex príncipe regente y ahora emperador del Brasil, Pedro I, declare la guerra a las Provincias Unidas en Diciembre de 1825, conflicto bélico que iría a durar hasta Septiembre de 1828 (Biedma 1905).

Patagones, era para 1820, una ciudad de frontera ubicada en la Nord Patagonia, a orillas del Río Negro, formando una comarca que incluye la margen norte (hoy Carmen de Patagones) y la margen sur (hoy Viedma), bastante descuidada por las autoridades centrales

y gobernada por un comandante político y militar, designado por estas, quien delegaba las cuestiones financieras en un Ministro Tesorero. El fuerte fundado en 1779 por Francisco Viedma, contaba desde entonces con una escasa población (471 habitantes según censo de 1821), que se intentó alimentar con presos deportados desde Buenos Aires y algunos negros introducidos desde Brasil y Montevideo, a más de los que llegaron con la expedición fundadora. Más allá de estos intentos para aumentar la población, el enclave (uno de los últimos en aceptar la soberanía de las Provincias Unidas ya que el pabellón español flameó hasta 1814), seguía sufriendo a mediados de 1820, de carencia de mano de obra y de hombres de armas, lo que era denunciado sin éxito por la comandancia a las autoridades centrales. (García Enciso 1972; Martínez de Gorla 2003)

Es en este contexto, que la guerra con el Brasil vendría a provocar un cambio socioeconómico de proporciones en Patagones, ya que al estar bloqueado el puerto de Buenos Aires, por la escuadra brasileña, las operaciones militares navales se realizaban desde otros puertos, siendo el del Río Negro y el del Salado los más importantes. Tomando conciencia las autoridades de Buenos Aires, de la diferencia de poderío entre la marina brasileña y la nacional, se vuelve a reeditar el reglamento de corso de 1816/17, y así numerosos barcos corsarios con sus tripulaciones de intrépidos hombres de mar, extranjeros y nacionales, se arman bajo la bandera nacional y salen al encuentro y captura de buques mercantes y negreros del Brasil, causando enormes estragos entre sus filas, llevando efectos y esclavos liberados al puerto de Patagones y brindando un gran impulso a la actividad comercial de la ciudad (García Enciso 1972).

En Brasil, las correrías y estragos que causaban los corsarios no pasaban desapercibidos, y fueron la principal causa de la invasión brasileña a la ciudad de Patagones de febrero/marzo de 1827, invasión que en mar y tierra es derrotada con el aporte de los vecinos, gauchos y la fuerza de infantería conformada en su gran mayoría por negros libertos y que costaría al imperio gran cantidad de pérdidas humanas, y de prisioneros, con algunos de los buques más importantes de la flota imperial, varados y capturados o hundidos en la boca del Río Negro (García Enciso 1972).

Entre los muchos barcos corsarios que enviaban sus presas a Patagones se destacó el bergantín *General Lavalleja*, capitaneado por un francés de nombre Francisco Fourmantin

(alias Bivois, Vigua o Vigan). Este buque corsario es uno de los primeros en hacerse a la vela y en febrero de 1826 llevaba ya capturadas 20 presas (Caillet Bois 1935), entre ellas una a la que prestaremos especial atención, el buque negrero *San Jose Diligente*, con su carga de 380 esclavos, que se dirigía al Janeyro y arriba a Patagones en enero de 1826. (Crespi 1993). Estos negros, son unos de los primeros de una serie importante de esclavos liberados y de libertos que ingresan al puerto del Río Negro, y según se observa en las fuentes parroquiales y del AGN sala X, que estudiamos y analizamos para este trabajo, es un colectivo que va a cambiar durante el primer mitad del siglo XIX, la composición de la sociedad de Patagones.

Decimos esto fundamentalmente, porque los negros bozales que venían como carga del negrero *San Jose Diligente* se arraigaron en la ciudad del Carmen al disponer el gobierno la separación de 100 de ellos para el ejercicio de las armas como soldados de infantería, a fin de reforzar la famélica guarnición del fuerte y la distribución del resto entre los vecinos de la ciudad. Otros buques corsarios importantes que operaban desde el Río Negro son, el *Hijo de Julio*, también tripulado por Fourmantín (luego que el *Lavalleja* varara en las costas del Salado), el *Hijo de Mayo*, al mando del británico James Harris y el *Oriental Argentino*, al mando del francés Pedro Dautant.

Además entre los buques capturados por los corsarios antes de 1827, fueron puestos en condiciones de combatir por las Provincias Unidas, la sumaca *Bella Flor* que mandó Santiago Jorge Bynnon, la goleta *Emperatriz*, que dirigió James Harris y la goleta *Chiquilla*, que comandó Jean Soulin -el segundo de Fourmantín-. Por otra parte, fueron armados en corso los buques de guerra capturados a la escuadra imperial durante la invasión brasileña de 1827, como por ejemplo la *Itaparica*, rebautizada *Ituzaingó*, y puesta al mando de Guillermo Mason, la *Chacabuco* y el bergantín goleta *Escudero*, rebautizado *Patagones*, bajo el mando del norteamericano Jorge Luis Love-ex corsario del Lavalleja- (García Enciso 1972). Otros buques corsarios, armados en Buenos Aires, como el *General San Martín* o la goleta *Presidente* también remitirían sus presas a Patagones (Caillet Bois 1935).

En el plano nacional, una desafortunada gestión diplomática de un enviado de Rivadavia para lograr la paz con el Brasil, acelera su salida del sillón presidencial en 1827,

y los federales toman el control de Buenos Aires con el militar Manuel Dorrego ex combatiente de las guerras de la independencia y ferviente opositor de Rivadavia, (a quien ataca desde su puesto de representante por Santiago del Estero en el Congreso Nacional y desde las columnas del diario el Tribuno).

Dorrego es elegido gobernador de la Provincia de Buenos Aires, luego que el congreso constituyente, restaurara la provincia a su anterior situación institucional, reflejando una mayoría electoral, conformada por la vieja oposición popular engrosada con disidentes del partido del orden, desencantados con la decapitación de la provincia (Ternavasio 2005). Un levantamiento unitario, liderado por Lavalle acaba con el gobierno y con la vida de Dorrego, pero los golpistas son derrotados por las fuerzas federales lideradas por quien, a partir de aquí, será su referente principal y uno de los políticos más importante en este periodo y en la historia Argentina, Juan Manuel de Rosas.

La real influencia del Rosismo y los federales sobre Patagones, se verá recién a partir de 1834/35, luego de la expedición de Rosas contra los indios y la llegada al fuerte del Coronel Federal, Juan José Hernandez, enviado por el Restaurador de las Leyes, quien toma el control político de la ciudad (Gorla 1998), secundado por el juez de paz Nicolás García, que adhiere también fervientemente a la causa federal (AGN 21-3-7). Este cuadro de situación se mantendrá hasta 1852, tras la batalla de Caseros en que Rosas es derrotado, y es nombrado comandante del Fuerte, Francisco Fourmantin, el francés que al mando del corsario *Lavalleja*, había introducido los 382 negros libertos en 1826, y que se había exiliado en Montevideo por su oposición a Rosas, quien había expropiado sus bienes. (<http://www.hcdpatagones.gov.ar/PAGINAS/recinto/recinto/pages/Fourmantin.htm>)

1.2- La ciudad del Carmen de Patagones. Breve reseña histórica y ubicación geográfica

El 18 de abril de 1779, una expedición española al mando de Francisco de Viedma, franqueaba la barra del Río Negro, en el norte de la Patagonia argentina, desembarcando frente a una suave llanura, en la actual ciudad que lleva su nombre. Cuatro días después tras los reconocimientos de rigor y conversaciones con los indígenas (Guennaken, Patagones, Puelches y Araucanos, bajo la jefatura del cacique Negro y capitanejos Chacumallán,

Lorenzin y Cabral, aunque las tribus más próximas al Carmen estaban bajo las órdenes de Chulianquin), comenzaron los trabajos para la edificación del fuerte y habitaciones para el personal. La fundación se efectuó en la margen derecha del río pero una gran inundación producida el 13 de junio de ese año obligó al traslado del fuerte a la margen izquierda, más elevada y protegida. Este fuerte y población se denominó “Nuestra Señora del Carmen”, en la costa patagónica (García Enciso 1972) y permaneció como el establecimiento permanente más austral del virreinato hasta principios del siglo XIX (Davies 2007).

Como ya había sucedido en otros espacios del territorio de la provincia de Buenos Aires (al cual pertenecía El Carmen desde 1820) y continuaría repitiéndose, la ocupación de la tierra se logró a través de diversas compensaciones en favor de los habitantes originarios de la misma. El comandante de la guarnición del fuerte, concentraba facultades civiles, militares, de justicia y hacienda dependiendo del virrey en materia de tropa y del Gobernador Intendente para el aprovisionamiento de la guarnición. Con el tiempo, se fueron separando algunas de estas funciones. Así, a comienzos del siglo XIX, existía el cargo de Ministro Tesorero que llevaba un registro de ingresos y gastos del fuerte (Ratto 2008). Los primeros colonos provinieron de Galicia y de León y además el fuerte se erigió en presidio para la reclusión de presos enviados desde Buenos Aires (García Enciso 1972). En un documento de 1780, Davies registra que la condena en general era de dos años por ser desertores de milicias, “vagos”, ladrones o hijos “incorregibles”, mandados por sus padres (Davies 2009: 122). Muchos de estos presos permanecían en el lugar luego de cumplida su condena. Los desterrados fueron un factor esencial en el proceso de expansión ganadera ya que de allí salieron los peones de las estancias y saladeros (Bustos 1989).

A partir de la revolución de mayo, también se enviaron al Carmen prisioneros políticos, lo que provocó en 1812 un alzamiento contra la causa patriota que recién cesó en 1814 lo que se repetiría en 1817 durante la breve comandancia de Julián Sayos. Durante la primera comandancia de Juan Gabriel de la Oyuela entre 1821 y 1823, (Oyuela también sería comandante durante un breve periodo en 1829), se creó el cargo de alcalde (Juez de Paz) y se impusieron diversos tributos para aumentar los recursos del poblado (Ratto 2008). En este periodo, también se promulgó un decreto de Rivadavia de fecha 21 de diciembre de 1821, estableciendo que aquellos que quisieran poblar la ciudad recibirían un solar en la

planta urbana y una suerte de chacra o estancia<sup>7</sup> en el lugar que eligiese. Así se produjo el ingreso de nuevos habitantes, donde sobresalieron unos pocos como Manuel Alvarez, Julián Alfaro y Agustín Murgiondo (Alvarez 2006).

Siguiendo a Silvia Ratto, podemos decir que: “El asentamiento estaba conformado por dos poblaciones. Al norte del Río Negro se hallaba el fuerte y el poblado, cuyas casas seguían el curso del río. Un poco separado de este grupo se encontraba la plaza del pueblo y a su alrededor casas habitadas por algunos agricultores y chacareros. Con el tiempo, en la margen sur del río comenzó a desarrollarse el llamado ““pueblito del sur”” constituido por asentamientos rurales más extensos”<sup>8</sup>.

Por otra parte, según señala Geraldine Davies, tomando a Jorge A. Bustos, la articulación de intereses con los indígenas habría disminuido la vulnerabilidad de la economía del establecimiento, por la ventaja que adquirirían los ganaderos al comprarles el ganado a bajo precio y por proveer a las pulperías, y se formó un mercado de artículos como ponchos, plumas, cueros y pieles de animales patagónicos, que se exportaban junto a la sal, trigo cueros, productos de los saladeros y jamones (Davies 2007: 7). La autora añade que la relación con los indígenas no quedaba en el mero intercambio de productos y que entre estos y la sociedad hispanocriolla se desarrollaron los intercambios de personas, llamados “rescates” o “compras” de indígenas por criollos.

Estas prácticas incluyeron varias modalidades, como rescates -intercambio de indígenas, en general niños, capturados durante un enfrentamiento entre grupos indígenas- y ventas a la usanza del país -padres o parientes cercanos de un niño/a indígena lo/a entregaban a los hispanocriollos para que les sirviesen, a cambio de cierta cantidad de bienes y por un tiempo determinado- (Davies 2007: 2). Indígenas y criollos se relacionaban en las pulperías, en las tolderías, en el fuerte y en el campo, señala la autora y nosotros agregamos también la importancia que debieron tener los negros en estas relaciones interétnicas, sobre todo a partir de 1826 con el ingreso y arraigo de aquellos introducidos durante la guerra con el Brasil.

---

<sup>7</sup> La suerte de estancia es una medida de superficie correspondiente a 2025 ha o 3/4 de legua cuadrada. Dato extraído de Garavaglia, Juan Carlos 1998. Intensidad de uso de la tierra y tasas de ocupación ganadera en la pradera pampeana (1816-1852). *Quinto Sol* (2): 5-23. [www.biblioteca.unlpam.edu.ar](http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar).

<sup>8</sup> Ratto, S, Op. cit., pág. 53-54.

Según Ratto (2008: 55) para 1824: “Patagones estaba experimentando una modificación en su economía abandonando la preeminencia que había tenido hasta entonces la agricultura y aumentando la importancia del pastoreo de ganado y de la extracción de sal. Las salinas se hallaban a corta distancia del fuerte y su explotación se vio incentivada por el auge de la industria saladeril tanto en el mismo poblado como en las otras zonas a donde era exportado”. Por otra parte, entre 1826 y 1829 según vimos en las fuentes (AGN X 38-5-5, AGN 38-5-3 y AGN 38-5-4), la comercialización de los efectos y artículos provenientes de la gran cantidad de barcos mercantes capturados por los corsarios, a la vez que enriquece a algunos comerciantes locales, expande la oferta de bienes en el mercado local y aumenta (sobretudo si los comerciantes eran bien controlados) los ingresos en la tesorería del fuerte, en virtud de los derechos de aduana que debían enterarse por la introducción de bienes y efectos por este puerto.

Desde 1810, la población del fuerte se hallaba estancada. Los recuentos de 1816, 1821 y 1823 arrojan cifras muy parecidas: 482, 471 y 505 habitantes. Los dos últimos censos registraban, al lado de la población hispano criolla, algunos asentamientos indígenas que se ubicaban a inmediaciones del poblado. En ellos se mencionaba la existencia de 41 indígenas en 1821 y de 66 indios tehuelches en 1823 (Ratto 2008).

En cuanto a la presencia negra en el establecimiento, Dora Noemí Martínez de Gorla (Martínez de Gorla 2003), registró 53 negros esclavos entre los 482 pobladores de 1816 y 18 negros esclavos entre los pobladores de 1821, provenientes todos de África, (a saber: 9 mujeres y 9 hombres). Esta historiadora señala que para 1825, el establecimiento contaba con 800 habitantes, aunque no ha encontrado mención del número de negros. Los primeros negros, que según la misma autora habían llegado en 1779 pedidos por Viedma al virrey, provinieron del puerto de San José (situado en la península de Valdez) y eran 12, aunque cuatro murieron a poco de llegar debido a un brote de escorbuto. En el padrón de vecinos y habitantes de 1790 aparecen registrados solo cuatro negros esclavos, dos de ellos propiedad del carpintero José Puche, quien probablemente los haya traído desde Río Grande Do Soul en Brasil. Asimismo, en febrero de 1807 se introdujeron 13 negros, provenientes de Buenos Aires (Martínez de Gorla 2003)

Habiendo hecho un repaso de los procesos históricos que derivaron en la guerra con el Brasil y una breve reseña histórica, social y demográfica de la ciudad del Carmen, nos adentraremos en las características de la población negra, mulata y parda de la ciudad, en las primeras décadas del siglo XIX.

## Capítulo 2º Población Negra, Mulata y Parda en Patagones a mediados del 1800

### 2.1- Las viejas familias negras

El estudio de las fuentes parroquiales, nos permite analizar como estaba constituida la población negra en Patagones en las primeras décadas del siglo XIX. Al analizar el Libro Iº y 2º de bautismos y el Libro Iº de Matrimonios de la INSC, a partir de 1804 y 1800, respectivamente, nos encontramos con la presencia de numeroso negros y pardos que se casan, bautizan a sus hijos, son padrinos o testigos de casamiento.

De las partidas surge que el colectivo de castas en Patagones estaba clasificado por las autoridades parroquiales en Negros o Morenos, Pardos, Mulatos e Indios (Chinas se llama también a las mujeres) y a partir de 1842, aparece también el calificativo Trigueño, sobre el cual nos explayaremos más adelante. El negro o moreno, se indica para aquellos casos donde no quedan dudas del origen africano o de la ausencia total de mezcla (por ejemplo, hijo de negros). El pardo, parece indicar una mezcla racial, que se exterioriza en una tonalidad de piel, si bien oscura, algo más clara que la del negro. Liberata Crespo, por ejemplo, hija del negro Gervasio Crespo y la Indígena cristiana Manuela Crespo, está clasificada como niña de “color negro o muy pardesco”<sup>9</sup>.

El carácter de Portugués y/o el linaje familiar, también favorece la clasificación en Pardo o mulato, como en los casos de Domingo Guimarains (Pardo de la ciudad portuguesa de Braga), Laureano Parra (de la colonia portuguesa isla de Madeira, clasificado como Pardo en el Censo de 1838) y Antonio Teixeira (Mulato, de la colonia portuguesa de Cabo Verde). Igualmente, cabe destacar, que la falta de esclavos pardos (solo un caso registrado en las fuentes), parece indicar que las clasificaciones raciales y jurídicas caminaban muy juntas. Los mulatos son muy pocos y parecen referirse a la descendencia en primera generación de la unión entre negro y blanco (de hecho, en los pocos casos de niños mulatos observados en las partidas bautismales, la madre es negra y no se conoce al padre).

La cantidad de negros y pardos que aparece como esclavos va decreciendo con el correr de los años, así tenemos 47 (38 mayores de 3 años y 9 menores), en el periodo

---

<sup>9</sup> Libro 3º de bautismos, INSC, folio 28, acta N° 47.

1800/1814 y 22 (21 mayores y un menor), en el periodo 1815/1826. La cantidad de libertos aumenta en sentido contrario, aunque la categorización en este periodo se da solo entre los párvulos, donde pasamos de ninguno en el primer periodo mencionado, a 17 en el segundo, reflejando los cambios producidos a partir de la ley de libertad de vientres decretada por la Asamblea del año 1813

El número de 18 negros que surge del censo de 1821 citado por Martínez de Gorla (2003: 181), está dada por todos esclavos africanos. Los negros libres, o libertos no se incluyeron en el censo, y tampoco los pardos. Solamente tomando el periodo 1814/1821, según las fuentes parroquiales, hubo 41 bautismos de negros o pardos, 6 mayores y 35 niños. En estos últimos casos, muchas veces, en la fuente no figura el color del párvulo, el que sale a la luz por su categorización jurídica (esclavo, libre o liberto) y/o el color de piel de uno o ambos padres

Por los apellidos de Negros y Pardos esclavos, vemos que sus propietarios, son hacendados y comerciantes locales (como Ibañez, Pita y Guardiola), soldados de la guarnición (como el alférez Moreyra) y funcionarios del fuerte (como el ministro de hacienda Pedro Fermín Indart o los Comandantes, Maestre, Lahitte y Aragón). Entre 1800 y 1826 logramos identificar en las fuentes parroquiales 83 negros y pardos mayores de 3 años y 76 menores.

Para 1826, seguramente la población afrodescendiente, sería bastante menor a estos números, ya que además de los fallecimientos (para la época no contamos con libros de defunciones, que recién comienzan en 1861), muchos de los negros esclavos o libertos bajo patronato de las autoridades del Fuerte, se irían del establecimiento, con sus propietarios o patrones una vez que estos finalizasen su periodo de gobierno o cargo y además algunos vecinos también se trasladaban de la ciudad y llevaban sus esclavos consigo (Martínez de Gorla 2003: 180). Sin embargo los datos relevados indican que la presencia parda y morena en el Carmen para mediados de 1820, era muy superior a la de 18 esclavos del censo de 1821.

En este periodo, se destacan cuatro familias por su permanencia en las fuentes durante casi toda la primera mitad del siglo XIX, y por la gran cantidad de hijos que procrearon. De 87 bautismos anotados correspondientes a niños/párvulos negros o pardos,

entre 1804 y enero de 1826, según el libro 1º de Bautismos, 35 corresponden a estas 4 familias:

1ª.- Los negros Pedro y Rosa Moreyra (13 hijos, incluyendo uno que pertenece solo a Rosa)

2ª.- Los pardos Domingo Guimarains y Martina Chapaco (11 hijos, uno figura como de Martina Chapaco solamente) 3ª.- Los negros Antonio y Teresa Paz (7 hijos, uno es solo de

Teresa) y 4ª.- Los negros Andres y Teresa Otero (4 hijos).

La gran fertilidad de Rosa Moreyra, Teresa Paz, Teresa Otero y Martina Chapaco, es una de las responsables del importante poder de reproducción de la comunidad negra y parda en el periodo.

Otra familia negra importante es la de Antonio Palavecino (esclavo del Ministro de Hacienda Pedro Indart, se lo conoce con ese apellido hasta 1811 donde ya aparece como Palavecino) y Juana Perez nación Benguela (esclava de Felipe Perez, hasta 1818 en que aparece como libre en las fuentes). Antonio y Juana tienen 4 hijos (entre ellos Atanasio de quien hablaremos más adelante), entre 1805 y 1813 y otro más nacido en 1818 (Esteban José), figura al bautizarse el 3 de febrero de ese año como hijo solo de Juana.

El papel de esta familia como referente de la comunidad negra en la primera década del siglo XIX surge del hecho de que son padrinos de bautismo de 7 y 6 niños nacidos en ese periodo respectivamente (libro 1º de bautismos, INSC). Juana queda viuda de Antonio antes de 1822, ya que en esa fecha contrae nuevas nupcias con el cabo negro Jose Otero<sup>10</sup>, natural de Mozambique, con quien no tiene hijos (salvo que Jose sea el padre del niño llamado Estevan José, bautizado como hijo solo de Juana el 3 de setiembre de 1818). Según Martinez de Gorla (2003: 184) Juana Perez compra la libertad de uno de sus hijos llamado Bernardo, esclavo de José Guardiola, abonándole a éste doscientos pesos, para lograr su manumisión<sup>11</sup>.

Otros integrantes importantes del colectivo negro y pardo del periodo son: María del Pilar Ordoñez (natural de Buenos Aires y casada con Jose Gonzales Oporto, natural de Río de Janeiro), y Jose Olivera (casado con María de La Encarnación Fernandez), pardos libres,

---

<sup>10</sup> Libro 1º de Matrimonios, INSC, acta nº 161.

<sup>11</sup> Suponemos que debe ser Pedro Bernardino el primogénito de Antonio y Juana bautizado el 02/05/1805 (libro 1º de bautismos, INSC, folio 27).

padrinos de bautismo de 6 y 11 niños pardos o morenos, respectivamente. María del Pilar y su esposo conforman una familia importante de Patagones, como vemos en el hecho que como testigos del casamiento de su hija María de las Nieves con el pardo Vicente Rivas, aparecen el Comandante del fuerte Jose Gabriel de La Oyuela y su mujer Feliciano Muñiz (libro 1º de matrimonios, INSC, acta N° 164). María del Pilar Ordoñez, es madrina además de una negra adulta llamada Mariana Ibañez quien se bautiza, aparentemente por segunda vez, el 12 de agosto de 1810. Decimos esto ya que en el acta el párroco hace constar que lo hace, “por dudar de su bautismo” (libro Iº de Bautismos, INSC, folio 120)

Mariana es uno de los personajes más importantes de la comunidad negra de la primera mitad del siglo XIX. Casada en primeras nupcias con el negro Manuel Urit, en segundas nupcias con el indio de las misiones Ignacio Alejandro y en terceras con el pardo Juan Antonio Morales, es madrina de bautismo de 13 niños del colectivo pardo y moreno entre 1804 y 1822 y de 12 más entre 1822 y 1852. Además es la única negra o negro que fue beneficiada en la distribución de los negros bozales introducidos por el buque corsario *Lavalleja* en 1826, ya que recibe una liberta (AGN X 4-5-2).

Mariana Ibañez, tiene una hija llamada Ilaria Sylva quien al bautizarse en 1831 (pese a haber nacido en 1830 como indica la partida), aparece como niña morena liberta, hija de padres incógnitos (Mariana Ibañez y José Antonio Sylva son sus padrinos<sup>12</sup>). Decimos que es su hija, porque Ilaria sigue los pasos de su madre y también se casa 3 veces y en su primer casamiento con el negro Ignacio Araque, en 1845, aparece en el acta matrimonial como hija de la “tía” Mariana Ibañez (libro Iº de matrimonios, INSC, acta N° 398). O bien esta última genero con la niña una relación afectiva al quedar a cargo de ella, que paso a ser hija biológica para la comunidad y así se estableció en el acta o en realidad, es su madre biológica y por algún motivo no se quiso blanquear esto en el acta bautismal respectiva<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 306 donde dice: “Fueron Padrinos Jose Antonio Silva moreno militar natural de Pernambuco y María Ibañez, morena, oriunda de este lugar”. La única morena apellidada Ibañez bautizada para 1831, es Mariana, además aparece como madre de Ilaria en su casamiento y testigo del mismo junto al padrino de bautismo Jose Antonio Silva.

<sup>13</sup> Tal vez su padre era alguno de los libertos recién llegados, aún no bautizados o el mismo Jose Antonio Sylva que no estaba casado con ella y que es testigo del primer casamiento de Ilaria junto a Mariana Ibañez (no hay que descartar tampoco un error del cura).

En cuanto a la edad de los negros y pardos de este periodo, nos encontramos con que la primera, solo se consigna en los bautismos de mayores y en algunos de los casos de entrega de cartas de libertad, ítems ambos que van ser masivos a partir de 1832, pero no lo eran en este periodo. Es así que solo conocemos la edad de 12 individuos mayores de 3 años, estando casi el 84% entre los 13 y los 25 años. En cuanto al origen africano de este colectivo en el periodo conocemos un poco más y nos explayaremos más adelante al hablar de la procedencia de la población negra del Carmen.

Es en este espacio social y en este momento histórico, donde se produce el arribo de los 382 negros capturados al buque negrero *Sn. Jose Diligente*, por el corsario *Lávalleja*. Antes de adentrarnos en su integración a la sociedad maragata<sup>14</sup>, necesitamos analizar cuál era el marco jurídico existente a su llegada y como fue cambiando el mismo, a la luz de los nuevos problemas que se producían con estos arribos.

---

<sup>14</sup> Maragato se les llama a los habitantes originarios de la provincia de León en España, de donde provienen algunas de las más antiguas familias de Patagones (y por ello se término extendiendo a los habitantes de la ciudad del Carmen) y el término según el historiador español Alonso Luengo, provendría de la palabra latina mercator o mercader, por el característico oficio de arrieros de estas personas ([www.hemeroteca.abc.es](http://www.hemeroteca.abc.es)).

### Capítulo 3º De las normativas relativas a los libertos y su aplicación.

#### 3.1- Disposiciones legales relativas a los libertos.

En 1812 el gobierno revolucionario cerró el tráfico negrero mediante un decreto ratificado por las constituciones de 1819 y 1826 que disponía que los barcos negreros que arribaran al puerto de Buenos Aires serían confiscados y sus esclavos declarados libres y aplicados por el gobierno a ocupaciones útiles (Crespi 1993: 109).

Si bien no abolió la esclavitud, que seguía siendo legal, la Asamblea del año XIII, sancionó la ley de libertad de vientres del 4 de febrero de 1813, que dictaminó sobre la libertad de los hijos de madres esclavas nacidos a partir ese día y fue regulada, por el llamado Reglamento para la Educación y Ejercicio de los Libertos, de marzo de ese mismo año, que en sus partes pertinentes disponía:

Artículo 5º “Cuando se hubiere de vender una esclava, que tenga un hijo liberto, deberá pasar con él a poder del nuevo amo, si el liberto no hubiese cumplido aún los dos años; pero pasado este tiempo, será a voluntad del vendedor el quedarse con él, o traspasarlo al comprador junto con la esclava.”

Artículo 6º “Todos los niños de castas, que nacen libres, deberán permanecer en casa de sus patronos hasta la edad de veinte años...”

Artículo 8º “Los libertos servirán gratis a sus patronos hasta la edad de 15 años; y en los cinco restantes se les abonará un peso cada mes por su servicio, siendo de cuenta de sus patronos la demás asistencia.” ([www.elhistoriador.com.ar](http://www.elhistoriador.com.ar)).

Parecería ser que los artículos 6º y 8º se aplicaban solo a los varones ya que las libertas se emancipaban “a los 16 años o antes si se casasen, y desde los 14 deberá abonárseles por sus servicios un peso mensual” (Artículo 15º) que los patronos debían depositar en la “Tesorería Filantrópica” ([www.revisionistas.com.ar](http://www.revisionistas.com.ar)). También se había dispuesto por dicha asamblea que eran libres todos los esclavos que de países extranjeros se

introdujesen de cualquier modo, desde dicho día, por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas. El mismo cuerpo aclaró por ley de enero de 1814, que esta disposición, debía entenderse con aquellos esclavos que fuesen introducidos por vía de comercio o venta y de ningún modo con los que hubiesen transfugado o transfugasen de otras naciones, ni con los que introducidos en estas provincias por los viajeros extranjeros se conservasen en su propio dominio y servidumbre, no pudiendo pasar a poder de otro (Velez Sarfield 1834: 47/48).

La última parte de esta ley y su decreto reglamentario, del 3 septiembre de 1824, fueron revocados por Rosas en octubre de 1831, declarando libre la enajenación de todo esclavo introducido en clase de sirviente, pero el abuso que se hiciese de este permiso introduciendo multitud de negros para venderlos, hizo que en septiembre de 1833 el gobierno decretara que si el excesivo número de esclavos que introduzca un particular indujese la sospecha de su importación en infracción a la ley, se levante un sumario y se prohíba su venta y en aquellos casos de los introducidos por fuera de la ley se declaren en comiso dando el patronato de ellos al denunciante. Además se revalidó el decreto del 3 de septiembre de 1824 y la ley que prohibía el comercio de negros (Velez Sarfield 1834: 47/48).

### *3.1.1 Normativa dictada con respecto a los negros introducidos por los buques corsarios durante la guerra con el Brasil*

Cronológicamente, las primeras normativas, aparecen para regular la situación específica de los negros bozales que el buque corsario *Lavalleja* tomó del buque negrero *San José Diligente*. A tal efecto, se dictan dos decretos, firmados por Bernardino Rivadavia, uno para los negros destinados a las armas y otro para los que debían ser distribuidos entre los vecinos, según el siguiente detalle:

El 3 de marzo de 1826, se ordena la creación de una compañía de 100 negros de los introducidos por el *Lavalleja*, debiendo revistar cada uno de ellos, durante 8 años en las armas, con un sueldo mensual de \$10 pero de los cuales se les harían efectivos solo \$6 y los otros cuatro se depositarían en una caja de ahorro de la Capital, ya que “Teniendo el

gobierno en consideración cuan conveniente es al país el que una parte de los libertos introducidos a Patagones por el corsario Lavalleja, sea ocupada en servicio de las armas; como igualmente que no solo es innecesario a estos individuos el tener en su poder el total de sus respectivos prests, sino también que importa demasiado disminuir los medios que puedan contribuir a producir vicios, a que de otro modo les sería fácil entregarse; y consultando al mismo tiempo el que al concluir el término de su enrolamiento tengan un capital que asegure su subsistencia, ha acordado y decreta:

ART. 4. El comandante de Patagones abonará solo seis pesos mensuales a cada uno de dichos individuos y los cuatro restantes se depositarán en la caja de ahorros establecida en la capital.

ATR. 5. Concluidos los ocho años de su servicio, podrán disponer de la suma depositada, que les será entregada, juntamente con los intereses devengados en dicho término.

ART. 6. El comandante de Patagones hará entender a estos individuos las ventajas de esta medida y que ellas han sido lo único que ha influido en su resolución. (Registro Nacional Libro II, pág. 61, en [http://es.wikisource.org/wiki/Registro\\_Nacional:Indice\\_Libro\\_II](http://es.wikisource.org/wiki/Registro_Nacional:Indice_Libro_II)).

Los considerandos del decreto parecieran reflejar una visión paternalista de las autoridades de Buenos Aires, bajo la cual, se protegería a los negros bozales de vicios en los que podrían caer, dada la corta edad de estos negros (como veremos en el capítulo siguiente), y en que eran recién llegados de África. Esta visión choca no solo con el hecho que no hemos encontrado constancias de que se le abonaran los 4 pesos descontados en este periodo, sino que como veremos también en el capítulo siguiente y en el capítulo 7mo, tampoco se le abonarían los seis pesos, empezando estos negros a cobrar una mísera suma recién a fines de 1828.

El otro decreto de Rivadavia, es del 10 de marzo de 1826, y declara libres a todos los negros introducidos en Patagones por el bergantín corsario *General Lavalleja*, y que a los armadores se les abone por el tesoro público cincuenta pesos por cada uno, disponiendo que: "...Mas siendo igualmente justo proveer no solo a la educación de estos libertos, sino

a que el tesoro público sea reintegrado en la forma debida de las sumas que ahora anticipa para asegurar su emancipación, el gobierno declara que a excepción de los cien negros destinados al servicio de las armas, y de los marineros, respecto de los cuales, se ordenará al comandante de Patagones su remisión a esta capital para el servicio de la escuadra, en los términos que se resolverá por separado: todos los demás negros introducidos por dicho corsario sean puestos al servicio de los vecinos de aquel establecimiento...” .

Además establece que cada negro, deberá servir a su patrón por el término de 6 años desde el día en que ha entrado en su poder, mientras que los patronos se comprometían a abonar \$72 por cada negro que tomaran a su servicio para compensar al erario público por sus gastos anticipados y debían vestir, alimentar a los libertos y hacerles seguir las costumbres del país, respecto de jornaleros comunes, “con la prevención de que se le recomienda prefiera para la colocación de estos libertos a aquellos vecinos mas pudientes y morales que garanticen mejor todos los empeños a que deben comprometerse, y den la mejor educación a los libertos” (Registro Nacional Libro II, pág. 60, Op. cit.)

Bajo estas condiciones, en los primeros meses de 1826, se confeccionan los contratos de patronato sobre los negros del *Lavalleja*. En ellos, los negros libertos aparecen como seres anónimos a quienes se entrega a algún vecino, quien tiene “derecho a servirse de dicho negro”, por 6 años, a condición que los vista, alimente y haga seguir las costumbres el país respecto a los “sirvientes de su clase” (AGN X 38-5-2). Un año después y teniendo en cuenta la cantidad de negros ladinos y bozales que estaban siendo introducidos en los puertos de Buenos Aires, como consecuencia de la acción corsaria, se dictan otros dos decretos que definen el marco normativo con respecto a la introducción de negros en dichos puertos.

El primer decreto, es de 28 de marzo de 1827, también de Rivadavia (AGN 4.5.2), y modifica las condiciones de los negros que son introducidos en las Provincias Unidas por los corsarios. Daría la impresión que las autoridades consideraban “ventajosa” la situación de los libertos introducidos por los corsarios, con respecto a los nacidos de madre esclava. Por eso en su parte más significativa, se establece que, si pasados los 6 años el liberto no cumplió los 20 años o se caso (sin discriminar entre hombre y mujer), debe seguir bajo el dominio de su patrono (art. 7º), con la condición que este le abone un peso mensual, el que

será depositado en una caja de ahorros de la Capital Federal<sup>15</sup> y abonado al liberto una vez finalizado el patronato (art. 10º). Si bien el Art. 1º sigue manteniendo la gratificación de 50 pesos para los corsarios por cada negro apresado bajo el pabellón de Brasil, el Art. 2º dispone que por los negros que forman parte de la tripulación o estén bajo el servicio de algún particular, los armadores no reciben gratificación alguna.

El art. 4º dispone que el Gobierno, podrá destinar a todos los negros que fueran útiles al servicio en el ejército y la armada, donde servirán por el término de cuatro años, la mitad con respecto a los del *Lavalleja*. La experiencia vivida en el Carmen (como veremos en el capítulo referido a los negros en el ejército), en relación a los negros ladinos incorporados a las armas, sea tal vez la que determino que el Art. 3º del decreto disponga que, a fines de poder cumplimentar el art. 4º, se presenten al Ministerio de Guerra “todos los negros apresados, sean o no pertenecientes al cargamento del buque”. Además, en caso de incumplimiento de los patronos de sus deberes de buen trato, asistencia y educación, el Estado nacional se reserva la potestad de rescindir el contrato, obligando a la devolución del liberto. Lo mismo, si se produce transferencia de los derechos de los libertos por un precio mayor al correspondiente al porcentaje que queda de servicio (teniendo en cuenta como parámetro, los \$72, por los 6 años, dispuestos en el decreto del año anterior), e incluso en caso de justificarse (probarse), este tipo de venta, no solo se dispone que el liberto sea entregado a otra persona, sino que el dinero recibido de más, debería ser depositado en la caja de ahorros de la capital, a beneficio del liberto. Además en su Art. 12 al establecer los derechos de los libertos, el decreto dispone que los patronos estaban obligados a dar a los negros que reciban a su servicio, “el buen trato, asistencia y educación que es propia de su clase” (Este artículo parece ir en consonancia con los contratos celebrados entre al comandancia y los patronos y no con los decretos del mismo Rivadavia de 1816 donde se estipulaba que estos últimos debían hacerles seguir a los libertos las costumbres del país respecto de jornaleros comunes. Igualmente nos explayaremos sobre esta cuestión de la “clase” en el punto 3.2.2 del presente capítulo)

---

<sup>15</sup> En ese momento se federaliza la ciudad de Buenos Aires, pero después de la caída de Rivadavia la provincia la recupera y con ella el puerto que era el origen del problema.

El decreto de Rivadavia también estipula que el jefe de policía tomara razón de los negros introducidos por los corsarios con expresión del sexo y edad de cada uno de ellos y de los que sean útiles para el servicio del ejército o la armada (Art. 14º). Los individuos que quisieran alguno de ellos para su servicio en las condiciones estipuladas por este decreto, deberían solicitarlo por escrito al Ministerio de Gobierno quien a su vez ordenaría la entrega del liberto al jefe de Policía (Art. 15). El jefe de Policía al entregar a cada negro, debería extender un documento al patrono donde conste el sexo y la edad del liberto, el tiempo que debe permanecer a su servicio y las condiciones que tengan lugar (art. 16º y 17º). En su artículo 30 el decreto dispone que en lo relativo a la comandancia de Patagones, la distribución de los libertos ingresados en dicho puerto correspondía al comandante del fuerte y lo relativo al cumplimiento de las disposiciones del citado decreto a este mismo funcionario y al tesorero de la comandancia, debiendo enviarse según el Art. 31º, al Ministerio de Gobierno una relación circunstanciada de los negros introducidos en dicho destino y de los que se introdujeran en lo sucesivo, con los nombres de las personas a quienes fueron entregadas y los datos necesarios a fin de seguir el cumplimiento del Art. 10º. Finalmente este decreto dispone en su Art. 29 que su aplicación será retroactiva, ya que: "Todo cuanto queda prevenido en este decreto se hará efectivo con todos los negros que antes de su publicación se hubiesen introducido y distribuido, procedentes de las presas hechas".

Lo que hubiera correspondido a los negros del *Lavalleja* y a los otros negros libertos introducidos por los corsarios según la reglamentación de la libertad de vientres, es que el \$1 de salario se abonara a partir de sus 14 o 15 años, según sean mujeres o varones, pero creemos que la interpretación de la ley que hicieron las autoridades de Buenos Aires es que los libertos debían servir por un periodo gratis, antes de cobrar salario, como lo hacían los nacidos de madre esclava, más teniendo en cuenta el "gasto" que había efectuado el Estado para lograr su manumisión y además los patronos trataron de estirar ese periodo lo máximo posible y con el menor costo.

De tal manera que ganaban todos menos los libertos. El patrón tenía años de servicio gratis y el Estado ganaba \$22 por liberto, (ya que pagaba a los armadores \$50 por cada uno, según el reglamento de corso de 1816). Todo esto, a costa de la explotación del trabajo de

los africanos. A los patronos, la adquisición de este trabajo esclavo les costó solo \$72 por los seis años, o sea \$1 por mes (lo mismo que el jabón gastado por la comandancia para los 4 negrillos “que se enseñan a tambor” AGN X 38.5.2). No pagaron por la reproducción social del liberto, que corrió a cargo de la familia africana, tampoco por los gastos de captura, transporte a la costa y embarque, hechos por los comerciantes negreros brasileños y además, algunos de ellos crearon un mercado de compraventa, con las transferencias de los derechos y acciones, que tenían sobre los libertos

Incluso el tesorero del fuerte, Ambrosio Mitre, en una nota a las autoridades centrales, reconoce que muchas transferencias de derechos se produjeron de forma extrajudicial (AGN X 38.5.3). Tengamos en cuenta que los precios de venta de esclavos en el Buenos Aires, de la década de 1820, según Rosal (2002), oscilaban en promedio entre los 207 y los 214 pesos, según sean niños (hasta 14 años) o adultos (de 15 a 49 años), tres veces más que los que los vecinos pagaron en cómodas cuotas. En cuanto al Estado, es verdad que la comandancia del fuerte gastó una suma importante (\$ 1365) en el vestuario de los 104 libertos destinados al ejército (AGN X 38.5.2), pero dividido por esa cantidad de hombres, el monto da solo \$ 13 por cada uno. De la actuación del Estado, igualmente, nos explayaremos más adelante.

El segundo decreto es de septiembre de 1827, firmado por el entonces gobernador de Buenos Aires, Manuel Dorrego, y cambia sustancialmente el derecho de patronato vigente hasta entonces. Ya no es el Estado, sino los armadores, quienes tienen en su cabeza el patronato y ellos son los que deciden sobre el futuro de los libertos, pudiendo ceder sus derechos por la suma de \$200. A su vez, los nuevos cesionarios también podían ceder sus derechos respetando el proporcional, sobre lo que restaba del servicio obligatorio. En consonancia con la mayor suma que deben pagar los patronos el decreto amplía el lapso del servicio gratuito que debían prestar los libertos, antes que se le pueda conceder la plena libertad.

Así los libertos menores de 10 años deberán servir a sus patronos hasta cumplir 20, quienes tengan entre 10 a 15 años, deberán servir diez años, los de 15 a 25, ocho años de servicio gratuito, los que tengan de 25 a 35 seis años de servicio y de allí en adelante cuatro. Un médico nombrado por el Estado y otro por los armadores definían la edad de los

libertos, la que constaba en el documento de patronato otorgado a los armadores, especificando cuanto era el tiempo que cada liberto debía servir gratuitamente (Arts. 7º y 9º). Además, ya no quedan exceptuados del patronato los negros ladinos que formaban parte de la tripulación de los buques capturados por los corsarios o que eran esclavos de los tripulantes o de los pasajeros que viajaban en el mismo (Según considerandos del decreto y artículo 1º).

Además, dispone que 10 de cada 100 libertos (contando hombres y mujeres), deberían ser entregados al Estado para revestir en las armas. Por otra parte, en el art. 15º se manifiesta que “quedan en todo su vigor los decretos del 10 y 28 de marzo, en lo que no estén derogados por el presente o en manifiesta contradicción con su espíritu” (Registro Oficial de la Provincia de Bs. As. en [www.books.google.com.ar](http://www.books.google.com.ar)).

Si bien en los considerandos de este decreto se habla de perseguir un objetivo humanitario, favoreciendo al corso que podía liberar a los negros del yugo esclavista brasileño, del mismo considerando también se desprende que los armadores/corsarios, estaban ejerciendo una gran presión por aumentar el dinero que se les asignaba por cada esclavo capturado/liberado. Para ello utilizaban dos estrategias, o no capturar buques negreros, o soltarlos enseguida de capturados, dejándolos expuestos a una nueva aprehensión por el imperio del Brasil. Podemos nombrar una tercera, venderlos en costas esclavistas por más dinero, como lo hizo el corsario *General Brandsen* comandado por el norteamericano George De Kay, según cuenta Marcelo Rodríguez de Oliveira<sup>16</sup>. Incluso en 1828, cuando regían ya los nuevos valores abonados a los corsarios las ventas en las Antillas seguían siendo efectuadas, como el ejemplo que da el mismo autor<sup>17</sup>, sobre los esclavos capturados al buque negrero *Imperador* por el buque corsario *General Brown* capitaneado por Augusto Larsen. Como sea, quienes terminan pagando el “nuevo arancel” beneficiando a los armadores son los negros, con más años de trabajo gratuito para sus patrones.

La legislación vigente para los libertos al momento de ser introducidos por el bergantín corsario *General Lavalleja* es la de 1813. Con las disposiciones de los decretos

---

<sup>16</sup> Rodríguez de Oliveira M, Revista Navigator N° 11, 2011.

<sup>17</sup> ídem.

de marzo de 1826, se procuró atender su situación específica y bajo las mismas, se celebraron los contratos de patronato, para aquellos que no fueron destinados al ejército, aunque no se dispuso en sus cláusulas la entrega del salario de un peso que hubiera correspondido según la ley de libertad de vientres. También en dichos contratos se modifica la parte en que el decreto señala que deberá hacerse seguir a los libertos las costumbres del país respecto a los jornaleros comunes, siendo reemplazada por las costumbres de “los sirvientes de su clase” (AGN X 38.5.2).

El decreto del 28 de marzo trata de conjugarse en parte con las disposiciones de 1813 y establece tanto la continuidad del patronato como el pago de salario para los que no han cumplido 20 años o no se han casado. El decreto de Dorrego cambia sustancialmente la situación y consideramos que sus disposiciones no eran aplicables retroactivamente a los negros del *Lavalleja*, disposiciones que, por otra parte, serían muy difíciles de poner en práctica (los patronos ya habían abonado \$72 al Estado y la edad de los libertos no figuraba en los contratos que ya estaban celebrados). Igualmente cabe señalar que por decreto del 23 de enero de 1828 se resolvió que los libertos introducidos durante la guerra con el Brasil, mediante operaciones de corso, podrían obtener su libertad, entregando a sus patronos la cantidad correspondiente al tiempo que aún debían permanecer en el servicio (Alvarez 1834: 51).

### *3.1.2 Situación legal de los negros ladinos*

Las diferencias en el tratamiento dado a los negros ladinos, que generalmente formaban parte de la tripulación de los buques negreros o mercantes y a los negros bozales, creemos que tienen relación directa con la suma que el Estado debía pagar a los armadores por unos y otros. Hasta principios de 1827, de acuerdo al artículo 17 del Reglamento de Corso de 1816/17, no se diferenciaba entre los negros apresados por los corsarios, pero solo se abonaba a los armadores cincuenta pesos, por los de 12 a 40 años que eran útiles para las armas, y que debían cumplir con el cargo de servir 4 años en el ejército, el resto se declaraba libre y el estado debía distribuirlos a tutela. En 1826, se dispone que se abone a los armadores del *Lavalleja* cincuenta pesos por cada negro introducido en Patagones

(refiriéndose a los que venían en el buque negrero *San Jose Diligente*), sin diferenciar entre útiles e inútiles para las armas y tampoco entre ladinos o bozales. No estaba clara de todas maneras cual era la situación de los negros ladinos, como si las autoridades desconocieran la complejidad de la situación legal de los negros que arribaban en los buques negreros.

Con la llegada de varios de estos negros ladinos, el estado atiende su situación particular y mediante el decreto de marzo de 1827, se dispone que no correspondía abonar nada a los armadores por la introducción de los negros que formaran parte de la tripulación de los buques mercantes o negreros, o estaban bajo el servicio de algún particular. Es por eso que vemos en las fuentes que a estos negros ladinos se les entregaba inmediatamente carta de libertad, al mismo tiempo que se disponía que la comandancia de Patagones los “auxilie” para conseguir sus conchabos y los coloque en casas de vecinos moralmente recomendables (AGN X 38-5-3). Por eso, también en los contratos de patronato que incumbían a ladinos, se estipulaba una suma de dinero a favor del liberto, a diferencia de lo que ocurría con los negros bozales.

Al no haber suma de dinero de por medio, más que la que se le debe al negro ladino por sus servicios, la venta de dichos servicios a un tercero parece haber sido ilegal. Por lo demás su situación era la misma, considerados tanto unos y otros como “sirvientes de su clase”, pues el negro ladino sujeto de estos contratos celebrados entre autoridades y patronos, no “podía reservarse la libertad de separarse de su servicio”. Quien detentaba el patronato con un negro ladino tenía a su cargo también los deberes de educación, asistencia, alimentación y vestido del mismo (AGN X 38-5-3). Esta situación iba cambiar con el decreto de Dorrego de septiembre de 1827 que vuelve a igualar, en beneficio de los armadores, la situación de negros ladinos y bozales, pudiendo los primeros empeñar los servicios de estos negros por hasta doscientos pesos, lo que implicaría que ya no recibirían salario alguno, medida que recién se aplicará en Patagones el año entrante.

### 3.2- Aplicación de la legislación en Patagones.

Tratamos de registrar en las fuentes - tanto las parroquiales como las del AGN - cómo era efectivamente la situación de los negros introducidos durante la guerra con el Brasil, en la ciudad de Carmen de Patagones. En primer lugar nos referiremos a los negros bozales, en su gran mayoría aquellos introducidos por el corsario *Lavalleja* y provenientes del buque negrero *San José Diligente*. Posteriormente observaremos el tratamiento dado a los negros ladinos.

### 3.2.1 Negros bozales

Sabemos por la compulsión de las actas parroquiales, que en 1834, los negros libertos Ramon Lamas y Joaquin Aracke de 16 años ambos, continúan bajo patronato, por así hacerlo constar el párroco al bautizarlos. Sus padrinos (como en la mayoría de los casos relevados, a partir de 1832), son negros, Francisco Ureña y Dolores Baraja, para el primero y el matrimonio de Bernardino Rivas y Micaela Paz, en el segundo<sup>18</sup>.

De 142 bautismos de negros adultos, relevados entre diciembre de 1832 y 1842, en el libro 1° de bautismos de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en solo 10 casos aparecen como padrinos o madrinas vecinos que no pertenecen a la población parda y morena. Incluso en el caso que comentamos precedentemente, pese a seguir los negros bajo patronato, quienes se hacían cargo del padrinazgo eran negros, que aprovechaban las leyes locales para generar vínculos parentales por afuera de los biológicos.

Bajo patronato también aparecen en 1835 Brígida María Crespo y Juana García, al bautizar a sus hijos Juana Petronila y Rufino<sup>19</sup>. Si los vencimientos de los contratos de patronato operaron en 1832, estos jóvenes deberían ser libres salvo que, respetando el decreto de Rivadavia de marzo de 1827, se haya extendido el mismo hasta los 20 años, con la dificultad que conlleva el hecho que en dichos contratos no figura la edad de los negros libertos, debiendo estarse al estimativo hecho por los párrocos al momento del bautismo (el cual fue hecho a partir de 1832, una vez vencidos los contratos y podía estar sometido a la presión de los patronos por contar con más años de servicio gratuito)

---

<sup>18</sup> Libro 1° de bautismos, folio 379/380.

<sup>19</sup> Libro 1° bautismos, folios 388 y 389 respectivamente.

Angela Cisneros (creemos que se trata de Angela Enraygas liberta de 20 años según bautismo de 1836, ya que no tenemos registrada otra negra con ese nombre), aparece como esclava por tiempo el 15 de diciembre de 1833, al bautizarse su hijo Francisco Damaso<sup>20</sup>. Angela se casa en 1836, teniendo entonces 20 años. Andrea Garcia por su parte, consta en la partida de bautismo de su hijo Ciriaco Saturnino de 1835 como no casada y libre<sup>21</sup>. Ella se bautizó en 1834 como liberta de 20 años de edad y se casa en 1837 con 23 años<sup>22</sup>.

María Josefa Parra, Carmen Martinez (19 años), Rosalía Heredia (19 años) y María el Carmen Roche (21 años), aparecen como libres al casarse, la primera en 1834, las otras tres en 1836<sup>23</sup>. El caso de Rosalía puede ser paradigmático, su partida de bautismo no está del todo legible pero aparece como Rosalía Gonzalorenna, como de 16 años, negra sujeta a su tutor aún por 4 o 5 años más, según hace constar el párroco<sup>24</sup>. Rosalía se casa en 1836, teniendo entonces 19 años. Estos casos también parecerían indicar la extensión de los patronatos hasta los 20 años o casamiento si fuese anterior (La edad de las libertas al casarse, la calculamos en función de la edad que figura en el acta de bautismo).

Serafín Piedrabuena se bautiza en 1836 con 16 años y sus padrinos son el matrimonio formado por los vecinos Miguel Piedrabuena y Vicenta Rodriguez<sup>25</sup>. El hecho que su padrino fuera quien le da el apellido y la madrina la esposa de este, indicaría que Serafín sigue bajo patronato en esa fecha. Es más que probable que sea de los libertos arribados en 1826 y que debido a su edad se le haya aplicado el decreto Rivadaviano que estiraba la servidumbre hasta los 20 años. Ni Piedrabuena ni su esposa fueron favorecidos por la distribución de libertos de ese año, por lo que probablemente hayan comprado el derecho a patronato.

Además, nos llaman la atención, dos casos de negros bautizados entre 1836 y 1837 que son de mayor edad en relación a la mayoría de los bautizados a partir de la década de 1830 y además sus padrinos son vecinos de Patagones que les legaron el apellido. Este

---

<sup>20</sup> Libro 1° de bautismos, folio 353.

<sup>21</sup> Libro 1° de bautismos, folio 381.

<sup>22</sup> Libro 1° de bautismos, folio 379/80 y libro 1° de matrimonios, acta 315.

<sup>23</sup> Libro 1° de matrimonios, actas 247, 273 y 274, esta última acta incluye el casamiento de María del Carmen y el de Rosalía.

<sup>24</sup> Libro 1° de bautismos, folio 347.

<sup>25</sup> Libro 1° de bautismos, folio 405. Los padrinos son los padres del Comandante Luis Piedrabuena (Patagonia database [www.drault.com](http://www.drault.com)).

doble vinculo de apellido y padrinzago y la edad avanzada con respecto a los otros bautizados, nos hace pensar que tanto: Andres Felipe Piedrabuena (bautizado con 34 años en 1837, padrino Dn. Pablo Piedabuena, madrina Dña. Vicenta Rodriguez<sup>26</sup>) y Juan Guardiola (bautizado con 40 años en 1837, padrino Don Jose Guardiola y madrina su mujer María Utrera<sup>27</sup>), podrían estar en algún tipo de relación esclavista con sus padrinos. Es importante su edad, porque no encajaría en las disposiciones de los decretos de 1827 y 1828 que siguieran en patronato, si fueran de los libertos ingresados por las operaciones de corso. Este hecho nos hace pensar, que tal vez pudieron ser comprados como esclavos después de la guerra con el Brasil (recordemos que la esclavitud no estaba abolida todavía, aunque si estaba prohibida la trata).

Existen otros 4 casos que se prestan a confusión ya que son bautizados a partir de 1832, seguramente parte de los libertos llegados en 1826 y que figuran como esclavos en la partida de bautismo. Nos referimos a Ignacio Ureña (18 años), Joaquina Martinez (23 años), María del Carmen Garcia (18 años) y María del Carmen Roche (17 años). Estos casos son excepciones ya que la gran mayoría de bautizados a partir de 1832 aparecen en las partidas como libertos. La poca diferencia entre el patronato y la esclavitud pudo hacer que el párroco se “confundiera” en la partida. Ignacio Ureña, figura ya como soldado del batallón de cazadores en 1831 y libre al casarse en 1836 con la nombrada anteriormente Carmen Martinez. María del Carmen Roche figura libre al casarse en el mismo año. María Garcia se casa en 1836<sup>28</sup> y Joaquina Martinez en 1837<sup>29</sup>.

Si bien en teoría, el casamiento emancipaba a la mujer, debería ser muy difícil conseguir casarse y/o dejar el hogar del patrono, mientras estaba el patronato vigente, sobretodo durante los 6 años fijados en el contrato de entrega de los libertos, donde no se hacía mención, a la emancipación por matrimonio. El decreto Rivadaviano de marzo del 27, podía funcionar como un incentivo para el casamiento de los libertos, una vez transcurridos los 6 años del patronato, en tanto dicho acto sacramental anulaba la posibilidad de

---

<sup>26</sup> Libro 1° de bautismos, folio 440. El padrino Pablo es hijo de Miguel Piedrabuena y Vicenta Rodriguez, hermano de Luis y nacido en Patagones en 1826 (Patagonia database ww.drault.com).

<sup>27</sup> Libro 1° de bautismos, folio 439.

<sup>28</sup> Libro 1° de matrimonios, acta 286.

<sup>29</sup> Libro 1° de matrimonios, acta 311.

estiramiento de los contratos hasta los 20 años, logrando el liberto de ambos sexos, en ese momento la emancipación.

Por otra parte, es difícil saber que podía pasar con los hijos de los libertos nacidos durante la vigencia del contrato de patronato. A la luz de lo estipulado en la legislación vigente y de un reclamo que sobre hijos de sus libertos hace Vernet (sin contarnos el desenlace del mismo), Crespi (1993: 123), sostiene que debían quedar en posesión de los patronos hasta los 16 o 20 años según sean mujeres o varones, igual que los hijos de las esclavas. La cuestión aparece como una problemática judicial. Los patronos podrían argüir que existiendo un contrato de patronato vigente, se aplicarían entonces los Arts. 5° y 6° del reglamento de la ley de vientres, sobre los hijos de las libertas. Los libertos tendrían la posibilidad de argumentar, que el reglamento no estipula lo que debe hacerse con los hijos de libertas, refiriéndose solo a hijos de esclavas.

Además, pensamos que iría contra el espíritu de la ley que la servidumbre continúe sobre los hijos de las libertas habiéndose ellas mismas liberado del lazo servil (ya sea por fin del contrato, por haberse casado o por haber cumplido los 20 años).<sup>30</sup> La aplicación del art. 5to del reglamento de libertos, terminó en la junta de representantes ante la consulta del tribunal de alzada y el fallo publicado en la *Gazeta Mercantil* del 18 de abril de 1821, estableció que: “Visto que el objeto que se propuso el reglamento en el art. 5° fue compensar en algún modo al patrono con los ligeros servicios del liberto hasta los 15 y 20 años, los costos de su crianza, y mantenimiento, con cuya pensión pasa á poder del comprador de la madre, á quien lo traslada el patrono, se declara: que el dicho comprador puede retenerlo por este título de justicia, sino resulta del contrato una interpretación en contrario; y que por el mismo título manumitida la madre en el segundo punto de la consulta, no tiene derecho a obligar al amo al entrega del liberto”<sup>31</sup>.

El fallo, parece ser concluyente con el derecho al servicio del liberto por parte del patrono, dándole la potestad de retenerlo en caso de venta de la madre si el niño es mayor de 2 años y negando a la madre manumitida por el mismo título (compra-venta), el derecho

---

<sup>30</sup> Para ver los argumentos de una patrona y una liberta sobre la tenencia de un hijo nacido bajo el reglamento de 1813, ver Betancur, A. y Aparicio F. *Amos y Esclavos en el Río de la Plata*, pág.278. 2006. Montevideo, Planeta.

<sup>31</sup> La *Gazeta Mercantil*, 18 de abril de 1821.

a la entrega de su propio hijo. La junta sigue hablando de madres esclavas, o manumitidas por compra, no de libertas de puro derecho como las introducidas por los corsarios, pero la analogía es posible y seguramente los patronos podrían hacer el reclamo como hace Vernet (previendo que a la finalización del contrato que tiene con las libertas, estas le pidan la entrega de sus hijos). Sobre los negros adquiridos por Vernet en Patagones, hablaremos en el capítulo 5° del presente trabajo.

De todas maneras, esperar a tener hijos una vez libradas del lazo servil, por fin del contrato, casamiento o esperando a cumplir 20 años, parece la estrategia correcta de las negras libertas, para evitar reclamos de los patronos sobre sus hijos. Queda pendiente de dilucidar, que pasó con los libertos hijos de padres incógnitos (categoría que expresaba, no tanto desconocimiento sobre quiénes eran los padres, sino que estos no estaban bautizados), que nacieron entre 1828 y 1832 y con los hijos de madres libertas solteras casi con seguridad de aquellas distribuidas entre los vecinos en 1826, nacidos entre 1833 y 1838 (contabilizamos 13 madres solteras libertas, y de 11 que sabemos la edad, 6 son menores de 20 años al tener a sus hijos).

Las leyes y decretos de 1813, marzo de 1826 y sus modificaciones posteriores de 1827, pudieron generar en Patagones, a un “tira y afloje” entre propietarios, comandancia y libertos. Las consecuencias para quienes fueron distribuidos entre los vecinos, pudieron haber sido: continuar bajo patronato pese a transcurrir los 6 años, o la finalización del lazo servil, dependiendo del momento histórico, el contexto local, las diferentes estrategias implementadas por los diferentes actores sociales (especialmente por los negros) y el poder político económico de los mismos, teniendo en cuenta además el aislamiento propio de una ciudad de frontera.

De lo observado en las fuentes, en Patagones parece haberse aplicado, en cuanto a la duración de los contratos de patronato, el decreto de Rivadavia del 10 de marzo de 1826 con las modificaciones del decreto del 28 de dicho mes de 1827, también del primer presidente argentino. Lo que no fue aplicado a los libertos (al menos no hemos encontrado constancias ni referencias a ello en las fuentes), es el pago de un peso, que este último decreto establecía para los libertos cuando pese a haber terminado el plazo de 6 años de servicio que debían a sus patronos, seguían bajo su tutela en virtud de no haber cumplido

20 años o no haberse casado. La problemática en este caso, como acontecía para aplicar el decreto de Dorrego aunque en menor medida, sería dilucidar la edad de los libertos, a fin de establecer quienes no habían cumplido los 20 años de edad, ya que en los contratos de patronato celebrados en 1826, no figuraba la edad de los libertos. Tampoco se rebajo a la mitad la cantidad de años que los libertos debían prestar en las armas, según el decreto de 1827, aunque sobre la situación de los negros en las armas nos explayaremos en el capítulo 7mo.

Por otra parte el aumento en los años de servicio de los negros libertos, que estaba previsto en el decreto de Dorrego (ver pág. 40), tenía su razón de ser en la mayor suma de dinero que había que abonarle a los armadores que detentaban el patronato, a partir de la sanción de este decreto, por los servicios de cada negro liberto (\$200), suma mayor a la que se debía abonar al Estado en los casos de los negros introducidos por el corsario *Lavalleja* (\$72).

Tal vez la gran cantidad de bautismos, sin perjuicio de que también impliquen la influencia del catolicismo en la comunidad negra, se producen a partir de 1832 por una toma de conciencia de este actor social, en el sentido de que habiendo finalizado los contratos de 1826, el estiramiento del plazo de los mismos afectaría solo a quienes no habían cumplido los 20 años o se habían casado y debiendo pagarse en ese caso, un peso mensual. Por otra parte el bautismo, era el necesario paso previo al matrimonio, bajo las disposiciones canónicas. En estos casos el párroco al proceder al bautismo, aparecía como alguien supuestamente neutral, que debería dictaminar sobre la edad de los libertos.

El apellido de los negros adultos bautizados en este periodo, procede en general de 3 fuentes. En primer lugar, el de los vecinos que los recibieron en patronato de manos de la comandancia, o de los que los adquirieron posteriormente, vía compraventa de los contratos de patronato. En segundo lugar, también se hacían constar como apellido de los negros bautizados el de los padrinos pardos o morenos de los bautizados, que en la mayoría de los casos remitía a los del primer caso, por ser estos padrinos y madrinas, libertos, esclavos o ex esclavos de los vecinos de Patagones y que también llevaban sus apellidos. Como excepción en algunos casos, estos apellidos de los padrinos correspondían a antiguos habitantes de la ciudad, pardos libres, que tenían un apellido diferente al de los vecinos de

origen español o porteño, como ser “Rivas” u “Oporto”, o incluso a alguno de los apellidos de los negros ladinos, ingresados en la ciudad durante la guerra con el Brasil, como ser “Silva” o “Ferreira”. Por último, estaba el apellido “De La Patria” reservado para los negros bozales introducidos por el buque corsario *Lavalleja* y separados para el servicio de las armas en 1826. También podía ocurrir, que por ejemplo, alguno de estos negros destinados al ejército, se bautizase con el apellido de sus padrinos (por ejemplo Clemente Oporto, bautizado con el apellido de su madrina Romualda Oporto<sup>32</sup>) y años más tarde se casase con el apellido con el que era conocido o que denotaba su ocupación: Clemente De La Patria<sup>33</sup>.

### 3.2.2 Negros Ladinos

En cuanto a los negros ladinos, que llegaron en las presas capturadas por los buques corsarios, ya sea como marineros esclavos, o de propiedad de algún miembro de la tripulación o pasajero del buque mercante, pudimos identificar a ocho negros, nueve negras y una parda provenientes de las presas introducidas, en 1826 y 1827, por los buques corsarios *Oriental Argentino*, *Ituzaingó* y *Patagones*, a quienes se les entrega carta de libertad y/o se les hace un contrato de patronato. A estos negros ladinos se los considero como libres, y no se les aplico el decreto de Dorrego de septiembre de 1827, que igualaba su condición a los negros bozales. La cuestión central, independientemente de la fecha del contrato de patronato, o de entrega de carta de libertad (ya que no debiera aplicarse la legislación retroactivamente), es la del momento del arribo de estos negros y si la comunicación sobre las nuevas disposiciones del decreto de fines de septiembre de 1827, habían llegado a Patagones. En el caso de las presas del *Oriental Argentino* arriban a fines de 1826 es decir que claramente no se les aplica el decreto de Dorrego, las del *Ituzaingó* y *Patagones* no tenemos la fecha exacta, pero habrían arribado entre agosto y diciembre de ese año. En todos los casos de entrega de carta de libertad, la comandancia invoca una

---

<sup>32</sup> Libro1° de bautismos, folio 323, del 24/01/1833.

<sup>33</sup> Libro1° de matrimonios, año de 1837, acta 319. Clemente es el único negro adulto bautizado con ese nombre, por lo cual no puede tratarse de dos personas distintas.

resolución de las autoridades de Buenos Aires de febrero de 1827, como si no se conocieran las nuevas disposiciones sobre el tema. No hemos encontrado cartas de libertad ni contratos de patronato de negros ladinos arribados en las presas que llegaron a Patagones durante 1828.

Hasta la efectiva aplicación del decreto de Dorrego, parece que los armadores de los corsarios, no percibieron suma alguna por la liberación de los negros ladinos ingresados durante la guerra con el Brasil. Por este motivo el dinero que los vecinos que recibieron negros bozales debieron pagar al Estado por los gastos<sup>34</sup> que este había efectuado para manumitir a los esclavos, ahora podía ser destinado a los libertos, como una especie de jornal por sus servicios<sup>35</sup>. Entre los negros ladinos varones identificados, las edades van de los 5 a los 50 años, mientras que entre las mujeres de los 16 a los 30 años.

Los servicios que vimos en los contratos celebrados con los negros ladinos, son los mismos que debían prestar los negros bozales, y no se diferencian de los que debían prestar los esclavos coloniales. El principal beneficio entonces, que tenían estos negros, a diferencia de los bozales, es que recibían una suma de dinero por sus prestaciones durante el periodo estipulado de sus servicios. Observamos en las fuentes, por ejemplo, el caso del negro liberto Manuel Sarandí, introducido en Patagones por el corsario *Ituzaingó*, que celebra contrato de patronato, en uso “de su libre y espontanea voluntad” con el capitán Santiago Jorge Bynnon,<sup>36</sup> comandante de las corbetas de guerra *Chacabuco* y *Sarandí*, y se ofrece servirle por el término de 6 años, sin reservarse la libertad de separarse de su servicio siempre que se le cumplan una serie de condiciones estipuladas en los artículos 2º y 3º del contrato que pasamos a transcribir:

---

<sup>34</sup> El más importante era la suma de dinero que por cada negro esclavo el Estado debía pagar a los armadores de los corsarios.

<sup>35</sup> Según los contratos de servicios de negros ladinos que observamos en las fuentes: AGN X 38.5.3, X 38.5.4 y X 38.5.5).

<sup>36</sup> El capitán Santiago Jorge Bynnon, de origen galés era el segundo jefe de la escuadra nacional y tuvo destacada actuación en la invasión brasileña a Patagones de 1827. Luego de un episodio de fuga de prisioneros brasileños que se trasladaban en el bergantín *Ana del Carmen* a *El Tuyú* en 1827, y que él custodiaba con una escuadra, siguió participando en todas las operaciones navales contra el imperio como segundo del almirante Brown. Finalizada la guerra con el Brasil, permanece en Buenos Aires hasta 1835, desde donde pasa a Chile (García Enciso 1972, pág. 114). Es de esperar que haya llevado consigo al liberto Manuel, al menos hasta 1834, cuando finalizaba el contrato de patronato.

“2° El referido Don Santiago se ofrece á alimentar y asistir en sus enfermedades a dicho liberto en el periodo señalado, educarlo y tratarle con arreglo a los sirvientes de su clase.

“3° Se obliga igualmente dicho Don Santiago siempre que el liberto permanezca en su servicio por el tiempo de su compromiso depositar en la capital de Bs. As. en la caja de ahorro setenta y dos pesos de los cuales entregará la mitad cumplidos los tres primeros años, y el resto al fin de los seis, cuya cantidad pertenece al expresado liberto como adquirida por el legítimo título de su trabajo”<sup>37</sup>.

Este contrato parece haberse formalizado como un contrato de trabajo capitalista, pero en realidad refleja las contradicciones de una sociedad donde el trabajo esclavo todavía era importante. Manuel Sarandí, aparece como dando su libre y espontánea voluntad, cuando se encuentra en un lugar que desconoce, recién llegado a bordo de un buque mercante capturado por un corsario y sin otras opciones que la propuesta de la comandancia y del segundo jefe de la escuadra nacional Santiago Bynnon. Además, ofrece sus servicios sin detallarse cuales y sin poder reservarse la libertad de separarse de ellos y además, será tratado como los “sirvientes de su clase”, igual formula que para los negros bozales distribuidos entre los vecinos. No parece, claro está, que el tratamiento al que se obliga Bynnon, sea el del capitalista al proletario, sino el del amo a los esclavos coloniales. La palabra clase no está utilizada aquí, en el sentido de clase social dentro del modo de producción capitalista, sino en el de “sirvientes de su clase”, aplicado a aquellas personas que para la clase dominante, por tener un determinado color de piel, han nacido para servir, así lo han hecho durante siglos, como si la esclavitud de los negros fuera una cuestión natural y no el producto de una relación social fundada en una coacción extraeconómica.

Por otra parte, la negra ladina María (de 18/19 años nación Monyolo), introducida por el corsario *Oriental Argentino* a fines de 1826, recién en octubre de 1827, recibe carta de libertad y celebra contrato de patronato con Josefa Martinez<sup>38</sup>. El contrato tiene un tiempo de duración de 4 años y la suma a depositar será de \$60 debiendo estar disponibles \$30 al

---

<sup>37</sup> AGN 38-5-4.

<sup>38</sup> Vecina de Patagones, que según el contrato de patronato, estaba por trasladarse a Bs. As., llevando a la liberta María y probablemente a los libertos y libertas que había recibido en 1826 (o los que aún estaban a su servicio, para el caso que hubiera transferido los servicios de algunos de ellos).

finalizar los primeros 2 años<sup>39</sup>. Estos contratos fueron celebrados ante la comandancia, con la firma de la autoridad política y militar del Carmen y la del beneficiario (“la espontanea voluntad” del liberto, es arreglada entre el comandante y el patrono) y no se aplicó la legislación sancionada por Dorrego, en septiembre de 1827, bajo la cual la situación de los negros ladinos se equiparaba a los bozales y su comercio estaba en manos de los armadores.

En el caso de la negra María, por ejemplo, el contrato es de octubre de 1827, pasado un mes de sancionado el decreto de Dorrego, pero la captura de la presa *Chiquinha* se realizó a fines de 1826. En el caso del negro Manuel Sarandí, el contrato es de marzo de 1828, pero el corsario *Ituzaingó* capturó sus presas entre agosto y diciembre de 1827. En ambos casos, al entregarse la carta de libertad, se hace mención a una nota del presidente de la república, comunicada a la comandancia en febrero de 1827 por el Ministerio de Guerra, referida a un antecedente donde se trataba la situación de 3 negras ladinas de la presa *Chiquinha*, introducidas por el corsario *Oriental Argentino*, a los cuales debía darse carta de libertad.

Esa nota de febrero de 1827<sup>40</sup>, está dirigida a prevenir al Comandante Político y Militar de evitar abusos y desvíos del “verdadero animo que debe seguirse en este negocio para asegurar la libertad de que las mencionadas negras deben gozar según la ley<sup>41</sup>”, recomendándosele a dicho comandante que “sin perjuicio de dejar al arbitrio de estas morenas el buscar por sí mismas los conchabos que les sean más ventajosos prevenga auxiliarlas en esta operación a fin de que se coloquen del modo indicado y en casas que se recomienden por su moralidad”, y parece estar motivada por el conocimiento de las autoridades de Buenos Aires sobre irregularidades que se estaban cometiendo en el Carmen, con respecto a la situación legal de las negras ladinas ingresadas por las presas.

El 5 de octubre de 1827, el tesorero Ambrosio Mitre eleva una nota al comandante del fuerte señalando que, habiendo sido notificado en febrero de dicho año de la decisión del superior gobierno de Bs. As., de entregar carta de libertad a 3 negras ladinas que fueron introducidas por las presas de los corsarios a la ciudad del Carmen, “pidió al Comandante

---

<sup>39</sup> AGN 38-5-3.

<sup>40</sup> AGN 38-5-3.

<sup>41</sup> Seguramente se refiere a lo dispuesto por Asamblea del año XIII y la ley de enero de 1814.

ordenase a los patronos que las tenían que las presenten a esta oficina pero hasta ahora nadie lo ha verificado mas que Dn Manuel Jara (*el párroco del establecimiento, el agregado es nuestro*) con una que tiene a su cargo, las otras dos existen una en poder de Dn Francisco Parra y otra de Dn Francisco León. El tesorero para evitar por su parte toda la responsabilidad lo hace presente al Señor Comandante a quien se dirige, para que por su parte ordene lo que crea necesario para dar todo el debido cumplimiento a aquella superior determinación”<sup>42</sup>. Creemos que esta actuación del tesorero, tuvo éxito ya que en Octubre se entrega carta de libertad a la mencionada María y a Cristina de 20 a 22 años, (nación brasilera, que también venía en la presa *Chiquinha*), que habían llegado a Patagones hacia fines de 1826 y que serían las que estaban retenidas por los dos vecinos del establecimiento, mencionados por Ambrosio Mitre. La otra negra introducida por la presa *Chiquinha* capturada por el corsario *Oriental Argentino*, es la negra Joaquina de 16 años, que había obtenido su carta de libertad a fines de febrero de 1827<sup>43</sup> y sería la que Mitre nombra como devuelta por Manuel Jara.

En el contrato de María el plazo estipulado de servicios es de cuatro años, mientras que en el de Manuel Sarandí los servicios debidos se estipulan por un periodo de 6 años tal cual lo normado en el decreto de Rivadavia de marzo de 1827 (art. 6º). Misma situación se daba en el contrato de patronato (de fecha 19/03/28) entre el negro Carlos Miles de 6 años (uno de los introducidos en Patagones en 1827, por la corbeta Ituzaingó) y Carlos Robles (o Rolles), pero posteriormente de manera escandalosa, se tacha la parte del contrato donde decía que era por 6 años y con distinta tinta se coloca “hasta cumplir veinte años”<sup>44</sup>, ajustándolo a los plazos de servicio estipulados en el decreto de Dorrego. Tan burda es la maniobra, que no se modifica el art. del contrato donde se estipula que el pago de 72 pesos al liberto por sus servicios, se hará abonando la mitad a los 3 años y la otra mitad a los seis al finalizar el mismo. En realidad el decreto de Rivadavia, estipulaba que si terminados los seis años de servicio el liberto no tenía 20 años o se había casado debía abonárseles un peso mensual hasta cumplir dicha edad (art. 7º). Al ser Carlos Miles ladino, no debía pagársele

---

<sup>42</sup> AGN X 38-5-3.

<sup>43</sup> AGN X 38-5-3.

<sup>44</sup> AGN X 38-5-5.

nada al armador y por eso podían destinársele los \$72 pesos que en el caso de los negros bozales, correspondían al Estado, según el mismo decreto a fin de rembolsar los \$50 que el erario público tenía que pagar al armador.

Si Carlos Miles, seguía sirviendo hasta los veinte años, debía abonársele entonces, un peso mensual en el periodo que excediera los seis años de servicio, lo que se sumaría a los setenta y dos pesos cobrados por el contrato. Autoridades y patronos consideraron demasiada “ventajosa”, esta situación y condenaron (aunque algún juez podría considerar nula esa cláusula) a Carlos Miles a trabajar para su patrono 14 años (desde sus seis años hasta cumplir veinte), por solo \$72. Está claro que si se le hubiese aplicado el decreto de Dorrego, el liberto Carlos hubiera tenido que prestar servicios por esa misma cantidad de años y gratis, pero en ese caso el patrono (que ahora resulta el principal beneficiado), debía haber pagado al armador - en cuya cabeza estaban según ese decreto los patronatos-doscientos pesos.

## Capítulo 4° Los Negros del Lavalleja

### 4.1- El buque corsario Lavalleja

Señala Teodoro Caillet Bois (Caillet Bois 1935), que meses antes de la guerra era notorio que Don Vicente Casares estaba armando en Buenos Aires un Bergantín Americano, llamado *Guillermo* para dedicarlo al corso por cuenta de los patriotas orientales. Este barco sería el *Lavalleja* que al mando del francés Francisco Pedro Fourmantin salió al corso, hizo algunas presas y las envió a Patagones. Ante el reclamo de las autoridades brasileñas (ya que para entonces todavía no se había declarado la guerra), la autoridades de las Provincias Unidas del Río de La Plata, lo declararon pirata y embargaron tanto el barco *Lavalleja* como a sus presas el 26 de enero de 1826. A partir de la declaración de guerra a fines de diciembre de 1825, se legalizaron sus actos y Fourmantin pudo enseguida continuar sus operaciones (Caillet Bois 1935: 11).

Laurio H. Destefani (Destefani 1988), señala que también tenía interés en este bergantín corsario de 182 toneladas, el patriota de la Banda Oriental Juan Sufriategui, quien lo habría comprado con auxilio de Vicente Casares, mientras que Severino Prudent solo sería colaborador de este último en esta empresa<sup>45</sup>. Destefani, señala que este navío efectuó dos cruceros y en el primero que duró hasta enero de 1826, habría capturado la mayor cantidad de presas aunque una habría encallado y otras 4 habrían sido recapturadas (es decir recuperadas), dos por el bergantín imperial *Río de la Plata* cerca de Patagones y otras dos por la corbeta *Maria de Gloria*. Entre las presas capturadas por el *General Lavalleja*, Destefani (1988: 284), enumera al bergantín *Felicidade* que habría entrado en el Carmen el 13 de diciembre de 1825, la sumaca *Flor de Brasil*, la escuna *Andorinha* y el bergantín goleta *Emilia*, habiendo entrado la segunda el 13 de enero de 1826 en Patagones.

Por nuestra parte, registramos en las fuentes para principios de mayo de 1826, referencias a ocho presas remitidas a Patagones por el buque corsario *General Lavalleja*. Las tres primeras de fines de 1825: dos de las cuales no conocemos su nombre pero se menciona que fueron recapturadas por un buque de guerra imperial llamado *Río de La*

---

<sup>45</sup> En ese sentido, cabe aclarar que en las fuentes, siempre se hace mención a "los armadores" del *Lavalleja* en "plural" AGN X 4-5-3.

*Plata* (y que según Destefani no llegaron a entrar a puerto), y otra cuyo nombre no surge de los documentos, pero que se trata de la que no logró ser rescatada por este buque, en un intento de recaptura efectuado frente al fuerte, el 15 de diciembre del 25. Esta sería entonces, muy probablemente el bergantín *Felicidade*. Enrique González Lonzieme (González Lonzieme 1988: 383) también señala que el nombre de la presa que intento sin éxito, rescatar el bergantín *Río de La Plata*, en diciembre de 1825, se llamaba *Felicidad*.

En los primeros meses de 1826 registramos 5 presas más capturadas por el *Lavalleja*: Por un lado, los bergantines *Viem Benido* y *San Jose Diligente* y la Zumaca *Andorinha* (golondrina en portugués), llegados en enero de ese año. Por otro, en febrero de 1826, se hace mención a oficiales brasileños que están prisioneros en el Carmen y que según Biedma (1905), fueron capturados en un buque mercante cuando iban a tomar servicio. No sabemos si este buque mercante ingresó al Carmen o si los prisioneros junto a la tripulación del mismo fueron trasbordados al buque corsario *Lavalleja* y así llegaron a esta ciudad.

Pensamos que esto último es lo que sucedió ya que con fecha 4 de febrero de 1826, Lacarra informa sobre los oficiales Brasileños, señalando que fueron tomados del buque que los transportaba desde Montevideo hacia la Provincia Oriental y acompaña una relación (hecha por alguno de estos oficiales, ya que esta en portugués), con los nombres de los prisioneros que se encuentran: “a bordo do Bergantim General Lavalleja”<sup>46</sup> De este buque mercante y de la presa *Felicidade*, nos ocuparemos específicamente, en el capítulo 7º, punto 2, referido, a la presencia de negros ladinos y prisioneros de guerra en la guarnición del Carmen. La última presa del *Lavalleja* sobre la que encontramos referencias en las fuentes es una fragata que en la noche del 23 de enero de 1826, según informa Lacarra a las autoridades en Buenos Aires el 4 de febrero de ese mismo año: “se bino sobre el banco y se hizo pedasos perdiéndose todo el cargamento pues a pesar de las diligencias que hasta la fecha se están asiendo, poco se consigue salbar”<sup>47</sup>. Con respecto a otras presas del buque corsario *Lavalleja*, nombradas por Destefani (*Flor de Brasil* y *Emilia*), no hemos observado referencias en las fuentes.

---

<sup>46</sup> AGN X 4-5-3.

<sup>47</sup> AGN X 4-5-3.

No encontramos entre la documentación revisada la fecha exacta en que las autoridades de Buenos Aires, declaran pirata al *Lavalleja*, pero sí un documento del 26 de enero de 1826, donde el comandante del fuerte del Carmen Martín Lacarra, considera inviable aplicar las ordenes que tenía en ese sentido, ya que el comandante Fourmantin (que había vuelto con su navío el 13 de enero y se encontró con la novedad que quería declarárselo pirata), tras presentar las patentes de corso de la Provincia Oriental y destacar los servicios que había prestado en las Balizas<sup>48</sup> y órdenes que había recibido de la Capitanía del Puerto, le manifestó en tono amenazante que: "...tal vez la gente de su buque al ver que se le separaba de la intervención de las presas a su capitán creyendo que el fruto de sus trabajos y riesgos pasaría a otras manos se alborotarían y alarmarían en términos de no poderlos contener y causasen algún desorden pero que en tal caso no se le formulase cargo pues con sacrificar su vida nada crehria evitar contra la furia de 160 hombres despechados y armados"<sup>49</sup>.

Lacarra consciente que ya había sido declarada la guerra y ante el peligro que significaba enfrentar el poderío de este corsario decide suspender las ordenes de las autoridades de Buenos Aires y acuerda con Fourmantin que: "1º El que no se aga novedad la mas mínima sobre este asunto. 2º que varios renglones contenidos en las presas que por su clase piden pronta salida, se pongan en publica subasta por cuenta de quien corresponda depositando su importe 3º que los negros se distribuyan en el vecindario con cargo de devolverlos luego que el Gobierno los reclame...". Lacarra es elocuente a la hora de solicitarle a la superioridad se apruebe lo actuado: "...Esta Comandancia se ve en el caso de aser presente al señor Secretario que si se le ordena el que llebe a debido efecto lo dispuesto no tiene fuerzas disponibles con que contar para el lleno de ella...el Corsario solo tiene más gente que la que puede presentarle esta Comandancia". "Fuerte del Carmen Martín Lacarra al Ministro Secretario de la Guerra y Marina 26 de enero de 1826"<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Suponemos que se refiere al fondeadero u amarradero del Puerto de Buenos Aires o tal vez el de Montevideo. Balizas exteriores son las que se encuentran a la salida del puerto (y donde amarran los buques de mayor calado) e interiores las que están dentro del mismo. <http://www.histarmar.com.ar>.

<sup>49</sup> AGN X 4-5-3.

<sup>50</sup> AGN X 4-5-3.

El 8 de mayo de 1826 el Comandante Lacarra acusa recibo de la nota del superior gobierno de fecha 28 de febrero del mismo año, donde se le ordena devuelva y ponga a disposición de los armadores del corsario *Lavalleja* o de su legítimo apoderado, los cargamentos y presas de dicho corsario “En consecuencia el Comandante que suscribe ha entregado todos a D. Fernando Alfaro”<sup>51</sup>.

Las correrías del *Lavalleja* llegan a su fin en julio de 1826 cuando perseguido por la escuadra imperial, encalla cerca del Salado, tras lo cual su capitán incendia su nave y logra escapar junto a la tripulación y el armador Casares, logrando salvar algo del cargamento (Destefani 1988: 285). Visto el poderío de este corsario, introduzcámonos en su más importante captura el bergantín negrero *San Jose Diligente*.

#### 4.2- La captura del bergantín San Jose Diligente

Liliana Crespi (1993: 117), transcribe los datos del tribunal de presas donde aparece la captura del buque negrero *San Jose Diligente* en enero de 1826 por el corsario *Lavalleja* y su remisión a Patagones con su carga de 380 esclavos. Destefani (1988: 283), agrega que la captura se había producido el 12 de noviembre de 1825 cuando la nave se dirigía a Río de Janeiro.

Si bien como veremos en este trabajo, no son estos los únicos negros liberados por este buque corsario, la captura del *San Jose Diligente* y la introducción de sus negros en Patagones es la más importante efectuada por este navío, no solo por su cantidad sino por los cambios económicos y sociales que van a producir en la sociedad local. Es a estos negros a los que nos referimos en el título de este capítulo y a los que llamamos “los negros del *Lavalleja*”.

De acuerdo a la excelente página web ([www.slavevoyages.org](http://www.slavevoyages.org)), desde donde se accede a un cuadro con el detalle de los viajes realizados por buques negreros del siglo XVI al XIX, sabemos que el *S. José Diligente*, es un bergantín, que surcaba las aguas del Atlántico, bajo bandera portuguesa/brasileña, en la década de 1820. En los tres viajes

---

<sup>51</sup> AGN X 4-5-3.

realizados por este barco en busca de esclavos, entre 1822 y 1825 <sup>52</sup> su capitán fue Antonio Rodriguez Branco. En dos de ellos el armador fue Joao Gomes Vale, mientras que en el tercero fue Benito Alvarez de Oliveira. Su tripulación era de 27 hombres y todos los viajes se hicieron desde Río de Janeiro hasta Cabinda volviendo a Río de Janeiro, transportando, 467, 556 y 522 esclavos en cada uno de estos viajes y arribando con 428, 554 y 519, esclavos respectivamente (el diferencial corresponde a la tasa de mortandad durante el viaje).

Después de mucho buscar, encontramos en las fuentes el documento donde el comandante del fuerte de Patagones Martin Lacarra, da cuenta de la llegada del *San Jose Diligente*. En nota de fecha 10 de enero de 1826, Lacarra informa al Ministerio de Guerra y Marina sobre varias presas capturadas por el corsario *Lavalleja*. Así hace mención a que en el día 6 de enero hizo su entrada en el puerto el Bergantin *Viem Benido*, con cueros, sebo, y carne salada, mientras que el 8: "...igualmente entraron una Zumaca y un Bergantin aquella de la propiedad de D Calletano Jose Riveiro Lousada que hiva del Rio Grande para el Janeyro con cueros, sebo y carne salada y este de Antonio Rodriguez Branco y de Joaquín Antonio Ferreyra que salió de Cabinda para el Janeiro con 382 negros. La Zumaca se llama Andorinha y el Bergantin S Jose Diligente"<sup>53</sup>. Si bien en el documento que citamos, el segundo apellido del propietario del *San Jose Diligente*, no está del todo claro pudiéndose confundir con Branca o Brana, sería demasiada coincidencia que se trate de otro que el mencionáramos precedentemente como capitán del mismo barco, según la página [slavevoyages.org](http://slavevoyages.org), por lo que se trataría evidentemente de la misma persona y del mismo navío (además hace el mismo recorrido Cabinda - Río de Janeiro).

#### 4.3- El desembarco de los negros del Lavalleja

Si al llegar a puerto, se les aplicó a estos negros bozales algún procedimiento similar a la cuarentena no fue por mucho tiempo, a la luz de lo que surge de las fuentes, ya que

---

<sup>52</sup> Existe información sobre otro barco llamado Sao Jose Diligente en 1829, pero no puede ser el que nos ocupa ya que había sido capturado en 1826. La cantidad de tripulación, el dueño y el capitán de este negrero, son diferentes también, al citado por nosotros.

<sup>53</sup> AGN X 4-5-3.

habiendo entrado en el Carmen el buque negrero *San Jose Diligente* el 8 de enero de 1826, el 26 de dicho mes ya estaban a disposición de la comandancia y el 4 de febrero la distribución de los negros entre los vecinos estaba bastante avanzada. La cuarentena es un procedimiento que estaba vigente desde la época colonial para “resguardar” a los vecinos de las enfermedades que pudieran traer los negros de su lugar de origen o del inhumano viaje, aunque también podía servir de “depósito” hasta que fueran llevados al mercado local. Para quienes no había resguardo, es para los negros sobre las enfermedades que pudieran contagiarse en este nuevo hábitat, muy diferente del que provenían, como veremos en el resumen que sigue:

Distribución de libertos entre los vecinos, según relaciones hechas por el comandante Martin Lacarra y el tesorero del fuerte Ambrosio Mitre en Junio y Septiembre de 1826 respectivamente.

Tabla 1. Distribución de los negros libertos del *Lavalleja* a junio de 1826<sup>54</sup>

Hombres distribuidos	Mujeres distribuidas	Muertos	Separados para las armas	Quedan por distribuir	Total:
168	70	10 (9 hombres y una mujer)	104*	23 (22 hombres y una mujer)	375

<sup>54</sup> AGN X 4-5-3.

\* Si bien el decreto de Rivadavia del 3 de marzo de 1826 disponía que se separan para las armas 100 negros del buque corsario *Lavalleja*, en algún momento de esos primeros meses del año, se sumaron cuatro más.

Tabla 2. Distribución de los negros libertos del *Lavalleja* a septiembre de 1826 (no se incluye en la relación a los separados para las armas) <sup>55</sup>.

Hombres distribuidos	Mujeres distribuidas	Muertos:	Total
182	71	15 (14 hombres y una mujer, 2 ahogados el resto por enfermedad)	268

Encontramos un borrador firmado por el mismo tesorero dirigido al Ministerio de Hacienda de Buenos Aires en Mayo de 1827 <sup>56</sup> y que tiene como fin evacuar algunas dudas del funcionario sobre la aplicación del decreto de Rivadavia de marzo de dicho año, Mitre afirma que algunos libertos murieron una vez que sus patronos habían pagado todo el importe correspondiente a su entrega, y otros más habían muerto una vez pagado una parte del monto estipulado de \$72 a que hicieramos mención en el capítulo precedente. La inquietud del tesorero apuntaba principalmente a saber si tenía que devolver los importes recibidos en el primer caso y a dejar de percibirlos en el segundo. No sabemos si se refiere a los 15 negros fallecidos hasta septiembre de 1826 o incluye también a algunos más que hubieran muerto después, pero si pudimos corroborar <sup>57</sup>, que el precio total por la cantidad de los 253 negros libertos distribuidos entre los vecinos a esta última fecha, fue saldado

<sup>55</sup> AGN X 4-5-2.

<sup>56</sup> AGN X 38-5-3.

<sup>57</sup> AGN X 38-5-3.

definitivamente en septiembre de 1827 con los últimos pagos acreditados por el tesorero Ambrosio Mitre, quien deja constancia en el libro de la Comandancia que se han enterado los 18.216 pesos correspondientes (a \$72 por liberto).

Sobre como fueron los primeros días de estos libertos en tierra patria, podemos intuir algo a partir de una relación de gastos, que la tesorería del Fuerte abona a Agustín Murgiondo, en mayo de 1826 (pero que aparentemente corresponde a eventos de febrero de dicho año). Uno de estos gastos, es revelador: son 5 pesos “por una res consumida por el sargento Pedro Golman cuando fue en seguimiento de los negros prófugos”<sup>58</sup>. Negros que mueren ahogados, otros que intentan fugarse, lejos de conformarse con su “nueva vida”, algunos de los negros del *Lavalleja* hacen un último intento, desesperado por recuperar su libertad. El hecho que los perseguidores hayan consumido una res en la persecución, nos habla que la misma duro varios días y que la partida que fue en su busca fue bastante numerosa, lamentablemente no surge directamente en las fuentes que suerte tuvieron los negros fugados. Tal vez la diferencia entre la cantidad exacta de negros arribados al Carmen (382 en un primer informe de Lacarra, 374 y 375 en informes posteriores del mismo comandante, 380 en el informe del capitán Fourmantin), tenga que ver con estos prófugos, aunque también puede relacionarse con problemas de conteo o la inclusión dentro de la cantidad total, de algunos negros ladinos que formaban parte de la tripulación del buque negrero.

La distribución de los negros libertos provenientes del navío negrero *San Jose Diligente* entre los vecinos, abarcó a una parte importante de la población de la ciudad del Carmen, ya que 120 de ellos reciben libertos. La diferencia se dio en las cantidades que recibió cada uno, ahí es donde se destaca el mayor poder social y económico de hombres como Manuel Alvarez, que recibe 7 hombres y 3 mujeres, Agustín Murgiondo con 8 hombres y 2 mujeres, Fernando Alfaro con 12 hombres y 3 mujeres, Pedro Crespo con 7 hombres y 4 mujeres, Andrés Paz con 5 hombres y 2 mujeres y entre las mujeres Josefa Martínez que se benefició con 3 de cada sexo. El armador del *Lavalleja* Vicente Casares que como ya mencionáramos residía en Buenos Aires, recibe 7 y el coronel Felipe Pereyra

---

<sup>58</sup> AGN X 38-5-2.

que había sido enviado en mayo, para organizar la compañía de cazadores con los negros separados para las armas es premiado con dos libertos<sup>59</sup>.

La entrega de estos negros a los vecinos, se instrumentó mediante contratos de patronato. Los que observamos en las fuentes, (en realidad una mera formalización de la entrega de los libertos a los vecinos de la ciudad), están celebrados en abril de 1826 y en ellos se hace mención, a que los libertos ya estaban en posesión de los vecinos, desde el 1º de marzo de 1826 (AGN 38-5-2). Sin embargo conocemos que la distribución de la mayoría de ellos comenzó antes, ya que en una nota dirigida a Buenos Aires del 4 de febrero de 1826 el comandante del fuerte señala que "...se ha recibido esta Comandancia de Treientos Setenta y Cuatro negros de ambos sexos los que después de haber separado ciento los mas capaces para instruir en el servicio en las armas dispuse que el resto se distribuisen en el Vecindario con la calidad de Bestirlos, Alimentarlos y Educarlos, y previniendo entregarlos luego que fuesen reclamados por el Superior Gobierno...quedando a la fecha distribuidos ciento cuarenta y cinco barones y setenta y dos mujeres". Previamente, en fecha 26 de enero de 1826, (seguramente como parte del acuerdo al que había arribado con Lacarra), el comandante del corsario *General Lavalleja* Francisco Fourmantin señala por escrito que "Pongo a disposicion de esta Comandancia treientos diez negros y setenta negras, que de diferentes edades mas o menos han sido introducidas en este puerto en el Bergantín Imperial S Jose Diligente que fue apresado por el Corsario Oriental en mi mando el General Lavalleja"<sup>60</sup>. Vemos también que la legislación de marzo de 1826, aplicada a estos negros bozales, implicó legalizar las decisiones que el comandante del fuerte del Carmen, tomó entre enero y febrero de dicho año. Tal vez, la única iniciativa de Buenos Aires, fue que de los negros bozales arribados al puerto se separen cien para las armas, ya que como vimos en el punto 4.1, el comandante solo había hecho mención a la distribución de ellos entre los vecinos.

Como ya mencionamos en el capítulo 3º, a partir de esta distribución de libertos, entre los vecinos, se genera en Patagones un mercado de compraventa de los derechos y

---

<sup>59</sup> AGN X 4-5-2. En el Anexo 1 del presente trabajo, mostramos la transcripción completa de la distribución de los negros libertos entre los vecinos.

<sup>60</sup> AGN 4-5-3.

acciones sobre los mismos. Algunos de los vecinos, realizan esta venta casi inmediatamente, como Domingo Marcos que el 7 de abril de 1826, formaliza mediante el boleto respectivo que esta en posesión desde el 1º de marzo de ese año de un liberto, mientras que un día después traspasa sus derechos a Don Modesto Araque. En otros casos, la venta de derechos se hace más adelante como la de Jose María Moron, por un negro llamado, Domingo, cuyos derechos transfiere a Nicolás García en mayo de 1830. Los beneficiarios de estos traspasos son tanto vecinos que quieren acrecentar la cantidad de libertos que recibieron del Estado (Ebenecer Battel, Nicolás García, Blas Ureña), como otros que quedaron fuera del reparto (Manuel Gamboa, Modesto Araque, Juan Antonio Lazaga). En algunos traspasos notamos que ya figura el nombre del liberto, quien era anónimo al formalizarse los boletos, lo que indica que los nombres fueron puestos (“impuestos”) por los vecinos que los recibieron de mano de la comandancia<sup>61</sup>. Lo que no pudimos ver en estos traspasos es el importe por el que se realizaba el mismo, tal vez para no exponer la ganancia que se estaba obteniendo con los mismos.

Es importante destacar, que algunos de estos libertos pudieron haber dejado la ciudad siguiendo a sus patronos, cuando todavía estaba vigente el contrato de patronato. Este sería el caso entre otros, de los 5 libertos que recibe quien era comandante del fuerte al tiempo de la distribución de los mismos, Martín Lacarra (que según García Enciso, deja el lugar en febrero de 1829, tiempo después de haber renunciado a su cargo<sup>62</sup>) y de los libertos del armador Vicente Casares, que residía en Buenos Aires.

#### 4.4- Algunas consideraciones sobre la edad y el sexo de los negros del Lavalleja

La individualización de los negros del *Lavalleja* procede de 2 fuentes. Una tiene que ver con la aparición de los mismos en las fuentes parroquiales a partir de 1826, sobretodo a partir de diciembre de 1832, cuando se producen gran cantidad de bautismos y matrimonios. Creemos que son los negros del *Lavalleja*, porque los apellidos de los mismos son los de los vecinos de la ciudad, que los recibieron de manos de la comandancia y

---

<sup>61</sup> AGN X 38-5-2.

<sup>62</sup> García Enciso, Op. cit, pág. 113.

además coincide la masividad de estos bautismos con la finalización de los contratos de patronato celebrados en 1826. La otra fuente, son los documentos del AGN sala X, letra P, relativos a la participación de estos negros en el ejército, sobre lo que nos explayaremos en un capítulo aparte.

En el caso de los negros bozales traficados por el buque *San José Diligente* e introducidos en Patagones por el corsario *Lavalleja*, encontramos en las fuentes<sup>63</sup>, que los hombres y mujeres negros bautizados mayoritariamente a partir de 1832, (y que en su gran mayoría pertenecen a este colectivo), tienen un promedio de edad de 20 años al momento del bautismo. Hay que tener en cuenta que estos negros llegaron en 1826, por lo que, el promedio de edad de la mayoría de ellos al arribar a la ciudad, sería de 14 años. Por otra parte, si nos remitimos al estado de la distribución de los negros y negras del *Lavalleja*, a Septiembre de 1826, conforme se transcribiera en la tabla N° 2, observamos que el 81% de los negros arribados en el buque *San José Diligente*, fueron hombres. Para encontrar una respuesta a las características sociodemográficas de este actor social precisamos adentrarnos en las características del tráfico negrero que se desarrollaba por el océano Atlántico, particularmente el protagonizado por brasileños y portugueses, ya que de buques con estas banderas provenían los negros introducidos en el Carmen a partir de 1825.

Los esclavistas Brasileños apuntaban a mayoría de hombres jóvenes para el trabajo duro, en plantaciones, haciendas y minas, en particular entre el siglo XVIII y principios del XIX, sobretodo para su explotación en las plantaciones de café y caña de azúcar<sup>64</sup>; en cambio la elite local de Patagones parecía necesitar tanto de hombres probablemente para el trabajo en haciendas, saladeros, o en diferentes servicios o como fuerza militar, como de mujeres para el trabajo doméstico y para asegurarse el flujo de nuevos esclavos, sobre todo antes de la sanción de la ley de libertad de vientres.

Desde principios del siglo XIX, Inglaterra estaba sometiendo a mucha presión a Portugal para prohibir el tráfico negrero. Así, en 1815 ambos países acuerdan en la convención de Viena, que Portugal dejaría de traficar esclavos al norte de la línea del

---

<sup>63</sup> Libro 1° y 2° de bautismos.

<sup>64</sup> Florentino, M., "Aspectos comparativos do tráfico de africanos para o Brasil-séculos XVIII e XIX", en [www.afroasia.ufba.br](http://www.afroasia.ufba.br).

Ecuador. Una vez independizado el Brasil, las presiones continúan hacia este país, hasta que a fines de 1826 se firma un tratado entre el imperio del Brasil y Gran Bretaña que entraría en vigencia en marzo de 1830 y que prohibiría a partir de allí, el tráfico negrero definitivamente. (Alexandre 1991: 293-333; Rodríguez de Oliveira 2011: 109-110). Pensamos que la predilección por niños esclavos de las elites brasileñas, que se corrobora en las edades de los esclavos traficados por el *San José Diligente*, podría tener que ver con prevenirse de la futura prohibición de ingreso de negros esclavos, adquiriendo individuos con una mayor cantidad de años de vida por delante.

Es importante destacar también, como dice el historiador Brasileño Gabriel Santos Berute (Berute 2006: 63), que después de un período en que no cumplía ninguna tarea económica entre los siete y ocho años de edad, los niños esclavos pasaban a desempeñar tareas más pesadas y regulares o los entrenaban en algún tipo de oficio. El inicio de la etapa como aprendiz cerca del octavo año de vida era el momento en que el esclavo dejaba de ser considerado un niño. Cuando este periodo se aproximaba al final llegando a los diez años de edad, el niño esclavo ya no podía ser considerado como tal, según los patrones vigentes en el sistema esclavista.

Este autor, al hablar de la importante presencia de niños esclavos traficados hacia Rio Grande Do Sul, nos cuenta también que, para algunos oficios como por ejemplo el de pastoreo de ganado vacuno, que exigía pasar la vida a caballo, era preciso tener una cierta destreza difícil de adquirir de adulto, por lo tanto era en cierta medida racionalmente económica la iniciativa de los señores que se dedicaban a la cría de ganado, de comprar esclavos bien jóvenes para enseñarles la tarea (Berute 2006: 65). Esto podrían haber tenido en mente algunos de los vecinos que se beneficiaron con la entrega de libertos en 1826, como surge del relato de D'Orbigny (1945: 648 y 717), cuando habla de negros al cuidado del ganado en la estancia de Fernando Alfaro y en la de Bivois (Francisco Fourmantín). Este aprendizaje habría servido también, para que muchos de ellos, tras ser incorporados al ejército, pasen a formar parte de la caballería de la guarnición del fuerte en 1834/35, como veremos en el capítulo 7°.

Paul Lovejoy (2008), a través de datos estadísticos constata un significativo aumento de niños (el autor asume que en general se considera niños a los pre púberes es decir

menores de 13/14 años) en el total de negros esclavizados por el comercio trasatlántico, ya desde las últimas décadas del siglo XVIII (entre el 20 y el 28% de niños desembarcados desde 1750 a 1800), alcanzando su cenit entre 1810 y 1866 (entre el 33 y el 45% en ese lapso)<sup>65</sup>. Además durante el siglo XIX, del total de niños traficados el 53% corresponde al área del África Centro Occidental (Angola y Congo)<sup>66</sup>.

Este importante historiador argumenta como causales del aumento de niños traficados, por un lado la técnica del embalaje apretado, aplicada por los traficantes, que les permitía llevar niños apretados en lugares que ya estaban llenos por adultos, por otro la posibilidad de llevar niños en las cubiertas, dado la menor peligrosidad en lo que refiere a posibles revueltas lo que permitía, a partir de ciertas modificaciones hechas en las cubiertas de las naves, llevar el doble de niños que de adultos. Los traficantes debían pagar por las llamadas crías de pe (es decir que podían caminar), un 50% de derechos de exportación, mientras que por las crías de pecho no se pagaba impuesto y eso motivaba trampas para eludir el pago, incluso llevando adultos enlistados oficialmente como crías de pe<sup>67</sup>.

En cuanto al aumento del tráfico de niños hacia el Brasil, principalmente desde la zona de África Centro Occidental, el autor considera que “En el siglo XIX, la demanda de mano de obra para la producción del café en Brasil, donde las manos de los niños eran muy útiles en tiempos de cosecha, constituía una fuente barata de trabajo. Más niños que adultos podrían ser embarcados a bordo de las naves, permitiendo el llamado “embalaje apretado”, mientras que la facilidad relativa de controlar a niños, en comparación con los varones adultos, influyó en el número de los niños embarcados en las naves esclavistas”<sup>68</sup>.

Por otra parte, en su estudio sobre la trata en el Atlántico, Herbert Klein (1989) señala que el control relativamente autónomo que ejercían los africanos del comercio esclavista, les permitía a estos regular la cantidad de mujeres que se enviaban al mercado de esclavos. Las mujeres, en una sociedad matrilineal tenían gran importancia en las redes de parentesco locales, incluso las esclavas, por eso la cantidad de hombres las supera largamente. Además, las mujeres esclavas eran más baratas que las mujeres libres locales en sociedades

---

<sup>65</sup> Lovejoy, Op. Cit.,pág. 49.

<sup>66</sup> Ídem, pág. 50.

<sup>67</sup> Ídem, pág. 47- 48.

<sup>68</sup> Ídem, pág. 51- 52.

poligámicas y consecuentemente eran más estimadas en dichas sociedades. Todavía más importante era el uso de mujeres como principal mano de obra agrícola. Klein (1989: 16-17), menciona en esta obra, que la edad de las mujeres era superior a la de los hombres, ya que durante los mejores años de fertilidad se evitaba que estas fluyeran hacia el mercado esclavista.

En el caso de los negros introducidos en el Carmen, por el corsario *Lavalleja*, se corrobora esta falta de mujeres pero no la cuestión referente a su edad ya que las mujeres bautizadas mayoritariamente a partir de 1832 (sacando el caso de las negras ladinas), tienen un promedio de edad de 20 años al momento del bautismo. Hay que tener en cuenta que los negros traficados por el buque *San José Diligente* e introducidos en Patagones por el corsario *Lavalleja* llegaron a esa ciudad en 1826, por lo que, el promedio de edad de la mayoría de estas mujeres al llegar a la ciudad, sería de 14 años (igualmente los varones).

## Capítulo 5º Patagones, “ese mercado de carne negra”

### 5.1- Los Negros Ladinos y los Prisioneros de Guerra

El ingreso de negros a las Provincias Unidas del Río de La Plata, se reabre durante la guerra con el Brasil y el puerto del Río Negro como ya dijimos, es uno de los más importantes centros de operaciones de la escuadra republicana. Además, del importante arribo de los 382 negros bozales rescatados por el corsario *General Lavalleja* del buque negrero *San Jose Diligente*, se produce el ingreso de otros colectivos negros a la ciudad.

En primer lugar, el arribo de los negros ladinos. Como vimos al principio de este trabajo, Golberg y Mayo (1993: 35) nos dicen que así se caracteriza a aquellos africanos que conocen el idioma y tal vez algún oficio, lo que denotaría un tiempo de permanencia ya en tierras americanas. En razón del tiempo que llevaban viviendo fuera de África, bajo propiedad o patronato de algún español o portugués, era probable que algunos de ellos ya estuvieran bautizados, y su llegada tiene que ver con la captura de buques tanto negreros como mercantes que llevaban a estos negros como parte de su tripulación (marineros, cocineros etc.), o como propiedad de alguien de la misma o de algún pasajero del barco.

En segundo lugar, también se encuentran en Patagones los prisioneros de guerra de la invasión brasileña de principios de 1827, algunos de los cuales son negros, tema que profundizaremos al abordar el papel de los negros en el ejército.

Tanto los negros que venían en los buques mercantes como los soldados que participaron en la invasión de 1827, podían ser libres, libertos o esclavos, haber nacido en África o en Brasil. Para simplificar el análisis y porque obviamente manejan el idioma y algún oficio, consideramos tanto a los negros tripulantes como a los prisioneros de guerra como ladinos, aunque no hayan nacido en África sino en Brasil (negros criollos); pero en el caso de los prisioneros, por la particularidad de su arribo a Patagones en el curso de la invasión brasileña a la ciudad, su situación jurídica diferente a los demás (ya que en los casos en que vimos su status legal, se trata de morenos libres) y el tratamiento que se les dio, los abordaremos aparte.

Como veremos en el transcurso de este trabajo, la mayor cantidad de presas capturadas por los corsarios de las Provincias Unidas del Río de la Plata, tienen que ver con

buques mercantes. Además de los valiosos artículos y efectos que se descargan de los mismos (arena, aguardiente, tabaco, azúcar café, paños, maderas, algodón, instrumentos musicales etc.), también vienen negros esclavos en dichos barcos como marineros, o de propiedad de alguno de los tripulantes o pasajeros.

En la tabla que sigue, confeccionada a partir de datos tomados de la bibliografía existente sobre el tema, y de documentación obrante en el Archivo General de la Nación<sup>69</sup>, volcamos los diferentes buques mercantes y negreros capturados por los corsarios durante la guerra con el Brasil y que arribaron a Patagones. Incluimos los casos en que el barco capturado fue abordado y transferidos sus efectos y/o tripulación al puerto del Carmen o al muy cercano de San Blas, más allá que no se tenga certeza de que la embarcación apresada también haya sido remitida a puerto. Cuando tenemos información sobre ello, hacemos constar también en esta tabla la cantidad de negros ladinos y bozales que ingresaron con cada presa, así como quienes son los armadores de los buques corsarios.

Tabla 3 Buques mercantes y negreros capturados por los buques corsarios y enviados a Carmen de Patagones entre 1825 y 1828<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> Solicitudes de guías de embarque, introducción de efectos provenientes de las presas en el mercado de Patagones, gastos efectuados en la operación de corso, derechos de aduana abonados etc.

<sup>70</sup> **Fuentes 1826:** Destefani 1988: 284, 1988: 289 y 1988: 292; González Lonzieme 1988: 383; Biedma 1905; Crespi 1993; AGN 4-5-3; AGN 38-5-3. **Fuentes 1827:** Crespi 1993; Martínez de Gorla 2000; Alzogaray 1934: 318; Destefani 1988: 319; AGN 38-5-3; AGN 38-5-5. **Fuentes 1828:** Crespi 1993; Destefani 1988; Martínez de Gorla 2000; AGN 38-5-3; AGN 38-5-5; AGN 38-5-6; AGN 38-5-4.

	Barcos capturados	Barco corsario captor	Armador	Negros ladinos	Negros bozales
1825	Bergantín Felicidade	General Lavalleja	Vicente Casares/Juan Sufriateguui		
1826	Bergantín Viem benido	General Lavalleja			
	Bergantín San Jose Diligente	General Lavalleja			382
	Zumaca Andorinha	General Lavalleja			
	Buque mercante no identificado	General Lavalleja			
	Fragata no identificada	General Lavalleja			
	Bella Flor	Hijo de Mayo	Julián Arriola	8	
	Pena de Santos	Hijo de Julio	Julián Arriola	6	
	Zumaca Amelia	Hijo de Julio			
	Zumaca Lilia	Hijo de Julio			
Zumaca Ana Maria	Hijo de Julio				

1826	Goleta Emperatriz	Oriental Argentino	S. Prudent (luego Dautant/Aguirre)	5	
	Goleta Chiquinha	Oriental Argentino		3 (mujeres)	
	Fragata Condeza da Ponte	Oriental Argentino			
	Bergantín Buen Suceso	Oriental Argentino			
1827	Bergantín Huskisson	Vencedor de Ituzaingó	Juan Pedro Aguirre		
	Paquete correo Peiyuca	Patagones	Propiedad del Estado	12	
	Bergantín Goleta Paquete de Pernambuco	Patagones	Propiedad del Estado		
	Goleta Ann	Chacabuco	Propiedad del Estado		
	Bergantín Goleta Ninfa	Gral. San Martín	Julian Arriola		
	Bergantín Albuera	Gral. San Martín			
	Bergantín Escuna Famega	Ituzaingó	Propiedad del Estado*	46 entre todas las presas	
	Bergantín Nuevo Despique	Ituzaingó			
	Zumaca Dn Vicente Ferrer *(o Ferreyra)	Ituzaingó			
	Concepción Feliz	Ituzaingó			
Desengaño Feliz	Ituzaingó				
Bergantín El Honor	Ituzaingó				
1828	Delfina	Gral. San Martín	Julián Arriola	4	
	Fama	Gral. San Martín		10	

1828	Restauración	Gral. San Martín		8	
	Zumaca Triunfo	Gral. San Martín			
	Zumaca Amistad Permanente	Gral. San Martín			
	Zumaca San Juan Bautista	Gral. San Martín			
	Goleta Aleluya	Gral. San Martín			
	Fragata Don Domingo	Gral. Mansilla	Vicente Casares		
	Helvellyn	Gaviota	(Prudent/Dautant)		
	Bergantín Hollandes	Vencedor de Ituzaingó (Bolivar)			
	Bergantín Triunfo da Amizade	Vencedor de Ituzaingó (Bolivar)			
	Bergantín Bom Jesús Bergantín Golfinho	Presidente Presidente	Julián Arriola/Francisco de Ugarte	700 (entre ambas presas incluyendo negros ladinos y bozales)	

**Tipos de embarcaciones capturadas por los corsarios** ([http://www. el portal de los barcos.es](http://www.elportalde losbarcos.es); [candamo.eu](http://candamo.eu))

**Bergantín:** Barco de dos palos y vela cuadrada o redonda. Lleva vela en cruz en el palo de proa y de cuchillo en los restantes. El bergantín era un barco rápido y manejable, al que se dotaba con catorce a dieciséis cañones, siendo utilizado como aviso o corsario. Como novedad presentaba grandes orificios en la parte inferior de las velas para que el agua desapareciese rápidamente de su superficie.

**Fragata:** Barco de tres palos con cofas (plataforma colocada en algunos de los palos de barco, que sirve para maniobrar desde ella las velas altas, para vigilar, etc.) y vergas en los tres (aparejo en cruz en los tres palos). Llevan entre 30 y 40 cañones.

**Goleta:** Velero de dos o tres palos, ligero y de bordas poco elevadas. Todos los palos tienen velas de cuchillo, siendo esta su diferencia con el bergantín.

**Bergantín Goleta:** Combinaba los aparejos del bergantín y la goleta. Así aparejaba velas cuadradas en el palo de mesana, y velas de cuchilla en los restantes.

**Paquete o Paquebote:** (Del inglés «pack-boat», barco correo —de paquetes—) Embarcación que hace servicio de pasajeros o de correspondencia entre dos puertos.

**Sumaca:** Barco pequeño de dos palos, especie de goleta con cubierta, propio para aguas poco profundas, muy usado en la costa atlántica de América del Sur.

\* Es la ex Itaparica nave de guerra capturada en la invasión brasileña de 1827, por eso la ubicamos como de propiedad del Estado. Martínez de Gorla (2000), afirma que fue armada en corso por Juan Pedro Aguirre, de lo cual no encontramos constancia en las fuentes.

\*\* Incluye negros ladinos y bozales porque a partir del decreto de Dorrego de septiembre de 1827 su situación legal era la misma y en este caso, así se refleja en las fuentes. Calculando un promedio de 6 negros ladinos por nave de acuerdo a los argumentos que expresaremos en este punto, serían 688 negros bozales y 12 ladinos, los arribados en estas dos presas

La mayoría de las capturas efectuadas por los buques corsarios corresponden a buques mercantes, siendo tres los navíos negreros apresados: Los bergantines *San Jose Diligente*, *Bom Jesús* y *Golfinho*. Es muy poca la información que tenemos sobre la cantidad de negros ladinos que llegaba en los buques mercantes y la que tenemos está fragmentada. Por ejemplo en relación a la Zumaca *Ana María* arribada entre noviembre y diciembre de 1826, encontramos que Fernando Alfaro (consignatario del buque corsario *Hijo de Julio*), menciona la existencia de 3 marineros negros en esta presa, en una nota elevada a las autoridades del Carmen para justificar que no tiene las patentes de la misma. Alfaro ofrece estos marineros como testigos ante las autoridades locales de que el buque capturado fue

apresado dentro de un puerto brasileño, y que por eso las patentes se encontrarían en la comandancia de marina brasileña, lo que podrían atestiguar dichos marineros<sup>71</sup>. Lo que no sabemos es si estos tres son los únicos negros ladinos arribados en esta zumaca.

Por otra parte, también encontramos otra nota firmada por Manuel Alvarez quien se presenta a la comandancia de Patagones, como consignatario del corsario *Oriental Argentino*, y solicita se le gratifique con el pago que le corresponde por haber entregado en la fortaleza “ocho negros ladinos provenientes de las presas que ha hecho en su cruzero que han sido destinadas a las armas”<sup>72</sup>. El documento no tiene fecha, pero suponemos que debe ser de principios de 1827, ya que este bergantín corsario al mando del francés Pedro Dautant, partió de la ensenada de barragán en junio de 1826 y luego de capturar numerosas presas enemigas, entró al Río Negro en diciembre de dicho año, poco antes de la invasión brasileña (García Enciso 1972: 57; Destefani 1988: 292). El *Oriental Argentino* capturó cuatro presas, siendo la más importante la fragata *Condeza da Ponte* de 700 toneladas armada posteriormente por Severino Prudent, como corsario nacional bajo el nombre *Gaviota* (Caillet Bois 1935: 49)<sup>73</sup>. Como vemos, por lo menos ocho de los negros ladinos llegados entre las presas del *Oriental*, fueron destinados a la guarnición militar del fuerte y ya revistaban allí a principios de 1827,

Como ya dijéramos en el capítulo precedente, la situación de los negros ladinos, confusa en principio, fue zanjada en marzo de 1827 por el decreto de Rivadavia que expresamente vedaba el pago de suma alguna a los armadores por su introducción, por lo que el reclamo de Alvarez (al que no encontramos respuesta en las fuentes), no estaría ajustado a derecho, por lo menos hasta septiembre de ese mismo año cuando el decreto de Dorrego equipara legalmente a los negros ladinos y bozales.

También sabemos<sup>74</sup>, que el buque corsario *Ituzaingó* introdujo rescatados de sus cinco presas, 46 negros en Patagones (40 hombres y 6 mujeres), de los cuales identificamos a 10 (6 hombres y 4 mujeres). Los negros y negras individualizados recibieron tratamiento de ladinos, otorgándoseles la respectiva carta de libertad, aunque cuatro de ellos

---

<sup>71</sup> AGN 38-5-3.

<sup>72</sup> AGN 38-5-5.

<sup>73</sup> Según Dórbigny (1945: 651) la *Gaviota* pesaba 800 toneladas.

<sup>74</sup> AGN 38-5-5.

posteriormente, son tomados por vecinos en patronato<sup>75</sup>, por lo que deducimos que la carta de libertad sería una mera formalidad, anterior a la celebración de este tipo de contrato.

Una de las presas del *Ituzaingó* nos permite saber como era su composición. Es el Bergantín Escuna *Famega*, con una tripulación de 7 oficiales y ayudantes (un cocinero y un dispensero) y 16 marineros, sumados a 10 pasajeros. En este caso, tripulación y pasajeros eran de origen portugués europeo y no brasileño, según informa el capitán del buque Joze Alves de Abreu Guimaraens en mayo de 1828. Sabemos también que un moreno que venía a bordo de otra presa de este corsario, la zumaca *Dn Vicente Ferrer* estaba trabajando en casa del vecino Jayme Brown, por así decirlo el capitán de puerto Guillermo Mason, que recomendaba a la comandancia tome a este moreno para trabajar como tonelero en la reparación de pipas y barriles de la presa Bergantín *Famega*<sup>76</sup>

Como dijimos anteriormente, es muy difícil establecer cuantos fueron los negros ladinos que ingresaron a Patagones durante la guerra con el Brasil, ya que en la mayoría de los casos, no sabemos cuántos venían en cada buque mercante capturado. De los datos aportados por Liliana Crespi y los que encontramos en las fuentes sobre las presas del buque corsario *Ituzaingó*, *el Gral. San Martín* y *el Oriental Argentino*, consta el ingreso en Patagones entre 1826 y 1828 de 102 negros ladinos, arribados en 14 presas. Este sería el piso, ya que a ellos, hay que sumarles los de todas las presas que no tenemos datos fehacientes sobre cuántos negros ladinos introdujo cada una. Entre ellos los Bergantines *Felicidade* y *Viem Benido* y la Zumaca *Andurinha* capturados por el buque corsario *Lavalleja* y que ingresan a Patagones en enero de 1826, la fragata que encalló en ese mismo mes y año, o el buque mercante capturado también por el mismo buque corsario, donde viajaban oficiales brasileños. También es el caso, ya entre 1827 y 1828, de las presas del *Vencedor de Ituzaingó* o algunas del *General San Martín* o la del *General Mansilla* que atracó en San Blas.

Herbert Klein (1986), arriesga un promedio de 14 esclavos tripulantes por cada buque negrero brasileño. Este historiador Norteamericano, nos dice que: "...Brasil fue insólito en otro aspecto: el empleo de marineros esclavos en la navegación internacional, en

---

<sup>75</sup> AGN 38-5-4 y AGN 38-5-5.

<sup>76</sup> AGN 38-5-5.

especial en la trata atlántica....De las 350 naves cargadas de esclavos que llegaron a Río de Janeiro entre 1795 y 1811, consta en 147 la presencia de esclavos de propiedad brasileña. Del total de 12.250 marineros en este tráfico, 2.058 eran esclavos. Por nave había, pues, un promedio de 14 esclavos, casi la mitad de la tripulación de un barco negrero corriente. Puesto que en los registros se justificaba una y otra vez la necesidad de emplear esclavos por la falta de marineros libres, cabe pensar que en otras rutas internacionales aquéllos estarían representados en grado aún mayor” (Klein 1986: 56). Sin embargo, este autor toma este promedio contando las naves negreras que traían tripulación esclava y llegaron a Río de Janeiro entre 1795 y 1811, pero deja de lado los navíos que se dedicaban al comercio de esclavos y no tenían esclavos en su tripulación, que eran mayoría (203 contra 147). Contando ambas, el promedio es cercano a 6 marineros esclavos por buque negrero. Los buques mercantes tenían menos tripulación que los barcos negreros, pero por otro lado traían pasajeros que podían traer esclavos consigo (hombres o mujeres), por lo que creemos conveniente tomar un promedio de 6 esclavos rescatados por cada buque mercante o negrero capturado por los corsarios del Río de la Plata para los casos en que no tenemos datos sobre cuántos negros ladinos venían en ellos.

Este número de 14 esclavos tripulantes por buque negreros es tomado por Liliana Crespi (2010: 188), para afirmar que los negros marineros nombrados en el decreto de Rivadavia del 10 de marzo de 1826 fueron 15, pertenecientes todos a la tripulación del buque negrero *San Jose Diligente*.

Con respecto a estos negros marineros encontramos dos documentos importantes en las fuentes<sup>77</sup>. En el primero de fecha 29 de junio de 1826, Vicente Casares otorga recibo por el pago de cincuenta y seis pesos con dos reales que le hizo la tesorería del fuerte correspondiente a: “... los alimentos de 20 negros marineros y 10 presos que recibí el 15 del corriente y se convino pagar a razón de un real diario por hombre hasta el día que estuviese próximo a dar la leba que lo es hoy 29 de junio ambos días inclusives”. El segundo documento, fechado un día después, corresponde al contrato firmado por el tesorero del fuerte Ambrosio Mitre y el mismo Casares para conducir los 20 marineros y 13 presos (parece que se sumaron 3 más el mismo día) a Buenos Aires o al Puerto del Salado

---

<sup>77</sup> AGN X 38-5-2.

“y darles el necesario alimento en su viaje”, cobrando el armador del *Lavalleja*, una interesante suma por el transporte de cada uno de estos 33 individuos, ya que: “...2º luego que Casares haga constar que ha cumplido con lo acordado en el artículo anterior se le abonara en la Tesorería general una onza de oro por cada uno de dichos marineros y presos”.

Conjugamos estos documentos, con el de fecha octubre del mismo año obrante también en el mismo legajo, donde constan los gastos para los negros destinados a las armas y observamos entre ellos: 104 pantalones, 104 gorros rojos, 104 camisas y 113 camisetas de balleta. Siendo que para esa fecha los 20 negros marineros ya habían partido para Buenos Aires, podemos concluir que lo mismos no formaban parte de los 104 negros bozales destinados para las armas y que, como señala Crespi, muy probablemente integraran la marinería del *Diligente* (nótese que en los dos documentos se los llama marineros).

Igualmente, en razón de de la cantidad de marineros involucrados y lo expuesto por el comandante del fuerte en otro documento que encontramos en las fuentes, creemos que algunos de ellos, provinieron también de las otras presas capturadas por el *Lavalleja*. Este documento es una nota fechada el 8 de mayo de 1826, donde el Comandante del fuerte dice: “El Comandante de Patagones queda impuesto de la nota de 6 de Marzo de S.E el Señor Ministro de la Guerra relativa a los libertos marineros procedentes de las presas del corsario Lavalleja y aprovechara la primera ocasión que se le presente de remitirlos a disposición del Gobierno Nacional todos los que por sus aptitudes puedan serlo”<sup>78</sup>. Como vemos se refiere a libertos marineros de “las presas del corsario Lavalleja”, es decir todas las que ingresaron en Patagones por este corsario hasta el 8 de mayo de 1826.

Como ya vimos en el capítulo 4.1 a principios de mayo de 1826 registramos la remisión de 8 presas a Patagones por parte del buque corsario *Lavalleja*, destacándose los bergantines *Bien Venido*, *Felicidad* y *San José Diligente* y la *Zumaca Andarina*, que efectivamente ingresaron a este puerto, más la fragata que encalló en el banco del Río Negro y el buque mercante del cual se tomaron los oficiales brasileños prisioneros. De algunas de estas seis presas, habrían provenido los veinte marineros. No así de las otras dos,

---

<sup>78</sup> AGN X 4-5-3.

ya que fueron recapturadas por el bergantín imperial *Río de la Plata*. De esta manera el promedio de negros esclavos marineros estaría mas cerca del número estipulado por nosotros (6 por nave)

Si tomamos la cantidad de 26 buenas presas arribadas a Patagones o San Blas, de las que, no tenemos datos fehacientes sobre la cantidad exacta de negros ladinos que venían en ellas (y lo multiplicamos por 6, nos da un total de 156. Sumados a los 102 negros ladinos, a que hiciéramos mención precedentemente, venidos en las 14 presas en las que si conocemos esos datos, nos daría un número aproximado de 258 negros ladinos arribados a Patagones entre 1825 y 1828 en 38 buques mercantes o negreros por vía del curso marítimo.

Nos atrevemos a hacer un cálculo estimativo de la cantidad de negros que llegaron al puerto de Patagones por vía del curso marítimo (sin contar los prisioneros de la invasión brasileña de principios de 1827), independientemente que se hallan o no arraigado en la ciudad o que sean bozales o ladinos. Sumados los 382 negros bozales del *San Jose Diligente* y los 688<sup>79</sup> del *Bom Jesús* y el *Golfinho*, mas los 258 negros ladinos señalados precedentemente, la cuenta da 1328 almas. Si bien no descartamos la existencia de alguna otra presa capturada y enviada a Patagones, más allá de las consignadas por nosotros, pensamos que la variación en la cantidad de negros introducidos en esta ciudad por los corsarios, solo sería significativa en caso de encontrarse pistas sobre el arribo de algún otro buque negrero, por la magnitud del número de negros que transportaban cada uno de ellos

Muchos negros ladinos, fueron destinados a las armas. No es casual que de una famélica guarnición de 44 hombres que revistaban en el fuerte del Carmen en septiembre de 1825<sup>80</sup>, se llegue a 165 hombres en enero de 1827, contando el batallón de cazadores, los fusileros, los blandengues y el piquete de artillería<sup>81</sup>. Todo esto, sin contar a los negros bozales separados para la infantería, que recién aparecerán en los listados de revista a fines de 1828, ni los prisioneros de la invasión brasileña de febrero/marzo de 1827 que terminarían incorporándose al ejército.

---

<sup>79</sup> Número acorde a la explicación obrante al pie de la tabla 3.

<sup>80</sup> AGN 38-5-2.

<sup>81</sup> AGN 38-5-3.

Pensamos a raíz de lo visto en las fuentes, que los negros ladinos fueron masivamente incorporados a las armas, por lo menos hasta principio de 1827. A partir de allí, una vez aumentada considerablemente la guarnición militar del Carmen y en virtud de las disposiciones legales de marzo y septiembre del año 1827, la mayoría de los negros ladinos ingresados a este puerto, en su mayoría hombres y algunas mujeres, fueron entregados en patronato a vecinos de la ciudad o a capitanes y tripulantes de los buques corsarios, como vimos en el capítulo 3°.

Sobre el final de la tabla N° 5 correspondiente a los registros del año 1828, hicimos constar el ingreso en Patagones de dos Bergantines negreros el *Bom Jesús* y el *Golfinho*, que capturados por el corsario nacional *Presidente* introdujeron en el Carmen 700 negros bozales. La magnitud de esta introducción de negros bozales en Patagones nos lleva a que tratemos su caso en el siguiente apartado.

5.2- Un caso similar a los negros capturados por el corsario Lavalleja. Los negros del Bom Jesús y el Golfinho.

#### 5.2.1-El arribo

Los 700 negros bozales a los que nos referimos en el párrafo anterior, arriban a Patagones en los primeros meses de 1828. Es importante destacar que no encontramos en la documentación estudiada constancia que ellos hayan permanecido en la ciudad (salvo un posible caso citado en la nota al pie N° 80), sino que como veremos en este capítulo las fuentes hablan de su remisión a Buenos Aires, Bahía Blanca o el puerto del Salado.

Caillet Bois (1935: 29), nos dice que la goleta *Presidente*, fue armada por Arriola y Cía.,<sup>82</sup> pesaba 200 toneladas, su tripulación de 110 hombres y era capitaneada por Tomás Allen, su segundo apellidado Prouting más tarde lo reemplazaría. Para el 12 de abril de

---

<sup>82</sup> Laurio Detefani (1988: 263), agrega que lo acompañaba como socio en esta empresa Don Francisco de Ugarte.

1828, llevaba hechas seis presas de las cuales dos, los bergantines *Bom Jesús* y *el Golfinho*, llegaron al Río Negro, cargadas con 700 esclavos, perdiéndose uno de ellos en la barra y ahogándose 35 negros (Caillet Bois 1935: 59).

Solo encontramos individualizados a siete de estos negros bozales y las fuentes se refieren a ellos como llegados en el *Bom Jesús* en seis casos y en el *Golfinho* el restante. El *Golfinho* además, aparece en las fuentes, transportando efectos a la orden de Fernando Alfaro, ya como bergantín nacional en 1829<sup>83</sup>. Tal vez el *Bom Jesús* naufragó y su cargamento en esclavos fue salvado, salvo los 35 que vieron sus sueños ahogarse en el Río Negro.

### 5.2.2 El Destino de los negros del *Bom Jesús* y *el Golfinho*

Sabemos que sobre los 700 negros bozales arribados en el *Bom Jesús* y *el Golfinho*, de 31, fueron adquiridos sus servicios por el Comandante de las Islas Malvinas Luis Vernet, y que 30 de ellos embarcó a las islas en la polacra *Fiburtina*, entre agosto y setiembre de 1828<sup>84</sup>.

Precisamente a seis de estos negros pudimos individualizarlos al encontrar los respectivos contratos de patronato por los cuales quedan obligados a servir a Vernet, otorgados en Patagones por Fernando Alfaro como agente del armador del corsario *Presidente* (Julián Arriola).

Entre estos negros 4 son varones (Pedro, Pablo, Valentin y Vicente) y 2 mujeres (Julia y Benita), cinco tienen 14 años y una de las mujeres 5 (Benita), debiendo pagar Vernet 172 pesos por cada uno de ellos<sup>85</sup>. En realidad esta suma más la que Vernet pactó con Agustín Murgiondo por ropa y comida para los 30 negros llevados a Malvinas no fue abonada como lo demuestra la documentación que obra en relación con las deudas del mencionado Vernet<sup>86</sup>.

---

<sup>83</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>84</sup> Previo a embarcar, aún en Patagones, Vernet cedió los derechos de uno de los libertos llamado Pedro al vecino Dn. Nieves Perez AGN VII 2-3-7 (132).

<sup>85</sup> AGN VII Vernet 2-3-7 (132).

<sup>86</sup> AGN, VII, Vernet, 2-3-3 (127), colección de documentos marcados letra C.

Los contratos de patronato con los referidos negros bozales cuyos servicios adquirió Vernet, usan una fórmula similar a la que vimos en los contratos celebrados con los negros ladinos en lo referente a que hablan de que cada liberto se obliga a servir en “uso de su libre y espontánea” voluntad, aunque los contratos están firmados solo por el agente de presas Alfaro. A diferencia de los primigenios contratos con los negros del *Lavalleja*, en estos, sí aparecen los nombres de los libertos aunque al ser bozales no se establece paga alguna en el plazo que deben servir a sus patronos, plazo que en general se ajusta al decreto de Dorrego de septiembre de 1827. Igual que en los contratos de patronato de negros ladinos y bozales que se formalizaron a partir de 1826, el negro liberto se ofrece a servir a su patrono, de forma generalizada, siempre que se cumplan las condiciones estipuladas en el contrato, que son las de alimentar, vestir y asistir en la enfermedad al liberto, educarlo “y tratarlo con arreglo a los sirvientes de su clase”<sup>87</sup>.

El reclamo que hace Vernet sobre el patronato de dos libertos, al que hiciéramos mención en el capítulo 3º, corresponde a los hijos de dos de las negras bozales llevadas a las Malvinas, y provenientes del navío negrero *Bom Jesús*, Dorotea y Francisca<sup>88</sup>. Estas dos negras según relata Vernet, habían sido extraídas violentamente de las islas cuando la destrucción de la misma por la corbeta norteamericana Lexington, en 1831<sup>89</sup>, dejados en la Banda Oriental y recuperados por Vernet previa gestión del gobierno de Buenos Aires, en 1832. En su reclamo de patronato sobre los hijos de las mencionadas negras, efectuado en 1837, el Comandante también solicita copia de los documentos de patronato de Dorotea y Francisca (a las que todo el tiempo llama criadas) ya que fueron extraviados durante la destrucción de las islas<sup>90</sup>.

El séptimo caso que logramos individualizar en las fuentes, correspondiente a los negros bozales arribados en los buques negreros *Bom Jesús* y *Golfinho* es el de una morena llamada Isabel. Con ese nombre aparece en el patronato que se le extiende en el departamento de policía de Buenos Aires, el 29 de noviembre de 1828, a Ana Gomes. La

---

<sup>87</sup> AGN VII, Vernet 2-3-7 (132).

<sup>88</sup> AGN VII, Vernet 2-3-7 (130). El hijo de Francisca, llamado Daniel, nació en Malvinas el 10 de diciembre de 1829. La de Dorotea llamada Clara el 17 de febrero de 1831.

<sup>89</sup> En virulenta represalia por el apresamiento de barcos norteamericanos que pescaban ilegalmente en las islas

<sup>90</sup> AGN VII, Vernet 2-3-7 (130).

beneficiada con sus servicios vaya paradoja también es morena. La información obrante en las fuentes señala que Isabel llegó a Patagones, proveniente del bergantín *Bom Jesús*, capturado por el buque corsario nacional *Presidente*, y su edad es de 15 años. La referida liberta deberá prestar servicio a la señora Gómes, vecina de Buenos Aires por 8 años, quien a su vez deberá “asistirla, mantenerla y educarla bien” durante ese periodo. Ana Gomes recibió a la liberta de Henrique Mason, quien a su vez, la recibió de Jaime Couri quien la recibió en patronato del consignatario del mencionado buque corsario<sup>91</sup>.

En cuanto al resto de los negros bozales provenientes del *Bom Jesús* y el *Golfinho*, pensamos que la mayor parte de ellos al igual que este último caso fue llevada hacia Buenos Aires, vía el puerto del río Salado. Por ejemplo en el legajo de fianzas de 1828<sup>92</sup>, consta que el 5 de mayo se presta fianza para sacar del puerto de Patagones a 150 negros “Vosales” por parte de Fernando Alfaro, 5 libertos por parte de Pablo Saldías<sup>93</sup> y 4 libertos embarcados por Mr. Tesson y Mr. Buchan sumando un total de 159. Por otra parte, en “El diario de operaciones de la escuadra Republicana” de Alvaro Alzogaray, encontramos las siguientes referencias al arribo de negros bozales provenientes de Patagones al Salado:

El 15/05/1828, llegó al Salado la “Zumaca nac *Saladina*, cap- Jassen procedente de Patagones desde donde salió el 7 del corriente, con 148 negros de las presas”<sup>94</sup>

7/08/1828, el 3 del corriente llegó al Salado la “Zumaca nacional *Luisa* procedente de Patagones con cargamento de efectos y negros a la consignación de D. Julian Arriola”<sup>95</sup>.

No sabemos a ciencia cierta si todos estos negros provienen de estos dos negreros, pero la fecha de su salida de Patagones, la cantidad de ellos y los personajes implicados en su transporte (el agente Fernando Alfaro, el armador Arriola), son un indicio en ese sentido

---

<sup>91</sup> AGN X 31-9-5.

<sup>92</sup> AGN X 38-5-5.

<sup>93</sup> Saldías había recibido 3 libertos en la distribución de 1826 (AGN X 4-5-2), así que puede ser que estos sean parte de los que extrae de Patagones, en 1828.

<sup>94</sup> Alzogaray, A. 1834, pág. 235.

<sup>95</sup> Ídem, pág. 266.

### 5.2.3 El Reparto para las armas

La noticia del arribo de tamaña cantidad de negros se esparce por toda la región y rápidamente Buenos Aires y la Fortaleza Protectora Argentina de Bahía Blanca, piden su parte del botín. A continuación presentamos un detalle de las comunicaciones celebradas sobre este tema que implicaron a los Comandantes de Patagones y Bahía Blanca y a las autoridades de Buenos Aires en el año de 1828<sup>96</sup>.

Primero desde Buenos Aires, el 10 de Abril de 1828, se reclama al comandante del Carmen, Don Ramon Rodriguez, que remita en un buque que sale del Salado a Patagones “los 70 negros de las presas que habla en su nota del 18 de marzo”. Estos 70 negros se corresponden con el 10% exigido por el Estado a los armadores a partir del decreto de Dorrego de septiembre de 1827, lo que confirma el desembarco en Patagones para marzo de 1828, de los 700 esclavos rescatados por la goleta *Presidente*.

Por su parte el 18 de mayo de 1828, el comandante de la Fortaleza Argentina, Raúl Estomba, no se queda atrás con el pedido: “...si es cierto como se me ha asegurado que han llegado algunas presas con negros es necesidad que V.S. se sirva de remitirme desde 50 hasta 100 hombres de estos...Sería de desear que los negros fueran de la mayor juventud posible esto es no bajando en 18 años: El señor Comandante es soldado y sabe las calidades que se necesitan para esto”.

El Comandante de Patagones parece bastante remiso a cumplir esta orden y por eso en julio de 1828, desde el Ministerio de Guerra y Marina de Buenos Aires, le ordenan cumplimentar la remisión de los negros a Bahía Blanca o a la capital. Desde Patagones, responden acelerando el envío de los prisioneros de guerra imperiales, de los cuales también había sido solicitado su envío a Bahía Blanca y así el comandante de Patagones, el día 28 de julio informa al Ministerio de Guerra y Marina, que 55 de estos, han sido ya remitidos en ese mismo mes.

El 24 de Septiembre de 1828 el Comandante Rodriguez, por otra parte, también informa a Buenos Aires (documento en borrador), que fueron dados al segundo jefe de la escuadra (Santiago Bynnon) para que entregue al Tte. Coronel de Marina Leonardo Rosales

---

<sup>96</sup> Todas estas comunicaciones del año 1828, se encuentran en el legajo del AGN X 38-5-5.

45 hombres escogidos de las compañías de cazadores existentes en el destino, con su armamento municiones y mochilas correspondientes, además de 33 hombres de mar, resultantes de una leva general de marineros organizada por el comandante del fuerte y de la que creía poder facilitarle aún más.

En Buenos Aires responden con más solicitudes y en octubre de 1828 con la firma de Balcarce, se solicita el envío a Bahía Blanca de 60 soldados de infantería armados con sus respectivos oficiales y se solicita que "...a mas de los negros que debe remitir al puerto de Bahía Blanca en la Zumaca Uruguay, escoja 12 de los mas altos y bien formados aptos para servir de gastadores<sup>97</sup> en los cuerpos de la guarnición de esta Capital dándole de baja en sus respectivos cuerpos...".

El 26 de Noviembre de 1828 todavía no se había podido cumplimentar con lo solicitado ya que el Comandante de Patagones informa a Buenos Aires (documento en borrador), que la Goleta Uruguay estaba en el río, pero aún no había llegado a ese destino y que al llegar la misma cumplimentaría el envío a Bahía Blanca de los 60 soldados de tropa y la parte de las presas introducidas por los corsarios que le corresponden al Estado (refiriéndose seguramente a los 70 negros de los que venimos hablando) más el envío a la capital de los 12 gastadores.

Finalmente en enero de 1829, a través de sucesivos informes - en borrador - que el Comandante de Patagones (que todavía era Ramón Rodríguez), envía al Ministerio de

---

<sup>97</sup> "Las Escuadras de Gastadores se crean en tiempos de Don Gonzalo Fernández de Córdoba el Gran Capitán (a fines del siglo XV, el agregado es nuestro), el cual sacaba de filas a cierto número de soldados para que alternasen el uso de las armas propias de las unidades de la época (picas, espadas y arcabuces) con herramientas tales como pico, palas, mazas, serruchos, etc. Con las herramientas referidas, iban ""gastando"", las asperezas del terreno de vanguardia, o sea por donde más tarde debía pasar el grueso de las unidades. Los gastadores, por tanto, combatían solo cuando era necesario.... El actual concepto de Escuadras de Gastadores, se estableció en 1760, y ya en esa fecha, empezaron a desempeñar el mismo papel que hoy: cometidos de honor y de solemnes escoltas...Para formar las Escuadras de Gastadores siempre se seleccionó a los mozos más granados y altos. En algunos momentos concretos, hasta el hecho de ser bien parecido se tenía en cuenta para la selección de los gastadores. Lo anterior quedaba establecido en las normas de la época de la creación táctica, pues un soldado de gran envergadura tenía más potencia y fuerza en el manejo de las herramientas de desgaste... En épocas algo posteriores a la creación, se llegó a rivalizar entre escuadras, pero no entre los gastadores, sino entre los Jefes de Regimientos-coroneles que mandaban los dos batallones mínimos que formaban un regimiento- Estos presumían de sus ""muchachos"" y siempre querían tener a los gastadores más espectaculares: los más altos, los más fuertes e incluso los más barbudos. Esto último -lo de lo barbudos- ocurrió en un momento histórico muy preciso y dio origen de modo temporal, a la tradición de que para ingresar en la Escuadra de Gastadores de algunas unidades, había que poseer una enorme y espectacular barba...".Artículo de Ernesto Perez Vera sobre los gastadores españoles en: <http://tirodefensivocampodegibraltar.blogspot.com>.

Guerra y Marina conocemos que la 1ra compañía de cazadores ya había marchado a Bahía Blanca<sup>98</sup>, y que se seguía resistiendo el envío a Bahía Blanca, de los 70 negros bozales provenientes del *Bom Jesús* y el *Golfinho* que correspondían al Estado. Esta suspensión estaba motivada en los ataques indígenas, por lo que Rodríguez informa a Buenos Aires que “a fin de poner el lugar en el mejor estado de defensa posible”, debió suspender esa remisión.

De todas maneras, suponemos que finalmente debió haberse efectuado el envío tanto de los negros bozales como de los soldados de las compañías de línea solicitados como gastadores, ya que no encontramos más reclamos sobre ellos, ni de Bahía Blanca, ni de Buenos Aires.

Martínez de Gorla (2003), habla de la remisión a Bahía Blanca de los negros de Patagones (sin decirnos cuales), basados en los 29 negros y pardos que surgen como existiendo en dicho establecimiento, en el padrón de habitantes de Bahía Blanca de 1837. Compulsando dicho padrón<sup>99</sup>, observamos que dicha cantidad de negros y pardos, abarca a los vecinos y no a la tropa, donde se supone que fueron trasladados los negros bozales llegados en 1828 y quienes integraban la primera compañía de cazadores. La tropa y familia de tropa (que conforman la mayoría de los habitantes del establecimiento), no está individualizada, lo que dificulta su análisis, tampoco todos los pardos y morenos, solo los que viven solos, ya que el resto figura como número de agregados a las viviendas de los blancos.

Es así que solo pudimos reconocer como ex habitante de Patagones a Ladislao Congo uno de los negros que revistaba en la 1ra compañía de cazadores en 1828. Ladislao figura como vecino y no como tropa, suponemos por eso, que tal vez haya logrado la baja del servicio. Sin embargo posteriormente encontramos un documento<sup>100</sup> sobre una parte de la guarnición de Bahía Blanca en 1852, donde aparecen a algunos de los negros que revistaban en la guarnición del Carmen en 1827/28 y daremos el detalle del mismo en el capítulo N° 7, punto 2, que trata sobre los negros ladinos en el ejército. Solo adelantaremos

---

<sup>98</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>99</sup> AGN X 17-1-4.

<sup>100</sup> AGN X 18-4-8.

que se trata de quienes formaban parte de la 1ra compañía de cazadores en diciembre de 1828 y que marcharon a Bahía Blanca a principios de 1829, como se deduce del informe del comandante de Patagones de enero de dicho año, que citáramos anteriormente.

#### 5.2.4 Sexo, edad y origen étnico de los negros del *Bom Jesús* y el *Golfinho*

En cuanto a quienes eran estos negros, y de donde venían, no tenemos la información detallada que sí tenemos con respecto a los otros colectivos negros de Patagones ya que como estuvimos viendo a lo largo de este capítulo todos o la gran mayoría de estos negros no se arraigaron en la ciudad, sino que fueron enviados a Buenos Aires, Bahía Blanca y quizás a otros puntos del país, ya sea sometidos a patronato o como soldados para el ejército.

En relación al origen étnico de estos negros, conocemos por el Trans-Atlantic Slave Trade ([www.slavevoyages.org](http://www.slavevoyages.org)), la misma página web que nos permitiera encontrar información sobre el buque negrero *San José Diligente*, que los buques negreros *Bom Jesús* (figura como *Bom Jesús Triunfo*, pero no encontramos ninguno que se llame solo *Bom Jesús*, por lo que suponemos que son el mismo barco) y *Golfinho*, surcaban las aguas de África en la década de 1820 y registramos 3 viajes del primero y 3 del segundo. Vimos que en sus 3 viajes el *Bom Jesús Triunfo*, recoge a los esclavos en Luanda y los lleva hasta Río de Janeiro, llevando en el primer viaje 573 esclavos de los cuales desembarcó 497, en el segundo 565, desembarcando 521 y en el tercero 633 desembarcando 542 (según la página web consultada, la diferencia entre los esclavos embarcados y desembarcados corresponde a la cantidad de ellos muertos durante el viaje).

Del *Golfinho*, encontramos 3 viajes de buques llamados así entre 1827 y 1829, pero creemos que corresponden a 2 barcos distintos. El primer viaje, corresponde a un barco que realiza su viaje esclavista entre 1826 y 1827 recogiendo los esclavos en Ambriz y llevándolos a Río de Janeiro, embarcando 376 negros y desembarcando la misma cantidad. Los otros dos viajes corresponden a un negrero que efectúa un primer viaje entre 1827 y 1828 entre Quillimane y Río de Janeiro (549 negros embarcados y 509 desembarcados) y

el otro en 1829, entre Cabinda y Río de Janeiro (428 y 426 respectivamente), siendo seguramente el mismo barco, el que realizó estos 2 viajes, ya que comparten al dueño a diferencia del primero (los capitanes son diferentes en los 3 casos). Como vimos en el punto 5.2.1, el *Golfinho* fue capturado a principios de 1828 y para 1829, prestaba servicios en Patagones a la orden de Fernando Alfaro, agente del armador Arriola. Por lo tanto sería el primer barco identificado con ese nombre en la página [www.salvevoyages.org](http://www.salvevoyages.org) y que realizó el crucero negrero entre 1826 y 1827, el que habría sido presa del corsario *Presidente*.

Vemos entonces que tanto el *Bom Jesús* como el *Golfinho* procuraban los esclavos en la misma zona geográfica, África Centro Occidental, en los puertos de Ambriz y Luanda, enclaves portugueses costeros, ubicados en lo que hoy es Angola, es decir que provenían de la misma región que los negros introducidos por el corsario *Lavalleja*.

#### 5.2.5 Vida y muerte en Patagones

Es tenebroso el dato que da D'Orbigny (1945: 753), cuando señala que estando en la estancia de Alfaro, salió a hacer una de sus investigaciones junto a su peón y encontrándose cerca de la estancia de Ramos (ubicada algo más abajo de aquella donde él estaba), encontró cadáveres disecados dispersos por el campo y más o menos roídos por los buitres. El peón le dijo al naturalista francés que esos cadáveres pertenecían a negros que iban como carga en dos barcos negreros y que habían sido introducidos en Patagones en 1828 por los corsarios de Buenos Aires. También le mostró un tinglado donde habían sido amontonados los negros, que privados de ropas y expuestos a todos los vientos y los fríos del invierno encontraron la muerte casi en su totalidad (más de doscientos según consta en la crónica), por la carencia de vestuario y abrigo.

La mención de dos buques negreros, coincide con la captura del *Bom Jesús* y el *Golfinho* en ese año, así que suponemos que los cadáveres a que se hace mención en el libro de D'Orbigny, pertenecen a ellos. Es más que factible que hayan sido llevados a un depósito para ponerlos en cuarentena antes de su venta, o incluso para tenerlos resguardados antes de ser introducidos en el mercado. Las dudas se generan a partir de los

datos que se dan sobre la cantidad de muertos y las causas de las muertes. Como vimos anteriormente, la captura de estos dos barcos se dio en marzo, o sea que todavía no se estaba en los meses más crudos del invierno, salvo que hayan quedado en la barraca un periodo mayor a 2 meses, lo que no sería extraño, al menos para una parte de ellos, dado que en agosto de 1828, todavía llegan al río Salado negros bozales provenientes de Patagones, según mencionáramos anteriormente.

El peón de D'Orbigny dice que murieron más de doscientos (D'Orbigny 1945. 753), siendo estos casi todos los negros que estaban en el tinglado que servía de barraca, cuando sabemos que los negros desembarcados en realidad fueron 700. Habíamos dicho que 35 de ellos murieron ahogados antes de desembarcar, sus cadáveres arrastrados a la orilla podrían ser parte de los que encontró el naturalista francés.

La cantidad de muertos señalada por D'Orbigny, parece exagerada, en primer lugar por la poca fiabilidad de los dichos del peón sobre la cantidad de negros que estaban en el tinglado, y en segundo lugar, porque suponemos que Alfaro tomaría los recaudos para que la mortalidad en las barracas no fuera tan grande, no por una cuestión humanitaria, sino porque él lucraba con la venta de estos negros bozales, los cuales podía vender a 200 pesos cada uno y tomar su comisión de esta suma. Habría que ver lo que decía el contrato entre el armador del buque corsario y su consignatario para deslindar responsabilidades en el asunto, tal vez alguna desinteligencia entre estos ante la demora en vender los servicios de los negros bozales y el correspondiente aumento de los gastos en su manutención ocasionó el inhumano abandono de los que todavía para la llegada del invierno, esperaban en las barracas, aunque nada puede justificar la desidia con respecto a la vida de estos seres humanos. El naturalista francés se horroriza de este hecho mientras era huésped de Fernando Alfaro, seguramente este último no le contó sobre su responsabilidad en estas muertes.

#### *5.2.6. Los negros y negras del Bom Jesús y el Golfinho haciendo patria en las islas Malvinas*

Habíamos dicho que entre agosto y setiembre de 1828, Vernet embarcó en la polacra Fiburtina, 30 de los negros y negras arribados a Patagones en los navíos negreros *Bom Jesús* y *Golfinho*, a las Islas Malvinas<sup>101</sup>. También fletó al bergantín Combine con unos sesenta caballos. En las dos embarcaciones también se trasladaron maderas, cerraduras, hachas, vestimenta etc. Aunque no queda claro en la bibliografía consultada, en alguna de estas dos embarcaciones también habría viajado a las islas Luis Vernet (quien había estado por primera vez en Malvinas en 1826, por la concesión de tierras que le había otorgado el gobierno de Buenos Aires en las islas con la condición que se levante allí una colonia). Un año más tarde, en junio de 1829 la gobernación de Buenos Aires, crea la Comandancia político militar de Malvinas con sede en la isla Soledad (donde se había instalado la colonia y levantado las casas para la familia Vernet y el resto de sus habitantes), designándose a Vernet como comandante.<sup>102</sup>

En Julio de 1829 llega a Malvinas la familia de Vernet conformada por su esposa Doña María Saez y sus 3 hijos, más un cuarto que estaba en camino (la niña llamada Malvina), junto a algunos colonos ingleses y alemanes, algunos de ellos acompañados por sus mujeres.<sup>103</sup>

Gracias al diario llevado en 1829 por esta criolla nacida en la Banda Oriental, hija de un coronel y esposa del gobernador de las islas, publicado por Antonio Montarcé Lastra (1964) y del cual transcribimos algunas de sus partes, podemos adentrarnos en algunos aspectos de la vida de estos negros en nuestras islas del sur:

El día de su arribo a Malvinas el 15 de julio de 1829, Doña María dice: "...Llegué a las casas<sup>104</sup> y lo primero que ví fue una infinidad de negras chicas y grandes. Salieron a

---

<sup>101</sup> De Buenos Aires a Malvinas había 15 días de viaje aproximadamente, desde Patagones sería algo menos. Según la mujer de Vernet, Doña María Saez la cantidad de pobladores de Malvinas para 1829, ascendía a más de 80 habitantes, es decir que los 30 negros representaban una proporción muy elevada de los mismos (Montarcé Lastra 1964: 133).

<sup>102</sup> Citado por Caillet Bois, R. 1952. *Una Tierra Argentina. Las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Editorial Peuser pp.205.

<sup>103</sup> Ídem, pág. 209. No queda claro si Vernet venía también con su familia a la que habría ido a buscar a Buenos Aires. Siguiendo a Caillet Bois parecería que no.

<sup>104</sup> Dicho criollo habitual en la campaña que indica el lugar de la principal residencia (Montarcé Lastra 1964: 40)

recibirnos haciendo las mismas demostraciones de contento que los negros” (Pág., 125). Cuatro días más tarde: “... vinieron los negros del pescadero que todavía no conocía, he hecho quedar algunas de ellas que he elegido para el servicio” (pág. 127). El 5 de agosto la esposa de Vernet escribe: “...corté ropa para las negras y confié la hechura a algunas de ellas que saben coser” (pág. 131). El 14 de agosto anota en el diario: “Hoy se han hecho velas para el gasto de la casa, muchas de las negras ya están diestras en este trabajo” (pág. 132). El 1º de Octubre: “...vino Jacinto de la isla a traerme una negra que todavía no conocía” (pág. 141)<sup>105</sup>. El 5º de Octubre Doña María se sorprende porque en un arroyo cerca de la casa: “...se bañaban las negras en un día que no hacía calor para ello (pág. 142). En un arroyo, no sabemos si el mismo donde tomaban el baño “...lavaban las negras la ropa de uso de casa” (pág. 143). El 12 de octubre la señora de Vernet se ocupó de: “...enseñar a las criadas los diferentes servicios de casa en los que unas estan muy torpes y otras progresan rápidamente; espero dentro de algunos meses estar servida a mi gusto” (pág. 144/145). El 14 de Octubre Doña María se alegra porque “...El negro boyero me trajo un pajarito nacido en el día del tamaño de una nuez” (pág.145). Se le dice boyero porque es quien guarda y conduce los bueyes y en un descuido suyo dice Doña María: “... se ha ido algún ganado del rodeo” (pág. 139).

Seguimos con el diario: El 29 de Octubre Don Julio el encargado del pescadero mandó: “...un negro cargado de pescado, es el primer día que se hechó la red, donde fueron tomados cuatrocientos y muy grandes” (pág. 150). El 15 de noviembre, Doña María fue a caminar: “...para el lugar donde las negras traen la leña en el verano, es ocupación de estas y en el invierno de los varones” (pág. 153). El 2 de diciembre enferma y el 3 muere la que la señora Saez de Vernet, considera la mejor de las negras, tomada por una fiebre violentísima. Esta negra llamada Gregoria iba a ser enviada a servir a su madre que residía en Buenos Aires y Doña María el día de su muerte dice que: “...ha muerto hoy mi buena negra, lo siento sobremanera, pues es una pérdida para mi madre, ninguna de las otras se encuentra tan a propósito para servirla como lo era ésta, por su buen carácter y extrema docilidad” (pág. 157).

---

<sup>105</sup> Jacinto era portugués. Suponemos que con la isla se refiere a la Gran Malvina, ya que los Vernet, estaban viviendo en la isla Soledad (Montarcé Lastra 1964: 37).

La última referencia a negros que encontramos cronológicamente es del jueves 10 de diciembre. Anota Doña María: "A las cinco de la mañana nació un mulatito" (Pág. 158).

Vemos que las negras se destinan al servicio de la casa o casas de la familia Vernet, cuya "distinguida esposa", se esmera en entrenar a fin que la sirvan como ella en su carácter de ama merece. El buen carácter y la docilidad o sea la sumisión, son las virtudes que los patronos aprecian en sus criados. Doña María siente la muerte de una de "sus" negras pues su madre que la recibiría en Buenos Aires, se vería privada de su servicio. En cambio, no hay lugar para el lamento por la pérdida humana.

El buen carácter y la docilidad o sea la sumisión, son las virtudes que los patronos aprecian en sus criados. Las mujeres negras, cargan leña en verano tarea más sencilla que hacerlo en invierno lo que se deja para los hombres. Los negros también trabajan en el pescadero. Surge del diario (pág. 143), que el pescadero se encontraba a cargo de dos colonos Don Julio y su esposa Margarita, allí se efectuaba la pesca y luego la salazón del pescado, en una pileta construida al efecto. Tras la casa de estos colonos construida en ese lugar, había un galpón donde se guardaban los pescados salados. La señora de Vernet se sorprende porque las negras gustan del baño aunque no haga calor suficiente, y por lo que parece las africanas, tenían más gusto por el aseo personal que criollos y colonos. El nacimiento del mulatito en diciembre, marcaría la aparición de los primeros procesos de mestizaje biológico. Por lo que vimos en el capítulo 5º (nota 88), sabemos que el 10 de diciembre de 1829 nace en las islas Daniel, el hijo de la liberta Francisca sobre el cual Vernet reclama derecho de patronato. El padre (quien sería responsable de la tonalidad mas clara de piel del niño, siempre siguiendo la clasificación de mulato que hace Doña María), podría haber sido algún gaucho, alguno de los colonos o algún negro ladino brasileño mas mestizado y de piel menos oscura, Habría que investigar en la historia del poblamiento de las islas si el afro descendiente Daniel hijo de la negra africana Francisca, es el primer nativo de Malvinas.

Una de las negras estaba en la Isla Gran Malvita, separada de la isla Soledad por el estrecho de San Carlos, no sabemos que tarea hacía allí, ni donde moraba, igualmente, le es "entregada" al ama Doña María Sáez. Un oficial de Fitz Roy que visitó Puerto Soledad

(suponemos que entre 1829 y 1831), señala que los negros de las islas “representaban tener 15 a 20 años de edad y parecían todos contentos y felices”<sup>106</sup>. La casa principal que servía de sede a la Comandancia, tenía unos 80 pies de largo, con un fondo de noventa y un alto de doce. La parte inferior de sus paredes era de cal y piedra, el resto de piedra y arcilla<sup>107</sup>. Suponemos que aquí se alojaban las negras criadas de Doña María Saez y algunos de los negros. Los negros que se ocupaban del pescadero tal vez vivían en alguna casa cerca del mismo, que quedaba a media legua (2 kilómetros y medio aproximadamente), de la casa principal aunque no sería extraño que los alojasen en el galpón donde se guardaban los pescados.

Como vimos en el capítulo 5° las islas Malvinas quedaron devastadas en 1831 por el ataque de la corbeta de guerra norteamericana *Lexington* al mando del capitán Silas Duncan que como represalia por la detención por parte de Vernet, de tres pesqueros norteamericanos que pescaban ilegalmente en las islas, saqueó el establecimiento y se llevó en su navío como prisioneros algunos colonos y también a varios negros que dejó en Montevideo y que después serían enviados a Buenos Aires. Todo esto sucedió mientras el Comandante de las islas estaba en esta última ciudad dando explicaciones por la cuestión de los pesqueros apresados. Siguiendo a Ernesto Fitte<sup>108</sup>, creemos que a raíz de este hecho la población de negros en Malvinas habría disminuido en 1831 entre 13 y 20 personas<sup>109</sup>. De

---

<sup>106</sup> Citado por Caillet Bois, R. 1952. *Una Tierra Argentina. Las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Editorial Peuser pp. 212.

<sup>107</sup> Idem, pp. 215. Un pie equivale a 0,3048 metros. La casa principal media entonces cerca de los 25 metros de largo con un fondo de casi 28 y un alto de 3,65 metros.

<sup>108</sup> Fitte, Ernesto J. 1966. *La Agresión Norteamericana a las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Emecé Editores, pp. 88 y 117 a 122.

<sup>109</sup> El autor reproduce declaraciones de Enrique Metcalf comerciante norteamericano (y Comandante interino de Malvinas durante la ausencia de Vernet), y del comerciante holandés Guillermo Dickson al capitán del puerto porteño Francisco Lynch. Allí ambos afirman que la cantidad de negros embarcados a la fuerza en la *Lexington* eran trece pertenecientes a Vernet. Por decisión de Lynch una vez llegados a esta ciudad desde Montevideo los negros fueron “depositados en la goleta *Sarandí*” hasta la resolución del gobierno provincial. Fitte agrega que ante la gravedad de los hechos el gobierno bonaerense ordena levantar un sumario y allí Metcalf declara que Duncan “tomo presos y llevó a bordo todos los hombres que encontró, que son todos los negros esclavos de D. Luis Vernet, es decir, los que encontró allí...” (pág. 122). Sin embargo Fitte también transcribe partes del libro de bitácora del capitán de la corbeta norteamericana Silas Duncan donde consta, que se reciben a bordo: “Tres hombres, tres mujeres y una criatura, pertenecientes a Mr. Metcalf” (pág. 88). No queda claro entonces si estos siete negros serían de la propiedad de este último que los habría adquirido a Vernet o si forman parte de los trece mencionados por Lynch y Metcalf como de propiedad del Comandante de las islas. Si la opción correcta fuera la primera estaríamos hablando de 20 negros sacados de Malvinas, sino de trece de ellos. Metcalf volvió a Malvinas en septiembre de 1832, en la goleta *Sarandí*, con otros seis

todas maneras, no sabemos cuantos de los negros y negras que quedaron en las islas permanecieron allí tras la ocupación inglesa de 1833.

Otras partes del diario tienen que ver con rituales y bailes por lo que las transcribimos en el capítulo 9º relacionado con las tradiciones africanas traídas por los negros llegados a Patagones.

### 5.2.7 Los últimos negros Bozales que llegan al Gran Mercado

Con fecha 5 de Febrero de 1829, cinco meses después de haber finalizado la guerra con el Brasil, encontramos un documento en el cual Manuel Alvarez, pide a la comandancia “permiso para introducir en el mercado los efectos que en calidad de depósito he descargado de la Fragata N Gaviota” y entre los cuales además de café y azúcar, se encuentran 4 negros bozales<sup>110</sup>. Según Laurio Destefani (1988: 263), la fragata *Gaviota* (ex *Condesa da Ponte*), fue armada por Severino Prudent. Como vimos en este capítulo, apartado 5.1, Manuel Alvarez es el consignatario del buque corsario *Oriental Argentino* del armador Severino Prudent en Patagones, por lo que pensamos que lo sería de todos los buques corsarios de este último y por ende también de la *Gaviota*. Creemos ver esto confirmado al encontrar que cuando la *Gaviota* todavía se llamaba *Condeza da Ponte*, Manuel Alvarez envía efectos introducidos por ella en Patagones a Severino Prudent en Buenos Aires en 1828<sup>111</sup>.

Sobre la fragata *Gaviota* (el corsario de mayor tonelaje que se lanzó a las aguas del Atlántico durante la guerra con el Brasil), habían circulado noticias que había sido capturada por los Brasileños, lo cual desmiente Alzogaray en su diario (1934: 265), dando cuenta que en Abril de 1828 se encontraba en San Bartolome y poniendo proa hacia New

---

empleados de Vernet, enviados por éste para cuidar sus intereses y un nuevo Comandante político-militar, designado por el gobierno bonaerense, el Sargento José Francisco Mestiver, con una guarnición de hombres para que estén a su mando. Parte de esta guarnición se sublevó dos meses después y asesinó a Mestiver (Caillet Bois, Op. cit., Cáp. XVIII), lo que dejó el terreno allanado para la invasión inglesa de 1833.

<sup>110</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>111</sup> AGN X 38-5-5.

Norfolk. A partir de allí no hay más noticias sobre ella hasta diciembre de 1828, donde aparece en Patagones habiendo capturado e introducido en ese puerto a la barca inglesa *Hewellin* (o *Helwellin*).

Conocemos esto por el fallo del tribunal de presas de Buenos Aires del 22 de diciembre de 1828 notificado el 16 de enero de 1829, al Comandante de Patagones y al comandante de la fragata corsario *Gaviota*, Pedro Dautant (que había recurrido al tribunal ante la decisión del gobierno de devolver la presa), que en su parte resolutive dispone que dicha captura fue indebida, y que barca y efectos deben ser puestos a disposición de los armadores de la *Helvellyn*<sup>112</sup>. Alcide D'Orbigny, que tuvo la fragata *Gaviota* a disposición durante su estadía en San Blas, no nos dice nada sobre negros bozales introducidos por ella, señalando que este buque partió de dicho destino el 27 de enero de 1829 y nunca más la volvió a ver<sup>113</sup>.

Confirmamos en las fuentes que Manuel Alvarez era apoderado también del armador Juan Pedro Aguirre, ya que como tal aparece en enero de 1828, según nota del gobierno de Buenos Aires elevada a la Comandancia de Patagones, que refiere que el bergantín *Triunfo de la Amistad*, propiedad de Aguirre, debe ser puesto a disposición del gobierno para relevar los gastos en él efectuados, y donde se señala que el mismo Aguirre ya instruyó a su "apoderado en esa" (suponemos que se refiere a la ciudad de Patagones), Don Manuel Alvarez a tal fin<sup>114</sup>. El *Triunfo de la Amistad* o *Triunfo da Amizade* había sido capturado en las costas del Brasil por el corsario *Vencedor de Ituzaingó*, cuyo armador era precisamente, Juan Pedro Aguirre<sup>115</sup>.

En 1828, ya como *Libertador Bolívar* (nombre que adoptó para no confundirse con el buque Ituzaingó) este último corsario capturó un bergantín con 375 esclavos que remitió a las autoridades patriotas de Maldonado<sup>116</sup>. De algunas de estas presas podrían haber llegado los 4 negros bozales, aunque no habría que descartar igualmente, que Alvarez los haya introducido de puertos extranjeros, en flagrante contrabando. Estos 4 últimos negros

---

<sup>112</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>113</sup> D'Orbigny, A, Op. cit., pág. 663.

<sup>114</sup> AGN X 38-5-5.

<sup>115</sup> AGN 38-5-5. Destefani, L, Op. cit., pág. 263.

<sup>116</sup> Caillet Bois, T, Op. cit., pág. 53.

bozales, simbolizan del fin del periodo de llegada permanente a este gran mercado de africanos e hijos de africanos, de negros bozales y ladinos, que durante casi cuatro años han arribado a Patagones, para ser comprados y vendidos como esclavos, o destinados a las armas.

## Capítulo 6° Del origen Africano

### 6.1-Sobre la cuestión étnica

Las actas de bautismo del periodo estudiado, reflejan como los capellanes de La Parroquia del Carmen de Patagones, administran este sacramento a los negros recién nacidos y a los adultos. A partir de 1832, estos últimos son en su gran mayoría parte de los introducidos en dicha ciudad por el bergantín corsario *Lavalleja* y las actas que certifican los bautismos de estos libertos traen consigo una serie de datos (sexo, edad, nombre, nación y hasta a veces nombre de los padres), que funcionan como una marca identificatoria. Ahora bien, no se puede considerar de igual manera el nombre cristiano, que les fue impuesto a estos negros libertos, que la identificación étnica que ellos declaran ante el párroco y en la cual se autoadscriben.

Esta declaración no proviene de una guía de embarque, ni de las palabras de comerciantes negreros, amos esclavistas o patronos, ya que es efectuada por los mismos negros, ante el representante de la iglesia. Seguramente, la idea sobre qué es una nación no debería ser la misma para las dos partes, pero la gran cantidad de términos diferentes que surgen de las fuentes sugieren que el “filtro” que podía haber aplicado el cura, en base a sus conocimientos sobre los reinos africanos de ultramar, no fue significativo, demostrando también de su parte un interés por detallar con precisión el origen étnico de cada africano.

No es tema de este trabajo profundizar en las discusiones sobre las categorías de grupo étnico, etnicidad e identidad étnica, que en los últimos años han sacudido a la antropología. Si podemos decir, que ha sido clave el aporte de Fredrik Barth (Barth 1976), al señalar la importancia que la autoadscripción y la adscripción por otros tienen en la conformación de los grupos étnicos y en el carácter relacional de la categoría identitaria en tanto y en cuanto, se desarrolla a partir de una interacción con un otro diferente. A estas nociones habría que agregar -como dice el antropólogo Miguel Bartolomé (Bartolomé 2006) al esbozar una crítica superadora de las ideas del autor noruego- la dimensión histórica y las relaciones de poder donde se construyen estas categorías y es fundamental dar más importancia a los aspectos culturales “ya que si nos atenemos estrictamente a lo organizacional cualquier grupo corporado podría ser considerado en términos étnicos”. Este

autor, toma la idea de Gilberto Giménez que propone una definición global de la identidad étnica en términos de "...el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos...) a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan simbólicamente sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados..."<sup>117</sup>.

Para Bartolomé y consideramos esto fundamental: "Las identidades étnicas, en el sentido que aquí las trato, refieren a culturas no occidentales cuyas lógicas no son reducibles a una supuesta lógica universal. No es lo mismo una aproximación a la identidad de los *vascos* que a la de los *bororo*, a la de los francófonos *quebequenses* que a la de los *ye'kuona*; media entre ellas una distancia no sólo lingüística y política, aunque existan similitudes contextuales (condición minoritaria, opresión, existencia de fronteras, etc.) sino básicamente cultural. La diferencia cultural otorga una específica densidad semántica a la confrontación de las alteridades provenientes de distintas civilizaciones"<sup>118</sup>. En otra contribución esclarecedora dice el mismo autor: "...Por otra parte, se puede coincidir en que todas las identidades *se construyen* a lo largo de un proceso social de identificación, pero ello no significa que existan identidades originales o esenciales, o verdaderas y falsas, que tienden a ser reemplazadas por otras más o menos legítimas o espurias, sino que cada una de las manifestaciones identitarias corresponden a un específico momento histórico y su mayor o menor legitimidad no puede ser objeto de un análisis valorativo por parte del investigador, ya que es vivida como una totalidad por sus protagonistas"<sup>119</sup>.

Como señala la Historiadora estadounidense Gwendolyn Midlo Hall (2005), las identidades étnicas siempre existieron en África e interactuaban no solo antes del periodo colonial sino igualmente antes del establecimiento del tráfico por el Atlántico. Esta autora afirma que: "Despresar a Historia e a existencia de diversos grupos cociais africanos Pas días margen do Atlántico reforja o hábito de se trata-los de manera genérica, distanciando-os e deshumanizando-os AOS oleos dos europeas e americanos e rompiendo os lados que

---

<sup>117</sup> Bartolomé, M, Op. cit. pág. 35.

<sup>118</sup> Ídem pág. 38.

<sup>119</sup> Ídem, pág. 37.

unían os africanos entre si e AOS Zeus descendentes americanos. Negar a existencia de identidades étnicas N° África e asumir que as cuitas e variadas designações encontradas na documentação produzida nas Américas não eram dali originárias, mas criadas no Novo Mundo, é fato ainda mais lamentável do que não ter identidade própria. Semelhante procedimento nega a História destes homens e os transforma em seres sem vida própria, invisíveis em relação a seu entorno”<sup>120</sup>.

Los negros del *Lavalleja* (y algunos otros negros libertos ingresados en el periodo de la guerra con el Brasil), se bautizan al menos siete años después de haber arribado a Patagones. Obviamente a esa altura, habían dejado de ser negros bozales, ya que tenían un tiempo importante de presencia en el lugar, con algún conocimiento aunque sea rudimentario de la lengua local, habiendo además aprendido algún oficio ya sea en las estancias o en las armas. Creemos que el manejo de la lengua local se vio facilitado porque contaban como “maestros”, no solo con los negros que vivían en el Carmen desde antes de 1826, incluyendo a los que habían nacido allí y tendrían su misma edad, sino sobretudo con los negros ladinos, ingresados igual que ellos en la ciudad durante la guerra con el Brasil y que deberían manejar, por lo menos mínimamente el portugués, lengua similar al castellano, además de alguna de las lenguas del África Centro Occidental. Decimos esto porque entre los pocos casos de negros ladinos de los que conocemos el origen étnico, la mayoría son de esta zona geográfica (Cambinda, Benguela, Congo).<sup>121</sup>

En este momento histórico y en este lugar específico, los negros de Patagones eligieron autoidentificarse bajo términos diferentes, relacionados tanto con grupos étnicos, como con entidades políticas mayores como reinos, pasando por ciudades o aldeas, puertos de embarques de esclavos y el nombre totalmente englobador de africanos.

Procuraremos en este capítulo arrojar luz sobre estos términos con los que eligieron identificarse los negros de Patagones, teniendo en cuenta como dice Midlo Hall<sup>122</sup>, que el

---

<sup>120</sup> Midlo Hall G, Op. cit., pág. 40.

<sup>121</sup> Como por ejemplo Bautista isla, Agustín Ferreira, Jacinto Correa (Libro 2° de bautismos), Otros negros ladinos que logramos identificar en Bahía Blanca en 1852, pero que revistaban en Patagones para 1827, aparecen bajo la denominación Guinea, que por lo que vimos en las fuentes para el siglo XIX, parece referirse a la baja Guinea, es decir también al África Centro Occidental.

<sup>122</sup> Ídem, pág. 34.

hecho de que los africanos se identifiquen con una aldea no significa que no tengan lazos e identidades más amplias o que al revés fueran hombres que vivieran aislados.

## 6.2- Nacionalidades u origen étnico de los negros que habitaban Patagones entre 1800 y 1852

Jorge e Isabel Castellanos (Castellanos 1988: 36), delimitan con precisión cinco áreas geográficas como fuentes de inmigración a América en General y Cuba en particular, áreas que nos pueden servir como marco de referencia para, a partir de allí, identificar a las diferentes etnias que arribaron a Patagones.

- 1) Área del Noroeste Sub-sahárico: desde el río Senegal al cabo de Palmas, incluye a las etnias Mandingas, Wolof, y Mende entre las más importantes
- 2) Área de la Guinea Superior: Desde el cabo de palmas hasta los bordes orientales del delta del río Niger, incluye a las etnias Ewe, Fon, Ashantí, Yorubas y Hausas
- 3) Área de la ensenada de Biafra: Calabar y el noroeste de Camerún, incluye las etnias Ibos, Mbembe, Kossi.<sup>123</sup>
- 4) Área de la Guinea Inferior: Congo septentrional y Angola, incluye entre las más importantes a las etnias Fang, Babunda, Vili (Cabinda), Mayombe, Sundi, Congo, Angola, Benguela, Kisama
- 5) Área de Mozambique, incluye las etnias Ndamba y Makua

En el anexo 2 hemos volcado los datos sobre las naciones, reinos y ciudades con las que se identificaron los africanos en Patagones durante la primera mitad del siglo XIX, a partir de las declaraciones de los mismos africanos ante el párroco en ocasión de su bautismo y/o matrimonio (con la excepción de dos negras ladinas, de la que hemos conocido su nación, por la carta de libertad correspondiente, emitida por la comandancia). Sacando los casos de las etnias Hausas, Mandingas, y Minas, el resto de los pueblos que

---

<sup>123</sup> Castellanos en la pág. 40 de la obra citada incluye como perteneciente a esta área geográfica a la etnia Bateke, aunque aclarado que Lidia Cabrera lo ubica como Congo. Como veremos más adelante, los Batekes provienen del norte del Congo, el área N° 4 de las enumeradas por Castellanos.

hemos identificado en las actas parroquiales, pertenecen a los que se denomina grupo etnolingüístico Bantú.

Joseph Ki Zerbo (1980) a partir de los descubrimientos del lingüista J.H. Greenberg, sobre la existencia de un grupo lingüístico nigerokongolés, cuya matriz de encontraría en la región del lago Chad, adelanta una hipótesis sobre la expansión de los pueblos pre Bantús (Nigeria) y proto Bantús (Kongo): Los pueblos negroides del Sahara, en busca de zonas propicias para su género de vida agro pastoril a lo largo de ríos y lagos de la sabana, habrían podido dominar la técnica del hierro, lo que les habría permitido aumentar los recursos de la población y el número de habitantes, hasta tal punto que al producirse una presión demográfica ésta habría acarreado un proceso de migración hacia el sur. Pero la selva ecuatorial constituyó una barrera muy difícil de franquear generando una larga marcha varias veces secular de estos pueblos, hasta desembocar en las tierras altas de meseta de Katanga (Shaba) en el país Luba. Allí se encuentra el núcleo central Bantuofono definido por los lingüistas<sup>124</sup>.

En nota del traductor del mismo libro, se señala que el término Bantú fue introducido en 1862 por el filólogo alemán W.H. Bleek para indicar el parentesco lingüístico existente entre la mayoría de las lenguas del sur de una línea imaginaria, que va del centro de Camerún al centro de Kenya y que el término se ha aplicado erróneamente a características antropológicas o culturales.<sup>125</sup> Sin embargo importantes autores (Altuna 1985 citado por Kimbando 2006, Thompson 1981 citado por Castellanos 1992, Bastide 1969, citado por Martín 1986) han escrito sobre religión, filosofía o cultura Bantú.

A continuación nos detendremos en los pueblos, reinos y naciones en los que se auto adscribieron los africanos de Patagones y hablaremos un poco de su historia y sus costumbres. A tal fin, además del texto de Castellano al que hemos hecho referencia anteriormente, hemos consultado principalmente a los siguiente autores: David Alcoy (2007), Joseph Ki Zerbo (1972), Flavia María de Carvalho (2010), Fernando Florencio (S/F), Oscar D, Montaña (2008), Rui de Sousa Martins (1999), Flavio Dos Santos Gomes

---

<sup>124</sup> Ídem, pág. 260.

<sup>125</sup> Ki Zerbo, J, Op. cit., pág. 259 nota del traductor.

et al (2004), Camilla Agostini (2008), la Revista "Povo Negro", de Sao Paulo, (Diz/Fev 95/96), Ana Madalena Rosa Barros (1996) y la enciclopedia virtual Ikuska Africa.

**Angola:** David Alcoy<sup>126</sup> en un artículo publicado en la revista Nova Africa, señala que al sur del Congo se extendía el reino vasallo de N'dongo poblado por miembros de la etnia Mbundu cuyo rey llamado N'gola, acabaría por dar nombre al país. Los traficantes pronto se fijaron en él. Era un país prospero y poblado, susceptible de suministrar muchos esclavos, y con un gobierno más débil que el del Congo. En 1571 Paulo Dias de Novais, un noble portugués, consiguió del rey Sebastián de Portugal una carta para la conquista y explotación de Angola. Inició la conquista de N'dongo en 1575 fundando la ciudad de Luanda en la costa, cerca de la desembocadura del río Cuanza, que se preveía como una magnífica vía de penetración hacia el interior.

Según este autor catalán, Novais y sus sucesores mantuvieron duras luchas contra N'gola pero hacia finales del siglo XVI habían establecido una sólida posición en la zona costera del reino y las tierras inmediatamente adyacentes. A lo largo de la ribera del Cuanza levantaron tres fortalezas para consolidar su posición, así como todo un rosario de *feiras* y puestos fortificados en el interior de N'dongo para comprar esclavos. El resultado, fue el establecimiento de la única colonia europea auténtica que hubo en el África atlántica entre Senegal y Sudáfrica, y la creación de una comunidad portuguesa insertada en medio del África tropical. Era, ciertamente, una colonia pequeña. Se limitaba a Luanda y las fortalezas y *feiras* de sus alrededores. En 1617 se les unió la ciudad de Benguela, en la costa sur, y otra serie de *feiras* fundadas en la zona de los reinos Ovimbundus, vecinos de la nueva colonia, para abrir un nuevo mercado de esclavos. Angola era una colonia esclavista que vivía por y para el tráfico de esclavos. Con el tiempo se estableció una relación simbiótica entre Angola y Brasil, receptor principal de los esclavos angoleños. La sociedad angoleña estaba organizada para el tráfico de esclavos. En la costa residían los traficantes

---

<sup>126</sup> Alcoy, D., Los portugueses de Angola durante los siglos XIX y XX. *En Nova Africa*. Centre d'Estudis Africans (CEA) de Barcelona. 2007 (20): 59-72. [www.novafrica.net](http://www.novafrica.net)

que, a su vez, tenían sus representantes en las *feiras* y fortalezas del interior, que eran quienes compraban los esclavos a los jefes africanos.<sup>127</sup>

Para hablar más de los Mbundus, citamos a la historiadora portuguesa Ana Madalena Rosa Barros<sup>128</sup> “Os grupos Mbundu, população cuja língua é o kimbundu, ocupam as regiões banhadas pelo rio Kwanza. A sua agricultura baseava-se numa variedade de safras, principalmente milho-miúdo, arroz, sorgo, inhames e óleo de palma, plantas cultivadas desde tempos antigos. Essa agricultura foi-se diversificando com a introdução e gradual adopção das plantas do Novo Mundo, tais como o milho-graúdo e a mandioca, proporcionando maiores e melhores rendimentos. Nos sistemas agrícolas dos Mbundu temos também de contar com a presença de algum gado, sobretudo nas zonas onde não havia mosca tsé-tsé”. La autora, destaca la circulación de bienes esenciales en el espacio económico angolano como la sal, el hierro y el cobre. Además de la sal y los metales, paños de rafia europeos o asiáticos, alcohol, armas de fuego y pólvora, conchas y missangas (cuentas de vidrio pequeñas y coloridas), eran los principales productos usados por los Mbundus para las transacciones comerciales, como adornos, marcas de status personal o emblemas de poder.

En cuanto a su organización social, esta autora, señala que la mayor parte de los Mbundus, estaba integrada en grupos corporativos, parentales o de linajes, cuyo jefe ejercía un control sobre la tierra donde habitaban y sobre sus hijos. El poder de un jefe Mbundu se traducía en la mayor cantidad de dependientes que pudiera conformar su sequito ya que a través de los derechos que ejercía sobre sus hijos y dependientes, tenía mayor acceso a los bienes europeos, pudiendo incluso con esos bienes adquirir más dependientes y así alimentar el círculo.<sup>129</sup>

A mediados del siglo XVIII los Mbundus, se encontraban en el área entre los ríos Dande y el Cuanza, dividido en comunidades rurales o “sobados”, cuyos jefes o sobas

---

<sup>127</sup> *Ibidem.*

<sup>128</sup> Barros, A.M.R. D. Francisco de Sousa Coutinho em Angola: Reinterpretação de um Governo: 1764-1772. En *Dissertação de Ana Madalena Rosa Barros Trigo de Sousa para obtenção do Grau de Mestre em História dos Descobrimentos e da Expansão Portuguesa 1996: 11*. Lisboa, Universidad Nueva de Lisboa Universidade Nova de Lisboa. [www.madeira-edu.pt](http://www.madeira-edu.pt).

<sup>129</sup> *Idem*, pág. 12.

descendían de la antigua aristocracia del reino del Ndongo<sup>130</sup>. En el área exterior a la influencia portuguesa se encontraban el Imperio Lunda al este del río Kwango, y al oeste de este río los “potentados” (reinos centralizados cuyos reyes detentaban la autoridad suprema política sobre una jerarquía de linajes subordinados) de Kasanje, de Holo y de Nzinga-Matamba, que proveían de esclavos al mundo portugués. Además del reino del Kongo y los pueblos costeros del norte del Dande, eran de importancia Kisama región de importantes salinas y refugio de esclavos en fuga y los potentados Ovimbundus al sur, en el planalto de Benguela/Bie<sup>131</sup>.

**Congo:** Para definir las características del reino del Kongo, seguimos al historiador de Burkina Faso, Joseph Ki Zerbo (1972). Este autor nos dice que en tiempos de su máxima extensión en los siglos XV y XVI, el reino del Congo iba desde el bajo Congo hasta el norte, hasta el río Kwanza en el sur, y el río Kwango al este, y hasta la costa atlántica. Las seis provincias tradicionales del reino eran MBemba, Mbata, Mbamba, Sonio o Sonyo, Nsundi y Mpangu<sup>132</sup>. Las dos provincias más importantes fueron los distritos de Nsundi en el norte y Mbamba en el sur. La autoridad real era directa y efectiva sobre las seis provincias, en tanto que las provincias costeras situadas al norte del Zaire, es decir Ngoyo, Kakongo y Loango eran más bien reinos vasallos. El reino del Mani-Kongo (rey o señor del Kongo), no era hereditario. Todos los parientes próximos del rey, hijos o sobrinos podían aspirar al trono. Pero la preferencia recaía en la sucesión matrilineal. En presencia del rey, (continúa diciendo Ki Zerbo), “el súbdito se arrodilla o se postra, mientras se espolvorea un poco de tierra sobre la cabeza, antes de implorar su bendición, que el monarca concede extendiendo la mano y moviendo los dedos. A veces, en las grandes ocasiones después de la prestación de fidelidad de los nobles, el rey se levanta y junto a los grandes del país, inicia una danza reservada, cuyo ritmo, dicen los testigos, producía admiración por su

---

<sup>130</sup> Ibidem.

<sup>131</sup> Ídem, pág.13.

<sup>132</sup> Ki Zerbo, J, Op. cit., pág. 261/262.

grandiosidad, gravedad y gracia. Acompañaban sus pasos de danza con una especie de castañuelas, con las que llevaban la cadencia”<sup>133</sup>.

Los Kongos, no desconocían una elaborada táctica de guerra así como las emboscadas y añagazas. En el centro del ejército el general daba órdenes a los diferentes cuerpos por medio de diferentes instrumentos como cuernos de marfil y tamtams (timbal). Por el contrario el ejército se desbandaba en el momento en que el general caía muerto. Los médicos y curanderos practicaban sangrías para ciertas enfermedades; se servían también de ungüentos, jugos y polvos en particular los de madera de sándalo, utilizada como afrodisíaco.<sup>134</sup>

Los tejedores Kongoleños eran maestros en el arte de tejer, utilizando simples hojas de rafia o de palmera, telas bordadas de colorido notable, que se asemejaban al terciopelo o satén aterciopelado. El pueblo Kongoleño utilizaba con gran ingeniosidad los cueros de los elefantes abatidos, con el que confeccionaban collares muy buscados. Empleaban distintas especies de palmeras para conseguir vino, aceite, vinagre y fruta. El tesoro real estaba formado por las entradas provenientes del monopolio real de la explotación, llevada a cabo por las mujeres, de los yacimientos de conchas (los nzimbu, de la isla de Luanda), utilizados como moneda<sup>135</sup>

**Benguela:** Según el historiador Joseph Ki Zerbo, el reino de Benguela ubicado al sur de Angola, se basaba en el pueblo Ovimbundu, uno de los escasos pueblos africanos que utilizan piedras para la construcción. Como los Anziki, los Ovimbundu eran intermediarios activos que utilizaban las pistas que unían la costa atlántica a las tierras Lunda, llegando incluso a la región de los Barotse (Alto Zambeze) y Mozambique. Transportaban caucho de liana, marfil, cruces de cobre de Shaba (Katanga) y guiaban las remesas de esclavos<sup>136</sup>

**Brasileños o Portugueses:** Esta clasificación, remite a situaciones donde la estadía de negros ex esclavos, en dichos lugares, antes de su arribo a Patagones, hace olvidar su origen africano, el cual no se consigna. Por supuesto, pueden referirse también al caso de haber

---

<sup>133</sup> Ki Zerbo, J, Op. cit., pág.264.

<sup>134</sup> Ídem, pág. 265.

<sup>135</sup> Ibidem.

<sup>136</sup>Ídem, pág. 492.

nacido allí. Los Pardos son de Portugal o sus colonias o, en su defecto, de Patagones o Buenos Aires. En el caso del único Mulato en que se consigna la nacionalidad, la misma corresponde a Cabo Verde colonia portuguesa

**Loango:** También conocidos como Vilis, uno de los reinos costeros ubicados arriba del río Congo, que en principio fue vasallo del reino del Congo y luego fue ganando autonomía. Según de Sousa Martins (1999: 503), esto sucedió ya a finales del siglo XV.<sup>137</sup> El mismo autor señala que los Loangos descienden de comerciantes Vilis provenientes de la costa de Loango, aunque también cita a David Magno, que opina que los Loangos hablaban Kimbundu como la gente de Loanda.<sup>138</sup>

**Buale o Buali:** Según el **Diccionario geográfico universal, escrito por una sociedad de literatos, S.B.M.F.C.L.D**<sup>139</sup>. Buali era la capital del reino de Loango.

**Boma:** Ciudad ubicada sobre el curso del río Zaire cercana a la costa, importante centro de comercialización de esclavos, también llamada Embomma. Para Rui de Souza Martins, los Mboma serían un grupo étnico que se dividió en varios ramos uno de los cuales es el Mamboma Kongo o Kongo Ba Boma, que ocupa el área entre Boma y Matadi al norte y al sur del río Zaire. Los Mboma se volvieron famosos por sus esculturas en piedra<sup>140</sup>.

**Cambinda**<sup>141</sup>: Para Flavio Dos Santos Gomes, Carlos E. L. Soares y Juliana B. Farías<sup>142</sup>, Cabinda era un nombre usado por los europeos para referirse a las villas y pueblos situados en la Bahía de Cabinda, vasta región al norte del estuario del río Zaire. En el sistema del tráfico negrero podían ser clasificados como Cabindas todos los africanos negociados en el

---

<sup>137</sup> De Sousa Martins, R. 1999. MITO E HISTÓRIA NO NOROESTE DE ANGOLA. En *ARQUIPÉLAGO HISTÓRIA*, 2ª série, (3) 495-550. [Http: repositorio.uac.pt/.../Rui\\_Sousa\\_Martins](http://repositorio.uac.pt/.../Rui_Sousa_Martins).

<sup>138</sup> Idem, pág. 504.

<sup>139</sup> *Diccionario Geográfico Universal, por una sociedad de literatos. 1832, pág. 510.* [Http: books.google.com.ar](http://books.google.com.ar).

<sup>140</sup> De Sousa Martins, R, Op. cit., pág. 501.

<sup>141</sup> Joaquim Martins en *CABINDAS HISTORIA - CRENÇAS - USOS E COSTUMES*. 1972: 38, afirma que este nombre surgió de la aglutinación el término "Mafuca", que en los antiguos Reinos de Loango, Cacongo e Ngoio, era el cargo del responsable del comercio del Rey, y el nombre propio de uno de ellos dignatario del rey de Ngoio, llamado *Binda*. [Http: www.scribd.com/.../Joaquim-Martins-Cabindas](http://www.scribd.com/.../Joaquim-Martins-Cabindas).

<sup>142</sup> Dos Santos Gomes Flavio, Carlos E. L. Soares y Juliana B. Farías. Primeiras reflexões sobre travessias e retornos: africanos cabindas, redes do tráfico e diásporas num Rio de Janeiro atlântico. En *Textos de Historia* 2004 (12)1/2: 72/73.

sistema del río Zaire así como los provenientes del enclave o factoría, portugués desde donde partían buques negreros y que adquiere gran importancia a partir del siglo XIX. Africanos Nsundis, Tekes o Tios y Gabones podían ser embarcados por el puerto de Cabinda. También nos dicen estos autores, que debido a la acción del bandidismo en el reino del Congo, por allí podían ser embarcados Bakongos del norte de Angola. Había un intenso movimiento con caravanas, mercaderes y marinos, destacadamente en el siglo XIX.

En Cabinda, algunos reinos - como el de los Ngoio (grupo Bawoyo) - se habían originado de migraciones de clanes del reino del Congo, una dispersión que data de mediados del siglo XVII.<sup>143</sup> Las redes del tráfico, demandas cada vez mayores de cautivos, arbitrariedades de los jefes locales y desavenencias familiares derivaron en la ruptura del poder tradicional del pueblo Bawoyo. Parte sustantiva de los africanos denominados Cabindas podía ser del reino de Ngoio o negociado por las familias traficantes de allí que controlaban el tráfico negrero del río Zaire, principalmente en la primera mitad del siglo XIX. Del texto de estos autores, se verifica cómo algunos de los africanos de esta región, se identificaban con el reino de Cabinda, cuyo rey en 1826 era el príncipe Mambaxe<sup>144</sup>

**Bateques:** El historiador africano Joseph Ki Zerbo<sup>145</sup> ubica al gran reino Makoko de los Bateke, también llamados Anzique o Anziki al este del reino del Congo. Los Batekes producían un tipo de tejido muy apreciado por los portugueses y vendían también hierro, marfil y cobre a cambio de sal y de cauris (caparzones de pequeños moluscos), proporcionados por los Congoleños. Este autor al hablar del reino del Kongo, agrega que: “Los Anziki, o Bateke, o Tys navegantes infatigables, jugaron quizá, el papel de intermediarios entre el interior del país, del que controlaban las minas de cobre de Minduli, y los Vili de Loango, gracias a los cuales comercializaban los lingotes de cobre, las maderas preciosas, los esclavos y los tejidos de rafia”.<sup>146</sup>

---

<sup>143</sup> Los otros dos reinos históricamente dominantes en esta región eran los de Loango y Kakongo (Martin, P, 1986, pág. 1).

<sup>144</sup> Dos Santos Gomez et al, Op. cit., pág. 66.

<sup>145</sup> Ki Zerbo, Op. cit., pág. 262.

<sup>146</sup> Idem, pág.487/488.

Balandier (1964), ubica al norte de la actual Brazzaville, las mesetas llamadas Batekes, por el nombre del más conocido de los pueblos que las ocupan los Batekes creadores de una sociedad aristocrática, antiguos dueños del país hasta más allá de Brazzaville. Este autor, estuvo en esta ciudad en 1949-1950 y observo que los Batekes “poseen” tanto a la tierra como a los negrillos llamados Babingas, pigmeos generalmente mestizos, y tienen el monopolio del mercado de la carne, mercancía rara y costosa que no les falta a los Batekes porque poseen a estos pigmeos que son grandes cazadores. Los Batekes rivalizan con los Basoundis agricultores y comerciantes que invadieron la zona pacíficamente y que son menospreciados por los primeros. Debido a la colonización, los Batekes se recluyeron a las montañas con el anhelo de romper todo contacto y conservarse tal como son. Según el informante Basoundi de Balandier los Batekes “no quieren conocer la “civilización””; son gentes de otra época”<sup>147</sup>

**Monyolo o Munyolo:** Montaña, siguiendo a Ortiz Oderigo, considera a los Monyolo como un pueblo originario de la zona congoleña<sup>148</sup>

**Camunda o Cabundá:** Según Mary Karash, citada por Camilla Agostini,<sup>149</sup> el término se refiere a poblaciones criollas de Luanda que ya se relacionaban con portugueses hacía mucho tiempo en la formación de sociedades luso africanas en las proximidades de la costa occidental de África Central.

**Munquingo,** creemos que se refiere a la localidad de Munquengo, en el reino de Angola

**Sundi/Sunde (Musunbe, Muzumbis o Nsundis):** según Oscar Montaña, constituyeron un pueblo integrado por africanos provenientes de Musundi, región situada entre Loango y el río Congo, en el país de esta denominación, perteneciendo al grupo etnocultural de los Seles y los Ambonis<sup>150</sup>. Los Nsundi según de Sousa Martins están relacionados histórica y culturalmente con los pueblos Bwende, Kamba, Ladi y Bembe que pueden ser considerados

---

<sup>147</sup> Balandier, G, Op. cit., pág. 121.

<sup>148</sup> Montaña, O, Op. cit., pág. 295.

<sup>149</sup> Agostini, C, Op. cit., pág. 257/258.

<sup>150</sup> Montaña, O, Op. cit., pág. 295.

Nsundi o de origen Nsundi. El mismo autor los ubica geográficamente en la extremidad interior del enclave de Cabinda.<sup>151</sup>

**Bini**, puede referirse a Binji en el Congo o al grupo étnico Vili que incluye Cambindas, Kacongos, Sonios y Loangos.

**Buenie**: Pensamos que podría referirse a los Bies (también llamados Bienos), uno de los 18 grupos en que se dividen los Ovimbundu de Angola<sup>152</sup>

**Bayombe/Yombé**: Antes del siglo 15, el clan Mbenza de Gabón emigró hacia el norte y esta migración daría nacimiento al actual pueblo Yombe. La tradición oral y documentos escritos los conectan con el Reino de Mayomba que floreció en el siglo 16. Durante los siglos 16 y 17 llegaron a su territorio migraciones Manyanga y Bwende. Ambos grupos fueron asimilados en las generaciones siguientes por el pueblo Yombe. La expansión de los Kongo y Solongo a finales del siglo 17 obligaron a los Yombe a retirarse hacia los bancos del río Congo. Aunque su contacto con los europeos fue muy limitado hasta finales del siglo 19, la presencia de portugueses en pinturas Yombe, reflejan que ya en el siglo 16 iniciaron sus relaciones con los primeros navegantes del imperio portugués.

Viven rodeados de espesos bosques a los que van arrancando tierras para nuevos campos de labor. La tierra normalmente es aclarada por los hombres y las mujeres se ocupan de los cultivos. Los plátanos, mandioca, maíz, alubias, cacahuete y ñame son sus cultivos principales. Éstos se usan principalmente para el consumo local, destinándose los excedentes al comercio en los mercados regionales, como casi única fuente de ingresos en efectivo. También crían cabras, cerdos y gallinas. La pesca en el río Congo y sus afluentes les proporciona una fuente importante de proteína dietética. Los hombres se dedican además, a la caza y diversos trabajos de artesanía como las tallas en madera y los trabajos de fundición. Las mujeres fabrican las ollas de arcilla para el uso doméstico.<sup>153</sup>

---

<sup>151</sup> de Sousa Martins, R., Op.cit., pág. 502.

<sup>152</sup> [www.IkuskaAfrica.com/Ovimbundus](http://www.IkuskaAfrica.com/Ovimbundus).

<sup>153</sup> La información sobre los Yombe fue sacada de la enciclopedia virtual Ikuska en [www.Ikuska.com/Africa/Etnologia/Pueblos/Yombe](http://www.Ikuska.com/Africa/Etnologia/Pueblos/Yombe).

**Barunda.** Puede referirse a los Bunda o Babunda/o, grupo étnico Bantú según Castellanos. En el Nuevo Diccionario Bantu de Nei Lopes<sup>154</sup> aparece el término Barundo que, según este autor, corresponde a uno de los grupos étnicos traficados para Brasil, los Bailundu de Angola. En realidad los Bailundo son uno de los subgrupos del grupo étnico más grande de Angola, los Ovimbundus. Los Mbailundu explica Fernando Florencio<sup>155</sup>, llegaron a formar el reino Ovimbundu más importante, llegando a incorporar reinos que no eran de este grupo étnico y extendieron su dominio hasta el río Kwanza Otra posibilidad es que se refiera a los Balunda por el imperio Lunda sobre el cual nos explayaremos al hablar de Musumbe.

**Masinga/Singa:** Según Flavia María de Carvalho<sup>156</sup>, el de los Masinga era uno de los cinco poderosos reinos que durante el siglo XVI, cercaban las tierras de los reyes de Angola (al enumerarlos la autora solo se refiere a tres además del mencionado Masinga, que son los del Congo, Matamba y Massongo). Por otra parte, el reino de Nzinga-Matamba es mencionado en fuentes portuguesas del siglo XVIII<sup>157</sup>, probablemente el nombre derive de la legendaria reina Nzinga Mbandi del reino de Matamba, que guerreo con los portugueses en el siglo XVI<sup>158</sup>.

**Congoyuan,** no encontramos referencia a esta nación aunque el prefijo Congo nos estaría indicando su procedencia en esta nación africana.

**Fando:** Creemos que se refiere a Fango o Pango una de las provincias en que se dividía el reino del Congo. Castellanos, los ubica entre los grupos Bantúes de la Guinea Inferior (Congo Septentrional y Angola), siendo uno de sus subgrupos los Mwei. Más difícil, es que se refiera a los Fang del Gabon. Los Mpangu según Rui de Sousa Martins<sup>159</sup> fueron una gran jefatura dependiente del Manicongo. En fuentes portuguesas del siglo XVIII aparece

---

<sup>154</sup> Lopes, N, 2003.

<sup>155</sup> Florencio, F, S/F. Un reino, dos reyes. Diferentes legitimidades en Bailundo (Angola) *REVISTA CIDOB d'AFERS INTERNACIONALS* (87): 167-189.

<sup>156</sup> Flavia María de Carvalho. Diáspora africana: travessia atlântica e identidades recriadas nos espaços Coloniais. *MNEME-Revista de Humanidades* 11 (27) 2010: 14-24. Http: [www.periodicos.ufrn.br](http://www.periodicos.ufrn.br)

<sup>157</sup> Barros, A.M.R, Op. cit.

<sup>158</sup> Weber, P. 2011. *Nzinga Mbandi: representações de poder e feminilidade na obra do padre Cavazzi de Montecúcolo*. En *Revista Aedos* (7) 3: 97-110. Http: [seer.ufrgs.br](http://seer.ufrgs.br).

<sup>159</sup> De Sousa Martins, Op. cit., pág. 501.

mencionado el reino de Hoando en Angola<sup>160</sup>. Si el párroco transcribió la Ho como una F podría ser este el lugar mencionado.

**Camba o Kamba:** Uno de los pueblos que Rui de Sousa Martins, como vimos anteriormente, entiende que pueden ser considerados Nsundi o de origen Nsundi.

**Hausas o Auzas:** Es un grupo etnocultural del norte de Nigeria, pertenecientes a la rama guineo sudanesa islamizada<sup>161</sup>

**Mandingas:** Pueblo perteneciente al grupo etnocultural de los negros guineo sudaneses islamizados, aposentados en Gambia y la Guinea Francesa (hoy Guinea Conakry), su idioma es el Mandé.<sup>162</sup>

**Minas:** Señala Oscar Montaña (2008: 109), que Sao Jorge da Mina o Elmina, fue una de las “factorías” o puertos portugueses, desde donde se traficaban gran cantidad de africanos y estaba ubicada en la zona conocida como Costa de Oro. Situada la fortaleza en territorio Fanti, se pensó que los negros Minas pertenecían a la tribu aludida, otros autores, como Claridge, creían que se trataba de una rama Ashanti. Estos negros, propiamente Minas, fueron escasos en los mercados esclavistas, en cambio otros negros llamados también Minas, adquiridos en la fortaleza y que venían de diferentes procedencias (incluso más allá de la Costa de Oro, entre los ríos Bandana y Volta en la costa hasta el país Mossi-Gourounsi en el interior), fueron más conocidos. Agrega Montaña (208: 110), que estos esclavos, solían tener una doble designación, el nombre de la factoría y el de la tribu, por ejemplo los Mina Nagó, Mina Popós, Mina Krú y Mina Santé.

**Chinba/Chimba (Thimba, Himba):** Parece referirse al pueblo denominado Chimba, Himba o Thimba, perteneciendo al grupo étnico Herero y ubicado al sur de Angola. El historiador portugués Julio Alves Victor los ubica al sur de la factoría de Huila (entonces límite meridional de Angola), donde fueron expoliados de su ganado desde 1829 por los

---

<sup>160</sup> Barros, A.M.R, Op. cit.

<sup>161</sup> Montaña, O., Op. cit., pág. 288.

<sup>162</sup> Idem, pág. 289.

hotentotes, lo que los llevó hasta el río Curoca y Porto Alexandre.<sup>163</sup> La independencia de Namibia en 1990 trajo nuevas experiencias para los Himba. Se abrieron tiendas en la región y visitantes de todo el mundo comenzaron a desplazarse hasta sus tierras para acercarse a su cultura y forma de vida. Este contacto con el mundo exterior está influyendo en su cultura tradicional adoptando lo que consideran útil y necesario de estas influencias modernas. Los Himba son personas altas, delgadas y escultrales, vestidas con las ropas que confeccionan con las pieles que les proporcionan su ganado; sus cuerpos recubiertos de una capa de ocre rojo que les protege contra el áspero clima del desierto; sus mujeres adornadas con intrincados peinados y sus hombres, mujeres y niños embellecidos con innumerables collares de cuentas, pulseras, ajorcas y cinturones raros y llamativos. Éstos están volviéndose artículos de valor comercial y empieza a reportarles algunos pequeños recursos monetarios a través de su comercialización en los mercados urbanos.<sup>164</sup>

**Chandembe,** Existen pueblos llamados Dembe en la actual República Democrática del Congo y en Angola. También es posible, que se refiera a los Ndembu de Angola (Jindembu en plural), uno de los grupos étnicos que formaban parte del imperio Lunda y que migraron a Zambia, donde fueron inmortalizados por Victor Turner en “La selva de los Símbolos”. Según de Sousa Martins, los Jindembu (singular Ndembu), eran jefes titulados y subordinados al manicongo que se fueron volviendo independientes en la región entre los ríos Loje y Nzenza.<sup>165</sup>

**Musumbe:** Dice Fernando Florencio<sup>166</sup> que según la historia local oral, el reino de M’Balundu fue fundado, probablemente en el siglo XVI, por un cazador llamado Katiavala, procedente de la región de **Sumbe** o Seles, en la actual provincia de Kwanza Sul. Otra posibilidad es que se trate de **Musumb** o **Musumba**, ciudad situada más allá del río Kasai (hoy República Democrática del Congo) y que en el siglo XVIII, era capital del poderoso imperio Ruwund o Lunda (Lunda o Balunda, federación comercial y tributaria cuya

---

<sup>163</sup> Alves Victor, J., (Reseña crítica del libro “O Imperio Africano 1825-1890, Parte 3 Angola de Jill Dias publicado en *Nova Historia de Expansão portuguesa*. 1998).

<sup>164</sup> [www.Ikuska.com/Africa/Etnología/Pueblos/himba](http://www.Ikuska.com/Africa/Etnología/Pueblos/himba).

<sup>165</sup> de Sousa Martins, R, Op. cit., pág. 504.

<sup>166</sup> Florencio, F., Op. cit, pág. 170.

influencia se extendía desde el río Kwango al alto Zambeze e integrada por diversos pueblos emparentados pero con diferencias lingüísticas y culturales, entre ellos los Cokwes). Hacia Musumba solían enviarse tributos en forma de esclavos<sup>167</sup>. Por otra parte en lengua kimbundu **Musumbe** significa esclavo comprado<sup>168</sup>.

**Muanda:** Al hablar de Cabinda, Alberto Oliveira Pinto (Pinto 2006: 155), afirma que allí, se establecieron tres grandes reinos Ngoio, Kakongo e Loango. Ngoio abarcaba el territorio desde el Norte del río Lulondo que desagua en la localidad de de Buco Mazi, hasta el margen sur del río Zaire, también denominado de río Congo. Por lo tanto, englobaba las localidades de **Muanda** y la ciudad de Boma de la actual República Democrática del Congo.<sup>169</sup> En Moanda en 1816 muere el célebre explorador Irlandés James Kingston Tuckey cuando realizaba su conocido viaje por el río Zaire.<sup>170</sup>

Podemos hablar entonces, para fines de la década de 1820, de la existencia en Patagones de una importante comunidad de africanos, que provienen de tres zonas geográficas del África Centro Occidental, dominadas por importantes reinos africanos: Por un lado, el reino del Congo, entre el río Congo y el Cuanza. Por otro, los reinos costeros denominados genéricamente Cambindas, al norte del Congo, bordeando el océano Atlántico. Por último, el reino de Angola, al sur del río Cuanza, destacándose entre las lenguas de origen Bantú más importantes de estas regiones el Kikongo, el Kimbundu y el Umbundu, Incluso se encontraban presentes, en buen número, individuos provenientes de la misma nación o pueblo (34 Congos, 7 de Sundi, 10 Bateques, 3 de Boma, 3 de Loango y 21 Cambindas), lo que a nuestro entender favorece la cohesión social del grupo y probablemente la conservación de costumbres y rasgos culturales de su lugar de origen, de los cual tendremos una pista en el capítulo nueve al hablar de religión.

---

<sup>167</sup> Dias, J. *Cazadores, Artesanos, Comerciantes Guerreros. Los Cokwe en perspectiva histórica*. [Http: ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/7896.pdf](http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/7896.pdf), pág. 24.

<sup>168</sup> <http://es.scribd.com/doc/55362785/diccionario-kimbundu>.

<sup>169</sup> Buza, G, et al. *XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciencias Sociaes, Salvador (Bahia)*, 2011: 4. [www.xiconlab.eventos.dype.com.br](http://www.xiconlab.eventos.dype.com.br).

<sup>170</sup> [www.iberlibro.com/Narrative-Expedition-Explore-River-Zaire-Called/4420590654/bd](http://www.iberlibro.com/Narrative-Expedition-Explore-River-Zaire-Called/4420590654/bd).

## Capítulo 7° Los negros en el ejército

### 7.1- Conformación de la tropa

La guarnición militar de Patagones estaba compuesta en 1825 por solo 44 soldados<sup>171</sup>. A partir de la guerra con el Brasil declarada a fines de dicho año, estas fuerzas se verán incrementadas notablemente, llegando a su apogeo en Diciembre de 1827, cuando se contaba con 215 hombres, entre los 183 de la primera y la segunda compañía del 4° batallón de cazadores, más 10 blandengues y 22 artilleros<sup>172</sup>, a los que habría que sumar a los 104 negros bozales separados para las armas que a esa fecha todavía no estaban en las listas de revista. Este aumento en el número de hombres en armas tiene estrecha relación con la cantidad de negros bozales y ladinos incorporados a la guarnición del Carmen, y que provienen de tres fuentes:

A).-Los negros bozales que venían como carga del buque negrero *San José Diligente*, capturado por el buque corsario *Lavalleja* y que fueron separados para las armas según lo dispuso el decreto de Rivadavia del 3 de marzo de 1826. Además, como veremos más adelante, muchos de los negros que provenían del mismo navío y que originalmente fueron distribuidos entre los vecinos, según el decreto Rivadaviano del 10 de marzo de dicho año, también terminarían en las compañías de línea que formaban la guarnición militar de Patagones.

B).-Los negros ladinos que formaban parte de la tripulación o venían en algunos de los buques mercantes o negreros capturados por los buques corsarios que operaban en Patagones, sobretodo entre 1826 y 1827. Estos eran principalmente el *Lavalleja*, *el Hijo de Julio*, *el Oriental Argentino* y *el Hijo de Mayo*.

C).-Los brasileños prisioneros, que tras la frustrada invasión a Patagones de Febrero/Marzo de 1827, pasaron a formar parte de la guarnición local, ya sea voluntaria o compulsivamente, como veremos a lo largo de este capítulo.

---

<sup>171</sup>AGN X 38-5-2.

<sup>172</sup>AGN X 38-5-3.

## 7.2- Los negros “de la Patria”

Los negros llamados “de la Patria”<sup>173</sup> son muy pocos en los listados de la tropa de la guarnición del Carmen, hasta fines de 1828<sup>174</sup>, donde aparecen de forma masiva (51 casos). Estos listados, que encontramos en las fuentes, son los llamados de “buena cuenta”<sup>175</sup> y los negros “de la Patria” en ese momento, aparecen cobrando menos que los otros soldados de línea (En noviembre 2 pesos con cuatro reales contra 3 pesos con 4 reales de la mayoría de los demás soldados. En diciembre cuatro reales contra un peso, es decir la mitad de lo que cobraba la mayoría de la tropa).

En noviembre de 1828 unos pocos soldados (como Pedro Braga, Antonio Nazaria y Domingo José) cobran incluso menos que los “de la Patria”: un peso. En diciembre también cobran cuatro reales otros dos soldados (Jose Mozambique y Manuel Juan). En razón del apellido que llevan, creemos que los “de la Patria”, son parte de los 100 libertos separados para las armas en 1826 y que como veremos a continuación fueron cruelmente discriminados en cuanto a la percepción de su salario durante los primeros años de su llegada al Carmen, ya que recién aparecen cobrando en 1828 y menos que la mayoría de los otros soldados de línea.

Esto, parece ir en consonancia con lo que dice Liliana Crespi (1993: 114), sobre que a dichos libertos se les pagaba solo con tabaco y vestimenta y lo que surge de las fuentes cuando en julio de 1826, el comandante de Patagones, Martin Lacarra, ordena al tesorero del fuerte gastar en vestir a los libertos “no siendo regular que permanezcan en la desnudez que se hallan en la más rígida estación”, admitiendo previamente, que no se les estaba

---

<sup>173</sup> Apellido genérico que se daba a los negros bozales que se destinaban a las armas.

<sup>174</sup> Noviembre y diciembre de 1828 AGN X 38-5-5. No encontramos durante 1828, listados de buena cuenta anteriores a estos meses, por lo que no podemos asegurar que Noviembre de dicho año es la primera vez, en que aparecen en las listas los soldados “de la Patria”.

<sup>175</sup> Es decir, de pago a cuenta del sueldo, es una asistencia que se da a los oficiales y soldados, como “socorro” hasta que llegue el total de los fondos ya sea desde Buenos Aires o desde los contratistas que adelantaban dinero a la comandancia.

pagando sueldo alguno y solicitando se confeccione a cada uno, un pantalón, chaqueta, camisa, gorra de paño y una jerga más<sup>176</sup>.

Previamente, el 8 de mayo de 1826, el comandante Lacarra, en una nota dirigida a Buenos Aires, sobre el cumplimiento del decreto que disponía que a los negros destinados a las armas se les abonase 6 pesos y no 10, como a los demás soldados de línea señalaba que: “El Comandante que suscribe se toma la libertad de observar a S.E. que aun los seis pesos en manos de estos libertos lejos de proporcionarles el menor bien, solo les acarrearían males, a más de hacerlos frecuentemente víctimas de la malicia de otros: Conducido el que suscribe por estas consideraciones, y por la de que en las actuales circunstancias sería moroso y difícil proveerles de vestido desde la capital, ha acordado emplear por ahora la buena cuenta que se les mandaban, en ropa de abrigo para la próxima estación del invierno suministrándoles el tabaco que tanto apetecen”<sup>177</sup>.

Parece que el comandante se tomó la atribución de evitar “la malicia de los otros” por un tiempo más que prudencial, ya que los negros “de la Patria”, recién aparecen en los listados de buena cuenta de 1828. Además como señaláramos en el punto 3.1 el dinero invertido por la comandancia en vestir a los libertos fue de 1365 pesos es decir 13 pesos por cada uno o sea poco más de 2 meses del salario que les correspondía. Durante los primeros dos años de su llegada los libertos separados para las armas no solo debieron pagarse su propio vestuario con el salario que les correspondía, sino que cubierto cómodamente ese importe, siguieron sin percibir suma alguna.

¿Si los negros bozales separados a las armas fueron 104 porque hay solo 51 llamados “de La Patria” a fines de 1828? Algunos pudieron haber muerto por enfermedad; sin embargo creemos que la mayoría debió formar parte de los 45 soldados de infantería, que según vimos en el capítulo 5, punto 2.2, para septiembre de dicho año habían sido entregados al teniente coronel de marina Leonardo Rosales para ser trasladados a Buenos Aires. Estos soldados creemos que son a los que se refieren las notas de octubre y

---

<sup>176</sup> AGN X 38.5.2.

<sup>177</sup> AGN X 4-5-3.

noviembre de 1828, firmadas por la Inspección General de Armas de Buenos Aires, dando cuenta que los soldados de infantería llegados a esta ciudad desde Patagones, serán destinados al batallón N° 4° de cazadores debiéndoseles dar de baja en sus compañías desde el 1° de noviembre<sup>178</sup>. En la primera de las notas pareciera que se refiriese a 54 individuos que han llegado de Patagones, aunque no está muy clara la escritura del número. También pudieron haber ido a Buenos Aires los 12 soldados negros, que se pidieron para servir de gastadores en la guarnición, de la capital, como vimos en el punto 5.2.2

En el listado de buena cuenta de Julio de 1829<sup>179</sup>, los negros “de la Patria”, aparecen, cobrando \$6 (e incluso algunos de ellos \$ 10 en septiembre, en un listado de pocos hombres), y en 1831 aparecen cobrando, todos \$1<sup>180</sup>, en ambos casos junto a los demás soldados de línea. Estos vaivenes en las sumas a cobrar, creemos que tienen que ver con la situación financiera de la comandancia en cada periodo y el hecho de ser a buena cuenta, implica que el Estado está reconociendo que tiene una deuda con la tropa. Los soldados negros apellidados “de la Patria”, al principio discriminados en cuanto al anticipo por vía de socorro de los sueldos, a partir de 1829 pasan a cobrar mediante esa vía, lo mismo que los otros soldados de línea.

Anteriormente, en los listados de “buena cuenta” de 1825<sup>181</sup>, solo encontramos como negro a Francisco Muñoz Videla, quien sabemos que es negro y libre porque así figura al casarse en 1824 con la negra de Benguela Victoria Rial<sup>182</sup>. Previamente, en las fuentes parroquiales aparecen también como soldados negros Jose Otero, nación Mozambique y Santiago Patria, al casarse, en 1822 y 1824 con Juana Perez y Juana Guardiola, respectivamente<sup>183</sup>.

También en 1831, 4 de los soldados apellidados “de la Patria” que aparecieron por primera vez en 1828 (Anselmo, Fernando, Demetrio y Cornelio) se encuentran en un

---

<sup>178</sup> Según transcripción de comunicación del Ministerio de Guerra a la Inspección General y Nota de la Inspección general-firma Vicente Dupuy- al Comandante de Patagones Ramón Rodríguez AGN X 38-5-5.

<sup>179</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>180</sup> AGN X 38-6-1.

<sup>181</sup> AGN X 38.5.2.

<sup>182</sup> Libro 1° de matrimonios, INSC, acta N° 187.

<sup>183</sup> Libro 1° de matrimonios, INSC, actas N° 161 y 182.

listado de “buena cuenta” para los individuos que estuvieron destinados en la salina<sup>184</sup>, junto a los negros Jacinto Correa y Agustín Ferreira más otros 2 soldados y el sargento que se encontraba a cargo de esta tropa, cobrando cada soldado 1 peso con 4 reales<sup>185</sup>. Incluyendo a los soldados destinados a la salina, el total de soldados llamados “de la Patria” en este año solo llega a 22.

Es llamativo que en el listado de tropa de agosto de 1831, además de los mencionados en 1828, aparezcan otros 21 negros que conocemos por tales, porque se bautizan a partir del año posterior, que no son “de la Patria”, pero que tienen apellidos de los vecinos que recibieron libertos en 1826 (incluyendo dos Fourmantin, que no está en el listado de quienes recibieron negros, pero era el apellido del capitán del corsario *Lavalleja*). También aparece otro negro, Ramon Otero, bautizado el 31/8/1814, hijo de los antiguos pobladores negros Andres y Teresa Otero.

Un documento de mayo de 1829<sup>186</sup>, nos da una pista importante sobre esta presencia de negros que debieran estar supuestamente bajo patronato y que aparecen en los listados de buena cuenta de 1831. Allí el Comandante del Fuerte, Inocencio Pieres, avisando al gobierno de la situación casi desesperante que estaban viviendo en la ciudad, por causa de la indefensión de la misma ante los ataques de los indios, manifiesta a las autoridades federales que había formado una nueva compañía con los “esclavos” de los vecinos, para hacer frente a esta situación, llamándola “Compañía de los Argentinos” y elevaba una nomina de oficiales que creía que debería estar al frente de dicha tropa. Además, informaba que la instrucción de esta tropa estaba avanzada, y que para eso hacían ejercicio mañana y tarde. Para nosotros, estos “esclavos”, eran los libertos distribuidos entre los vecinos (a la fecha había muy pocos esclavos varones “reales”), que parecen seguir bajo el servicio de sus patronos<sup>187</sup>, salvo los momentos en que deberían hacer la instrucción militar.

---

<sup>184</sup> Suponemos que su estancia allí era para cuidar la salina, aunque no pude descartarse que trabajasen en la extracción de sal. Las minas de sal eran uno de los principales recursos naturales que se explotaban en Congo y Angola, en el siglo XVIII.

<sup>185</sup> AGN X 38.6.1.

<sup>186</sup> AGN X 38.5.6.

<sup>187</sup> Situación que reconoce su antecedente en la Brigada de Auxiliares Argentinos creada en Bs As en 1816, bajo un sistema mixto de enganche, donde los esclavos no abandonarían a sus amos porque no estaban obligados a prestar servicio, salvo en caso que la ciudad fuera atacada, para lo que practicarían instrucción militar dos días a la semana (Morrone 1995: 95).

Si las apreciaciones de la comandancia de Patagones sobre los ataques indígenas, y su poder en armas y hombres, es real (1300 indios de pelea<sup>188</sup>), creemos que esta contribución de algunos de los vecinos estaba destinado a salvaguardar sus propiedades y su vida misma, aportando para la causa a los mejores hombres para la lucha, los negros. Hay que tener en cuenta que, en otro borrador que está en el mismo legajo del AGN, el 22 de enero de 1829, el Comandante del fuerte, informa al Ministerio de Guerra, a propósito de una solicitud de la capital sobre la baja de algunos soldados de la tropa, que la primera compañía de cazadores había marchado ya a Bahía Blanca. Por eso, según se ve en la relación de buena cuenta de julio del año 1829 obrante también en este legajo, como guarnición de la ciudad del Carmen, quedo solo la segunda compañía de cazadores con 116 soldados (incluyendo la oficialidad), más 18 soldados del batallón de Buenos Aires y 5 de la caballería (suponemos que también estaría disponible el escuadrón de milicias). Según vimos en el listado de “buena cuenta” de diciembre de 1828<sup>189</sup>, la 2da compañía de Cazadores la integraban 98 soldados, y no 116, pero esta formación se vio aumentada hasta ese número pues los negros “de la Patria” que revistaban en la primera compañía que marchó a Bahía Blanca, fueron enrolados por la Comandancia en la segunda compañía (de los 51 “de la Patria” que hicieramos mención anteriormente solo falta uno, Diego), evitando de esta manera su traslado. En 1829 según pudimos identificar en las fuentes<sup>190</sup>, integraban la 2da compañía de cazadores de Patagones 50 negros “De la Patria” y entre 20 y 30 negros ladinos.

Teniendo en cuenta que, como vimos anteriormente, de los 104 negros “de la Patria” separados para la armas en 1826, ya habían partido una cantidad importante a Buenos Aires, la Comandancia de Patagones, no estaba dispuesta a seguir perdiendo a estos valiosos soldados. Por eso teniendo en cuenta esta consideración hacia la capacidad militar de los libertos llama la atención que, en los listados de buena cuenta que encontramos en las fuentes durante 1831 (Enero Mayo y Agosto), solo encontramos 22 negros “de la Patria”<sup>191</sup>.

---

<sup>188</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>189</sup> AGN X 38-5-5.

<sup>190</sup> Listas de revista de Patagones y Bahía Blanca, piquete de libertos de 1826, deportación de soldados portugueses, fuentes parroquiales.

<sup>191</sup> AGN X 38-6-1.

Esta merma, se acentúa en 1834/35<sup>192</sup> donde solo figuran 12 negros “de la Patria” (con relación a los de 1831 faltan los de las salinas y otros seis más), baja compensada con la incorporación de los negros que antes estaban sirviendo a los vecinos. Además en 1831 también se produce una sangría importante del resto de la tropa, incluyendo 22 oficiales y soldados enviados como prisioneros a Buenos Aires, sobre lo que nos explayaremos en el punto siguiente del presente capítulo

Cabe destacar que para 1829, ni en el batallón de Buenos Aires ni en la caballería, encontramos personas con ascendencia africana. En el legajo correspondiente a este último año<sup>193</sup>, encontramos un listado del batallón de milicias sin fecha donde revistan 6 negros, 2 de ellos se incorporaran a la tropa oficial a partir de 1834 (José García y Juan Calvo)<sup>194</sup>.

Finalmente, revisando los listados de revista de diversos batallones del gobierno de Buenos Aires, encontramos a la mayoría de los negros “de la Patria” que habían aparecido por primera vez en los listados de “buena cuenta” militares de 1828 y desaparecieron entre 1829 y 1831. Los 4 que revistaban en las salinas en 1831 y 14 más (Adriano, Alejandro, Valentin, Prudencio, Segismundo, Wenceslao, Sinforoso, Cecilio, Roldan, Ciceron, Agustin, Constancio, Anacleto y Jorge) que vimos por última vez en Patagones en julio de 1829, aparecen en los listados de revista de la “Guardia Argentina de Buenos Aires” como soldados de las compañías de dicha guardia. Uno más (Virgilio), aparece entre la plana mayor de dicho regimiento, pero como gastador<sup>195</sup>. Estos negros estaban en Patagones para mediados de 1829, así que no son parte de los soldados que, como vimos anteriormente, fueron entregados en septiembre de 1828 al teniente de marina Leonardo Rosales. Además tres negros “de la Patria” fallecieron durante las incursiones indígenas de 1829, como profundizaremos en el punto 7.6.

Es así que en 1831, entre el batallón de cazadores, el de Buenos Aires y la caballería tenemos una tropa regular de 85 individuos (incluyendo los 21 nuevos negros incorporados y que habían sido distribuidos entre los vecinos en 1826), contra 215 de diciembre de 1827,

---

<sup>192</sup> AGN X 43-7-1.

<sup>193</sup> AGN 38-5-6.

<sup>194</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>195</sup> AGN Sala III, Listas de Revista, caja 124, Mayo Agosto y Diciembre de 1835. Esto es un indicio que los 12 gastadores de los que hablamos en el capítulo 5º, punto 2.3, fueron enviados finalmente a Buenos Aires.

182 que había en diciembre de 1828 y 139 que había en julio de 1829. Es más que entendible en este contexto la desesperación del comandante de Patagones y la formación de la Compañía de los Argentinos, su ampliación e institucionalización. Por eso, la mayoría de los negros, distribuidos entre los vecinos, serían incorporados de manera definitiva al ejército, pensamos que de la siguiente manera:

En las fuentes<sup>196</sup>, encontramos un decreto de 1836, donde se dispone la devolución a sus patronos de los libertos mayores de 15 años, que en febrero de 1831 los vecinos de la ciudad y la campaña debieron entregar al ejército de línea. Esta entrega se dispuso mediante dos decretos del Gobierno de Buenos Aires en 1831, el primero para los libertos de la ciudad y el otro para los de la campaña, firmados ambos por Rosas y Tomas Anchorena. Los considerandos de la medida se establecen en el primer decreto señalando que está motivado en las acciones de los amotinados en 1828, que continuaban devastando pueblos del interior aún en esa fecha. Además se manifiesta que pardos y morenos al haber sido liberados por la Asamblea del año XIII debían especialmente servir a la patria<sup>197</sup>. Es decir, que los negros que en 1829 estaban preparándose para servir y que los vecinos prestaban para la instrucción militar, a partir de 1831, habrían sido incorporados obligatoriamente al ejército regular.

La disposición de 1836 que ordena la liberación y su puesta a disposición de los antiguos patronos, no sería válida para los negros entregados en patronato en 1826, ya que a esa altura se habían terminado los contratos y la gran mayoría se habían casado y/o habrían cumplido 20 años, por lo tanto una parte importante de ellos fueron retenidos en el ejército.

---

<sup>196</sup> Juzgado de Paz, Archivo del museo Emma Nozzi.

<sup>197</sup> El Decreto que dispone la entrega de los libertos de la campaña es del 26/2/1831, y en su artº 2. dice que: "Todo liberto por la Ley de 2 de febrero de 1813, de quince años para arriba que se halle fuera de la cuatro secciones de la Ciudad, en cualquier punto de la Provincia, será presentado por su patrono o por la persona que este encargada de él dentro de veinte días de la publicación de este Decreto, al Juez de Paz respectivo, para que sea alistado al servicio de las armas" (Dominguez 1898-1932: 517). Si bien el Decreto se refiere a libertos por la Asamblea del año XIII creemos que también se debió haber aplicado a los libertos de la guerra con el Brasil. De lo contrario la disposición dejaría una gran cantidad de libertos útiles para las armas fuera de su alcance, ya que abarcaría solo a los liberados por la Asamblea del año XIII, nacidos entre febrero de 1813 y febrero de 1816 (el resto serían menores 15 años a la fecha del decreto de reclutamiento). Para el caso específico de Patagones, en ese periodo se bautizaron solo 7 negros libertos y solo uno de ellos coincide en nombre y apellido con los incorporados a la tropa ente 1831 y 1835 (el citado Ramón Otero). El resto de los negros incorporados a las armas en este periodo pertenece a los ingresados a Patagones durante la guerra con el Brasil.

Es difícil saber, cuanto de coerción y cuanto de consenso existió en esta permanencia de los negros en las armas, sí sabemos que no había muchas opciones de trabajo en la ciudad del Carmen, y que a partir de 1835 los sueldos militares empiezan a pagarse regularmente en el fuerte<sup>198</sup>.

No sorprende entonces, que en dos listados de entrega de vestuario para la infantería y la caballería de fines de 1834 y comienzos de 1835, respectivamente<sup>199</sup>, contemos entre ambas tropas, otros 47 nuevos negros, relacionados en su gran mayoría con los apellidos de los vecinos de Patagones que recibieron libertos en 1826.

### 7.3- Los Negros Ladinos y los Prisioneros Brasileños en el Ejército Nacional.

Como vimos en el capítulo 5° muchos de los negros ladinos introducidos en Patagones por las presas de los corsarios, fueron destinados a las armas. En Abril de 1826, por ejemplo, se forma un batallón con 12 libertos que recibió el comandante del corsario *Lavalleja*, Francisco Pedro Fourmantin, conformado por los siguientes libertos: Tomas Bangela, Manuel Basambiqui, Agustín Gonzalo, Jacinto Bangela, Antonio Angola, José Camunda, Luis Cardozo, Domingo Antonio, Joaquin Mina, Manuel Piñero, Gabriel Basambiqui y Luis Manuel, que por disposición de la comandancia, pasaran a cobrar 2 pesos, para “que tengan para sus vicios”<sup>200</sup>, indicando una preferencia hacia estos negros por sobre los denominados “de la Patria”<sup>201</sup>. En el listado de “buena cuenta” de junio de ese mismo año, en el batallón de cazadores figuran cobrando 6 pesos Manuel Piñero y Luis (Jose Luis) Cardozo, los demás que hicieramos mención recién no están con esos apellidos, pero sí aparecen en su lugar, con el mismo nombre y cobrando los dichos 6 pesos: Tomas Ferreyra, Manuel Quifolbo, Agustín Gonzales, Jacinto Ferreyra, Antonio Manuel, José de la Patria, Domingo Cardas, Joaquin Gonzales, Gabriel Sorda y Luis Manuel Silba. Todos los indicios llevan a sugerir que son los mismos señalados anteriormente, con el mismo

<sup>198</sup> AGN X 21-3-7.

<sup>199</sup> AGN X 43-7-1.

<sup>200</sup> AGN X 38.5.2.

<sup>201</sup> La preferencia hacia estos libertos, podría tener que ver con su carácter de ladinos o con su mayor edad y experiencia, u ambas, no con el color de piel ya que la clasificación de libertos indicaría que también eran negros.

nombre y diferente apellido. A ellos hay que agregar, en este listado de cazadores, como negro (probablemente liberto o libre) en razón del apellido que denota su origen africano a Sebastian Cambinda.

En el listado de “buena cuenta” de enero 1827<sup>202</sup>, es decir antes de la invasión brasileña, encontramos la presencia de 7 negros más que no son apellidados de la Patria, salvo un individuo llamado Feliciano, y a todos ellos, menos a este último, los identificamos como tales al encontrarlos en las fuentes parroquiales, bautizados como negros libertos a partir de 1832, con los mismos nombres y apellidos que aparecen en las listas militares (Agustín Ferreira, Apolinario Rojas, Bautista Islas, Agustín Suarez, Jacinto Correa y Camilo Farias).

Este año de 1827, parece un mejor momento financiero de la comandancia, a juzgar por los salarios que se pagan, ya que estos 7 negros cobran 4 pesos, como la mayoría de los otros soldados pertenecientes al batallón de cazadores y, además forman parte de los que cobran 1 peso en 1828<sup>203</sup>. En este último año, aparecen también, en el listado de buena cuenta, Jose Mozambique y Jose Mozambique 2do, el primero creemos que es Jose Otero, del que hablamos anteriormente.

Estábamos buscando en legajo del AGN X 18-4-8 un documento sobre el estado de salud de la guarnición del Carmen en 1852 (sobre el cual nos explayaremos en el punto 7.5), cuando nos encontramos en dicho legajo con un informe del médico del Fuerte Argentino de Bahía Blanca, de ese mismo año, sobre el estado de salud de la tropa que allí revistaba, informando quienes estaban sanos y quienes enfermos con detalle de la enfermedad. En esta lista aparece el nombre y apellido de cada soldado, su nacionalidad, edad y tiempo de servicio. Silvia Ratto (Ratto 2004), señala que según el censo provincial de 1854, la tropa de línea que revistaba en Bahía Blanca se componía de 175 soldados y nosotros relevamos en el listado del médico del fuerte dos años antes a 222, por lo que creemos que este número, se ajusta bastante a la realidad de los hombres que revistaban en este punto. De éste total, 33 son de nación brasileña, 35 Africana (de nación: África,

---

<sup>202</sup> AGN X 38.5.3.

<sup>203</sup> AGN X 38-5-5.

Benguela, Angola, Congo, Mina, Mauritania, Mozambique, Guinea) y uno portuguesa (de Lisboa).

La riqueza del documento, nos permitió encontrar en ese listado trece soldados que habíamos visto por primera vez en el listado de buena cuenta de la guarnición del Carmen en enero de 1827 y comprobar así, su origen africano o brasileño. Estos soldados son: Cayetano Dominguez de Guinea, Carolino Baldeon de Brasil, Anacleto Perez de Guinea, Ambrosio Cramel (o Cramer) de Guinea, Aniceto Vales de Guinea, Casimiro Varela de Guinea, Gaston Luna de Guinea, Zenon Videla de Guinea, Bernardo Vargas de Guinea, Fortunato Rodriguez de Brasil, Apostol Martinez de Guinea, Atanasio Garcia de Guinea y Baltazar Frias de Guinea. Estos negros ladinos serían algunos de los que venían en las tripulaciones de los buques mercantes capturados por los corsarios. También registramos otros dos soldados que aparecen en la guarnición del Carmen recién en diciembre de 1827: Luis Gomez de Brasil y Maximilano Inocencio de Brasil, probablemente prisioneros de la invasión brasileña de febrero/marzo del 27. Estos 15 hombres, seguramente son parte de los que como vimos en el capítulo 5, punto 2.2, marcharon a Bahía Blanca en enero de 1829 y que hasta diciembre de 1828 continuaban revistando en la 1ra compañía de cazadores. Estos soldados tenían en su mayoría 45 años en 1852, otros 50 y los más grandes 59 y 60 años, es decir que en 1827 tenían entre 20 y 35 años.

Hay que tener en cuenta, como vimos anteriormente, que los buques negreros, como los militares o mercantes tenían tripulación, entre 20 y 40 personas<sup>204</sup>, dependiendo del tonelaje y la cantidad de esclavos a transportar, no pocos de los cuales eran africanos, libres o esclavos (Rodriguez 1999; Klein 1986). Además los capitanes de los navíos negreros solían tomar esclavos del cargamento para reemplazar miembros de la tripulación que morían durante el viaje (Rodriguez 1999: 24) y también acostumbraban adquirir esclavos en los puertos de África, actuando como comerciantes en expediciones independientes, aprovechando sus conocimientos y experiencia para negociar con los jefes locales (Florentino et al 2004: 103). Tampoco hay que descartar que alguna presa fuera capturada cuando transportaba negros ladinos o bozales de una parte de Brasil a otra, lo que según

---

<sup>204</sup> Tomamos este número viendo la cantidad de tripulantes de algunos de los buques negreros que aparecen en [www.slavevoyages.org](http://www.slavevoyages.org).

Santos Berute (2006: 77), era práctica habitual entre los comerciantes de Río de Janeiro, quienes alquilaban Bergantines, Sumacas y Escunas que recorrían la costa para realizar ese comercio, entregando así los esclavos a sus compradores de fuera de la ciudad<sup>205</sup>.

Los que estaban ya revistando en la guarnición en enero de 1827, parecen provenir de las presas capturadas por los corsarios durante 1825 y 1826; sus nombres cristianos denotan que son ladinos y que si no formaban parte de la tripulación de las presas, al menos tenían un tiempo de permanencia en continente americano. Sin duda, entre ellos, están los ocho negros ladinos que Manuel Alvarez entregó en la comandancia como consignatario del *Oriental Argentino*, según vimos en el capítulo 5.1.

Otros tres negros, hacen su aparición en los listados de buena cuenta de diciembre de 1827<sup>206</sup>, Domingo José, Manuel Francisco y Juan Ramos, de los cuales conocemos su negritud, por estar clasificados como morenos los tres en el censo de 1838. Este último también aparece como moreno en las fuentes parroquiales al casarse con la negra Lucrecia Garcia (de la población negra anterior a 1826) en 1843<sup>207</sup>. En diciembre de 1828<sup>208</sup> encontramos a Manuel Francisco, también moreno según el censo mencionado, quien aparece como Manuel Francisco Silva cuando es padrino de bautismo de Nicolas de la Patria (hijo del militar negro Saturnino de la Patria y la negra Jacinta Martinez) en 1842.<sup>209</sup> Domingo José pensamos que es Domingo José Ferreyra quien cuando se casa en 1849 con la indígena Saturnina Guerrero, figura como militar del tambor<sup>210</sup>. Surge de su aparición en las actas parroquiales, en fechas tan tardías, que estos tres negros se integraron definitivamente a la sociedad de Patagones<sup>211</sup>.

En el censo de 1838 aparece como militar negro también Ambrosio Pintos. No hemos podido encontrarlo con ese nombre y apellido en los listados de buena cuenta militares. Sabemos que Ambrosio Luis Pinto es brasileño ya que así aparece en el acta de matrimonio

---

<sup>205</sup> Probablemente este sea el caso del Bergantín Goleta *Peiyuca* capturado por el corsario *Patagones* y que transportaba 4 negros grandes, 2 pequeños y 6 negras (AGN X 38-5-3).

<sup>206</sup> AGN X 38-5-3.

<sup>207</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta N° 351.

<sup>208</sup> AGN X 38-5-5.

<sup>209</sup> Libro 2º de bautismos, INSC, acta N° 185.

<sup>210</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta N° 436.

<sup>211</sup> Por la fecha en que aparecen por primera vez en los listados militares y los nombres y apellidos que tienen, parecieran ser también prisioneros de la guerra con el Brasil.

de los negros Joaquin Real y Dolores Barajas, del cual Ambrosio es testigo<sup>212</sup>. Como no conocemos exactamente desde qué fecha estaba en Patagones y si efectivamente era parte de la tropa de la guarnición, no podemos definir con certeza si fue prisionero en 1827 o llegó en algunas de las presas capturadas por los corsarios antes o después de esa fecha.

Desde el comienzo de la investigación pensamos que los negros que aparecían en los listados militares antes de la invasión Brasileña, o bien formaban parte de la tripulación del buque negrero *San José Diligente*, o eran algunos de los negros ladinos introducidos por los corsarios *Hijo de Julio*, *Hijo de Mayo*, *Oriental Argentino* u de alguna otra presa del *Lavalleja*. Descartamos que formaran parte de la carga del *Diligente*, ya que si fueron separados inmediatamente para la armas, no podrían tener apellidos cristianos, además su edad era superior a la de los negros bozales que llegaron como carga de este barco negrero. Los indicios que nos fueron dando las fuentes, lo fueron confirmando.

La pista más relevante, la encontramos en un importante documento rescatado por Martínez de Gorla (2003: 181), de fecha 10 de enero de 1826, donde según nos dice la autora la propia comandancia solicitó permiso al Ministro de Guerra y Marina para ocupar algunos negros capturados en el bergantín de guerra imperial *Río de la Plata* en servicios de utilidad pública, para lo que debían ser mantenidos por el Estado. En realidad el comandante se refiere a algunos de los negros “que ha traído la presa”, siendo esta la que el capitán del bergantín imperial había intentando recuperar del puerto con gente armada “y por cuyo atentado se mantiene preso hasta resolución del superior gobierno”<sup>213</sup>.

Según nos dice Biedma, el capitán del buque de Guerra *Río de la Plata* se llamaba Anderson y había entrado al Río Negro a fines de 1825, tratando de recuperar las presas que el corsario *Lavalleja* había estado haciendo en la costa brasileña, logrando capturar anteriormente ya dos de ellas. El oficial Brasileño y algunos de sus hombres, habían logrado llegar hasta el puerto en dos botes, y en la madrugada del 15 de diciembre de 1825 se llevaron a remolque una de las presas fondeada en el río, casi debajo de los cañones de la fortaleza, pero en la huida fueron sorprendidos por el comandante Lacarra que los interceptó y los conminó a retirarse, reprochándole su vandálico proceder, pero sin

---

<sup>212</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta N° 261.

<sup>213</sup> AGN X 13-8-2.

arrestarlos, lo que Anderson dijo aceptar para luego de aparentar alejarse, desembarcar nuevamente, siendo esta vez interceptado y capturado por Fernando Alfaro, juez de Paz de entonces.<sup>214</sup>

Esta presa no debería ser otra que la llamada *Felicidade* que estaba fondeada frente al fuerte según vimos en el capítulo 4.1., de acuerdo a lo señalado por Laurio Destefani y González Lonzieme (1988). El capitán Anderson y quienes lo acompañaron en el intento de recapturar esta presa son los primeros brasileños prisioneros en el Carmen. Como vimos en el capítulo cuarto punto 1º, pronto los seguirían los oficiales capturados en un barco mercante, por el buque corsario *Lavalleja*, cuando iban a tomar servicio en sus armas.

Concluimos entonces, a partir de lo visto en la documentación y lo señalado por Biedma, González Lonzieme y Destefani, que algunos de los negros ladinos que aparecen en los listados militares ya en enero de 1827 provienen tanto de la presa *Felicidade* que estaba en el Carmen en diciembre de 1825, como de algunas de las otras introducidas en 1826 por el buque corsario *General Lavalleja*, y los buques corsarios *Hijo de Mayo*, *Hijo de Julio* y *Oriental Argentino*. El apellido cristiano de estos negros lo vemos como señal de que eran ladinos, lo que cierra con la idea de que formaban parte de la tripulación (o esclavos de sus integrantes) de alguno de los navíos apresados.

En cuanto a los 12 libertos con que se forma el piquete en abril de 1826, la resolución de la comandancia habla de libertos que recibió el Comandante del Corsario *Lavalleja* (no queda claro de quien los recibió). Nos parece que si fueran parte de los 104 negros que se había dispuesto separar para el ejército, tendría que haberse aclarado en la resolución, por lo tanto también estarían relacionados con la tripulación de algún buque negrero o comercial capturado por los corsarios. Siguiendo las huellas de algunos de los prisioneros de guerra, capturados en marzo 1827, en el transcurso de la invasión del Imperio del Brasil a Patagones, nos encontramos con datos referentes a estos negros que formaron el piquete de libertos en abril de 1826.

En 1829, Manuel Juan (firma Manuel Joao) y José Antonio, negros libres, el primero natural de Pernambuco, ambos prisioneros de la guerra con el Brasil (en sus peticiones dicen que participaron de la invasión de marzo de 1827), piden a la comandancia del fuerte,

---

<sup>214</sup> Biedma, J.J, OP cit., págs. 504 a 507.

que se les dé la baja del ejército, pues se los alistó en el mismo sin su consentimiento, ya que al principio se los contrato como carpinteros (Manuel Juan dice que a \$10 por mes), y luego se los enrolo en las armas<sup>215</sup>. Estos dos negros libres, señalan que habiendo finalizado la guerra con el Brasil ya no pueden considerarse prisioneros, por lo tanto no corresponde que sigan en el ejército debiéndoseles otorgar la baja para ejercer libremente su profesión, o regresar a su país nativo. Si bien, en el primero de los casos encontramos que el jefe de tropa Sebastián Olivera corrobora sus dichos en septiembre de dicho año, surge de las fuentes que su presentación no fue aceptada, ya que Manuel Juan fue deportado en 1831 a la capital, con motivo de una sublevación (de la que no encontramos mayores detalles, más que el listado de prisioneros enviados a Buenos Aires), que envolvió a 22 oficiales y soldados (en la relación de envió de estos prisioneros, al costado de Manuel Juan dice “por precaución”<sup>216</sup>).

En este mismo listado de prisioneros, justamente figuran también tres libertos del piquete de 1826, Manuel Quifolbo, Domingo Cardas y Tomas Ferreyra (Cardas y Ferreyra son considerados buenos soldados pero se envían por precaución por ser “portugueses” Quifolbo recibe 200 azotes por cómplice). También son deportados por precaución solo por ser portugueses aunque son buenos soldados: Tomas Santos, Domingo Paz, Alejandro Ferreyra, Juan Francisco Silva y Anselmo Olivera (AGN 38-6-1). Portugués parece ser la denominación que las autoridades del fuerte daban a los soldados de origen brasileño.

Santos, Silva y Olivera ya formaban parte del regimiento de cazadores en enero de 1827<sup>217</sup> por lo tanto, probablemente hayan llegado en alguna presa de los buques corsarios *Lavalleja, Hijo de Mayo, Oriental Argentino o Hijo de Julio*, durante 1825/26. Alejandro Ferreyra (tambor) y Juan Francisco Silva, aparecen recién en el listado de buena cuenta de 1828<sup>218</sup>, por lo que creemos que son algunos de los prisioneros de guerra capturados durante la invasión de 1827 y que pasaron a integrar la guarnición del punto.

---

<sup>215</sup> AGN X 38.5.6.

<sup>216</sup> AGN X 38.6.1. Extrañamente en el listado, está clasificado bajo el título “Paysano”, pero no existe en los listados del ejército otro Manuel Juan por lo que debe ser el mismo moreno libre que firma la petición de 1829. Además en agosto de 1831 ya no aparece en la compañía de línea (AGN 38-6-1).

<sup>217</sup> AGN 38-5-3.

<sup>218</sup> AGN X 38-5-5.

La clasificación de portugueses que aparece en este listado, es una pista en el sentido que estos libertos eran parte de la tripulación de alguna presa, y/o prisioneros de guerra. Ya en 1826 figura en las fuentes<sup>219</sup>, una lista de oficiales prisioneros de guerra brasileños correspondientes al 4º, 5º y 6º Regimientos de Caballería. Estos son los oficiales que fueron capturados por el corsario *Lavalleja* mientras iban en un buque mercante de Rio Grande a Montevideo, a tomar servicio.

Creemos que los integrantes del piquete de Libertos de 1826 o estaban en dicho buque mercante, como tripulación o propiedad de estos oficiales del imperio, o bien venían en la fragata, presa del mismo buque corsario que, como vimos en el capítulo 4º, encalló en la barra del Río Negro el 23 de enero de 1826, ya que los libertos, fueron entregados por Fourmantín a la comandancia el 2 de Abril de dicho año<sup>220</sup>, como si hubieran llegado en las últimas presas capturadas por el *Lavalleja*. Lo más interesante de esto es que, uno de estos oficiales, el capitán Jorge Massarredo<sup>221</sup> aparece con el boleto N° 137 (La entrega a los vecinos de cada uno de los negros bozales arribados en 1826, se certificaba con la emisión del correspondiente boleto), recibiendo un liberto del buque corsario *Lavalleja*, según la relación de la distribución de los mismos entre los vecinos.

Antes de adentrarnos en la suerte corrida por el otro brasileño peticionante a la comandancia, haremos un poco de historia sobre estos prisioneros de guerra. Como consecuencia de la frustrada invasión a Patagones, de principios de 1827, centenares de hombres del ejército brasileño fueron capturados, tanto brasileños como extranjeros. Entre ellos 73 soldados brasileños que se ofrecen a formar parte del ejército nacional y que a fines de marzo de 1827 se encontraban en la fortaleza donde se los asistía con carne y fariña, al igual que a 184 marineros ingleses que estaban resguardados en el bergantín negrero (seguramente el *S José Diligente*), a la espera de formar parte de la marina nacional. El resto de los prisioneros brasileños fue enviado al paraje denominado China Muerta y a San Javier, pero para junio de ese mismo año regresarían a Patagones<sup>222</sup>. Entre ellos estarían los

---

<sup>219</sup> AGN X 38-5-2 y X 4-5-3.

<sup>220</sup> AGN X 38-5-2.

<sup>221</sup> AGN X 4-5-2. Jorge Massarredo es uno de los oficiales brasileños que se sublevaron y lograron fugar mientras eran llevados de Patagones al Tuyu en 1827 (Biedma 1905: 653).

<sup>222</sup> AGN X 38-5-3.

300 embarcados el 13 de agosto en el bergantín Ana hacia Tandil, de los que cerca de 90, aprovechando que el barco había encallado y los prisioneros debieron bajar a tierra, lograron urdir un plan, tomar el bergantín y escapar, según el relato de uno de los oficiales fugados, el ya nombrado Jorge Massarredo (Biedma 1905: 649 a 651).

De todas maneras, 180 prisioneros conducidos por el coronel Pereyra, finalmente terminaron llegando al Fuerte Independencia (Tandil), según la nota que se envía a la comandancia de Patagones desde este fuerte el 27 de octubre de 1827<sup>223</sup>. En Diciembre de 1827, ya con la incorporación de muchos de los prisioneros brasileños que ofrecieron sus servicios al ejército nacional, se forman la primera y segunda compañía de Cazadores, con el significativo número de 183 hombres entre ambos, sumados a 10 blandengues y a 22 hombres del piquete de artillería.

Uno de estos hombres (el otro peticionante a la comandancia), será referente de la comunidad negra del Carmen. Su nombre completo es Jose Antonio Silva, casado en 1832 con la liberta María del Carmen Andrea (de Huango, Angola), y que en la partida matrimonial aparece como moreno, militar, nación Brasileño, del reyno de Rió de Janeiro, natural de Pernambuco, hijo de los morenos libres Jose Antonio Pereira y Maria Florinda oriundos de Pernambuco también<sup>224</sup>.

La doble condición de carpintero y soldado de Jose Antonio y la necesidad de mano de obra en Patagones, hace que sus servicios sean objeto de una disputa en 1828, entre el comandante de la batería del río Bernave Costa y el capitán del fuerte Sebastián Olivera. Así el primero de los nombrados reclama al Comandante Rodríguez que: "me mande al soldado carpintero Jose Antonio el cual le dí permiso para que fuese al pueblo a cobrar y el capitán Olivera lo hizo quedar de su orden"<sup>225</sup>. Un año más tarde lo vemos cobrando \$10 por sus trabajos en la Fortaleza de San Gabriel<sup>226</sup>.

Si bien en agosto de 1831 sigue estando en el listado de buena cuenta de dicho mes para la guarnición del fuerte<sup>227</sup> no lo encontramos en el listado de entrega de vestuario para

---

<sup>223</sup> AGN X 38-5-4.

<sup>224</sup> Libro 1° de Matrimonios, INSC, acta 228.

<sup>225</sup> Costa a Rodríguez, 5/2/1828. AGN X 38-5-5.

<sup>226</sup> Diciembre de 1829. AGN X 38-5-6.

<sup>227</sup> AGN X 38-6-1.

la infantería y la caballería de 1834/1835<sup>228</sup> y no aparece entre la tropa en el censo de 1836<sup>229</sup>, tal vez para la época, solo se dedicaría a su oficio de carpintero.

Para 1852 Jose Antonio estaría encargado de la carpintería del fuerte (por eso aparece como militar en el padrón de habitantes de 1852) ya que es él quien firma el listado de útiles necesarios para la misma que eleva al comandante político y militar<sup>230</sup>. La similitud que pudimos observar en la firma de la petición de 1829 y la solicitud de útiles para la carpintería de 1852 va en ese sentido. Jose Antonio y su esposa, son una de las parejas más importantes en la vida social de la comunidad negra en este período (ver Anexo 3).

Un caso similar es el de José Ignacio Barros (firma "Jose Ignacio de Barros"), no sabemos si es negro solo que es "hijo de Pernambuco", y sargento de la compañía de cazadores, según el mismo afirma (y lo corrobora el listado de buena cuenta de 1828<sup>231</sup>), donde se lo admitió a pedido suyo, luego de haber sido capturado por las fuerzas nacionales durante la invasión brasileña. En marzo de 1829<sup>232</sup>, Barros solicita la baja del servicio, a fin de regresar a su lugar de origen a fin de reencontrarse con su familia ya que es casado y con hijos. El capitán Sebastián Olivera certifica su situación y filiación aunque no tenemos la resolución de la comandancia. Daría la impresión que se le dio la baja ya que si bien sigue figurando en los listados de pago de la compañía de julio de ese año, en los de 1831 ya no está y no es uno de los enviados a Buenos Aires por la sublevación de ese mismo año, sobre la que hiciéramos mención anteriormente.

Sabemos por lo visto en las fuentes, que al finalizar la guerra con el Brasil, el 21 de noviembre de 1828 un oficial brasileño el capitán Antonio Carlos Ferreira, llegó a Patagones a buscar a los prisioneros de guerra del imperio que quisieran volver a su patria y que habían sido declarados en completa libertad de hacerlo en virtud de la paz firmada entre las partes<sup>233</sup>. En el mismo legajo figura el aviso del Ministerio de Guerra y Marina a la comandancia de Patagones sobre la llegada del oficial brasileño y la declaración de libertad de los prisioneros, incluso de los negros que formaban parte de la tripulación de los

---

<sup>228</sup> AGN X 43-7-1.

<sup>229</sup> AGN X 25-2-4.

<sup>230</sup> AGN X 18-4-8.

<sup>231</sup> AGN X 38-5-5.

<sup>232</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>233</sup> AGN 38-5-5.

barcos atrapados por los corsarios<sup>234</sup>. También vimos en un documento en borrador de fecha 26 de noviembre, que el comandante Rodríguez informa a Buenos Aires que los prisioneros del Brasil y demás súbditos del imperio que aceptaron regresar a su país, fueron 65, aunque podrían llegar a sumarse unos pocos más venidos de las inmediaciones, y que el oficial Ferreyra estaba aguardando novedades de un chasqui enviado a Bahía Blanca, seguramente en relación con los prisioneros destinados allí en julio de 1828<sup>235</sup>.

Los prisioneros brasileños trabajaron en varios servicios públicos. Al enviar los 55 prisioneros imperiales por tierra a la Fortaleza Protectora de Bahía Blanca en julio de 1828, el comandante Rodríguez, informa al Ministerio de Guerra y Marina de Buenos Aires que se reservó “cuatro para el cuidado de la corbeta Chacabuco, y servicio de la lancha que acarrea la carne, cuatro en la Batería para el mismo servicio, y varios otros que por sus oficios e industrias son útiles para este establecimiento”<sup>236</sup>.

En la batería de la barra del río también hicieron otros trabajos, como surge de la nota del oficial a cargo de dicha batería, Bernave Costa, quien informa al Comandante del fuerte que remite 13 prisioneros para que mande su relevo a fin de “aser acopiar adove para la trinchera de arriba”<sup>237</sup>

Estos prisioneros, también fueron utilizados en Patagones como artesanos y labradores. Es así, que entre junio y noviembre de 1827 los vecinos Ignacio Barajas, Ildefonso Heredia, Fernando Alfaro y Vicente Garcia solicitan y obtienen permiso de la comandancia para emplearlos, haciéndose responsables por su custodia. Barajas obtiene los servicios de Bartolo José, Jose Benito Rodriguez y Francisco Mendez de Carvalho para emplearlos en la labranza. Vicente Garcia toma a dos hermanos, Benito y José Fernandez. Fernando Alfaro a Antonio Martinez y Jose Antonio Olivera albañiles, Francisco Gomez Ferreyra herrero y Antonio Duarte carpintero. Por su parte Ildefonso Heredia pide sacar y se le concede, al prisionero Antonio Kabous para trabajar en su establecimiento<sup>238</sup>. Este

---

<sup>234</sup> Sin incluir obviamente a los esclavos rescatados que formaban parte del cargamento de los buques negreros. Igualmente, vimos en la copia del aviso que pone el comandante Ramón Rodríguez, para hacer conocer esta novedad, que se hace referencia solo a los “prisioneros” (AGN X 38-5-5).

<sup>235</sup> AGN X 38-5-5.

<sup>236</sup> Documento en borrador del 16 de julio de 1828, AGN X 38-5-5.

<sup>237</sup> Nota fechada el 1 de enero de 1828. AGN X 38-5-5.

<sup>238</sup> AGN X 38-5-3.

último pedido es de noviembre de 1827, después que el comandante Paulino Rojas había solicitado, a fines de agosto de ese año, a los vecinos la devolución de los prisioneros distribuidos entre ellos, bajo pena de multa de 200 pesos (lo mismo que valía cada negro introducido mediante el curso marítimo, según el decreto de Dorrego de septiembre de 1827), por cada uno que se ocultase<sup>239</sup>; tal vez como consecuencia de la fuga de algunos de los prisioneros embarcados hacia Tandil a mediados de ese mismo mes. Lo que no consta en las fuentes es qué tipo de convenios se hicieron entre los vecinos y los prisioneros que trabajaron a su servicio.

#### 7.4- La época Federal. La tropa en la década de 1830

En 1835 llega a la comandancia del Fuerte Juan Jose Hernandez, un histórico militar federal, enviado por Rosas. Sorprende en virtud de lo datos que recién aportábamos, que en el censo provincial de 1838 figuren como tropa blanca en Patagones, la cantidad de 207 soldados, de los cuales sólo cerca de 20 pudimos ubicar entre los nombres y apellidos anteriores a la asunción de Hernandez como comandante político y militar. Carlos María Gorla (1998: 418), sostiene que, tras la campaña al desierto, Rosas dispuso la integración de 200 blandengues a la defensa de Patagones. Además, según Gorla (1998: 417), en 1833 se estableció una guardia 12 leguas río arriba del establecimiento donde quedo destacada la Compañía de Carabineros del Río Negro. Poco después el relevamiento cartográfico del río Negro registró las guardias que defendían la frontera de Patagones, aunque el autor (1998: 417) refiriéndose a estas guardias, afirma que: “algunas así denominadas, eran partidas destacadas en un paraje con el objeto de vigilar el campo”. En ese momento los destacamentos más avanzados eran: la Guardia Esperanza (ubicada en la margen Norte en el Potrero Grande abajo del Potrero de Baes) y la Guardia Nueva (frente a la anterior en la margen Sur, 43,646 km. río arriba del establecimiento). Señala también este historiador (1998: 418) que en 1834 por iniciativa del comandante Sebastián Olivera se estableció la Guardia Constitución a 17 leguas de Patagones, río arriba. Registramos en las fuentes que

---

<sup>239</sup> AGN X 38-5-4.

para Junio de 1835 algunos de los soldados negros de las compañías de Cazadores y Carabineros fueron enviados a cumplir servicios allí<sup>240</sup>.

Por otra parte, sabemos por el mismo autor y por lo que surge de las fuentes<sup>241</sup> (AGN 21.3.7), que el tercer escuadrón de Blandengues, integrado por soldados que no provenían ni residían en Carmen de Patagones, fue destinado a Guardia Constitución y también que algunos de los hombres que revistaban en dicha guardia como quien estaba al mando de la misma, el Sargento Mayor Miguel Reynoso, aparecen entre los censados en Patagones en 1838<sup>242</sup>.

En la obra citada Gorla remarca que, debido a las crecidas del río que anegaban la citada guardia, el Comandante Político y Militar de Patagones Juan José Hernandez pidió a Reynoso que marchara a Patagones (para instalarse en la Boca de la Travesía) y luego a la guardia La Esperanza. Tal vez, durante su estadía en el pueblo, es que fueron censados en el Carmen. Esto nos permite concluir que la fuerza de la guarnición era constituida mayoritariamente los negros, pues una gran parte de la tropa blanca que figura en el censo del 38, estaría conformada por los blandengues que estaban destinados a Guardia Constitución.

Según Gorla (1998), Los Blandengues protagonizaron dos sublevaciones que fueron desbaratadas en 1838 (3 de los cabecillas de las sublevaciones entre los blandengues que indica el autor: Jose Pita, Jose Antonio Diaz y Eugenio –en el censo se lee Eusebio- Ortiz, también aparecen en el censo de 1838) y terminaron apostados en el Fortín Colorado. Esto lo confirmamos al registrar en las fuentes<sup>243</sup> una nota de recepción y pago de haberes a la guarnición y a los Blandengues fechada en Abril de 1839, que el Comandante Hernandez envía al General y Edecán de Juan Manuel de Rosas, Manuel Corvalan, donde se señala que el tercer escuadrón de Blandengues esta a punto de marchar al Fortín Colorado.

Finalmente, pudimos confirmar nuestras sospechas al encontrar detallado en un censo de Patagones anterior al de 1838, de fecha noviembre de 1836<sup>244</sup>, el lugar de residencia de

---

<sup>240</sup> AGN, Sala III, Listados de Revista, Junio de 1835, caja 124.

<sup>241</sup> AGN 21.3.7.

<sup>242</sup> AGN X 25.6.2.

<sup>243</sup> AGN 21.3.7.

<sup>244</sup> AGN X 25-2-4.

todas las personas censadas y registramos la presencia de 199 personas (militares y sus familias) que vivían en la Guardia Constitución. Es posible decir entonces que para 1835 la guarnición de la comandancia de Patagones está conformada por una compañía de infantería (los Cazadores) de 52 hombres donde 49 son negros y otra de caballería (llamada de Carabineros y posteriormente por orden de Rosas, de Dragones), de 63 hombres con 43 negros. A principios de 1835, entonces, sobre 115 hombres de la caballería e infantería 92 son negros, es decir el 80% (según listados de entrega de vestuario para la infantería y la caballería de noviembre de 1834 y febrero de 1835, respectivamente<sup>245</sup>.

En la época Rosista la adhesión al régimen también traía beneficios económicos para la tropa, como lo ejemplifica el decreto del 9 de noviembre de 1839 que, posterior al sofocamiento del levantamiento unitario de Dolores y Monsalvo, en el marco del bloqueo francés de ese año, preveía la entrega de tierras a los oficiales y soldados del ejército de línea (también a los empleados civiles), resolución que llega notificada a Patagones, inmediatamente y que es recibida con gran entusiasmo por el juez de paz Nicolás García.<sup>246</sup>

Cabe aclarar que cuando hablamos de la guarnición del Carmen, estamos hablando del ejército de línea no de los batallones de milicias que estaban formados por ciudadanos varones mayores de edad de la ciudad y que eran armados por el Estado cuando la situación lo ameritara, como ser las invasiones indígenas. Por ejemplo, en enero de 1831 en el escuadrón de milicias que revista a sueldo en el destacamento<sup>247</sup>, encontramos al negro Vicente Moreyra, hijo de Pedro y Rosa Moreyra, a quienes sus amos (Fernando Alfaro y Juan José Rial), le entregaron carta de libertad en 1828<sup>248</sup> y también a los pardos José María Pita y Vicente Rivas. (Los 3 estaban individualizados anteriormente en las fuentes parroquiales, por eso conocemos su clasificación racial). Ese mes, Pita y Moreyra cobraron 2 pesos con 5 reales por 10 días de trabajo y Rivas 1 peso con 2 reales por 5 días. También

---

<sup>245</sup> AGN X 43-7-1.

<sup>246</sup> AGN X 21-3-7. El decreto estipulaba la entrega de 6 leguas a los generales y ¼ de legua a cabos y soldados, la que sería ejecutada una vez terminado el conflicto (Registro Oficial de la Provincia de Bs. As., de 1839, en [googlebooks.com.ar](http://googlebooks.com.ar)).

<sup>247</sup> AGN X 38.6.1.

<sup>248</sup> AGN X 38.5.4.

para la época Rosista se da un aumento importante en los sueldos, ya que los soldados pasan a cobrar veinte pesos<sup>249</sup>.

#### 7.5- Los negros como bastión defensivo del Carmen

Finalizado el conflicto bélico con el Brasil, “el enemigo público N° 1”, pasan a ser los pueblos originarios. Fuertes, jóvenes, y valientes, los negros, son una de las principales armas contra los indígenas en esta zona del país. El Estado los necesita para ello y no les ofrece alternativas de otros trabajos, ni mucho menos tierras como dispone el Art. 13° del Reglamento para la educación y ejercicio de los libertos “A cada liberto varón que prefiriere la labranza, se le darán por el Estado cuatro cuadras cuadradas de terreno en propiedad”. Para entrar en posesión de la tierra (artículo 14°) debía el liberto contraer matrimonio con libre o liberta.

Los negros, separados prontamente para el servicio de las armas eran muy jóvenes, niños y adolescentes en su gran mayoría. Estos jóvenes, que estaban transcurriendo su infancia o adolescencia en algún pueblo del Congo u Angola, dentro de su sistema de creencias, costumbres, rituales e instituciones, repentinamente, pasan a formar parte de un ejército profesional (o que pretendía serlo), en un país del que probablemente no tendrían idea de su existencia, con una cultura diferente, en una ciudad de frontera y con condiciones climáticas muy diferentes a las de su lugar de origen.

Al ser separados para las armas, probablemente quienes estaban a cargo de su instrucción también les dieron un nuevo nombre, iniciativa que denota una mezcla de entusiasmo y cinismo (además de conocimiento histórico/literario), ya que a muchos de los negros “de la Patria”, se les imponen nombres de héroes míticos, profetas bíblicos, guerreros, emperadores y poetas greco romanos, entre ellos: Ovidio, Escipión, Alejandro, Cesar, Augusto, Constantino, Cicerón, Horacio, Virgilio, Romulo, Aurelio, Roldan (seguramente por el famoso caballero, comandante de Carlomagno), Samuel, etc.

---

<sup>249</sup> AGN sala III Lista de Revista Noviembre de 1835, caja 124.

Es difícil saber cuántos de los negros del *Lavalleja* estuvieron en el frente combatiendo durante la invasión brasileña de febrero/marzo de 1827. Gracia Enciso (1972: 134), reproduce una carta de Ambrosio Mitre, el tesorero del fuerte del Carmen, que por este medio y en relación a una de las batallas de 1827 (la que se produce en la boca del río ante la entrada de los buques enemigos, el 28 de febrero de dicho año), afirma: “Los negritos se portaron bravamente y gastaron todos sus cartuchos, descargando sus fusiles contra los buques. No sé como esos miserables no fueron víctimas de la metralla que disparó la corbeta. Al fin llegó a ellos el Cnel Pereira y fue preciso para hacerlos retirar (darles de palos) porque no obedecían al tambor”. Además, según el tesorero del fuerte, dos de los negros que pelearon bravamente murieron en el combate de la boca (García Enciso 1972: 134).

García Enciso (1972: 126), transcribe también un parte del comandante del Fuerte Martín Lacarra, que hace mención a que la fuerza de infantería (que conformaban los negros) enviada a combatir a la boca del río era de veinte hombres. Sorprende que sean tan pocos, cuando los negros bozales, separados para el ejército en 1826, fueron 104. En realidad la fuerza de infantería en febrero de 1827 estaría conformada por los negros ladinos que para enero de ese año ya formaban parte oficial del listado de revista de la guarnición y ellos debieron ser los que combatieron en el frente a los brasileños, quizás pudieron acompañarlos algunos pocos de los negros bozales que más habían avanzado en el adiestramiento militar, entre aquellos niños/adolescentes que habían sido destinados a las armas un año antes. Uno de los roles asignados a los negros durante la invasión brasileña era el de formar parte de campamentos y partidas volantes que recorrían ambas costas en los días de la invasión. Entre los gastos efectuados por la comandancia en esos días consta el dinero gastado en fariña que recibió el ayudante Sebastián Olivera: “para los negros y demás gente del campamento volante”<sup>250</sup>.

La gran mayoría de los negros del *Lavalleja*, junto con sus compañeros de travesía, que habían sido distribuidos entre los vecinos esperarían en el fuerte ya que como dice el parte de batalla del Comandante del Carmen citado por García Enciso (1972: 126): “...quedaban únicamente en el fuerte todas las matronas, niñas, niños y ancianos. Con

---

<sup>250</sup> Relación de gastos de la comandancia durante la invasión brasileña, marzo de 1827, AGN X 38-5-3.

gorros colorados y dispuestos a defender su libertad con piedras, palos y pistolas”. Nos preguntamos que serían los negros y negras del *Lavalleja* en ese momento, sino niños y adolescentes.

En las fuentes, en el listado de buena cuenta de la guarnición del Carmen, de enero de 1827, encontramos a los negros del piquete de libertos recibidos por Fourmantín a que hicieramos mención anteriormente y a otros negros ladinos como Agustín Ferreira, Apolinario Rojas, Bautista Islas, Agustín Suarez, Sebastián Cambinda, Jacinto Correa y Camilo Farías, también al veterano Francisco Muñoz Videla. También se encontraban en la guarnición del Carmen, los brasileños y africanos de la 1ra compañía de cazadores, que en 1829, fueron enviados al fuerte argentino de Bahía Blanca. Como ya dijimos páginas arriba los negros “de la Patria” recién aparecen en los listados de buena cuenta del ejército a fines de 1828.

Entendemos que sería más lógico que a la hora de enfrentar el fuego enemigo fueran mandados al frente los negros ladinos que en los casos que conocemos su edad eran, (salvo alguna excepción puntual), mayores que los negros bozales y algunos de ellos podrían tener también más experiencia en cuestiones de armas, aunque sea como tripulación de algún buque mercante o militar brasileño. Según la edad de los negros ladinos que formaban parte de la compañía de cazadores y que pudimos ver en las partidas de bautismo<sup>251</sup> Camilo Farías tenía 23 años para la época de la invasión, Bautista Islas y Apolinario Rojas 19 y Jacinto Correa 40. Eran más jóvenes Agustín Suarez y Agustín Ferreira con 12 y 15 años respectivamente. Además, como dijimos anteriormente, los otros brasileños y africanos ladinos que también revistaban en la guarnición en enero de 1827 tenían entre 20 y 35 años para esa época. Creemos que es para ellos el gasto que hace la comandancia en Septiembre de 1827: ciento dieciséis pesos en piezas de gaza azul para los: “pantalones y chaquetas de los Libertos destinados al Batallón N° 1 de Cazadores”<sup>252</sup>. Un mes después y teniendo en cuenta el aumento considerable en hombres una vez incorporados a la guarnición los prisioneros brasileños lo que generaría la conformación de dos compañías de cazadores para diciembre de 1827, desde Buenos Aires se remiten para la guarnición del Carmen: 400

---

<sup>251</sup> Libro 1° de bautismos, INSC, años 1833 a 1836.

<sup>252</sup> AGN X 38-5-3.

camisas blancas, 200 capotes bayetón, 400 pantalones, 200 mochilas, igual cantidad de casacas, chaquetas, gorras y corbatines, 400 botines, 200 pares de zapatos, tabaco y yerba<sup>253</sup>.

Como dijéramos al definir a los negros ladinos, la característica principal de los mismos es el tiempo de permanencia en suelo americano y el aprendizaje de algún oficio y no necesariamente debían estar bautizados, por eso vemos que algunos de los mencionados precedentemente se bautizan en el Carmen a partir de 1832. Los otros ya no están en la ciudad para esa época, así que no sabemos si se bautizaron. Se podría discutir sobre el grado de ladinización (en el sentido de los avances que pudieran haber tenido en el aprendizaje del idioma castellano, y en el del oficio de soldados u algún otro que fuera necesario ante la escasez de mano de obra en la ciudad), de los negros “de la Patria”, separados para las armas en 1826 ya que al momento de la invasión brasileña hacía ya un año que estaban en el fuerte. Creemos que este es un proceso que recién comenzaba y por el momento no aparece nada sobre ellos en las fuentes, a diferencia de los libertos que conformaban el piquete de 1826 y de los demás negros ladinos. Incluso en una fecha tan tardía como abril de 1829, el listado de buena cuenta de ese mes se refiere a los 50 negros “de la Patria” alistados en el batallón de cazadores, como “reclutas”, categoría que en el ejército implica a aquellos soldados inexpertos, que aún no han terminado su instrucción militar. Igualmente, aparecen cobrando en ese mes dos pesos igual que quienes aparecen clasificados como “soldados”<sup>254</sup>.

Las partidas y campamentos volantes en que como vimos actuaron negros y también indios, tuvieron una importante actuación durante el curso de la invasión brasileña. En Garcia Enciso (1972: 127), aparece el parte de guerra que el comandante Lacarra envía al Ministerio de Guerra y Marina una vez finalizados los combates, y allí se puede leer que el día 4 de marzo: “...entró la goleta desembarcando parte de la tropa por el Sur; se destacó una partida a perseguir ésta, que abandonando los botes y parte de sus mochilas marchó

---

<sup>253</sup> Comisaría de Guerra de Buenos Aires al comandante Ramon Rodriguez, 11 de Octubre de 1827, AGN X 38-5-3.

<sup>254</sup> AGN X 38-5-6.

precipitadamente por la costa hasta ponerse bajo los fuegos de la corbeta; la partida se aprovechó de las existencias y pegó fuego a los botes”.

Además por ordenes del comandante Lacarra en fecha 5 de marzo de 1827, diez de los negros que formaban parte de la infantería fueron destinados al corsario Oriental Argentino a fin de aumentar su tripulación y atacar a las fuerzas enemigas allí donde se hallen<sup>255</sup>.

La valía de la tropa negra es resaltada por el armador y apoderado de Juan Pedro Aguirre, Severino Prudent en carta dirigida al primero fechada el 21 de marzo de 1827. Refiriéndose a la situación en el fuerte del Carmen desde donde escribe, Prudent afirma: “...es preciso que el gobierno mande un comandante activo y un tesorero, un coronel y algunos oficiales, pues la tropa de negros es muy buena, pero esta desmoralizada<sup>256</sup>” (suponemos que de ser correcta la afirmación de Prudent, esta desmoralización estaría motivada en la delicada situación económica del fuerte y los atrasos en los pagos).

La disciplina y fortaleza de los negros también fue utilizada como fuerza policial. En 1844 por ejemplo, el cabo Faustino Cisneros y los celadores Serafín Machado (bautizado como Serafín Piedrabuena) y Paulo Crespo ejercen esa función<sup>257</sup>. Paulo sigue haciéndolo en 1851 según consta en el acta de bautismo de Juliana Calvo, de quien es padrino<sup>258</sup> y Serafín en 1850 según consta en el acta de su casamiento<sup>259</sup>, aunque para 1852 su ocupación es peón<sup>260</sup>.

No solo los negros tuvieron destacada actuación en los sucesos de febrero y marzo de 1827. En la relación de gastos de la comandancia en las circunstancias extraordinarias de la invasión brasileña también encontramos el dinero gastado en mantas de bayeta, tabaco, aguardiente y yerba para el “cacique Maciel y otros Indios de su Tribu que fueron llamados en nuestro auxilio y acompañaron nuestras partidas en la Costa del Sur”<sup>261</sup>.

---

<sup>255</sup> *Archivo particular de Juan Pedro Aguirre. Anexo Documental*. 2005. Buenos Aires, Ediciones del Banco Provincia (consultado en Biblioteca del Museo Emma Nozzi de Patagones).

<sup>256</sup> Ídem.

<sup>257</sup> Según constancia de asignación de suma de dinero para gastos del Juzgado de Paz, AGN X 21-3-7.

<sup>258</sup> Libro 3º de bautismos, INSC, acta N° 10.

<sup>259</sup> Libro Iº de matrimonios, INSC, acta N° 452.

<sup>260</sup> Padrón de habitantes de 1852, archivo del museo Emma Nozzi.

<sup>261</sup> X 38-5-3.

## 7.6- La vida en el ejército

En el ejército, la paga no era buena, teniendo en cuenta los riesgos que implica el oficio (y menos si consideramos que se pagaba solo una parte de lo que correspondía), pero mes a mes, alguna cantidad llegaba a sus manos, según la capacidad financiera del fuerte y no consistía solo en una vaga promesa de depósito a futuro, en una cuenta en la capital a cientos de kilómetros de distancia, como la estipulada en los decretos y leyes nacionales (aunque dado lo estipulado sobre el cumplimiento del decreto de marzo de 1827, este pago debería haber sido controlado y administrado por la tesorería del fuerte). Tenían alimento, vestuario, habitación, yerba y tabaco (y cuando faltaban los reclamos se hacían oír, como cuando en 1827 el jefe de tropa avisa al comandante del fuerte que negros y blancos reclaman tabaco y fariña<sup>262</sup>), y detalle no menor, día a día, se encontraban juntos, compartiendo la comida en el rancho de la tropa y listos para afrontar, todos los obstáculos que se presentaran, mancomunadamente.

Es importante hacer un alto aquí para observar que la preferencia de los negros por el tabaco y el aguardiente, no era una costumbre adquirida de este lado del Atlántico. Felipe Nunes de Carvalho (S/F: 237), en su artículo, sobre el tráfico de esclavos de Angola para Brasil en el siglo XVII, cita al historiador David Birmingham en su obra sobre la conquista portuguesa de Angola, cuando este señala que “os comerciantes adquiriam os negros principalmente em troca de álcool, de tabaco e de tecidos”. Nunes de Carvalho (S/F: 237/238), afirma también que “las *gerebitas*<sup>263</sup>, aguardentes de cana fabricadas no Brasil, constituíam uma forte alternativa ao vinho europeu”, y su prohibición en el siglo XVII, incluso acarrió un fuerte ingreso de la misma de contrabando, debiendo ser legalizada a fines de dicho siglo.

Tiago Luís Gil, por su parte (2005) comenta el libro del historiador de la universidad de York, Jose C. Curto, sobre *el comércio luso-brasileiro de alcohol en Mpinda, Luanda e Benguela durante el tráfico atlántico de esclavos*. Según Gil (2005: 221/222), Curto

---

<sup>262</sup> AGN X 38-5-3.

<sup>263</sup> Llamada cachaça en Brasil.

apunta que, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, era común el uso de geribita como forma de pago por servicios coloniales, como la exploración de minas, salinas y caleras, en diversas partes de los territorios portugueses. No solo los trabajadores eran reclutados de esa manera sino que los dirigentes políticos asociados a esos obreros eran recompensados con el aguardiente por proveer la mano de obra necesaria. Según este autor, las tabernas donde era servida la cachaça eran algunos de los principales espacios de diversión en Luanda. Dividiendo el total de habitantes de esta ciudad por el número de tabernas, se constata que había uno de estos establecimientos por cada treinta habitantes en inicios del siglo XIX. En cuanto al tabaco Miller (1999: 18), agrega que era conocido desde hace tiempo en Angola, donde comenzó a plantarse ya para 1770.

En cuanto al lugar donde vivían los negros militares, según Alcide D'Orbigny (1945: 901-902), dentro del fuerte existían alojamientos espaciosos para los oficiales y la guarnición. Las partes destinadas a habitación eran las únicas que se mantenían en buen estado ya que el resto del fuerte estaba en ruinas con paredes desplomándose por todos lados por falta de mantenimiento. Por el contrario, en los casos en que este autor hace mención a las habitaciones de los negros que no eran militares, nos dice que vivían en cabañas rudimentarias. Es el caso de la estancia de Fernando Alfaro, donde 12/15 negros compartían una cabaña de aspecto de lo más miserable (D'Orbigny 1945: 650) y de los que estaban a cargo de cuidar el ganado de Bivoís (el capitán Fourmantin), que vivían en una cabaña rodeada de juncos, con paredes formadas de ramas de sauces, que dejaban pasar todos los vientos, que además servía de cocina y que durante su estadía se inundó (D'Orbigny 1945: 717).

El hecho de ser la guarnición del fuerte del Carmen casi del todo dependiente de la fuerza de infantería negra hacía que estos pudieran tomar decisiones impensadas en otros contextos, sobretodo bajo la disciplina y verticalidad militar, en una conducta que podemos calificar de rebelde. Décimos esto, por lo que señala Alcide D'Orbigny (1945: 809/810) cuando, a propósito de los ataques indígenas al Carmen en 1829, manifiesta que: “Los temores aumentaron, tanto más cuanto los negros del fuerte, que hacían el servicio de infantería, *se negaron formalmente a patrullar de noche*, lo que nos obligo a hacerlo nosotros mismos, porque era indispensable para evitar sorpresas” (la bastardilla es nuestra).

Es cierto que en algunos momentos la situación del fuerte era crítica, como la que señala el Comandante del Fuerte Jayme Montoro en Abril de 1829, cuando habla de la “desnudez y suma miseria que pasa la guarnición en este punto”<sup>264</sup>, de la falta de pago de los haberes, de la escasez y mala calidad de los alimentos y la delicada situación de los enfermos. Pero lo hace en carácter de amenaza al tesorero José Valentín Cardozo, asumiendo la defensa de la tropa y dando a entender que la situación no puede ser esa. El Comandante ha sido informado, que algunos de los efectos procedentes del corsario *General San Martín* se han vendido y los particulares que han hecho la venta no han enterado los derechos correspondientes en la comandancia, manifestando entonces que: “el Comandante que suscribe, será obligado a tomar las medidas más activas con el fin de aliviar las necesidades de la tropa”, ya que “Es uno de los principales deberes del infrascripto propender a todo cuanto siga relación al bienestar de la tropa que manda y dictar las providencias que están en consonancia con las ordenes que tiene del gobierno de la provincia”<sup>265</sup>.

Además, según surge de las fuentes, de vez en cuando la tropa lograba algún ingreso extra, como los 2 reales a cada uno que recibieron en mayo de 1829, Doroteo, Alejandro, Cornelio y Clemente (todos “de la Patria”) por “dar en el blanco”<sup>266</sup>, muy probablemente en algún combate contra los indios. El 7 de agosto de dicho año, en ese mismo legajo del AGN, encontramos un recibo donde consta la distribución de cantidades y efectos aportados por los vecinos de forma voluntaria a fin de gratificar a quienes arriesgaban sus vidas para defender las personas y bienes de los pobladores del Carmen. Se destacan entre los aportes vecinales, la cantidad de 5 pesos para un cabo y 4 pesos para cada uno de 6 soldados que “triunfaron de los indios en el combate de la boca del río”, 30 pesos para quienes trabajaron en el nuevo reducto, yerba para la tropa acuartelada y aguardiente para los soldados de guardia una vez que eran relevados.

---

<sup>264</sup> AGN 38-5-6.

<sup>265</sup> El Comandante Jayme Montoro al Tesorero José Benito Cardozo (AGN 38.5.6). Montoro duraría poco en el cargo ya que habiendo asumido entre febrero y marzo de 1829, en reemplazo de Ramón Rodríguez, enfermó y debió volver a Buenos Aires dejando el cargo a fines de abril o principios de mayo de ese mismo año, en manos de Inocencio Pieres. Pieres sería reemplazado por José Gabriel de la Oyuela en agosto del 29, pero por decisión de las autoridades de Buenos Aires, a éste lo reemplazaría Francisco Crespo a fines de ese año (AGN X 38-5-6).

<sup>266</sup> AGN X 38.5.6.

Otra manera de obtener ingresos extra era la realización de algún trabajo civil, como el peso recibido en diciembre de 1829 por Augusto "de la Patria", a cuenta de su trabajo en obras del Estado como albañil media cuchara, según recibo firmado por el sargento Julian Guzman, que como maestro albañil recibió 3 pesos por dicho trabajo<sup>267</sup>. En el censo de 1838 de 8 negros (sin incluir a Juan Olivera que aunque también es propietario y negro según el censo, aparece en las fuentes parroquiales 3 veces como pardo y una como moreno por eso lo tomamos como pardo), que aparecen como propietarios de casas, 7 son militares. Una ventaja más: los negros enrolados en el ejército parecen haber tenido acceso privilegiado a las mujeres del colectivo negro. Entre 1832 y 1839 de 44 hombres negros y pardos que se casan en dicho periodo, 39 son soldados (según listado de topa de 1834/35, censo de 1838 y/o acta matrimonial). En el periodo 1842-1852, la tendencia no cambia: de 38 negros y pardos que pudimos identificar y que se casan en ese periodo, 28 son militares y uno policía.

En el ejército, también estaba la posibilidad de los ascensos, que comienzan a producirse a partir de 1834. Clemente de la Patria y Bautista Isla, por ejemplo, son ascendidos a cabos en 1834<sup>268</sup>. Por las actas bautismales<sup>269</sup> nos enteramos que Eufemio de la Patria y Felipe de la Patria, obtienen una promoción similar el primero para 1847 y el segundo un año después, y el mismo Clemente de la Patria aparece como Sargento ya en 1846.

Por otra parte en el listado de revista de las compañías de línea que componen la guarnición a principios de 1852<sup>270</sup>, Agustín Ferreyra aparece como cabo 2do de la compañía de cazadores (infantería), junto a otros tres negros libertos, el ya mencionado Felipe La Patria, Manuel Battel y Manuel Crespo, siendo cabo 1ro otro negro liberto Francisco Videla. En la compañía de dragones (caballería) es cabo 1º el negro liberto Juan Gregorio Alfaro (AGN X 18-4-8). Cesar de la Patria por su parte, aún siendo militar, asiste al párroco en sus oficios religiosos ya que esta a cargo de la sacristía. En julio de 1845, por

---

<sup>267</sup> AGN X 38.5.6.

<sup>268</sup> Listado de entrega de vestuario a la compañía de cazadores de dicho año AGN 43.7.1

<sup>269</sup> Según libros 2º y 3º de Bautismos, donde en general consta el rango de los militares que allí aparecen como padres o padrinos.

<sup>270</sup> AGN X 18-4-8. Para esta fecha Eufemio y Clemente de la Patria habían fallecido (sus mujeres aparecen como viudas, en el acta de su segundo casamiento en 1850 la primera y en el censo de 1852 la segunda).

ejemplo, lo encontramos siendo testigo del matrimonio entre el negro militar José “lobo” García y la china tehuelche Flora Miguel, designándose en el acta matrimonial, como “el militar Cesar sagristan”<sup>271</sup>.

Más difícil debía ser la situación de quienes eran trasladados a algún punto aislado de la frontera, como los soldados que como profundizaremos en el punto siguiente, fueron enviados a la fortaleza de San Gabriel. El acceso a diversos bienes y efectos, y la posibilidad de relacionarse con las mujeres negras de la población y formar una familia sería muy difícil desde una guardia lejana. Además, una guarnición de 28 hombres, como la de San Gabriel, aunque conste de infantería y piquete de artillería estaría menos protegida que el fuerte del Carmen del ataque de algún malón masivo, como los del bandido realista chileno Pincheyra<sup>272</sup> y los caciques aliados a sus fuerzas, aunque su privilegiada ubicación podría favorecer el escape de ser necesario.

Una vez finalizada su instrucción, y demostrado su valor, los negros pasan a ser como cualquier otro soldado de línea y tal vez el trato militar, pese a ser duro y jerárquico, sea preferible al que los vecinos les destinaban a los “sirvientes de su clase”. Los negros soldados eran eso, soldados con una paga mensual, los distribuidos entre los vecinos eran esclavos a tiempo, es decir, hasta que durara el contrato de patronato nada diferenciaba su situación a la de un esclavo colonial. El peligro de muerte en batalla se hace mayor a partir de 1829 con las incursiones indígenas, que según parece, superaban en gran cantidad a los hombres de la guarnición, y si bien estos tenían la ventaja de las armas de fuego, algunas de las tropas de los Pincheyra estaban conformadas por cristianos que también parecían poseerlas.

Relata D’Orbigny (1945: 811) que el 22 de julio de 1829, tres soldados negros murieron emboscados por los indios cuando fueron a buscar madera y un cuarto se salvo de

---

<sup>271</sup> Libro 1° de matrimonios, INSC, acta N° 394. El otro testigo es Celidonio García hijo del juez de Paz Nicolás García reflejando una relación previa entre la familia de la segunda autoridad política más importante del Carmen y los contrayentes. Cesar Francisco de la Patria también es testigo de otros dos casamientos en 1848 y en dichas actas también se lo señala como sagristán aunque no como militar (Libro 1° de Matrimonios, INSC, actas N° 423 y 426).

<sup>272</sup> Oficial del partido español que se había reunido a los indios chilenos, a fin de continuar la guerra con los republicanos (D’Orbigny A, Op. cit., pág. 654/655). Decimos realista en el sentido que defendía la autoridad monárquica y se rebelaba contra los patriotas.

milagro al ocultarse en una madriguera de vizcachas y huir al favor de la noche. El sobreviviente "...medio muerto de miedo llegó al fuerte sin ser visto. Su pavor era tal que apenas podía hablar y sólo mucho tiempo después logró referir los peligros de que logró librarse". Habiendo comparado las listas de buena cuenta militares del 13 de julio y de agosto de 1829<sup>273</sup>, creemos haber encontrado a los 3 negros caídos en servicio ya que aparecen en el listado de buena cuenta de fecha 13 de julio y no en el de agosto. Son ellos: Samuel, Martín y Alberto, los tres apellidados "de la Patria", introducidos en el Carmen por el corsario *Lavalleja* y separados para las armas en 1826. Murieron en su ley se dirá, peleando contra los originarios habitantes del territorio, como ellos lo eran cuando fueron invadidos por los portugueses y esclavizados por los comerciantes negreros. Pero ninguno eligió que su destino fuera este; apenas adolescentes los negros "de la Patria" se adaptaron lo mejor posible a una situación en la que no tenían opciones y dejaron su vida en los campos de Patagones, por una patria que los tiene olvidados.

En cuanto a los traslados, por los pedidos de los fuertes que mencionáramos precedentemente y la merma en la cantidad de soldados llamados "de La Patria", pensamos que se produjeron masivamente entre 1829 y 1831. Hay que tener en cuenta que los libertos distribuidos entre los vecinos podían correr la misma suerte, si sus patronos decidían irse de la ciudad (según la legislación de Indias, el esclavo podía pedir papel de venta en estos casos, pero no hemos encontrado algo similar en Patagones), al menos durante el periodo de vigencia de los contratos de patronato. La licencia para casarse que los oficiales y soldados debían pedir a sus superiores, requisito que surge de los libros matrimoniales, no parece haber sido un obstáculo para los negros del *Lavalleja* que se casaron masivamente a partir de 1832 y en solo tres casos se dejó expresa constancia de dicha licencia en el acta matrimonial<sup>274</sup>

Es cierto que el Estado, una vez que enrolaba a un individuo era muy difícil que le otorgue la baja (suponemos que más todavía lo sería si demostraba una fortaleza y capacidad para las armas, como la de los negros), sobretodo en estado de guerra contra

---

<sup>273</sup> AGN X 38-5-5.

<sup>274</sup> Libro Iº, de matrimonios, INSC, año de 1833, donde se hace mención en los casamientos de Manuel Crespo, Nicolas Adams y Manuel Battel, que tienen la licencia de su jefe para el casamiento.

algunas parcialidades indias, como el que se verifica a partir de 1829. De hecho algunos de los soldados negros del *Lavalleja* que ingresaron al ejército en 1826 seguían prestando servicio en 1838 y 1852, pese a que las disposiciones legales los destinaban a ese servicio por 8 años (luego rebajado a la mitad). Si bien son pocos los que quedan en este último año de los 104 libertos separados para las armas en 1826, los datos e indicios que surgen de las fuentes, como estuvimos observando, indican que los otros fueron trasladados a otros puntos de la frontera sur o a Buenos Aires, y no que se les haya dado la baja.

Como excepción a esta regla, podemos resaltar la baja que desde la capital y por orden de Rosas (dirigida a la comandancia de Bahía Blanca y enviada por esta a Patagones, donde revistaba el soldado), se ordena dar al africano soldado del batallón de defensores de Buenos Aires, Pedro Luis Plata en 1837, ordenándose su inmediata remisión a dicha ciudad junto a su mujer, por haber sido injustamente atropellado sin respetarlo, con los gastos de viaje incluidos. Orden que fue cumplida por esa comandancia, embarcando a dichos negros en el Bergantín Nacional *Río de la Plata*<sup>275</sup>. Otra cuestión que podía pesar sobre la soldadesca en general es la de la disciplina militar, que en caso de ser violada podía ocasionar castigos corporales. En cuanto a los negros por ejemplo, además de los azotes dispuestos a algunos de quienes participaron de un motín en 1831 y que detalláramos en este capítulo, en el punto 7.2, sabemos que en enero de 1828 el comandante Ramon Rodriguez, que hacía tres meses era comandante del establecimiento y tal vez deseaba mostrar toda su autoridad, dispuso que los soldados Fortunato Rodriguez (de Brasil) y Francisco Muñoz Videla (viejo veterano negro del batallón de cazadores) sufrieran la pena de palos. El primero cien de ellos porque cumpliendo servicio en lo del Juez de Paz, “robo un poncho que se le gustó” y el segundo fue víctima de su compañerismo ya que sufrió cincuenta palos “porque estando de cabo en la guardia de prevención dio permiso al soldado preso Felix Alcantaricio para que saliera del calaboso y fuera libremente haun baile”<sup>276</sup>.

Estos crueles castigos eran permitidos bajo las normativas militares y en ellas no se discriminaba entre negros y blancos de la tropa. En el mismo legajo citado

---

<sup>275</sup> AGN X 43.7.1.

<sup>276</sup> Parte de novedades del comandante Ramón Rodrigues, enero a marzo de 1828, AGN X 38-5-5.

precedentemente, registramos que el comandante Rodriguez impone una pena de 300 palos y ser destinado por dos meses a la limpieza de la fortaleza con grillete y cadena, al soldado de blandengues Julian Ochonga (de quien no tenemos ningún dato que nos haga pensar que es negro o pardo) por haber herido al sargento Juan Basquez, desertar y haber sido apresado mientras robaba del cargamento de un buque). Por otra parte, no podemos afirmar que bajo el patronato o la propiedad de los vecinos no existieran los castigos corporales, más bien lo contrario, según veremos en el capítulo 8.4, que trata sobre la justicia Rosista.

#### 7.7- La Fortaleza de San Javier

La guardia y el pueblo de San Javier deben su nombre al fuerte emplazado en 1782 sobre la margen sur del Río Negro a 5 leguas del Carmen, para proteger a la población del Carmen de las acechanzas indígenas. Este fuerte se incendió en 1785, aunque posteriormente permaneció en este paraje un puesto de avanzada que siguió siendo un lugar de protección de la riqueza ganadera del Río Negro.<sup>277</sup>

La primera mención a la guardia de San Javier que encontramos en las fuentes se refiere a la construcción, para marzo de 1827, de los galpones que servirían de habitación a los prisioneros brasileños allí enviados y para la guardia de un comandante y cuatro soldados que los custodiarían<sup>278</sup>. A fines de mayo de ese mismo año encontramos una relación de gastos donde consta el dinero gastado en dos peones para que concluyan el “cercado de palo apique y, de otra mano de barro a los galpones”<sup>279</sup>. Por un tiempo no encontramos mención a la guardia de San Javier hasta entrado el año de 1829, tal vez porque los prisioneros brasileños destinados a dicho lugar regresaron a la fortaleza del Carmen.

Volviendo al documento del 7 de agosto de 1829, que citáramos en la página 141, vemos que en la relación de gastos efectuados por los vecinos de Patagones que premiaban con dinero y especies el desempeño de la tropa, también se contribuye con dinero para la

---

<sup>277</sup> Gorla 1985.

<sup>278</sup> AGN X 38-5-3.

<sup>279</sup> AGN X 38-5-4.

compra de los insumos necesarios a fin de confeccionar la bandera para el nuevo reducto<sup>280</sup>. Este nuevo reducto creemos que es la fortaleza de San Javier.

En el trabajo de Carlos María Gorla (1998: 431), que citamos previamente, se señala que la guardia de San Javier es la misma que la llamada San Gabriel y justamente en ese lugar, según las fuentes, se estaba haciendo una guardia (denominada pomposamente fortaleza), en octubre de 1829, hacia donde se enviaron raciones de pan. Allí ya revistaban en noviembre de dicho año 1 cabo y 4 soldados de artillería y 1 sargento, 2 cabos y 20 soldados de infantería<sup>281</sup>. Si como estuvimos viendo a lo largo de este trabajo, la infantería de la guarnición militar del Carmen estaba compuesta en su gran mayoría por negros, es de esperar que los soldados de infantería destinados a la fortaleza de San Gabriel (San Javier) también lo fueran. Por eso pensamos, que algunos de los negros “de la Patria” que como vimos en el punto 7.2, desaparecen de los listados de la guarnición de Patagones, entre 1829 y 1831 y para 1835 revistaban en Buenos Aires, podrían haber sido quienes fueron enviados a esa fortaleza en un primer momento, aunque luego hayan sido trasladados a Buenos Aires.

Acide D’Orbigny, también se refiere a la guardia de San Javier cuando pasa por esa localidad en Abril de 1829. Esta guardia que constituía el puesto más avanzado de la orilla sur (hacia el oeste del Carmen), según el naturalista francés, estaba construida de piedra y cubierta de tejas y habitada por algunos soldados que vigilaban los movimientos de los indios (D’Orbigny 1945: 775). Para nosotros, por la caracterización que hace el autor, esta sería la primigenia guardia de 1827 que cedió su paso a una nueva tras los ataques a Patagones de Chauqueta (o Chaucata), Pincheyra y sus caciques aliados, que finalizaron en agosto de 1829 (D’Orbigny 1945: 815). Esta nueva fortaleza de San Javier, fue mucho más importante que la anterior y se destinó allí un destacamento de varios soldados, como vimos en el párrafo anterior.

La mención a la fortaleza de San Gabriel en octubre y noviembre de 1829 que surge de las fuentes, parece confirmarlo. Los primeros trabajos hechos allí se habrían efectuado a fines de julio y son los que constan en el recibo del mes de agosto, una vez finalizados los

---

<sup>280</sup> AGN X 38-5-6.

<sup>281</sup> AGN. 38.5.6.

ataques de las parcialidades del jefe Chauqueta primero y de los aliados de Pincheyra, después, que involucraron no solo al poblado del Carmen, sino también a San Javier y San Blas. Uno de los combates mas feroces según nos cuenta D'Orbigny (1945: 812), se dio el 25 de julio en la desembocadura del río, frente a la estancia de Bivois (el capitán Fourmantín), donde las parcialidades indias al mando del cacique llamado Mulato aliado de Pincheyra fueron duramente castigadas por el fuego de metralla de la infantería, que como sabemos estaba conformada por negros. La gratificación al cabo y 6 soldados a la que se hace mención en la distribución de los aportes hechos por los vecinos, del 7 de agosto del 29, muy probablemente tenga que ver con este combate.

Pensamos que el ataque de los indios del jefe araucano Chauqueta a San Javier (D'Orbigny 1945: 795), realizado un mes después de la visita del naturalista francés, provocó que se levante un nuevo reducto, en una zona cercana a la antigua Guardia, y del lado norte del río, dotándola de 28 hombres en armas, con artillería e infantería. Esta nueva fortaleza esta ubicada en San Gabriel, que como vimos se encuentra sobre la margen sur del Río Negro, por lo tanto no podría ser el Fortín llamado el Invencible, ubicado en la orilla norte, y sobre el que se destaca el trabajo arqueológico María Laura Casanueva y Andrea Murgo (2008).

En Junio de 1835 algunos de los negros incorporados a las armas entre 1829 y 1834 (Agustin Calvo, Domingo Garcia, Juan Parra, José Guerrero, Nicolás Garcia y Fermin Paz), si bien pertenecen a las compañías de línea de Cazadores y Carabineros del Río Negro con asiento en Patagones, aparecen cumpliendo servicio en San Gabriel, tal vez reemplazando, a los que fueron a Buenos Aires<sup>282</sup>.

#### 7.8- La Guarnición del Carmen en 1852

Del padrón de habitantes de 1852, surge la existencia de 90 hombres negros adultos<sup>283</sup>, cabezas de familia, solteros o viudos, en Patagones, 67 de ellos son militares,

---

<sup>282</sup> AGN, sala III, Listados de Revista de 1835, caja 124.

<sup>283</sup> No incluye a los hijos mayores de 12 años que están individualizados en el padrón, pero agregados a las familias de sus padres o la de quienes los tienen a cargo, ni a los hijos menores, de los cuales solo se hace mención a su cantidad y a la edad del menor y el mayor.

todos ellos arribados después de 1826. La tropa del fuerte del Carmen la completan 19 blancos<sup>284</sup>, 12 indios y 5 pardos (dos de ellos son Brasileños por lo que suponemos que tienen ancestros africanos). Este documento es muy rico porque además de la ocupación de los hombres (no de las mujeres que cuando viven solas, con hijos u otros agregados aparecen como de ocupación “viudas”), nos cuenta sobre los bienes que cada cabeza de familia tiene (Fincas urbanas, terrenos de estancia o labranza, capital, fanegas de siembra, ganado equino, bovino y lanar). Sobre 38 negros adultos que tienen fincas urbanas,<sup>285</sup> 27 son militares, de 17 negros que tienen caballos y/o yeguas, 9 son militares, de 5 negros que tienen ganado bovino y/o lanar 3 son militares. No es poco para chicos de 10/15 años capturados como perros en África, para ser explotados, en Brasil y luego esclavizados a tiempo o destinados a las armas en Patagones, solo 26 años atrás de levantado este padrón.

Pascual Paesa cita, de manera casi dramática en su obra “El cauce del Río Colorado” (Paesa 1971), el listado de soldados enfermos que el 2 de julio de 1852 informa el médico del fuerte al comandante capitán Francisco Fourmantin (el mismo capitán del *Lavalleja*, que es nombrado comandante tras la caída de Rosas), quien a su vez eleva el informe a las autoridades de Buenos Aires. En él se indica que: “...la mayor parte de los individuos comprendidos en la relación del médico son morenos pertenecientes á un negrero que el infrascripto apresó en la guerra con el Brasil el año 25 y de que dispuso el gobierno escogendolos para el servicio de dos Compañías que han desempeñado lealmente sus servicios una en Bahía Blanca y otra en este punto. El infrascripto espera que el Supremo Gobierno se sirva ordenarle lo que estime conveniente en su sabiduría respecto de estos

---

<sup>284</sup> Este dato confirma nuestra sospecha sobre que la mayor parte de la tropa blanca que aparece en el censo de 1838 no estaba radicada en Patagones.

<sup>285</sup> En este padrón cuando alguna persona es propietaria de fincas o terrenos se consigna en observaciones, si tiene título de compra o es donación del estado. En la mayoría de los casos (incluidos todos los negros), esta observación no figura, por lo que concluimos que las fincas que tienen los negros están bajo derecho de posesión (por alquiler o algún título precario). Es llamativo que 3 mujeres viudas con hijos (la negra Jacinta Moreyra, mujer del sargento Clemente La Patria y las indias Juliana Crespo y Luciana Lamas, esta última viuda del militar negro Venancio Lamas, de la primera no registramos casamiento, si que tiene un hijo natural en 1852 con el cabo negro Posada), aparezcan como cabezas de sus familias pero sin posesión de fincas, ya que en ese caso surge la pregunta sobre donde vivirían. Error o no comprensión del censista sobre la nueva conformación de la estructura familiar, o que tal vez vivan en los cuarteles, se nos ocurren como posible respuesta. Este último lugar sería seguramente el hogar de los negros militares solteros o viudos y hasta de los casados también que no tienen fincas.

veneméritos soldados, los que entretanto siguen atendidos con el cuidado que se merecen”<sup>286</sup>.

En realidad, de los 30 soldados enfermos citados en el informe del médico del fuerte Francisco Baraja, 20 son negros, todos arribados después de 1826, pero de los separados para las armas en 1826 solo hay 3 (Ignacio, Ovidio y Pantaleón, los tres apellidados “de la Patria”, como debían serlo todos los negros bozales que a poco de ser desembarcados del buque negrero *San José Diligente*, se destinaron a la guarnición en 1826). El resto de los soldados negros nombrados en la relación también son arribados en el *Lavalleja* (salvo un caso dudoso), como lo indica su apellido y confirma Fourmantin, pero son de aquellos que habiendo sido distribuidos entre los vecinos, se incorporaron a las armas entre 1831 y 1835. Además como dijéramos en el capítulo 7.2, los negros de la Patria de la 1ra compañía de cazadores que marchó a Bahía Blanca, a fines de 1828, pasaron a la segunda compañía que quedó en Patagones. Ovidio y Pantaleón de la Patria por ejemplo, pertenecían a esa compañía<sup>287</sup>.

Como respuesta, en agosto de dicho año, según observamos en este mismo legajo, el comandante del Carmen recibe un informe donde se le pide que antes de resolver se clasifique los individuos inútiles de acuerdo a un formulario donde debe constar nombre y domicilio del militar o miliciano, enfermedad que tiene y un detalle de los servicios brindados a la patria, pero no encontramos en las fuentes la clasificación que debía ser hecha por el comandante. Las enfermedades de los soldados negros que constan en la relación del médico, van desde hipertrofias del corazón y hernias inguinales, hasta pulmones incurables, e irritación crónica de la vejiga y espasmos de la uretra, pasando por cataratas, sorderas y fracturas<sup>288</sup>.

Analizando este documento, en relación a la indignación manifestada por Paesa, se nos ocurre preguntar, cuántas de estas enfermedades se vinculan a la actividad desarrollada por estos individuos, fracturas y hernias seguramente, pulmones incurables parecen más producto de la afición al tabaco o exposición al frío, las cataratas, no parecen tener que ver

---

<sup>286</sup> El comandante Fourmantin al Secretario de Guerra y Marina, 9 de Julio de 1952, AGN X 18-4-8.

<sup>287</sup> Listado de buena cuenta de Diciembre de 1828, AGN X 38-5-5.

<sup>288</sup> AGN X 18-4-8.

con las armas, tampoco los problemas de la vejiga y la uretra, sorderas podría ser, en todo caso habría que tener un cuadro de la salud de todos los hombres mayores de 40 años de Patagones, para comparar su estado de salud, con los que se destinaron a las armas.

Podría decirse que la cuestión no pasa por el origen de la enfermedad, sino porque siguen prestando servicio, estando enfermos y después de 26 años. Ahora bien, el médico del fuerte, al elevar el informe, sostiene que la mayoría de estos hombres están postrados en cama (tal vez exagerando), por lo tanto deducimos que no estaban prestando mayores servicios y menos entrando en combate. El problema de los negros soldados enfermos, aumentaría si se los daba de baja del ejército, ya que mientras seguían en servicio seguían cobrando su sueldo mensual, lo que no ocurría si les daban la baja.

Decimos esto, porque habiendo consultado la excelente recopilación de leyes y decretos militares de Ercilio Dominguez (Dominguez 1898-1932), nos encontramos con que hasta 1856 las leyes de pensión y retiro (de 1821 y 1824) solo beneficiaban a la oficialidad. Recién en 1856 con la ley N° 102<sup>289</sup> de Pensiones y Retiros Militares del Estado de Buenos Aires, de 1856 (modificada en 1858, por la ley 249<sup>290</sup>), se extiende el beneficio para los individuos de tropa y solo en algunos casos puntuales.

Mientras estaban en servicio, los soldados tenían acceso a las medicinas del Hospital y también habitación, comida y vestuario en los cuarteles, por eso hay que ser muy cuidadoso a la hora de evaluar que les convenía a los negros enrolados en el ejército que estaban enfermos. En ese sentido Fourmantin no aparece como muy solidario con sus soldados ya que se limita a pedir que las autoridades hagan lo que crean conveniente, cuando según la normativa de la época correspondería la baja sin pensión.

Para finalizar observemos el caso de uno de estos soldados enfermos, según consta en el informe del médico del fuerte, citado por Paesa (1971: 113): “Julián Pérez—Inútil de las piernas a causa de una neuralgia crónica femoro-poplitea ESTA POSTRADO EN CAMA HACE 11 AÑOS”. Cruzamos este dato con lo que surge del padrón de habitantes de 1852 sobre la conformación de la familia de Julian Perez y sus bienes:

---

<sup>289</sup> Books.Google.com.ar. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires 1856.

<sup>290</sup> Books.Google.com.ar. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires 1858.

Nombre	Color	Ocupación	Fincas Urbanas	Caba/Yeg	Ganado vacuno	Ganado lanar
Julián Perez <sup>291</sup>	Negro	Militar	1	30/40	90	100
María (del Carmen Roche, su esposa)						
Hijos mayores de 12 años						
Juan						
Tomás						
Fabiana <sup>292</sup>						
Virginia						

Menos mal que Julian hace 11 años que estaba postrado. A partir de los que nos dicen las fuentes parroquiales<sup>293</sup>, nos introducimos en la historia de esta familia de origen africano.

Julián Perez es casi seguramente uno de los negros distribuidos entre los vecinos en 1826. Se bautiza en 1832 como negro liberto, nación Sunde (Guinea), de 21 años<sup>294</sup> y lo encontramos en los listados de la fuerza militar de Patagones por primera vez en 1835,

<sup>291</sup> En el padrón aparece como Julián P Rial, la P seguramente es de Perez. Rial tal vez sea el apellido del vecino que lo tuvo en patronato ya que Perez es el apellido de su padrino Manuel Perez. Además en el acta de su casamiento de 1836, aparece como Julián Rial Perez y al margen posteriormente se tachó el Rial (actas parroquiales, libro 1° de Matrimonios, acta N° 274). Además de este dato concreto, el nombre de su esposa y de sus hijos, el color de su piel, más su ocupación, demuestran inequívocamente que se trata del soldado Julian Perez.

<sup>292</sup> Libro 1° de bautismos, INSC, folio 457. En su partida de bautismo figura como Marta, pero en anotación al margen de la misma, se consignó posteriormente que la llamaban Fabiana.

<sup>293</sup> Libros 1°, 2° y 3° de bautismos y 1° de matrimonios, INSC.

<sup>294</sup> Libro 1° de bautismos, INSC, folio 319.

revistando entre los Carabineros (Caballería). Julián, se casa en 1836 con María del Carmen Roche, muy probablemente también, una de las negras introducidas por el corsario *Lavalleja*, bautizada en 1832, con 17 años<sup>295</sup>, nación Congo.

Antes de casarse con Julián Perez, María del Carmen Roche tiene 3 hijos, de padres desconocidos, uno es Juan nacido en 1834, que como vemos en el cuadro, vive con la familia que formó con Julián Perez, el otro es Silverio, que nació en 1833, a quien no pudimos ubicar, en el padrón de 1852 y una tercera es Petrona,<sup>296</sup> nacida en 1831, quien se casa el 5/5/46 con Juan Parra, otro de los negros introducidos por el corsario *Lavalleja*, bautizado en 1834, con 19 años, (no sabemos su nación, solo que es africano). Juan fue distribuido entre los vecinos de Patagones en 1826 y aparece en el ejército recién en 1834, revistando entre los Cazadores (Infantería)<sup>297</sup>.

Petrona y Juan, tienen un hijo el 19 de enero de 1850<sup>298</sup>, llamado Audiface (suponemos que por Audifaz, santo de origen persa, onomástico del 19 de enero), siendo María Roche la madrina y en la partida de bautismo se deja constancia que la madre del niño, es hijastra de Julián Perez, militar enfermo. Hasta 1852, María del Carmen Roche y Julián Perez tienen 3 hijos mayores de 12 años Tomas, Fabiana y Virginia y 2 menores Abdón nacido en 1847 y María nacida en 1850. Abdón y María (bautizada en peligro de vida), no están agregados como hijos menores en el padrón, de lo que se desprende que habrían fallecido antes<sup>299</sup>.

Nos hemos extendido mucho en este capítulo en la inteligencia que el aporte militar de los negros fue fundamental para el sostenimiento de una ciudad de frontera como Patagones. Una ciudad sacudida en la primera mitad del siglo XIX por diferentes invasiones, desde la de los brasileños, hasta las de las parcialidades indígenas y que se

---

<sup>295</sup> Libro 1° de bautismos, folio 320, donde aparece como esclava de Francisco Roche.

<sup>296</sup> Libro 1° de bautismos, INSC, folio 303. Al tener a Petrona, María del Carmen, aparece como criada de José Roche, y al tener a Silverio como vecina del pueblo. Al casarse aparece como libre al igual que su esposo.

<sup>297</sup> AGN 43-7-1.

<sup>298</sup> Libro 2° de bautismos, INSC, folio 186, acta n° 4. En 1851, además tienen una niña llamada María de las Nieves (libro 3° de bautismos, folio 31, acta N° 53).

<sup>299</sup> Para no quedarnos con un sabor de tristeza y atestiguar el buen estado de Julián Perez más allá de su enfermedad, nos permitimos escaparnos dos años del margen temporal establecido para esta tesis, y decimos que Julián Perez y María Roche tienen otro hijo en 1854 a quien llaman Egidio Nicolás (Libro 3° de bautismos, INSC, folio 72, acta N° 40).

sostenía en el invaluable aporte en hombres, destreza y sacrificio de los negros que formaban la mayor parte de la guarnición del establecimiento. Para hacer aún más complejas las cosas, también integraron las compañías del fuerte algunos de quienes intentaron invadirlo en 1827, llegando incluso a tener puestos jerárquicos. Para 1852 los niños/adolescentes que venían en el buque negrero *San Jose Diligente* ya eran hombres adultos y seguían siendo el bastión militar de la ciudad, acarreado muchos de ellos problemas de salud, derivados de su edad y de tener más de 25 años de servicio. Pese a los obstáculos que debieron atravesar, lograron integrarse a la sociedad local y ascender socialmente, como veremos en el capítulo siguiente.

## Capítulo 8° Producción y reproducción social, vida cotidiana y relaciones interétnicas.

### 8.1- Vida cotidiana en la Carmen de Patagones de fines del 1820

Ya dijimos que de los negros provenientes del buque negrero *San Jose Diligente* e introducidos por el corsario *Lavalleja* en Patagones, 104 se destinaron al ejército. El mismo destino, tuvieron algunos de los negros ladinos, introducidos por el mismo *Lavalleja* y otros buques corsarios y una parte de los prisioneros de guerra. Como vimos en el capítulo anterior, el hecho de revistar en las armas no impedía que los soldados ejercieran algunos oficios como los de albañilería y carpintería.

Según Alcide D'Orbigny (1945: 898), que visitó la ciudad del Carmen en 1829 la población del Carmen estaría compuesta entonces por 500/600 habitantes, consistentes en los primeros fundadores, agricultores o estancieros, casi todos provenientes de Castilla, gauchos exiliados por sus crímenes y negros esclavos, empleados como peones en diversas explotaciones.<sup>300</sup> A estos grupos habría que agregarles a los indios, que según el mismo autor, realizaban un comercio especial con los vecinos del Carmen. Puelches, Aucas, Patagones y Tehuelches llegaban a esta ciudad con el producto de su industria o de sus incursiones de pillaje y residían allí durante meses para cambiar sus productos por "chucherías, tabaco o aguardiente"<sup>301</sup>. Además según este autor, los negros (venidos de la costa de África y apresados a las naves brasileñas), conformaban la infantería del fuerte en número de 60 a 80.

La denominación de peones que utiliza D'Orbigny para el caso de los negros que no son militares es un poco confusa, porque remite a algún tipo de trabajo a jornal. Creemos que este autor utiliza este término, porque observó a varios de ellos trabajando en las estancias de Alfaro y Fourmantín, pero cuando profundiza sobre las actividades de los negros, queda bien claro cual era su estatus. Así al hablar de los negros de la estancia de

---

<sup>300</sup> El autor coincide con Biedma, para quien la mayoría de los colonos originarios de Patagones provenían de Castilla y no de la zona de León en Extremadura. Murgo y Casanueva, sostienen sin embargo, que la confusión se debe a que la mayor parte de los primeros colonos embarcaron en el puerto de La Coruña pero el 56% de ellos era de la provincia de León o sea Maragatos (Murgo y Casanueva, Op. cit.,)

<sup>301</sup> D'Orbigny, Op. cit., pág. 901.

Alfaro, como vimos antes, primero nos dice que se ocupaban de la vigilancia del ganado (supervisados por el mayordomo de la estancia), pero luego al hablar de su habitación señala que son negros esclavos empleados en las tareas del establecimiento<sup>302</sup>. De hecho fueron ellos quienes transportaron sin descanso los restos de barcos hundidos para construir un fortín en San Blas, prevenidos de un posible ataque de los indios<sup>303</sup>. Además, cuando el autor habla de las fuerzas existentes en San Blas en previsión a los ataques indígenas, menciona que solo tienen para oponérseles doce hombres de los cuales ocho eran negros recién llegados de África<sup>304</sup> (sin aclarar si eran parte de los que prestaban servicio en la estancia de Alfaro, aunque pareciera que son los mismos, pues no menciona una guarnición militar en ese momento en San Blas).

Cuando el naturalista francés se refiere a la situación de los indios rescatados por los vecinos, a propósito de una compra hecha por el capitán Fourmantín del hijo de una india Puelche, llamada Junijuni, se expresa de una manera inequívoca acerca de la situación de los negros: “ Los habitantes de Carmen tienen la costumbre de comprar cautivos a las naciones salvajes que viven en los alrededores, a fin de tener criados, *a los que tratan como negros* y emplean sea en el interior de sus casas, sea en las estancias; envían también las jóvenes indias a sus amigos de Buenos Aires donde se prefiere mucho ese tipo de criadas esclavas, porque aunque el país sea libre, los indios obtenidos por ese medio son obligados a un servicio personal, al cual solo, se pueden sustraer huyendo”<sup>305</sup>. En esta cita se nota el carácter racista y prejuicioso predominante en las elites europeas ya que el autor ni siquiera se preocupa en explicar a sus lectores qué quiere decir cuando señala que a los indios los trataban como negros, negro para él (y para quienes escribió), es sinónimo de esclavo.

La mayoría de los negros entonces, ya sea en las estancias ya en las casas, en 1829 son tratados como esclavos y dependen de las órdenes que emanan de sus patronos.<sup>306</sup> D’Orbigny tampoco escapó a este rol y a los pocos días de llegado a la estancia de Alfaro

---

<sup>302</sup> Idem, pág. 650.

<sup>303</sup> Idem, pág. 678.

<sup>304</sup> Idem, pág. 683/684.

<sup>305</sup> Idem, pág. 714 (la bastardilla es nuestra).

<sup>306</sup> La única excepción mencionada por D’Orbigny (1945: 641), es la de la pareja de un negro viejo y su mujer que el autor encuentra a las orillas del Río Negro arrendando un terreno de aluvión del cual retiraban lo necesario para la subsistencia.

envió a los negros a que vayan a cazar ciervos para él, aunque fue más generoso que los vecinos locales ya que les entregó gratificaciones que los negros de la estancia supieron retribuir llevándole a más de dos ciervos, dos mofetas y un zorro<sup>307</sup>.

Esto no quiere decir que los negros libertos no ejerzan algún tipo de resistencia, aunque sea en el aspecto religioso, como se desprende del sumario iniciado en 1830 por la comandancia, a raíz de quejas de los vecinos por la conducta del párroco del lugar, llamado Manuel Jara<sup>308</sup>. Lo acusan de desidia en la atención de los fieles, maltrato a los mismos en la Iglesia y negativa de acompañar un entierro.

Al elevarse el sumario a las autoridades centrales, y después de avisar que Manuel Jara ya no estaba prestando los servicios sacramentales, el 21 de junio de 1830, el Comandante de Patagones (Francisco Crespo) enfatiza en la necesidad de tener rápidamente un nuevo párroco (el sumariado había suspendido los servicios sacramentales), por el excesivo número de criados hombres (suponemos que este término incluye a negros e indígenas que eran quienes desempeñaban esa tare y que además serían los sujetos cuya evangelización preocuparía a autoridades y vecinos), que se encuentran en la ciudad. En un tono que parece casi desesperado, el comandante ruega al señor Ministro: "Para que en el primer buque que se dirija a este destino le mande uno o dos religiosos, que es lo único que puede tener este establecimiento, que sean morales y buenos oradores para que con esta circunstancia inviten a sus feligreses como también a los cabezas de familia para que exijan de sus domesticos el buen cumplimiento en el deber de la religión que profesamos porque el que firma encuentra bastante abandono por la parte de hombres que es demaciado excesiva"<sup>309</sup>. Una gran cantidad de hombres empleados en tareas domesticas y su poco apego a la religión católica, aparecen como los primeros datos sobresalientes de este documento. Claro que el comandante, al dirigirse al gobierno de Buenos Aires, habla como representante de los vecinos movilizados por la conducta del cura y su desidia. Un año después los vecinos, preocupados ante la tardanza en el nombramiento del nuevo párroco, elevan una nota para que el Comandante intervenga ante las autoridades a fin que disponga

---

<sup>307</sup> Ídem, pág. 663-664.

<sup>308</sup> AGN X 15-7-1.

<sup>309</sup> AGN X 15-7-1.

la remisión de un sacerdote que pueda suministrar los sacramentos “pues VS sabe muy bien que carecemos de los de toda clase y que hay una infinidad de niños inbautizados y otros que mueren sin recibir este preciso sacramento”<sup>310</sup>.

Entre otras voces que encontramos en el sumario que obra en esta fuente tenemos las siguientes:

Una vecina, Teresa Pita, reclama porque “habiendo llamado la que declara en persona al cura a las nueve de la mañana para que le leyese los santos evangelios a una criada que tiene *fuera de si* (la bastardilla es nuestra) lo efectuo a las oraciones” (suponemos que debe referirse a la hora de las oraciones).

Otro vecino (Francisco Roche), se preocupa porque el cura no fue a dar los sacramentos a una mulata que se hallaba muy enferma, en una muestra de la preocupación de los vecinos para con los deberes religiosos hacia sus criados. El hecho de ser esta criada mulata nos hace levantar sospechas sobre el padre de la misma, tal vez el señor Roche hubiera tenido algo que decir al respecto.

Juan Jose Rial se queja con todo el pueblo por “no haber sido llamados por dicho cura para una sola platica ni sermón para por este medio atraer a sus feligreses a la religión”

Salvador Olivares, reclama ante las autoridades del fuerte porque el cura ante su llamado para que visite a una hija enferma, le responde “que estaba amasando pan” y que iría luego. El cura es mandado a llamar 3 veces la última de ellas por el moreno Atanasio Perez, de 18 años, natural de Patagones. Atanasio que como dijimos en el capítulo 2º, es hijo de los negros Antonio Palavecino y Juana Perez, parece ser usado para los mandados por el señor Olivares, pese a ser de profesión peón jornalero, según él mismo informa al confirmar los dichos de Olivares en el sumario levantado contra el cura Jara.

Atanasio que nació en 1811 (por lo tanto en realidad a la fecha del sumario debía tener 19 o 20 años, no fue beneficiado por la ley de vientres de 1813 y su libertad solo podría ser lograda por compra o por voluntad de su amo). En 1832 Atanasio es padrino de

---

<sup>310</sup> AGN X 15-7-1.

bautismo del negro Manuel Battel (bautizado como Manuel Iglesias<sup>311</sup>) soldado africano nación Masinga, y testigo del casamiento de éste con María Antonia Gamboa (Africana, nación Cambinda) en 1833<sup>312</sup>.

Manuel Battel, no es de los negros que se incorporaron al ejército en 1826, sino que lo hizo después, entre 1831 y 1835, por lo tanto la relación entre ellos comenzó estando el primero sujeto a patronato. Manuel tenía 22 años en 1832 por lo que ambos eran casi de la misma edad. Probablemente Atanasio, entre otras cosas, lo haya ayudado a aprender el castellano, mientras Manuel le hablaba de cómo era la vida en las tierras africanas, lugar de origen de los padres de Atanasio, en un proceso de conocimiento y reconocimiento mutuo, que terminaría en una relación de parentesco espiritual y porque no de verdadera amistad.

Claude Meillassoux (1990), considera que en el marco histórico de sus fuerzas productivas, una sociedad se desarrolla no solo por la producción sino por la reproducción de las condiciones de la producción. Las instituciones jurídicas, políticas ideológicas y culturales son los instrumentos del modo de reproducción. Las relaciones de producción, limitadas en contenido y forma por el desarrollo histórico de las fuerzas productivas, solo se actualizan por la acción organizada de los miembros de la sociedad, a fin de establecer las instituciones que las vinculan y las reconstituyen permanentemente. Esas instituciones (el parentesco o la guerra de captura por ejemplo), son las de reproducción. Como toda institución, su existencia implica una decisión política por lo tanto susceptible de afectar a las fuerzas productivas. En la sociedad esclavista, el modo de producción no está directamente determinado únicamente por las fuerzas productivas, sino en relación con las otras sociedades, hacia donde está en posición de ejercer una sangría continua y regular, de su incremento demográfico. Señala Meillassoux (1990: 354): “La explotación esclavista reposa orgánicamente en un modo de producción extraño, el modo de reproducción doméstico el cual “produce” las mujeres y los hombres que convierte en esclavos el modo de reproducción esclavista”.

---

<sup>311</sup> Creemos que Manuel Iglesias y Manuel Battel son la misma persona, pues después de 1833 no aparece más Manuel Iglesias, y además tanto en el bautismo donde figura como Iglesias como en el casamiento, donde aparece como Battel se lo registra como negro militar nación Masinga y en los dos casos Atanasio se relaciona con él como padrino y como testigo respectivamente.

<sup>312</sup> Libro Iº de bautismos folio 319 y libro Iº de matrimonios, acta 242

En las Provincias Unidas del Río de La Plata las disposiciones de 1812 y 1813, prohibiendo el tráfico de esclavos y decretando la libertad de vientres, pronto van a chocar con la necesidad de la elite criolla de seguir contando con mano de obra esclava. Aplicar los principios revolucionarios a rajatabla, implicaba derrumbar las bases donde se levantaba el edificio de la esclavitud e iban más allá, ya que afectaban el derecho de propiedad de los esclavistas. Por eso, bajo esta presión, se alivianan las restricciones para el ingreso de esclavos en calidad de sirvientes y el reglamento de la libertad de vientres posterga la completa libertad de los hijos de esclavos hasta los 16 o 20 años, según sean mujeres u hombres. La guerra con el Brasil y el reglamento de corso, renovado en consecuencia, permiten la entrada masiva de nuevos negros que la nación proclama como recuperados de la esclavitud, pero que pronto van a ser parte de un nuevo mercado de esclavos ya que el derecho a la compraventa de los derechos a sus servicios y las condiciones bajo las cuales debían prestarlos eran iguales a las vigentes durante la esclavitud de la época colonial, con una excepción, el plazo de duración de los contratos de patronato.

En efecto, las autoridades centrales no podían postergar esta situación indefinidamente, sin violentar los ideales de 1810, por ello se pone un plazo de duración tanto a los contratos de patronato, como al servicio gratuito de los hijos de esclavos a los años de sus madres y también al periodo de servicio obligatorio en las armas para los negros destinados al ejército (más allá que las condiciones de servicio en el mismo, fueran diferentes a la de los esclavos domésticos).

En Patagones los vecinos reciben negros que están al comienzo de su edad productiva y cuyo costo de reproducción fue afrontado por la sociedad doméstica africana y su costo de captura y embarque por la sociedad esclavista brasileña, beneficiándose doblemente, al tener que pagar por ellos (refiriéndonos específicamente a los negros del *San Jose Diligente*) mucho menos de los que costaba un esclavo en la plaza porteña (recordemos que la esclavitud no es abolida hasta 1853 para el territorio nacional menos para Buenos Aires que recién lo hace en 1861 al integrarse al resto del país).

La finalización de los contratos coincidió con la masiva aparición en las fuentes parroquiales, de negros libertos, casándose y bautizándose, y saliendo del ostracismo en que hasta entonces se encontraban, según se desprende de su ausencia en los documentos

emitidos por las instituciones criollas (salvo los negros destinados a las armas y algunas otras pocas excepciones). No existieron uniones entre negros y blancas y hubo una sola entre blanco y negra, es que como dice Meillassoux (1990: 345): "...uno no da a su hija en matrimonio a quien se considera que tiene ascendencia esclava, sea cual fuere su posición social o política".

El boom comercial de Patagones, a partir de lo bienes que ingresaban al puerto local durante la guerra con el Brasil, permitió que muchos vecinos tuvieran negros libertos como sirvientes domésticos, alejados de las actividades productivas. Terminado el conflicto bélico, de a poco los negros varones se van integrando al ejército, donde su paga depende del gobierno central, paga con la que deben alimentar a sus mujeres e hijos. Cuando una mujer quedaba viuda, generalmente no tardaba mucho en casarse con otro negro<sup>313</sup>, absorbiendo este colectivo los costos de su reproducción social.

## 8.2-Ocupaciones de los negros según el padrón de habitantes de 1852

Al empezar a analizar, en el capítulo anterior, el padrón de habitantes de 1852 veíamos que de 90 negros adultos cabezas de familia, solteros o viudos 67 eran militares. Del resto 11 son labradores, 8 peones, uno artesano, un panadero y solo dos son sirvientes. De los 11 labradores, 6 de ellos poseen fincas urbanas, y solo 2 tienen terrenos de labranza, de los cuales no aparecen como titulares por compra o donación; suponemos que poseen los mismos por algún otro título, que podría ser por alquiler, cesión provisoria por parte del Estado (que con el tiempo podría hacerse definitiva), o como ocupantes. El resto de los labradores, a juzgar por este documento, daría la impresión que trabajan en tierras ajenas, como jornaleros. Entre los labradores además, hay 2 que tienen ganado (solo 5 negros tienen ganado, 3 militares y 2 labradores) y 4 de ellos, tienen entre sus posesiones, caballos y/o yeguas.

Entre los labradores, se destaca Antonio Pita. Muy probablemente se trate del negro esclavo Antonio, vendido por Pedro Aleman a Benito Pita el 5 de abril de 1814 por 300

---

<sup>313</sup> Como excepción, tenemos el caso de Jacinta Moreyra, viuda del sargento Clemente de la Patria, pero detalle no menor, era madre de 4 hijos.

pesos fuertes<sup>314</sup>, y que se bautiza, con ese nombre y apellido, el 08 de mayo de ese mismo año con 18 a 20 años, siendo sus padrinos, el matrimonio formado por los esclavos Juan Herrero y Ana Pita (natural de Santa Rita Brasil y esclava de Bernabé Pita, el padre de Benito Pita)<sup>315</sup>. Antonio es uno de los casos más demostrativos de ascenso social en la comunidad negra, ya que en el censo de 1838, aparece como propietario<sup>316</sup> de una casa donde convive con su esposa, la negra Rosa Vasquez (de quien hablaremos profundamente, en el capítulo referido a religión) y los negros Venancio Pita y María Pita. En el padrón de 1852, aparece viviendo con su esposa y 3 negros mayores de 12 años, Francisco, Antonio y Camila Ferreyra<sup>317</sup> y es poseedor de 2 fincas urbanas, un terreno de labranza, 15 caballos, 40 yeguas, 180 cabezas de ganado vacuno y 9 de lanar.<sup>318</sup>

No tenemos registrado en las fuentes parroquiales hijos de Antonio Pita y Rosa Basquez y no pudimos individualizar con certeza en las fuentes a Francisco Ferreira, pero sí existen en el libro 1º de bautismos un Antonio y una Camila Ferreyra. Estos últimos son bautizados en 1836 y 1839, respectivamente, como hijos de los negros libertos Agustín Ferreyra y Paula León, arribados a Patagones después de 1826, quienes no aparecen en el padrón de 1852, como familia.

Sabemos que Agustín Ferreyra (que ya para 1827, aparece revistando en el ejército) estaba en Patagones en 1852 por el listado de revista que citamos en el capítulo anterior, y que lo tiene como cabo 2º de la compañía de cazadores. Un dato a favor sobre que los niños llamados Antonio y Camila son los hijos de Agustín Ferreyra y Paula León es que la madrina del primero se llama Rosa sin decir su apellido<sup>319</sup> y los padrinos de la segunda son precisamente, Antonio Pita y Rosa Basquez<sup>320</sup>.

---

<sup>314</sup> Martínez de Gorla, Op. cit., pág. 180.

<sup>315</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 161. El padrino aparece como Guerrero, en realidad es Juan Herrero esclavo de Francisco Herrero.

<sup>316</sup> AGN X 25-6-2. A la luz de lo que venimos observando en el padrón de habitantes de 1852 creemos que el carácter de propietarios de casas que tienen algunos de los negros en el censo de 1838, se refiere a la posesión y no a la titularidad dominal.

<sup>317</sup> Padrón de habitantes de Carmen de Patagones de 1852, Archivo del museo Emma Nozzi.

<sup>318</sup> Padrón de habitantes de Carmen de Patagones de 1852, Archivo del museo Emma Nozzi.

<sup>319</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 417- refoliado 234 -, de Octubre de 1836.

<sup>320</sup> Libro 2º de bautismos, INSC, folio 8 acta N° 35.

### 8.3- Patrones de bautismos y casamientos de la comunidad negra de Patagones de 1804 a 1852.

Analizamos en este punto como se reflejan los cambios en la conformación social de la población negra de Patagones, de acuerdo a la cantidad de bautismos y casamientos, celebrados por Pardos, Negros y Mulatos en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, durante la primera mitad del siglo XIX. En los anexos 3 y 4 se puede ver la progresión de bautismos y casamientos en los periodos mencionados y una pequeña prosopografía de algunas de las familias negras de cada época, tal cual lo reflejan las fuentes parroquiales.

Entre los aspectos característicos de los bautismos y casamientos de los negros de Patagones, sobresalen los siguientes:

1).La aparición sobretodo en el periodo de 1826 a 1832 de bautismos de niños hijos de padres incógnitos<sup>321</sup>, categoría que, por su magnitud, probablemente parecería incluir en la mayoría de los casos, a hijos de los arribados en los barcos negreros a partir de 1826, más precisamente en el *San Jose Diligente* y que a esa fecha todavía no estaban bautizados y por ello no integrados a la comunidad cristiana de Carmen de Patagones. Pudimos comprobar esto en dos situaciones, en las que niños bautizados como hijos de padres incógnitos, al casarse aparecen como hijos de alguno de los negros arribados a Patagones después de 1826. Son los casos de Casto Segundino Crespo, que al casarse aparece como hijo del negro liberto Adolfo Crespo e Inocencia Martinez quien a su vez, al casarse aparece como hija de la negra liberta Francisca Martinez<sup>322</sup>.

2). En las fuentes bautismales también se observan algunos casos donde se bautiza un niño y sus padres no están casados. Son aquellos donde el párroco hace constar el nombre de uno solo de ellos o el de ambos haciendo referencia a que es hijo natural y no legítimo. Con la gran cantidad de bautismos, que ocurren a partir de 1832, en el periodo que

---

<sup>321</sup> Categoría que según observamos en las fuentes parroquiales parecería indicar, no que no se conoce a los padres, sino que estos no están casados.

<sup>322</sup> Según partidas de casamiento de Segundino Crespo con Máxima Isabel Crespo e Inocencia Martinez, con Juan, en: Libro Iº de Matrimonios, actas nº 475 y 460 respectivamente.

transcurre entre este año y 1839, ya no se dan casos donde se haga constar que el niño es hijo de padres desconocidos, pero algunos aparecen como hijos naturales de parejas no casadas (3 casos) y son bastantes más en los que se conoce solo a la madre (25 niños, de 24 madres que figuran solas en la partida bautismal). Es difícil concluir, en estos casos, qué tipo de relaciones se estaban dando más allá de los casamientos ante la iglesia, ya que la comunidad negra arribada a partir de 1826 estaba en la década de 1830, comenzando a bautizarse y casarse. Pensamos que alguno de los padres todavía podía no estar bautizado, o la pareja no se había casado y por eso se hacía conocer solo a la madre en el acta. El hecho que la gran mayoría de estos casos ocurran entre 1832 y 1835 abonaría esta hipótesis.

Diferente es la situación en el periodo 1842-1852 cuando la mayor parte de los negros arribados a partir de 1826 ya se habían bautizado, por lo tanto las situaciones donde un niño es anotado como hijo natural o se conoce solo a la madre, podrían denotar otro tipo de relaciones familiares, más allá de las estimuladas por la Iglesia. Consecuentemente con esto, hay un aumento en la cantidad de hijos naturales donde se conoce a ambos padres y estos no están casados y una merma en los que solo se conoce a la madre.

3). Con el paso de los años y habiendo finalizado los contratos de patronato y sus posibles prórrogas, ya el casamiento legal no es una herramienta liberadora como antes y aunque, las uniones por iglesia siguen siendo mayoría (41 en este periodo), algunos negros y negras pueden optar por relacionarse de manera diferente. No queremos caer en el facilismo de sostener que como manera de resistencia, se estaban dando relaciones poligámicas, propias de las tradiciones africanas. Menos por la eficacia de la influencia portuguesa católica en el Congo y Angola, que por la escasez de mujeres, que dificultaba el flujo necesario para ese tipo de relación, pero indudablemente entre los negros y negras de Patagones la familia estimulada y sancionada institucionalmente por la iglesia no era la única que tenían en mira para relacionarse entre sí.

Los padrinos de bautismo, según la ley cristiana son los encargados de introducir a sus ahijados en la enseñanza de los santos evangelios y de vigilar que no se aparten de su camino. La posibilidad que la comunidad negra utilice esta institución cambiándole el sentido y adaptándola a costumbres de sus lugares de origen, formando por ejemplo

familias extendidas es cierta (el hecho que muchos niños sean apadrinados por quienes son marido y mujer parecería ir en este sentido), pero excede los objetivos de este trabajo y podría ser parte de una futura investigación.

4). En cuanto a los matrimonios, el periodo diciembre de 1832 hasta diciembre de 1839, es el que va a reflejar la aparición de los negros introducidos por los corsarios durante la guerra con el Brasil. De cuarenta y cuatro matrimonios de Pardos y Morenos celebrados en este periodo treinta y dos corresponden sin dudas a bautizados a partir de 1826, más precisamente a partir de diciembre de 1832, quienes contraen nupcias entre ellos, formando fuertes lazos a raíz, probablemente de provenir, de una misma zona sociocultural de África. Seguramente esos lazos se reforzaron al compartir el sufrimiento de la captura, el desarraigo y su posterior embarcación y terrible travesía en el mismo buque negrero que los llevaba hacia la esclavitud, posiblemente en las plantaciones brasileñas y que, a causa de la intervención de los corsarios, terminaría en Patagones en enero de 1826.

5). Por otra parte, en el periodo que va que va de 1842 a 1852, se comienza a ver como condiciona a la hora de la elección de pareja por parte de los hombres negros, la gran mayoría de varones entre los negros arribados en el buque negrero *San José Diligente*. De 36 hombres negros que se casan en este periodo, solo ocho de los arribados a partir de 1826, como consecuencia de la guerra con el Brasil, logran casarse con mujeres negras que arribaron también en ese periodo por el mismo motivo y dos de ellas son viudas. Los veintiséis casos restantes, se dividen entre quienes se casan con negras que pertenecen a la población de Patagones anterior a la guerra con el Brasil (9 casos), con hijas de las negras compañeras de su calvario esclavista, y nacidas en la ciudad del Carmen (5 casos) y sobretodo con indígenas cristianas (11 casos).

6). Los hombres negros no parecen ser una opción para las mujeres blancas, ya que no encontramos matrimonios de este tipo, pese a la cantidad de hombres negros solteros o viudos. Tal vez se podría pensar que, a la inversa, las mujeres blancas no son opción para el hombre negro, pero teniendo en cuenta la necesidad que puedan tener estos hombres, de conformar una familia, de la gran cantidad de ellos que están llegando a su madurez en 1852, y el proverbial aumento en la elección de mujeres indias como parejas, no parece que

la falta de matrimonios entre negros y blancas haya sido una decisión deliberada de los primeros. Pensamos también, que al integrarse a la comunidad cristiana del Carmen, mediante el matrimonio, la población negra se adapta a las leyes y normas criollas a fin de legitimar su descendencia y concederles de esta manera el derecho a la herencia.

#### 8.4- La Justicia Rosista.

En el legajo 38-5-6 de la sala X, del Archivo General De La Nación, consta la copia de la sentencia dictada por la comandancia del fuerte a cargo del Rosista Juan José Hernández, ante el asesinato de un negro esclavo cometido por el vecino José de Ocampos. En otro legajo<sup>323</sup> encontramos que como primera medida, la comandancia obliga a este vecino a correr con los gastos de sepelio del negro asesinado, el cual debería ser un entierro solemne. En los considerandos de la misma, se menciona que el acusado, hijo del ilustre maragato Ramón de Ocampos, asesina a un esclavo suyo (de quien no se dice su nombre). El hecho delictivo queda confirmado a partir de lo observado por el juez de paz y personal del hospital del pueblo, quienes reconocen el cadáver y confirman que el susodicho esclavo muere como consecuencia de la poca asistencia que tuvo, tras sufrir los horribles castigos que le infringiera Ocampos.

Ocampos es arrestado, en fecha 7 de Julio de 1835, por el asesinato del esclavo quedando en prevención con una barra de grillos, hasta el día 26 de julio. Ese mismo día el comandante dicta sentencia. En la misma, se le hace responsable de un “orrendo crimen”<sup>324</sup>, delito que merecería otra pena, pero en virtud de ser hijo de tan ilustre vecino, que prestara diversos servicios al país en diferentes épocas, se le hace una propuesta conciliatoria:

El acusado deberá abonar la suma de \$482, para dar la libertad a 2 esclavos perpetuos y a una liberta. Sino aceptaba la propuesta, Ocampos sería enviado al ejército, en carácter de soldado raso (donde debería convivir con la amplia mayoría negra que la componía). Rápidamente, en el mismo día que se le hace propuesta (lo que indica que probablemente, la sentencia, haya sido resultado de una negociación anterior entre el comandante y el padre

---

<sup>323</sup> AGN X 43-7-1.

<sup>324</sup> AGN X 38-5-6.

del asesino), el acusado desembolsa la suma solicitada y recupera la libertad. Los negros emancipados por esta medida son:

Juliana Basques (parda, esposa del pardo Juan Olivera, con 6 hijos): por quien Ocampos desembolsa \$250

Juan Heredia<sup>325</sup>: por quien Ocampos desembolsa \$ 200

Juana Parra (Conde, en el bautismo): negra liberta, de las introducidas en Patagones, por el buque corsario *Lavalleja*, con una hija, debiendo pagar el acusado \$32.

Juana Parra, no tenía 20 años y tampoco estaba casada, en Julio de 1835, por eso según el decreto de Rivadavia de marzo de 1827, seguía estando bajo patronato. La hija de Juana, se llama Couvigui, quien es bautizada en 1833, como niña morena, hija de Juana Conde morena esclava de Dña. Maria Conde y Don N Parra y de padre no conocido<sup>326</sup>. Juana se bautiza en 1834, con 16 años como Juana Conde<sup>327</sup>. Una vez emancipada, apenas dos meses después de la sentencia, se casa con el negro liberto militar Antonio Parra<sup>328</sup>, con quien tiene un hijo llamado Gervasio Domingo, en julio de 1836<sup>329</sup>. Juana se casa nuevamente en 1838 -por lo tanto, enviudó en ese lapso-, con el negro liberto militar Antonio Escudero<sup>330</sup>. En 1852, según el padrón de habitantes, convive junto a Antonio, los 4 hijos menores del matrimonio y el joven Gervasio<sup>331</sup>.

A la luz del pensamiento de nuestra época parece injusto que el acusado haya sido liberado por el pago de una suma de dinero. Ahora bien, estamos hablando de 1835, la esclavitud estaba todavía vigente y en primer lugar se realiza un proceso que logra

---

<sup>325</sup> No encontramos un Juan Heredia esclavo en las fuentes, si una Juana Heredia esclava de Don Juan Heredia, madrina de bautismo en 1806 de Micaela, una de las hijas de Pedro y Rosa Moreyra (Libro 1º de bautismos, INSC). De todas maneras parece claro que el nombre descripto en la sentencia es Juan.

<sup>326</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 348/349.

<sup>327</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 360.

<sup>328</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta 267.

<sup>329</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 408.

<sup>330</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta 334.

<sup>331</sup> No encontramos a Couvigui en el padrón de habitantes de 1852. Los esposos de Juana Parra, Antonio Parra y Antonio Escudero son también muy probablemente, dos de los negros bozales introducidos por el buque corsario *Lavalleja*.

demostrar la culpabilidad de Ocampos y en segundo la decisión de Hernandez, implica librar del lazo esclavista y servil a tres personas, redimidas en nombre del negro asesinado.

Esta idea de redención de esclavos, mediante dinero de patronos, tiene su antecedente en el decreto ya mencionado del 26 de febrero de 1831, que al disponer la entrega obligatoria de libertos mayores de 15 años, de la provincia de Buenos Aires, para alistarlos en el servicio de las armas, también estipula en su artículo 3º, una multa de \$400 para el patrón o encargado que infringiese la normativa, “para que sea aplicada al rescate de esclavos que quieran prestarse al servicio de las armas en clase de soldados” (Dominguez 1898-1932: 518)

#### 8.5- Negro vota federal

En el legajo X 21-3-7, encontramos la votación de 1839 para elegir representante del distrito de Patagones ante la legislatura. En la misma consta el voto a mano alzada de 150 vecinos de Patagones, todos a favor del candidato federal Pedro Vela. En el listado, no aparece el color de la piel de los votantes, pero tomando coincidencias de nombre y apellido según censo del año anterior y bautismos, encontramos entre los votantes federales 27 negros y 5 pardos. Esta participación de los negros en la votación, además de indicar su apoyo a la causa federal, nos da la pauta que uno de los derechos más importantes de las personas libres estaba siendo ejercido por ellos, el derecho a la ciudadanía.

#### 8.6- A los sablazos limpios por la morena María Alfaro

En 15 de Septiembre de 1848, el juez de paz de Patagones acusa recibo de una nota firmada por el comandante interino del fuerte Sargento José María Garcia. En ella se detalla una fuerte pelea acaecida en horas de la madrugada de ese día, entre el celador de policía Serafin Machado (negro bautizado en 1836 con 16 años como Serafin Piedrabuena, nación africano) y el cabo Iro Francisco Videla (negro bautizado en 1834 con 22 años, nación

Chandembe)<sup>332</sup>. Esta pelea le fue avisada al comandante por otro soldado negro llamado Francisco Ureña y la causa de la misma según informa el comandante (probablemente quien dio este dato fue Francisco), había sido la morena María Alfaro (negra bautizada el 4 de mayo de 1833 con 24 años, nación Mina). Tal vez, la escasez de mujeres negras de la que diéramos cuenta en este trabajo motivara que Serafín y Francisco dirimieran su disputa a sablazo limpio. El cabo Videla se lleva la peor parte ya que queda sin habla con lesiones en cabeza, cuerpo y brazos. Una vez enterado del hecho, el comandante dispone la persecución y aprehensión del celador "...encontrandosele con una hoja de sable desenvainada y un cuchillo de media vara de largo con el cual parece según se deja ver que es con el que ha causado las heridas"<sup>333</sup>. Serafín Machado es llevado al fuerte donde queda apresado y engrillado hasta tanto el cabo Videla recupere el habla y se pueda esclarecer el hecho.

No encontramos el desarrollo del sumario, pero por los datos que surgen de las fuentes, podemos concluir que las declaraciones no habrían sido muy comprometedoras para el acusado. De la compulsa del libro 1° de matrimonios de la INSC, el padrón de habitantes de 1852 y el legajo 21-3-7 del Archivo General de la Nación surge que:

Francisco Videla se recuperó, aunque sea parcialmente, porque aparece en el listado de militares enfermos ya citado en el capítulo 7°, que el médico del fuerte envía al comandante en 1852. La lesión de Francisco es una luxación en el antebrazo derecho que lo dejó inútil de ese brazo<sup>334</sup>, tal vez sea una secuela de la pelea con el celador.

Serafín por su parte, recupera la libertad, ya que el 26 de agosto de 1850 se casa con la indígena cristiana Juana García, con la cual aparece compartiendo vivienda en el padrón de habitantes de 1852, junto a los dos hijos de la pareja. La pelea aparentemente le hizo perder su empleo público, ya que como ocupación según consta en dicho documento, tiene la de peón<sup>335</sup>. María Alfaro por su parte (uno de los pocos casos de bautizados a partir de 1827,

---

<sup>332</sup> Libro 1° de bautismos, INSC, de fecha 23/6/1836 y 11/05/1834 respectivamente.

<sup>333</sup> AGN X 21-3-7.

<sup>334</sup> AGN X 18-4-8.

<sup>335</sup> Juzgado de Paz de Patagones, Archivo Museo Emma Nozzi, Padrón de Habitantes de 1852.

que no proviene del África Centro Occidental), no se queda con ninguno de sus bravos pretendientes y se casa con el soldado negro Juan Garcia, 2 meses después del casamiento de Serafin<sup>336</sup>.

---

<sup>336</sup> Libro 1° de matrimonios, INSC, acta 455.

## Capítulo 9º Religión

### 9.1-Tradiciones africanas en El Carmen

Hemos visto en el capítulo anterior la preocupación de los vecinos maragatos por asistir semanalmente a las misas y participar de los ritos de la fe católica. Preocupación que se hacía extensiva hacia sus criados, los que nos hace pensar que, de la misma sociedad civil, y no de la jerarquía eclesiástica, nace la necesidad de integrar a los esclavos liberados a la comunidad cristiana, como medio de disciplinamiento social y cultural.

La poca predisposición de los africanos hacia el cristianismo, que motivara la preocupación de los vecinos del Carmen, parece haber sido superada en la década de 1830/1840, con los numerosos bautismos y casamientos que se producen en ese periodo, aunque también estos podrían representar una estrategia de los negros libertos para despojarse de los lazos serviles, ascender socialmente y legitimar a su descendencia. En las fuentes secundarias, tenemos dos casos que ilustran la conservación de algunas de las tradiciones de la religión africana por parte de la población negra del Carmen.

En primer lugar, Sanchez Ceschi (1938: 148-155), en su “Crónica Histórica de Carmen de Patagones”, reconstruye un dialogo a partir de una sesión del Consejo Deliberante de Patagones, de mitad de 1850. La sesión, trataba sobre la conducta licenciosa, de Dña. Feliciano Torres, esposa de Don Santos Avila. Este último, recurre a los servicios de la mujer del negro “La Patria”, quien le suministra un “guindado con gancho”, es decir “engualichado”, para que su mujer abandone la costumbre de dejarlo y una vida poco decorosa. Esta bebida alcohólica, realizada a partir de la fermentación de la guinda y preparada de manera “especial” por la esposa del soldado negro al parecer fue muy efectiva, porque según Sanchez Ceschi, Doña Feliciano no abandonó nunca más a su esposo y vivieron juntos largos y felices años. El negro llamado “La Patria”, debe ser Felipe, uno de los pocos que conserva ese apellido y el más conocido de los militares negros, para la época. Además la mujer de Felipe, no es otra que María Ibañez<sup>337</sup> una de las referentes de la comunidad negra, por su abrumadora presencia como madrina, en los bautismos de adultos y niños negros, del periodo 1832-1852 (ver Anexo 3).

<sup>337</sup> Matrimonio celebrado en 1835, libro 1º de matrimonios, INSC, acta N° 258.

Hubert Deschamps en “Las Religiones del África Negra”, sostiene la importancia de los adivinos y magos en un mundo como el del África negra dominado por las fuerzas vitales, visibles, u ocultas (Deschamps 1962: 61). El adivino conoce de amuletos y procedimientos para curar, pero también para preservar de los hechiceros, atraer la lluvia, provocar el amor, dar poderío, lograr el buen éxito en un examen o en una elección etc. El mismo autor (1962: 110/11) señala que entre los negros cristianos se observan tipos de conducta poco cristianos y se dan retornos al paganismo en la práctica y también sincretismos cristiano-paganos. “La creencia en los amuletos, en el poder de los hechiceros, *en los filtros del amor*, sigue muy difundida entre los negros cristianizados. (A decir verdad, muchos vestigios de ello se encuentran en los cristianos blancos.)”<sup>338</sup>

En segundo lugar Francisco Pita, hijo de vecinos de Patagones, que habían tenido negros bajo patronato, escribe sus memorias, llamadas “Remembranzas” (Pita 1929), donde nos cuenta sobre su infancia transcurrida en la década de 1870, en la ciudad del Carmen, y resalta la importancia de los candombes en la comunidad negra de la época. Los candombes, señala el autor, se reunían en el medio de la calle y eran presididos por el jefe o rey Don Felipe La Patria y la presidenta Doña María del Carmén Crespo, personajes sobre los que nos hemos explayado anteriormente. El rey, Felipe La Patria tocaba el tambor grande y Leonardo Crespo<sup>339</sup>, el tambor chico (Pita 1929: 168). Este antiguo vecino del Carmen, nos cuenta sobre las vestimentas de los que bailaban al son de la música, quienes estaban “ataviados a la usanza de su nación con un delantal o mandil de cuero de gato montes overo, adornado con cascabeles, al que le pegaban con los pies, mientras danzaban y cantaban” (Pita 1929: 168). Según el mismo autor (que toma las referencias de sus informantes, los negros Leonardo Crespo y Jose María Ureña<sup>340</sup>, quienes, fallecieron poco

---

<sup>338</sup> La bastardilla es nuestra.

<sup>339</sup> Leonardo Crespo, había nacido en Patagones en 1843, hijo del militar negro Andres Raymundo Crespo, nación Bateke y la negra María del Carmen García, ambos muy probablemente formen parte de los libertos introducidos en Patagones, por el buque corsario *Lavalleja* (libro 2º de Bautismos, INSC, folio 57, acta N° 23).

<sup>340</sup> Jose Ureña, fue bautizado con el apellido de su madre Victorina Crespo (viuda de Jose Guerrero), pues su padre Francisco Ureña se caso con ella poco después del nacimiento, legitimándolo en ese momento (libro 2º de bautismos, INSC, folio 29, acta n° 66) . José nació en 1843 igual que Leonardo Crespo por lo tanto tenían la misma edad y no había 4 años de diferencia como dice Pita. Quien si tiene 4 años de diferencia con Leonardo, es Juan Crisostomo Ureña, hijo de Ignacio Ureña y Carmen Martinez nacido en 1839, de ahí quizás viene la confusión (Libro 1º de bautismos, INSC, folio 459).

después de ser entrevistados con 82 y 86 años respectivamente), los que no eran de su raza, podían asistir a la fiesta pero sin reírse o burlarse o hacer la menor manifestación despectiva, ya que el rey era soberano en esos momentos y se hacía respetar. Los candombes, habrían existido, hasta poco después de 1890, donde solo se bailaban en algunos sitios (Pita 1929: 169).

Señala Maurice Delafosse (citado por Deschamps<sup>341</sup>): “No existe (en África negra) institución alguna, sea en el dominio social, sea en el político, ni aún en materia económica, que no descansa sobre una concepción religiosa o que no tenga por piedra angular la religión”. Una parte constitutiva de la religión Bantú es el trance. En su tesis doctoral en filosofía sobre la escatología tradicional Bantú, Jean de Dieu Madangi Sengi (2010), sostiene que el trance, se reconoce como uno de los elementos de ciertos cultos religiosos del pueblo Bantú, que tiene por objetivo, el contacto de los vivos con los dioses, los muertos o con los espíritus y que pervive fuertemente arraigado aún hoy, sobretudo en las sectas que sincretizan cristianismo y religión tradicional. Excede el marco del presente trabajo analizar y estudiar los cultos posesorios africanos, pero es difícil creer que el candombe rioplatense no los tuviera, como parte fundamental de su contenido religioso.

La danza, los tambores y las vestimentas, que Pita recoge del informante negro llamado Leonardo Crespo (el mismo que tocaba uno de los dos tambores), parecen asemejarse a lo que se conoce como Makuta en las reglas congas afrocubanas, música religiosa de origen Bantú, que ensablaba el canto con el baile y la música instrumental y donde se destacaban tres tambores, dos maracas en las muñecas del tamborero mayor, una campanilla, y una maraca con mango, según el libro “Afrocubano” de Jorge e Isabel Castellanos (Castellanos 1994). Sin embargo en el mismo libro, se cita a Fernando Ortiz quien afirma que, originalmente, los tambores de Makuta eran dos como le contaron los negros de Patagones a Francisco Pita, aunque, ocasionalmente se les agregó un tercero, por influencia sincrética de otros sistemas africanos de instrumentos ternarios, que son los más usuales en Cuba (Castellanos 1994: 316).

---

<sup>341</sup> Deschamps, H., Op. cit. pág.10.

Los ritmos y toques de Makuta afirman Jorge e Isabel Castellanos (Castellanos 1994: 316), se caracterizan por la rapidez de sus ritmos y los cantos asociados varían según el espíritu a que se dediquen ya sea para ciertas solemnidades, ritos fúnebres, etc. Por otra parte, en su libro *Etnia y Sociedad*, Fernando Ortiz (1993: 216) considera la Makuta dentro de la música litúrgica religiosa pública de los congos de Cuba, denominándose así, tanto al juego de tambores (que eran dos, según ritual presenciado por el mismo autor) por el cual se procuraba esta música, como al baile o bailes que tienen lugar en ocasión de los toques de esos tambores.

Según este antropólogo cubano, que ha observado estos bailes, la Makuta comenzaba con un saludo ritual a un altar y a los tambores y tamboreros y seguía con los bailes de hombres y mujeres, quienes bailaban sueltos y no tomados. El primer baile suele ser uno ceremonial, llamado de banderas, ya que es guiado por un bailarín que porta una gran bandera (con el paso del tiempo fue la de España, Cuba y hasta la del Congo Belga). Los bailarines así guiados, marchan desde los tambores hacia el altar donde hacían varias reverencias. Dicho baile podía ejecutarse también ante los reyes de los cabildos cubanos (similares a las naciones congas rioplatenses), sentados junto al altar o ante el “fundamento” (la prenda), enterrado en un pozo, como presenció el mismo autor. Los bailes de Makuta según los viejos informantes de Ortiz, son de “fundamento”, es decir de carácter ritual y religioso; pero en las fiestas también se bailaba por juego o diversión. Los Congo-Angola tenían también una música de carácter críptico para sus prácticas de magia.<sup>342</sup>

En su libro “El Monte”, Lydía Cabrera (2009) señala que en los trances del rito congo, en Cuba, los médiums usaban gorros con cascabeles y hablando de los trances posesorios de antaño en casas de santo Yorubas, también hace mención de una costumbre perdida entre los Congos: “Pero trajes y caretas eran costosos y esta costumbre cayó forzosamente en desuso, como también han desaparecido las caretas de caracoles y en los toques de fiesta conga-de tambor yuca, que en tiempos de mis abuelos se llamo makuta-dicen O Farril y Niño de Cardenas-, el bailarín con delantal de piel de venado o de gato, cinto de cascabeles y campanillas y collar de cencerros-gangarria-.” (Cabrera 2009: 44. El resaltado es nuestro).

---

<sup>342</sup> Ortiz, F., Op. cit., pág. 216-217.

Más allá de la relación entre los tambores Makuta y Yuca, que según Castellanos, terminaron fundidos en un mismo significado asociado a la música profana, esta mención de Cabrera a tiempos antiguos, cuando en el toque Makuta, que originalmente tenía significación religiosa, los bailarores vestían un delantal de piel de venado o gato y un cinto de cascabeles, se asemeja bastante a la descripción que Leonardo Crespo y Jose María Ureña le hacen a Francisco Pita, sobre la vestimenta de los que bailaban en el Candombe de Patagones, sumado a que los tambores eran dos el grande y el chico, como en la Makuta.

Pensamos que personas blancas, pudieron participar de las fiestas religiosas Congas, ya que lo sagrado y lo profano suelen mezclarse en ellas, permitiendo que los ajenos al culto, observen la parte profana de la misma o sean invitados a observar “sin ver”.

Pita también nos relata el miedo que despertaba entre los niños de Patagones la negra Rosa Quillango, de quien se pensaba que era una bruja y la que producía escalofrío del solo escuchar su nombre. En su relato, nos dice que Rosa tenía una casucha en el barrio de la Población, y allí tenía sus brujerías (de las que no puede dar detalle, pues se guardó muy bien de acercarse a ellas). Según este autor, Rosa era “negra, vieja, encorvada, flaca y fea con todos los aspectos de las brujas de leyenda”<sup>343</sup>. Se decía que Rosa repartía o impartía daños y maldiciones y que concurría de noche al cementerio, de donde extraía huesos humanos, los que reducía a polvo que llevaba siempre consigo en una cajita de rapé y los echaba en las pisadas que sus víctimas dejaban en la arena de las calles por donde transitaban con lo cual quedaban embrujados. Pita no pudo averiguar cual era el apellido cristiano de esta negra, sabiendo por otros vecinos, que era hija de Patagones y estaba emparentada con los antiguos morenos y calcula que su actuación duró al menos 50 años, pues debe haber muerto de más de 70, aunque no lo puede asegurar.

El mismo autor señala que a medida que los años avanzaban, él y los otros niños se iban dando cuenta que aquello era pura fantasía, con el único propósito de hacerlos portar bien, pero quizás los temores de Pita y sus compañeros, no eran infundados. El mencionado autor de origen africano, Jean de Dieu Madangi Sengi (2010), nos dice que entre los

---

<sup>343</sup> Pita, F., Op. Cit., pág. 174.

pueblos Bantús, existe la figura del Hechicero o Curandero y del Brujo y ambos cumplen funciones sociales completamente distintas.

En cuanto al hechicero afirma Jean de Dieu: "...Defiende al poblado y a los individuos de los males que les acechan continuamente: la sequía, las malas cosechas, el poco éxito en la caza, las enfermedades, etc....El curandero es médico tanto del cuerpo como del alma. Sabe mezclar sabiamente las fórmulas de exorcismo y otros actos rituales junto con remedios naturales como pueden ser las infusiones de hierbas, de raíces, de minerales, de ciertas partes de los animales, etc., o la realización de masajes, etc. Pedirá también al paciente que cumpla una serie de requisitos como pueden ser el sacrificio de algún animal, la observancia estricta de ciertos tabúes, la abstención de ingerir, algunos alimentos, etc., para una curación completa. El curandero tiene, evidentemente, sus correspondientes honorarios en especias o en dinero...además de lo dicho hasta aquí, los curanderos prestan también ayuda para aumentar la productividad, o para obtener buenos resultados en algún campo de la actividad humana. Dan consejo sobre cómo un hombre puede ganar mejor el amor de su esposa, o aplican tratamientos contra la impotencia. Hacen que la gente tenga éxito en sus negocios o incluso en la política. Ayudan a los estudiantes para que aprueben sus exámenes, aumentan la fertilidad y productividad de los campos y los ganados, asisten a las mujeres estériles para que puedan tener hijos, etc."<sup>344</sup>

En cuanto a los Brujos afirma el mismo autor: "Ahora bien, en el lado opuesto al curandero, y muy erróneamente llamado también curandero o *hechicero* está el brujo. El brujo practica la magia negra, manipula las fuerzas impersonales con el fin de causar daño a otros (Laléyé P.: 1983, n° 9, pp. 33 y 35-52). A veces, es sencillamente considerado portador involuntario de poderes maléficos, de los cuales, a menudo, ni siquiera es consciente. El brujo se complace destruyendo las vidas humanas y ataca despiadadamente a toda fuerza vital de los seres vivos... El encargado de neutralizar el poder de los brujos es, precisamente, el curandero"<sup>345</sup>. Además "Para los pueblos bantúes, la brujería es una práctica antisocial en la que se hace uso de los poderes ocultos, y los brujos son los miembros más temidos y odiados de la sociedad, porque emplean todo tipo de medios para

---

<sup>344</sup> Madangi, J., Op. cit., pág. 310-313.

<sup>345</sup> Idem, pág. 315.

hacer daño a otras personas. Los pueblos bantúes sienten y creen que las diversas enfermedades, desgracias, accidentes, tragedias, peligros e infelicidades de esta vida son principalmente causados por el uso de este poder oculto en manos de un brujo, verdadero truncador de la plenitud humana. Todo esto significa que la gente en los poblados no se siente completamente a salvo ante esta múltiple manifestación de la brujería, y que la menor experiencia de desgracia y tristeza remite casi siempre al uso de poderes ocultos. Por esta razón, la gente recurre a los curanderos y a los adivinos para que les proporcionen objetos protectores”<sup>346</sup>.

Pita no pensaría en su ingenuidad juvenil, si supiera que, según Deschamps (1962: 67), entre los Lunda del Congo “solo las mujeres son hechiceras por naturaleza “”pues el mal virtual, esta ligado al sexo femenino””; su asiento es la vagina, pero puede también conservárselo en una jarra de aceite”. Por otra parte continúa diciendo el autor, los hechiceros Ovimbundu de Angola “matan a los niños para convertirlos en sus servidores; con ese fin, danzan desnudos ante la choza de la víctima. La hechicería se hereda por línea materna; pero cualquier éxito excepcional, fuera de las costumbres establecidas, determina una presunción de hechicería contra el individuo”.

Al hablar de la magia Conga, Jorge e Isabel Castellanos (1992), señalan que en África se denomina Nkisi (minkisi en plural), a la medicina sagrada y a los espíritus que causan o curan daños y enfermedades, así como a las estatuillas y otros objetos rituales cargados de fuerzas místicas que protegen de los unos y alivian de las otras. Estos autores señalan que: “En el idioma Kikongo se llama *bilongo* al conjunto de yerbas, medicinas y otras sustancias (semillas, frutas, huesos, pieles de animales, piedras etc.) que se incluyen en la composición de un nkisi” (Castellanos, J&I 1992: 141). Entre los Bantús, la forma más corriente de adquirir control sobre el mundo sobrenatural, consiste en la confección de un receptáculo mágico donde residan las fuerzas superiores.

En la cultura Bakongó, esto se logra “...mediante estatuillas a las que se “”incorpora”” un espíritu cautivo y mediante la confección de bolsas o envoltorios mágico-medicinales que pueden ser trasladados de un lugar a otro” (Castellanos J&I 1992: 142). Tomando a Laman, estos autores cubanos, afirman que estatuillas y paquetes se

---

<sup>346</sup> Ídem, pág. 316.

comprenden dentro del concepto general de Minkisi, ya que un Nkisi es un espíritu ancestral que ha tomado forma en la escultura o en otro objeto con o sin bolsa medicinal y a través de su presencia y poder, ayuda a su dueño si este a aprendido a usar el Nkisi, se ha dedicado al espíritu y observa los ritos prescritos por su nganga o sacerdote.

En Cuba, los envoltorios conteniendo los Nkisi, se conocen como prendas o ngangas y el espíritu del ancestro, se obtiene a partir de los huesos de un difunto, obtenidos en el cementerio, reflejando lo que es la piedra angular del pensamiento mágico-religioso de los congos: el pacto de un hombre con un muerto, de modo que este cumpla con destreza y diligencia ordenes de aquel, pudiendo hacer tanto magia positiva como negativa, ser curandero o brujo. Jorge e Isabel Castellanos, basándose en las enseñanzas de Lydia Cabrera y sus informantes, afirman que para establecer la relación entre hombre y ancestro “basta conseguir algún huesito pequeño que simbolice la totalidad del cuerpo, aunque es preferible una representación ósea mayor: apreciadísimo es el cráneo, la *kiyumba*, donde se asienta la inteligencia del difunto. Y si la suerte y el tiempo permiten que en él permanezcan remanentes del cerebro, la fuerza de la nganga será mayor (Castellanos J&I 1992: 145).

Dependiendo de la finalidad de la prenda, es decir, si será benéfica o para brujería, se escogerá el cadáver, ya que para esta última se elegirá el cuerpo de alguien muy perverso en vida, ya que para los Bantús, no se cambia después de la muerte. Se envuelve la osamenta en un trapo negro y una vez en casa, comienza el proceso de pactar con el espíritu, preguntándole al muerto si esta dispuesto a permanecer y obedecer las ordenes que se le impartan, y el espíritu contesta mediante la fula, montoncitos de pólvora que estallan si la respuesta es positiva. Finalmente, se mezclan los huesos del muerto en un caldero junto con otros ingredientes como polvo de yeso, esperma de vela, ceniza, tabaco, pudiendo incluir diversas yerbas y hasta un perro negro macho (Castellanos J&I 1992: 147).

La prenda así confeccionada se debe dejar enterrada tres viernes en el cementerio y en el monte tres viernes más, bajo una ceiba o jaguey. Luego, se la lleva a la casa del palero o sacerdote del culto, donde se la guarda en un lugar especial y se la alimenta con sangre de gallo, jengibre, canela, maní, ajo, aguardiente con pimienta nuez moscada, vino seco y agua de florida, entre otras cosas.

Vemos en la actuación de Rosa Quillango, elementos del culto bakongo y del criollo Cubano también, denunciando su origen común y agregándole detalles propios, como la caja de rapé donde se lleva el nkisi. ¿Serían María Ibañez, la curandera Bantú de Patagones y Rosa Quillango la bruja?

Lo que nos cuentan Sanchez Ceschi y Pita, parece ir en esa dirección. Tal vez podamos ayudar a este último autor, con el apellido cristiano y la individualización de Rosa. Buscamos en las fuentes parroquiales, a las Rosas negras, en principio nacidas en Patagones, por lo que dice Pita, que pueden coincidir aproximadamente con la edad de Rosa Quillango y encontramos tres candidatas:

En primer lugar Rosa Nicolasa Natividad Moreyra (Basquez)<sup>347</sup>, bautizada en 1832 con 17 años, hija de padres incógnitos, su madrina fue, la vecina Dña. Gregoria Moreyra, no se nos dice donde nació si en África o en Patagones casada con Antonio Pita.

Otra candidata es, Rosa Mauricio Moreyra, nacida en Patagones en 1828, hija de padres incógnitos también y fue su madrina una de las referentes de la comunidad negra anterior a 1826, Rosa Moreyra<sup>348</sup>.

Por último, tenemos a Juana Rosa Martinez, nacida también en Patagones en 1834, hija de Joaquina Martinez (no se sabe su padre) fue su madrina Francisca Martinez. Tanto Joaquina como Francisca, son negras libertas, de las llegadas después de 1826, muy probablemente de las introducidas por el corsario *Lavalleja*. Joaquina se casa en 1837 con el negro liberto militar, Francisco Olivares, pero en el padrón de 1852, Francisco esta solo y Juana Rosa<sup>349</sup> vive junto al matrimonio formado por Manuel Fourmantin y Francisca Martinez y su hijo Gabino.

Rosa Mauricio, no aparece en las fuentes después de su bautismo, y no la encontramos en el padrón de 1852 y al igual que Juana Rosa, tendrían entre cuarenta y

---

<sup>347</sup> Se bautiza como Nicolasa de la Natividad Moreyra tomando el apellido de su madrina, Gregoria Moreyra (libro 1º de bautismos, INSC, folio 312), pero a partir de allí aparece en las fuentes como Rosa Nicolasa de la Natividad, Nicolasa de la Natividad Vasquez, o Rosa Vasquez.

<sup>348</sup> La madrina Rosa Moreyra para 1843 ya había fallecido como consta en el acta matrimonial del 2do casamiento de su hija Bernabela Moreyra (Libro 1 de matrimonios, INSC, acta 366).

<sup>349</sup> En el padrón de habitantes de 1852, aparece como Juan Rosa, no nos queda duda que se trata de Juana ya que no tenemos registrado ningún Juan Rosa hijo de negros.

cuatro y cincuenta años en la infancia de Pita, aunque este último tal vez, las considerase viejas. Rosa Nicolasa Natividad Basquez, es la más vieja para la época (con más de 60 años), aunque su presencia importante en las fuentes, tanto como testigo de casamiento, como madrina de bautismo durante el periodo de 1832 a 1852 no se condice con la de una persona que infringe calamidades a la sociedad, salvo que sus “brujerías” comenzaran después de esta época. Otra opción es que Rosa Nicolasa sea parte de lo que Luiz María Montiel (S/F: 159), hablando de los paleros de Cuba llama: “Brillumberos o Briyumberos: son los más numerosos. Se dedican a realizar trabajos para bien o para mal. Su nganga o prenda es mixta. Utilizan igualmente la chamba como bebida ritual”<sup>350</sup>.

¿Porque Rosa Quillango, como nos dice Pita, habría de echar el polvo de los huesos en las pisadas que sus víctimas dejaban? Nuevamente Deschamps al hablar del carácter y evolución del paganismo negro, nos brinda una gran ayuda: “En esa corriente de fuerzas vivientes que atraviesa toda la creación, tampoco se distingue entre naturaleza y sobrenaturaleza ni entre materia y espíritu. Éste es un hálito, una llama que puede capturarse. La enfermedad consiste en un trozo de madera o de hueso que se quita del cuerpo. El sueño es la acción misma. Los recortes de uñas, los cabellos, *las huellas de los pasos* son emanaciones del espíritu, utilizables en su contra” (Deschamps, 1962: 69. La bastardilla es nuestra).

Tenemos también indicios sobre la práctica de tradiciones africanas (bailes y ritos fúnebres), en las islas Malvinas, llevadas por los negros trasladados desde Patagones, hacia allí por Vernet.

Para ello volvemos al diario de Doña María Saez:

“Domingo 2 de Agosto: ...A la tarde prepararon los negros sus tamboriles y las negras se vistieron con la mejor ropa, adornándose con los abalorios que les traje de Bs. As., su baile es muy feo y no se puede oír por mucho tiempo, los alaridos que dan todo el tiempo, que dura el baile, a las doce se les mandó callar”.

---

<sup>350</sup> Bebida sagrada del palero. Se hace con raíces, palos, yerbas machacadas, aguardiente y la mayor variedad posible de ajíes picantes (Montiel, L.M., *Ibidem*).

Aquí Doña María Saez de Vernet (y Vernet también claro), oscila entre cierto paternalismo (les trajo cuentas de collar o pulseras desde Buenos Aires), la incomprensión (“los alaridos que dan todo el tiempo”, seguramente parte de los cantos que conforman los rituales sagrados Bantús), la supuesta superioridad naturalizada y el egocentrismo del amo occidental (“su baile es muy feo”), y por último la autoridad basada en la fuerza (“a las doce se les mandó callar”). Doña María Saez gustaba de tocar el piano y del canto y como señala Montarcé Lastra (1964: 43) la tradición de las distinguidas familias porteñas implicaba cultivar las danzas españolas como el cielito, el vals o el minuet. Para alguien acostumbrado a esta música “refinada”, la alegría de los cantos grupales y los sonidos que se desprendían del repique de los tamboriles de los negros sonarían como algo exótico e incomprendido por Doña María, que resolvería su ignorancia, definiendo los cantos y bailes de los negros con expresiones descalificatorias como “alaridos” y “muy feo”.

Igualmente los bailes se hicieron costumbre ya que:

“Domingo 20 de Setiembre...Bailaron los negros a la tarde. Como de costumbre, todos los Domingos” (pág. 139).

Los negros fabricaron sus tamboriles con los elementos existentes en las islas y a los pocos meses de su llegada (ya que habían partido de Patagones entre agosto y septiembre de 1828), ya estaban listos para realizar sus ceremonias, cantos y bailes, los que lograron establecer como costumbre dominical. Más allá de la buena predisposición de la familia Vernet para con ellos, su elevado número les daría a los negros malvinenses, suficiente poder como para negociar los momentos de ocio y de ritual.

Continuamos con el diario:

“Domingo 18 de Octubre...hoy nos ha pedido permiso para casarse el citado capataz de los negros, es el más ladino<sup>351</sup> y de mucha razón se han tomado los dichos” (pág. 146).

---

<sup>351</sup> Suponemos que “El mas ladino” sería el que mejor manejaba el idioma castellano y que se adaptó más rápido a las costumbres criollas.

Agrega Montarcé Lastra (1964: 56), como comentario al diario de Doña María, que el 25 del mismo mes a las 9 de la mañana se celebra el casamiento, entre Antonio y Marta, mediante la firma de un acta y el compromiso de formalizar el sacramento ante la Iglesia Católica cuando fueran a Buenos Aires y jurándose eterna felicidad ante cuatro testigos y los padrinos que fueron el ama y uno de los peones. A la noche se organizó una fiesta por invitación de los padrinos y se bailó por la noche.

Sigue diciendo el diario:

“Martes 10 de Noviembre... A las cinco de la mañana murió uno de nuestros criados ladinos, padecía de gota, ha sido sentido por todos y más por sus paysanos, no han cesado de llorar todo el día, y de un modo que me ha sido extraño, se reunían formando círculos a dar voces y sollozos, fue acompañado al cementerio por quince de los otros negros y algunos blancos”. “Sábado 5 de Diciembre: Se enterró hoy esta tarde la pobre Gregoria, cuyo cadáver acompañado por todos sus paisanos, las negras lloraban todo el tiempo”

Habíamos dicho que entre los 700 negros desembarcados en los buques negreros *Bom Jesús* y *Golfinho* se encontraban también algunos ladinos, alguno de ellos parece ser Antonio, el capataz de los negros que contrae enlace (Marta la esposa probablemente sea africana y criada de los Vernet, no surge del diario de Doña María la presencia de criadas indias) y otro el fallecido el 10 de noviembre. Seguramente por su carácter de mediadores entre dos culturas (la Bantú y la criolla, que les resultaba familiar por su previa adaptación a la cultura luso brasileña<sup>352</sup>), los negros ladinos hayan sido referentes para todos los negros bozales de Malvinas.

---

<sup>352</sup> Recordemos que los negros ladinos llegados durante la guerra con el Brasil eran o bien brasileños o africanos adaptados a la sociedad brasileña.

## Conclusiones

En Patagones, en 1826, sobre la base de una población importante de negros y pardos, se produce el arribo masivo de negros, a los que según la legislación vigente, se los considera libertos, como consecuencia de las operaciones de corso durante la guerra con el Brasil. Los negros que formaban parte de la carga del bergantín negrero *San José Diligente*, capturado por buque corsario *Lavalleja*, si bien no conforman la cantidad más grande de negros libertos introducidos en el Carmen durante la guerra (privilegio de los buques negreros *Bom Jesús* y *Golfinho*), son el colectivo que se arraigó en la ciudad y la cambió para siempre.

Pero no solo los negros del *Lavalleja* contribuyeron a la prosperidad de Patagones. Los numerosos negros ladinos que llegaron en los barcos mercantes capturados por los corsarios, fueron la primera fuerza defensiva durante la invasión de febrero de 1827. Además, muchos prisioneros de la invasión se pasaron al bando nacional, ocupando incluso cargos jerárquicos en la guarnición del punto y llegando algunos, incluso, a ser referentes de la comunidad negra del Carmen. Los prisioneros brasileños, también realizaron trabajos públicos para el Estado y fueron empleados como mano de obra barata por los vecinos. Los negros ladinos, dueños en el manejo del idioma portugués similar al español (y quizás algunos de ellos conocedores también de lenguas Bantúes), y entrenados en las armas, hicieron más fácil la adaptación de los negros del *Lavalleja* a su nuevo hábitat y a su ocupación en el ejército.

Patagones se transforma en un gran mercado, donde tanto los vecinos locales como arribados de todo el territorio nacional acuden presurosos a llevarse su parte de la apreciada carne de ébano, tanto para actividades productivas como mayoritariamente para servicios domésticos. La comunidad negra, en principio invisibilizada, a fuerza de sacrificios, de sangre derramada por la patria y de su capacidad de trabajo, aprovechando las contradicciones de la sociedad posrevolucionaria, poco a poco va ganando espacios de visibilidad y ascenso social dentro de las limitaciones que una sociedad esclavista permite, tratando de mantener algunas de sus tradiciones culturales, siendo las que permiten un

mayor sincretismo con las locales, las que están en posición más ventajosa, ya que pueden ser más aceptadas.

Durante el periodo de sujeción formalizado mediante los contratos de patronato, la situación de los negros libertos arribados durante la guerra con el Brasil se asemeja a la de los esclavos coloniales. Sostiene Meillassoux (1990: 114), que el estado de los esclavos es el resultado de una sucesión de avatares que hacen de ellos individuos sin lazos, ni de parentesco ni de afinidad ni de vecindad, por lo tanto aptos para la explotación. Por la captura, son arrebatados a su sociedad de origen, pero no son todavía esclavos, sino cautivos. Su condición definitiva de esclavos solo se manifestará en el momento de su inserción en el medio de recepción. El autor señala que de esa manera se los desocializa, es decir que pasan a ser "Extranjeros" fuera de su sociedad e insertos en una sociedad extraña en la cual están, privados de parentesco y de derechos sociales.

A su vez en la sociedad esclavista se los despersonaliza, es decir se los priva de renovar las relaciones sociales, reificando al esclavo, el que pasa primero a ser mercancía en manos de los comerciantes y luego bien de uso y patrimonio en manos de su comprador. También son desexualizados, ya que el papel reproductor de la mujer esclava se debilita para que sea trabajadora (para el autor es el hecho que en las sociedades africanas las mujeres trabajan en más tareas y por más horas que los hombres, lo que hace que sea más elevada la demanda de mujeres en el mercado esclavista interno local y por ende su restricción al europeo) o agente neutral de poder. Patagones no es una sociedad africana y no tiene esa división sexual del trabajo, más teniendo en cuenta que la mayoría de los negros libertos introducidos en la ciudad a partir de 1826 son hombres, pero si se observa durante los años de sujeción de los libertos, lo que Meillassoux (1990: 128) dice sobre la situación de la mujer en la esclavitud: "...al ser el esclavo el antipariente, la mujer con esa condición no puede ser "" madre""...si se aparea no está casada; si engendra, se la reduce al papel de genetriz, su descendencia pertenece al amo, puede arrebatarle en cualquier momento, cuando envejece, ningún derecho ni vínculo reconocido le permite esperar que sus hijos satisfarán sus necesidades".

Por último, los esclavos son descivilizados, ya que al vinculárselos estrictamente con un amo del cual dependen social y económicamente, no pertenecen a la sociedad civil, a la

ciudad. No pueden recurrir al arbitraje de terceros, aunque existe la posibilidad de recivilización cuando el gobierno concede alguna garantía legal a los esclavos en casos límites y bien determinados. “El hecho de ser un extranjero, de no tener ningún vínculo de parentesco, mantiene pues a los esclavos en una situación de descivilizados” (Meillassoux 1990: 130). Esta situación de exclusión de las relaciones sociales de los negros libertos sometidos a contratos de patronato, es la que va a ser modificada radicalmente en el Carmen, después de 1832. A partir de ese año, que marcaba el vencimiento de los contratos de patronato celebrados en 1826, vemos proliferar los casamientos y bautismos (necesarios para contraer matrimonio, según las leyes canónicas), lo que refleja el uso de las leyes y normas locales por parte de la población negra para poder acceder a los derechos que antes les estaban vedados, y para permitir mediante el matrimonio, la liberación de algunas de las mujeres que aún estaban bajo patronato por ser menores de 20 años.

Los negros de Patagones arriesgaron su físico y su vida para cuidar los bienes y personas de los vecinos de la ciudad. En ellos también basaron el resguardo de la frontera las autoridades nacionales. Poco a poco fueron liberándose de los lazos serviles y ascendiendo socialmente, a la par que podían acceder a algunos bienes, como fincas, o ganado. El hecho que Francisco Pita, al referirse a los reyes del candombe Felipe La Patria y María del Carmen Crespo, los llame como Don o Doña (signo de status y prestigio entre los españoles de la colonia), indica el respeto que habían logrado despertar en al menos una parte de los vecinos de Patagones y sus descendientes. Esta manera de llamarlos de Pita despertó nuestra curiosidad y pudimos observar en las fuentes parroquiales, que a partir de la década de 1840, algunos negros y pardos son precedidos del término de Don o Doña al nombrárselos en partidas de bautismo y matrimonio. Se aplica este tratamiento tanto a los negros arribados a partir de 1826 (por ejemplo, Encarnación y Pilar Paz, María Ibañez, Bernardino Rivas, Adolfo Crespo, Francisco Ureña, Juan Garcia) como a sus descendientes (por ejemplo, Francisca Alfaro, Máxima Isabel Crespo e Inocencia Martínez) y también a algunos de los hijos de la población negra anterior (por ejemplo, Ilaria Sylva, Bernabela Moreyra y María Ana Otero). El único negro perteneciente a la vieja población negra

llamado de Don es Antonio Paz<sup>353</sup>. En total contabilizamos en este periodo, 10 negras y una parda (la redimida de la esclavitud mediante la condena obrada en el juicio a Jose Ocampos, Juliana Basques), llamadas de Doña y 5 negros y 3 pardos llamados de Don<sup>354</sup>.

En una sociedad fuertemente polarizada como la de Patagones, el colectivo negro formaba parte de la clase subalterna, pero teniendo en cuenta que apenas veinticinco años atrás siendo aún niños, habían sido arrancados de su tierra para ser esclavizados en América, es innegable que a comienzos de la década de 1850 habían logrado mejorar significativamente su situación económica social y jurídica y la de su descendencia, en un país que todavía no había abolido la esclavitud<sup>355</sup>.

Una de las preguntas que se hace la gente del Carmen, es que pasó con la población negra de la ciudad, que no se ve actualmente. A la luz de lo que vemos en este análisis hay indicios para creer que la diferencia entre mujeres y hombres adultos, producida por la abrumadora mayoría de hombres que componía el cargamento del buque negrero *San Jose Diligente*, e introducidos en la ciudad en 1826, obligó gradualmente a estos y a sus descendientes, a buscar compañeras fuera del colectivo negro, especialmente entre las mujeres indígenas, generándose así un incipiente proceso de mestizaje.

Si comparamos el censo de 1836 con el padrón de habitantes de 1852, vamos a notar lo siguiente:

#### **Censo de 1836 Observaciones:**

A).- Elegimos este censo sobre el de 1838, ya que en él figuran quienes son los integrantes de la tropa y familia de tropa de los blandengues que revistaban en Guardia Constitución. Como dijéramos en el capítulo 8º, esta guardia se crea en 1834 y sus integrantes, para 1839, revistan en el Fortín Colorado, ubicado según Rafael Paesa (Paesa 1971 : 108), en el ángulo que forman los ríos Colorado grande y Chico o Nuevo, por ello no los tomamos como pertenecientes a la población de Patagones. De esta manera a la

---

<sup>353</sup> Aunque hay un negro militar con el mismo nombre y apellido, uno de los liberados por el corsario *Lavalleja*, pensamos igualmente que debe ser el viejo Antonio Paz, al que se llama de Don, por ser referente de la comunidad y por estar casado igual que todos los negros y negras llamados de Don o Doña.

<sup>354</sup> Libros 2º y 3º de bautismos y libro 1º de matrimonios, INSC.

<sup>355</sup> En 1853 para el territorio nacional, 1860 para el estado de Buenos Aires al integrarse al resto del país.

población total del censo (1239 personas), se le restó la cantidad de habitantes en la guardia constitución (203 personas)

B).-Este censo además, a diferencia del de 1838, individualiza a los indios rescatados por los vecinos de Patagones, aunque no a otros indígenas que podían haber llegado al Carmen de otra manera. De esta manera algunos de estos últimos pueden ser clasificados como pardos, lo mismo los mestizos sin descendencia africana. Por ello la relación entre pardos y afrodescendientes, hay que tomarla con cuidado.

C).- En este censo, se individualizan con nombre y apellido todos los negros, no importa su edad, salvo los hijos de los militares que aparecen como familia de tropa. Se tomó como pardo a Tomas Pita y como negro al militar Rosas Martinez, por aparecer así en las fuentes parroquiales, más allá que en el censo aparecen como Negro y Pardo, respectivamente.

Tabla 4. Censo 1836 datos

<b>Población total</b>	<b>Negros</b>	<b>Pardos:</b>	<b>Población Parda y Morena Total</b>	<b>Porcentaje sobre la población total</b>
<b>1036 Habitantes</b>	<b>198</b>	<b>75</b>	<b>273</b>	<b>26,35%.</b>

**Padrón de Habitantes de 1852. Observaciones:**

A).-Solo aparecen individualizados con nombre y apellido, y color de la piel, o categorización como Negro, Pardo, Blanco o Indio los individuos mayores de 12 años, lo que nos obliga, en la inteligencia que el objetivo del dato estadístico es darnos una idea de la descendencia africana de los habitantes del Carmen en 1852 a hacer un cambio en la terminología para los menores de esa edad. Así señalamos como afrodescendientes a aquellos en que detectamos al menos la presencia de un padre negro o pardo entre sus ascendientes, aprovechando que contamos con estos datos en las fuentes parroquiales.

Con respecto a estos menores de 12 años, intentar clasificarlos literalmente según las fuentes parroquiales (dado el vacío en el padrón de habitantes), tiene la dificultad de que el incipiente proceso de mestizaje comenzado después de 1838 y la aparición de nuevas formas de clasificación identitaria en dichas fuentes, implican que emerjan términos como trigüeño (término que incluso llega a aplicarse a hijos de negros, como el caso de María Pilar Alfaro hija de los negros Agustín Alfaro y María Rial).<sup>356</sup>, pardesco, pardomorenito, etc., además de muchos otros casos en que no se dice nada sobre el color de piel del niño y que tergiversarían la realidad de la presencia afrodescendiente en Patagones para la época, de no resolverse de la manera seguida por nosotros.

B).- La clasificación a la que hiciéramos mención precedentemente, para los mayores de 12 años, muchas veces solo se verifica para los cabezas de familia, por eso cruzamos los datos con fuentes parroquiales y el censo anterior, para tener una aproximación más cercana a la realidad ya que en estos casos si podemos obtener información precisa sobre si la persona es negra o parda. Por ejemplo Emeteria, José María, Martín, Felipa Benicia, Roberta y Guillermo, aparecen en este padrón, como blancos de acuerdo al color de piel del cabeza de familia, llamado Pedro Pinta, pero según los censos de 1836/38 y/o las fuentes parroquiales, son pardos, o descendientes de pardos.

Tabla 5. Padrón de habitantes de 1852 datos

---

<sup>356</sup> Incluso existe también un caso, de 1847, en que el párroco bautizo como blanco a un niño, hijo de los negros Agustín Suarez y Juana Brun (bautismo de Juan Anastacio Suarez, libro 2º de Bautismos, INSC, folio 127, acta 45). El resto de sus hijos, son bautizados como negros.

Población total	Negros Adultos	Pardos adultos	Afrodescendientes (menores de 12 años con al menos un padre negro o pardo):	Población de negros y pardos, y sus descendientes	Porcentaje de negros y pardos, y sus descendientes, sobre la población total
1318 Habitantes	180	40	125	345	26%

Vemos que la población negra y parda y su descendencia, se mantuvo estable, entre 1830 y 1850. Sin embargo el diferencial entre los hombres y mujeres negros que se arraigaron en la ciudad, hacía muy difícil que la situación se pudiera mantener a futuro.

Si tenemos en cuenta que finalizada la guerra con el Brasil ya no llegan nuevos negros adultos a Patagones (salvo algún que otro esclavo que pudo haber adquirido algún vecino), que entre los niños negros, o con sus dos padres negros, los porcentajes entre hombres y mujeres, se mantienen parejos y constantes<sup>357</sup> y que los rescates o compras de indígenas por criollos siguió teniendo lugar por lo menos hasta mediados del siglo XIX (Davis 2007 ) podemos concluir que el proceso de mestizaje del que diéramos cuenta en el capítulo 8°, se debió ir profundizando. Para complicar las cosas además, habría que ver si los hombres blancos europeos arribados después de la mitad del siglo XIX, compitieron con los varones negros por las mujeres negras, pardas e indias.

Según el padrón de habitantes de 1852 (que cruzamos con las actas parroquiales para llenar algunas lagunas) residían en esa época en la ciudad de Carmen de Patagones 180 negros mayores de 12 años, divididos en 115 hombres (64%) y 65 (36%) mujeres. 35 varones negros mayores de 21 años (la gran mayoría arribados después de 1826), eran

<sup>357</sup> Entre 1838 y 1852, según los Libros 1°, 2° y 3° de Bautismos, INSC, contabilizamos entre los párvulos bautizados, que tienen los dos padres negros, a 77 mujeres y 70 hombres. Igualmente como señala Meillassoux (1990), el poder reproductivo del colectivo negro habría que medirlo por la cantidad de niños que llegan a edad reproductiva y no por la cantidad de hijos que tenga cada mujer negra.

solteros o viudos, sin posibilidad de tener descendencia, perjudicando de esta manera la reproducción de la población negra del Carmen.

Los negros solteros o viudos que ya para 1852 tenían entre 35 y 45 años, si querían tener una mujer negra, deberían esperar para conformar una familia, bien que alguna de las mujeres casadas enviudase (con el problema que probablemente la mujer se encontrara en el límite de la edad fértil y que había que hacerse cargo de los hijos si los tuviere) o bien el crecimiento de alguna de las hijas de sus compañeros víctimas del comercio negrero. Una excepción a esta regla sería que pudieran unirse a alguna de las muy pocas negras adultas jóvenes, que aún se encontraban solas, aunque en este caso deberían competir por estas mujeres con las nuevas generaciones de hombres negros.

Esta situación producto, como ya dijimos, de la abrumadora mayoría de hombres entre los negros libertos introducidos en el Carmen por el corsario *Lavalleja*, provenientes del navío negrero *San Jose Diligente*, generó que entre 1840 y 1852, 11 hombres negros y un pardo, se casasen con mujeres aborígenes. Si bien el padrón finaliza en diciembre de 1852, tal vez por lo reciente del hecho, no llega a registrarse el casamiento de uno de estos once negros y por eso aparece en el padrón como uno de los 35 varones negros mayores de 21 años solteros. Es el caso del soldado Antonio Fourmantin quien se casa en noviembre de dicho año, con la indígena cristiana Petrona Crespo<sup>358</sup>.

Otro dato importante que surge del padrón de 1852, es que la población negra anterior a 1826 quedó casi totalmente reemplazada por los arribados después de esa fecha, particularmente por los negros del *Lavalleja*. Entre la población negra anterior, encontramos al viejo matrimonio de Antonio y Teresa Paz y al panadero Pedro Moreyra, viudo de Rosa Moreyra. Estas tres personas son las más ancianas de la comunidad negra para la fecha y muchas de sus hijas<sup>359</sup> se casan con negros libertos, con quienes están conviviendo para la fecha del censo. Además, uno de los hijos varones de Pedro y Rosa Moreyra, Andres, nacido en 1823, se casa el 13 de Diciembre de 1848 con Petrona Nolasca Crespo (de quien no se dice su color de piel en la partida). Por otra parte Vicente Moreyra,

---

<sup>358</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta 480.

<sup>359</sup> Ellas son: Bernabela, Magdalena, Jacinta, Teodora y Cerelia Moreyra. María Valentina y María Salome Paz. En el caso específico de Bernabela Moreyra sus matrimonios son con un pardo (Tomas Pita) y con un francés (el herrero Nicolás Pifier).

que en su bautismo en 1805, aparece solo como hijo de Rosa Moreyra, contrae enlace el 18 de Noviembre de 1836, con la negra Rosa Ibañez. También encontramos entre la población negra anterior a 1826, a Antonio Pita, a quien destacáramos como una de las personas con más bienes de la colectividad negra y a su mujer Rosa de la Natividad Basquez.

Paulatinamente los niños negros comienzan a tener linaje negro solo por parte paterna, y sabiendo la importancia de las mujeres en la transmisión de las costumbres ancestrales, esto pudo haber generado un olvido de las mismas, acentuado conforme pasaban los años.

En ese sentido es más que fundamental el rol de las mujeres como transmisoras de saberes y en particular aquellas que en África ya habían sido iniciadas, tanto las adolescentes que llegaron a partir de 1826 como las referentes de la comunidad negra anterior a esa fecha. Dice Hubert Deschamps sobre las iniciaciones en el África negra: "La primera iniciación tiene por efecto incorporar al niño al mundo del adulto. Consiste en un retiro durante la cual se recibe una enseñanza práctica, moral y religiosa...La ceremonia agrupa por lo general a niños impúberes entre cinco y quince años. Los que han sido iniciados juntos constituyen una clase de edad y mantienen en adelante cierta solidaridad entre sí...En el sur del Congo, donde la sociedad es matrilineal la iniciación de las niñas es particularmente importante. Se realiza en cuanto aparecen las reglas" (Deschamps 1962: 53/55). Meillassoux por su parte, advierte que algunos trabajos generalmente reservados a las mujeres y que no requieren aprendizaje pueden ser también realizados por esclavos hombres, pero lo que ocurre con las tareas culinarias, con la crianza de los niños (aparte del amamantamiento) o con ciertos trabajos artesanales, es diferente. No es que los esclavos varones no puedan realizarlos, sino que ese saber se transmite de mujer a mujer y ese aprendizaje se hace con dificultad de mujer a hombre (Meillassoux 1990: 126). Es decir que la poca cantidad de mujeres negras en Patagones, en relación con el abultado número de hombres, no solo limitó la posibilidad de reproducción sexual endogámica del colectivo negro, sino que también, condicionó la transmisión de saberes ancestrales. De todas maneras, la población negra no desapareció, según lo que surge de las fuentes hay motivos fuertes para creer que sigue ahí, en la sangre de muchos de los habitantes de la que es hoy la Carmen de Patagones moderna.

## Anexo I

Tabla 6. Listado distribución Libertos (AGN X-4-5-2)

Vecino	Hombres	Mujeres
Acosta, José	2	1
Alfaro, Julian	2	
Alfaro, Fernando	12	3
Alvarez, Manuel	7	3
Alvariño, Angel	1	
Araque, Gregorio	2	1
Araya, Juana	1	
Arroyo, Manuel	1	
Baldeon, Santiago	1	
Bales, María		2
Bales, José	1	
Barajas, Ignacio	4	1
Bentram, Jonh	2	
Battel, Ebenemen	1	
Beel, Jorge	1	
Brown, Jaime	1	1
Cabrera Acensio	2	
Cabrera, Antonino	2	2
Calvo, Agustín	1	
Calvo, Toribio	1	

Calvo, Angel Ventura	1	
Carranza, Manuel	2	
Casares, Vicente	5	2
Cejas, Andres		1
Centeno, Trinidad		1
Crespo, Antonio	1	1
Crespo, Benito	1	1
Crespo, Juan	1	
Crespo, María		1
Crespo, Pedro	7	4
Crespo, Raymundo	1	1
Cuenca, Justa	1	
Cuesta, Cipriano	1	
Deal, M.	1	
Deglane, Carlos	2	1
Dupin, Mateo	3	2
Entrailles, Juan	1	
Escudero, Fernando	1	
Fredes, Celedonio	1	
Gallino, Domingo	1	
García, Isabel		1
García, Manuel	2	
García, Nicolás	3	
Gati, Elena		1
Gelly, Andres	2	

Gomez, Pablo	1	
Guardiola, Juan	2	
Guerrero, Blas	1	
Guerrero, Pedro	2	1
Guerrero, Rufo	1	
Guitar, Federico	1	
Gutierrez, Melchor	1	
Heredia, Ildefonso	1	1
Herrero, Francisco	1	
Herrero, Manuela		1
Hidalgo, Andres	2	
Ibañez, Francisca	1	
Isen, Marcelino	1	
Ivañez, Mariana		1
Lacarra, Martín	2	3
Lama, Antonio	1	
Leon, Francisco	1	
¿Mac lean?	1	
Mantilla, Francisco		1
Marcos, Domingo	1	
Martinez, Agustín	1	1
Martinez, José	1	
Martinez, Josefa	3	3
Martinez, Domingo	1	
Massarredo, Jorge	1	

Muñoz, Agustín		2
Muñoz Benito	2	1
Miguel, Francisco	1	
Moron, José María	1	
Murgiondo, Agustín	8	2
Natle, Jorge	1	
Ocampo, Ramon	2	2
Ochonga Ramon		1
Olivares, Salvador	1	
Olivera, José	1	
Olivera, Sebastian	1	
Olivera, Tomas	1	
Otero, Esteban	1	1
Parra, Francisco	2	
Parra, Laureano	2	1
Paz, Andrés	5	2
Pereira, Felipe	2	
Perez, Juan	1	
Pita, Benito	1	1
Pinta, Juan	1	
Pinta, Mateo	1	
Posa, Lucas	1	
Ramos, Manuel	2	2
Real, Andres		1
Real, Alejo	2	1

Real, José	4	1
Real Juan José	2	1
Robillano, Francisco	2	
Robles, Pedro	1	
Roche, José	1	
Rodriguez, Bruno	1	
Rodriguez, Francisco	1	
Rodriguez, José Antonio	3	
Rojo, Francisco	2	
Roman Josefa		1
Roman, Juan	1	
Saldias, Pablo	1	2
Sanchez, Transito		1
Sano, Manuel	1	
Silva?, Luis	1	
Suarez, Domingo	1	
Tobal, Eugenia	1	1
Torcida, Vicente	1	
Trelles, Francisco	1	
Ureña, Blas	2	1
Ureña, Juan Antonio	1	
Vales, Esteban	1	2
Vazques, Benito	1	1
Velasco, Juan	1	

**Anexo 2.**

**Datos sobre la nación de los Negros, Pardos y Mulatos adultos de Patagones obrantes en las fuentes parroquiales.**

Tabla 7. Periodo 1800-1826 (Según libro I° de bautismos y I° de matrimonios, Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Patagones)

Nacion	Negros	Pardos	Mulatos
Angola	4		
Congo	2		
Banguela	4		
Maldonado		1	
Portugal-Braga		1	
Portugal -Cabo Verde			1
Portugal	1		
Brasil		1	
Brasil-Río de Janeiro		1	
Brasil-Santa Rita-	1		
Isal de Madeira		1	
Ausa	1		
Mina	3		

Africa	1		
Patagones	3	2	
Mozambique	1		
Mandinga	1		
Angola-Nanbuco/Buco	1		
Bs As	1	1	
Guinea	2		

Tabla 8. Periodo 1827-1852 (Según Libro 1º, 2º y 3º de bautismos y 1º de matrimonios Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Patagones)

Nacion	Negros	Pardos	Mulatos
Africa-Africano*	25		
Angola	4		
Angola –Lucata-	1		
Bahia de Todos los Santos (Brasil)		1	
Banguela	2		
Barunda	1		
Bateque/Bataque/Monteque	10		
Bara de Africa	1		

Bayombe	1		
Bini	1		
Boma	3		
Brasilero	1		
Buale	1		
Buenie	1		
Buenos Aires		1	
Camba	1		
Cambinda-Canbinda	21		
Camunda	1		
Chandembe	1		
Chinba	1		
Congo	32		
Rcongo	1		
Congo-Azofe-	1		
Fanda/Fando	2		
Guinea	2		
Guinea -Buque mercante- Buco	1		
Guinea-Congoyuan-	1		

Guinea-Guango/Huango -	1		
Guinea -Masinga/Singa	2		
Guinea-Muanda-	1		
Loango/Luango/Lovango	3		
Mina	3		
Mina- Maume-	1		
Mozambique	2		
Munguingo/Munquingo	1		
Monyolo/a	3		
Muzunbe	1		
Patagones		1	
Penco		1	
Pernambuco	2		
Santo Domingo		1	
Sunde/Sundi/Sundez	7		
Guinea-Sunde			

\*Corresponde a los casos donde así se identifica a la persona. Existen tres actas donde por estar mojadas no se llega a leer con claridad la nación, aunque si se ve que entre paréntesis se coloca que la misma queda en África. Esos tres casos no se contabilizaron en la tabla.

### Anexo 3

#### Progresión de bautismos y casamientos entre los Pardos, Mulatos y Morenos de Patagones.

Tabla 9. Progresión de los bautismos de Pardos, Negros y Mulatos, entre 1804 y 1852 (libros I° 2° y 3° de bautismos, Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Patagones)

	1804 a 1814	1815 a Enero de 1826	Febrero de 1826 a Noviembre 1832	Diciembre 1832 a 1839	1842 a 1852*
Párvulos (uno de sus padres al menos es negro, mulato o pardo)	41	46	45	77	169
Mayores de 3 años	13	3	10	141	2
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>49</b>	<b>55</b>	<b>218</b>	<b>171</b>

\* (Entre 1840 y 1841 no hay bautismos). En este periodo, hemos contabilizado 15 parejas en los que uno o ambos de sus integrantes son pardos o morenos y que han tenido niños que al momento del bautismo se anotan como sus hijos naturales, por lo tanto no estaban casadas legalmente (es decir ante el cura párroco de la parroquia de Patagones) y 4 casos solamente de madres que aparecen solas en el acta de bautismo. Algunos casos son un paso previo al casamiento legal que ocurre a posteriori, como las parejas formadas por Baltazar y

Pilar Paz, Apolinario Rojas y Encarnación Paz y María Victoriana Crespo y Francisco Ureña, todos ellos negros, arribados después de 1826.

En otros casos, los hombres, posteriormente, terminan casándose legalmente con otra mujer. Entre ellos tenemos al moreno Ignacio Araque que tiene un hijo natural con la negra María Isabel García y se casa con la morenita Ilaria Sylva y del negro militar del tambor Domingo José Ferreyra que tiene un hijo natural con Petrona Rial y luego se casa con Saturnina Guerrero (china indígena, en el acta de casamiento<sup>360</sup>). Evidentemente, estos son patrones alejados de los que sanciona la grey cristiana. Más aún, el caso de la parda Manuela Guardiola que estando casada legalmente con el moreno Jose María Manzano, con el que tiene mellizos en 1839 y estando éste vivo (según hace constar “fehacientemente” el párroco), forma pareja y tiene hijos 5 naturales con el cabo Felipe Olguín, entre 1841 y 1846. Manuela, como si fuera poco, aparece en otra acta bautismal de 1851, como madre de una niña de color pardita llamada Clementina<sup>361</sup>.

La negra Eufemia Otero, por su parte, protagoniza un caso de ribetes policiales. Está casada con el negro Nicolas García, tiene una hija natural en 1843 con Jose Perez y en 1845 tiene otro hijo llamado justamente José que figura como solo de ella, y en el acta de bautismo se hace constar que Eufemia se encuentra presa por “sospecha de complicidad de la muerte de su marido”<sup>362</sup>.

Anteriormente (1826-1834), se habían destacado entre los padrinos de bautismo de los recién llegados, antiguos habitantes Pardos y Morenos de Patagones, como la negra Mariana Ibañez, el Pardo Jose Gutierrez y su esposa, la Parda redimida de los Indios Mercedes Leon y fundamentalmente Francisco Muñoz Videla (militar negro que ya encontramos en los listados de buena cuenta de 1825, oriundo de Córdoba del Tucumán) y su esposa Victoria Rial, negra nación Benguela, que son padrinos de bautismo de 10 negros entre niños y adultos, en forma conjunta y Victoria además en otros 8 casos (tanto como madrina sola o con otra persona como padrino (el primer niño que apadrino fue en 1814).

---

<sup>360</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, Acta 436.

<sup>361</sup> Libro 3º de bautismos, INSC, folio 38, acta N° 74

<sup>362</sup> Libro 2º de bautismos, INSC, folio 80 acta N° 48

Ya a partir de este último año, los padrinos, tanto de los negros adultos arribados partir de 1826, como de sus hijos, comienzan a ser precisamente los llegados a partir de la guerra con el Brasil, que se han ido incorporando mediante el bautismo a la comunidad cristiana, o que incluso en el caso de los negros ladinos pudieran estar ya bautizados. Entre ellos se destacan Jose Antonio Silva, militar de Pernambuco, casado con María del Carmen Andrea (Viguan), natural de Angola que apadrinan juntos a 14 adultos y niños (el último en 1850) y Jose Antonio además a otros dos sin su esposa.

Bernardino Rivas (también apellidado “de la Patria”, nación Cambinda) y su esposa Micaela Rosario Paz (nación Buce, Angola), ambos llegados a partir de 1826, apadrinan por su parte a 13 adultos y niños juntos, además Bernardino es padrino en otras 4 ocasiones y Micaela en 6 más. Manuela Juana Francisca Viguan (Sylva) y su esposo el militar Nicolas Adams (Grande), apadrinan juntos a 4 adultos, Nicolás Apadrina 2 (un adulto y un niño) más sin su esposa y Manuela 5 niños más.

María del Carmen Crespo, apadrina junto a su esposo Adolfo Crespo 4 pequeños, pero sola o con otros negros apadrina a 7 niños y adultos más, mientras que su esposo lo hace en solo 2 ocasiones sin ella, un adulto y un niño negros.

Pero quien se lleva las palmas como referente de la comunidad negra arribada a partir de 1826 es la negra María Ibañez, nación Fanda o Fando, esposa del renombrado Felipe de la Patria, que apadrina junto a este 7 niños, pero sola o en compañía de otros miembros del colectivo negro es madrina de ¡18! adultos y niños más. Felipe<sup>363</sup> por su parte es padrino sin su mujer de otros 3 niños.

Tabla 10.

Casamientos de Pardos y Morenos desde 1800 a 1852 (Libro I° de matrimonios, Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Patagones)

---

<sup>363</sup> El primer niño que apadrina Felipe es Juan De La Patria, hijo de Eufemio De La Patria y Petrona Crespo en 1842, una fecha tardía, que podría marcar que se estaba convirtiendo en alguien importante en la comunidad negra a partir de este periodo (libro 2° de bautismos, INSC, folio 5, acta N° 21).

	1800 a 1814	1815 a Enero de 1826	Febrero de 1826 a Noviembre 1832	Diciembre 1832 a 1839	1842 a 1852*
Negro con Negro	8	4	2	39	23***
Negro con Pardo			1	3	1
Negro con Mulato	1				
Negro con Indio	3				12****
Negro con extranjero					
Pardo con Pardo	1	3	1		
Pardo con Indio					2
Pardo con extranjero		1	1	1	
Pardo con natural de Santa Fe				1	
Blanco con Negra					1
No se pudo identificar a una de las partes**				3	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>46</b>	<b>40</b>

\* Entre 1840 y 1841 no hay casamientos

\*\* En los 4 casos el otro conyugue es Negro

\*\*\* Son 23 hombres y 21 mujeres porque Ilaria Sylva se casa 3 veces.

\*\*\*\* Son 11 negros y 12 indias ya que el moreno Jose Antonio Martinez se casa dos veces las dos con mujeres de pueblos originarios

En el periodo Diciembre de 1832 hasta Diciembre de 1839, algunos matrimonios unen a bautizados a partir de 1826, con habitantes que aparecen en las fuentes antes de esa fecha. Esos casos son: El de Manuel Crespo con Isabel Crespo (quien se bautiza el 3 de marzo de 1817 con aproximadamente 30 años<sup>364</sup>). El de Ricardo Velasco con Ana María Otero (hija de los negros Andres y Teresa Otero, nacida en Patagones en 26/07/1816). El matrimonio de Vicente Moreyra (hijo de la negra Rosa Moreyra, nacido en Patagones en 22/01/1805) con María Rosa Ibañez y finalmente, Clemente de la Patria con Jacinta Moreyra (hija de los negros Rosa y Pedro Moreyra, nacida en Patagones como liberta el 11/09/1816)<sup>365</sup>.

Es importante también en este periodo el caso de dos pobladores anteriores a 1826 que se casan entre sí como el del negro Antonio Pita, bautizado en 1814 como negro de 18 a 20 años y Rosa Natividad Basques, bautizada en 1832 como morena adulta liberta hija de padres incógnitos, con 17 años (aunque de esta última nos queda la duda si ya estaba en Patagones antes de 1826 o era de los recién llegados<sup>366</sup>). De Rosa Natividad, nos ocupamos detalladamente en el capítulo referido a religión.

El matrimonio de Tomás Pita celebrado en esta época tiene alguna arista especial. Tomás si bien aparece en las fuentes en 1829, lo hace como padrino de bautismo y está clasificado como pardo libre, natural de la isla de Santo Domingo y se casa en 1836 con Bernabela Moreyra (hija de los negros Pedro y Rosa Moreyra, nacida en Patagones el 10/06/1812). En la partida de matrimonio (acta 295), la esposa aparece por error como María Moreyra (María Magdalena Moreyra, una de las hermanas de Bernabela).

---

<sup>364</sup> Llama la atención la diferencia de edad en esta pareja, ya que Manuel tiene 19 años e Isabel Crespo 46 al casarse en 1833 (libro 1º de matrimonios, INSC, acta 241). Pensamos que dicha Isabel podía ser en realidad Isabel García, de 25 años, pero esta se bautiza recién en 1837. No encontramos otra Isabel en las fuentes y el pueblo de nacimiento que figura en el acta matrimonial de Isabel Crespo (Buco), coincide con la nación consignada al bautizarse (Angola). Tal vez el párroco exageró la edad de dicha negra al bautizarla.

<sup>365</sup> Libro 1º de matrimonios, actas 248, 293 y 319, respectivamente.

<sup>366</sup> En general a los negros adultos bautizados a partir de 1826 que son en su gran mayoría los introducidos por el corsario Lavalleja, en las actas bautismales, no se los nombra como hijos de padres incógnitos, sino como hijos de padres infieles, o no se hace mención a sus padres o incluso se detalla el nombre de ellos cuando si se hace mención.

Afirmamos esto pues los dos hijos del matrimonio, Felipa de la Asunción y Siriaco figuran en sus actas de bautismo como hijos legítimos de Tomas Pita y Bernabela Moreyra<sup>367</sup> Además María Magdalena es la esposa de Joaquín Araque con quien se casa en 1845<sup>368</sup>.

Algunas mujeres del colectivo negro del Carmen buscan otros horizontes a la hora de elegir pareja. Romualda Oporto, por ejemplo, Parda nacida en Patagones el 07/12/1812, se casa con el blanco francés José Robles. Tomasa Guimarains, por su parte, Parda nacida en Patagones el 21/12/1816, con el Santafecino Miguel Martínez. Además, la negra Mariana Ibañez se casa en terceras nupcias en 1836 (casada previamente en 1800 y 1813) con Juan Antonio Morales clasificado como pardo propietario de una chacra en el censo de 1838, pero de quien no tenemos otros datos en las fuentes consultadas.

Mariana Ibañez, se destaca además por ser negra y ex esclava y recibir una liberta de las introducidas por el corsario *Lavalleja* en 1826<sup>369</sup> y por tener una hija llamada Ilaria Ibañez, según la partida de casamiento de esta última con Ignacio Araque.

Ilaria se casa dos veces más con Jose Brun y José Guardiola y en esas partidas su apellido es Sylva y sabemos que es la misma Ilaria bautizada como Ibañez, porque en ambas actas consta que es viuda del finado Ignacio Araque y de Jose Brun, respectivamente<sup>370</sup>. José Antonio Silva el militar de Pernambuco del que habláramos en el capítulo 5º y Mariana Ibañez, son padrinos de Bautismo de Ilaria en 1831 cuando en el acta bautismal, figura como hija de padres incógnitos<sup>371</sup>. Mariana Ibañez e Ilaria comparten hogar en el censo de 1838 junto a Juan Antonio Morales, el último esposo de Mariana.

Tanto en la partida de bautismo de Ilaria como en el censo de 1838, dice María Ibañez, en lugar de Mariana, pero todos los indicios no hacen pensar, que tanto el párroco como el censista consignaron mal el nombre. Por un lado en el 1er casamiento de Ilaria en 1843, los testigos son Jose Antonio Silva y Mariana Ibañez<sup>372</sup>, por otro quien se casa con Juan Antonio Morales es Mariana Ibañez, siendo lógico que la niña viva con ellos. Además

<sup>367</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 410 de agosto de 1836 y 451 de junio de 1838

<sup>368</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta 379

<sup>369</sup> AGN X 4.5.2

<sup>370</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, actas 423 y 454.

<sup>371</sup> Libro 1º de bautismos, INSC, folio 306.

<sup>372</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta 398.

en el acta de bautismo de Ilaria, la madrina Maria Ibañez aparece como “oriunda de este lugar”, marcando diferencias con la otra María Ibañez que aparece en las fuentes, quien es africana y se bautiza como negra liberta el 8 de marzo de 1833 (no se lee bien el N° de folio).

¿Porque Ilaria, figura como hija de padres incógnitos en 1831?, podría ser porque el padre de Ilaria es uno de los negros del *Lavalleja* aún no bautizado. Otra posibilidad, es que sus dos padres sean negros no bautizados y que por algún motivo relacionado con la vida de los mismos, Mariana la haya adoptado. Si fuera fruto de una relación entre quienes aparecen como sus padrinos, que no estaban casados legalmente, creemos que en la partida hubiera figurado como hija natural de estos, como se ve en otras actas cuando los padres no están casados, o se hubiera consignado en el acta matrimonial, donde consta que solo es hija de Mariana. La relación de Jose Antonio con Ilaria es muy cercana igualmente, como lo demuestra el hecho que junto a su madre, son testigos de su primer casamiento.

Entre los cuarenta matrimonios celebrados en el periodo que va de 1842 a 1852, un parte importante son los casamientos entre negros e indias. Entre los once casos de negros casados con indias cristianas, se destaca Jose Antonio Martinez que habiendo enviudado de la India Teresa Dasso con quien se caso en 1848<sup>373</sup> contrae matrimonio nuevamente en 1852 con otra indígena cristiana, Andrea Crespo<sup>374</sup>. Por lo tanto las indígenas involucradas en casamientos con hombres negros son doce. Los restantes diez hombres negros casados con indias son: Venancio Lamas, Jose Paz, Justo Moreyra, Jose García Jose Eustaquio Garcia, Gervasio Crespo, Domingo José Crespo, Serafin Piedrabuena, Jose Felix Anchorena y Antonio Fourmantin. Además el pardo Juan Manuel Ferreyra, se casa con una india chilena Antonia Olivera<sup>375</sup>. Además de este último caso, solo se hace mención a la nación de las mujeres indias casadas con negros, en tres oportunidades, correspondientes a una Chilena, una Tehuelche y una Pampa Borogana.

Mujeres negras que no se casan con hombres negros, encontramos fundamentalmente el único caso de matrimonio entre blanco y negros registrado, la negra Bernabela Moreyra,

---

<sup>373</sup> Libro 1° de matrimonios, INSC, acta 422

<sup>374</sup> Libro 1° de matrimonios, INSC, acta 478

<sup>375</sup> Libro 1° de matrimonios, INSC, acta 344

viuda del pardo Tomas Pita, quien se casa con el herrero del fuerte, el francés Nicolás Pifier<sup>376</sup>. Además Inocencia Martinez, hija de una de las negras introducidas por el *Lavalleja*, se casa en 1851, con Juan Olivera, Pardo Viudo de la parda Juliana Vasquez<sup>377</sup>. Justamente una de las hijas de Juan Olivera y Juliana Vasquez, la parda liberta María Carolina Olivera, se había casado en 1850 con el indígena cristiano Serafín Crespo, siendo la susodicha Inocencia Martinez, testigo del casamiento<sup>378</sup>. Este último, es el único caso que encontramos de casamiento de indio con negra o parda.

---

<sup>376</sup> Libro 1º de matrimonios, acta 366. Pifier es blanco y francés, según padrón de habitantes de Carmen de Patagones de 1852 (Archivo del museo Emma Nozzi).

<sup>377</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta 460

<sup>378</sup> Libro 1º de matrimonios, INSC, acta 448

---

## Documentos Consultados

Fuentes del AGN

Sala X, letra P, legajos:

38-5-2

38-5-3

38-5-5

38-5-6

15-7-1

4-5-2

4-5-3

43-7-1

Listas de revista Ejército Nacional cajas 123, 124 y 125.

Sala III Donación Vernet.

Fuentes parroquiales.

Libro 1° de matrimonios Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Patagones.

Libro 1°, 2° y 3° de bautismos Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Patagones.

## Bibliografía

Alzogaray, Alvaro

1934. *Diario de operaciones de la escuadra republicana; Campaña del Brasil (1826-1828)*. Montevideo, Archivo General de la Nación.

Andrews, George R.

[1980] 1989. *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

Araque, Adriana Alejandra

2006. Contacto afrohispanico en la comarca Viedma-Patagones: Relaciones sociales y fórmulas de tratamiento. En Yolanda Hipperdinger (comp); *El contacto de lenguas en el sur argentino*: 153-177. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

2009. Sobre la procedencia kikonga del habla de los afrodescendientes de la Patagonia. En Yolanda Hipperdinger (comp); *Variedades y elecciones lingüísticas*: 41-61. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Balandier, Georges

1964. *Africa Ambigua*. Buenos Aires, Sur.

Barth, Fredrik (comp)

---

1976. *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México, Fondo de Cultura Económica.

Bartolomé, Miguel A.

2006. Los laberintos de la identidad. Procesos identitarios en las poblaciones indígenas. En *Revista Avá* (9): 28-48.

Bensa, Alban

1996. De la micro-histoire vers une anthropologie critique. En: Revel, Jacques; *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*: 37-71. París, Hautes.

Berute, Santos Gabriel

2006. Dos escravos que partem para os portos do sul: Características do tráfico negreiro do Río Grande de Sao Pedro do Sul, c. 1790-c. 1825. *Disertación presentada en el programa de posgrado de historia de la Universidad Federal de Río Grande do Sul*. Porto Alegre. Http: lume.ufrgs.br.

Biedma, José Juan

1905. *Crónica histórica del Río Negro de Patagones: 1774-1834*. Buenos Aires, J. Canter.

Bustos, Jorge Anibal

1989. *Poblamiento y economía del valle inferior del Río Negro 1779-1825*. Viedma, Centro Universitario Regional, Tesis de Licenciatura en Historia.

Cabrera, Lydia

2009. *El monte*. La Habana, Editorial Letras Cubanas.

Caillet Bois, Teodoro

1935. *Los corsarios durante la guerra con el Brasil*. Buenos Aires, Talleres S.A. Casa Jacobo Peuser Ltda.

Cajavilca Navarro, Luis

2005. Gentilicios africanos en la costa central del Perú, siglo XVII. *Investigaciones Sociales* (15): 371-386. Lima

Castellanos, Jorge e Isabel Castellano

1988. *Cultura Afrocubana*. Tomo 1. Miami, Universal. Http: hispanocubano.org.

1992. *Cultura Afrocubana*. Tomo 3. Miami, Universal. Http: hispanocubano.org.

1994. *Cultura Afrocubana*. Tomo 4. Miami, Universal. Http: hispanocubano.org.

Clementi, Hebe.

1974. *La abolición de la esclavitud en América Latina*. Bs. As., La Pléyade.

---

Crespi, Liliana

1993. Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828). En: *Temas de Africa y Asia 2*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Davies, Geraldine

2007. "Rescates o compras" de indígenas en Carmen de Patagones (1795-1836), un fenómeno particular de mestizaje. Ponencia en *XI° Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Tucumán.

2009. Rescates o compras de indígenas en Carmen de Patagones (1795-1836), un fenómeno particular de mestizaje. En Judith Farberman/Silvia Ratto (coordinadoras). *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX): 115-143*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

Deschamps, Hubert.

1962. *Las religiones del África Negra*. Buenos Aires, EUDEBA.

Destefaní, Laurio H.

1988 a). Guerra de corso contra el Brasil. En: Laurio H Destefani (Dir.). *Historia Marítima Argentina (IX): 257-299*. Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales.

1988 b). Apogeo y decadencia del corso en la guerra contra el Brasil (1827-1828). En: Laurio H Destefani (Dir.). *Historia Marítima Argentina (XV): 417-467*. Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales.

Dominguez, Ercilio

1898-1932. Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina. Buenos Aires, Cía. Sudamericana de billetes de banco.

D'Orbigny, Alcide

1945. *Viaje a la América Meridional*. Buenos Aires, Futuro.

Frega Ana, Borucki, Alex, Chagas, Karla, Stalla, Natalia

2007. Esclavitud y abolición en el Río de la Plata en tiempos de revolución y república. En *Memorias del Simposio La ruta del esclavo en el Río de la Plata: sus historias y sus consecuencias: 115-147*. Montevideo, Unesco. [Http: unesdoc.unesco.org/pdf](http://unesdoc.unesco.org/pdf)

García Enciso, Isaiás José

1972. *La gesta de Patagones*. Buenos Aires, EUDEBA.

Gil Tiago Luís

2005. *O delirium tremens do Império português*. En *TOPOI (6) 1*: 217-222 jan.-jun.

Goldberg Marta y Silvia C. Mallo

---

1993. La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y de subsistencia (1750-1850). En *Temas de África y Asia 2*. Facultad de Filosofía y Letras.

González Lonzieme, Enrique

1988. Intento brasileño de invasión al territorio argentino. En: Laurio H. Destefani (Dir.). *Historia Marítima Argentina (XIII): 381-399*. Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales.

Gorla, Carlos María.

1985. *Los establecimientos españoles en la Patagonia: Estudio institucional*. España, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1998. *La frontera de Patagones en el periodo 1820-1840*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Ki-Zerbo, Joseph

1980. *Historia del África negra*. Madrid, Alianza Editorial S.A.

Klein, Herbert S.

1986. *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid, Alianza.

1989. Novas interpretações no tráfico de escravos do Atlântico. En *R. História, São Paulo* (120): 3-25 jan/jul.

Levi Giovanni

1993. Sobre microhistoria. En Burke, P. (ed.); *Formas de hacer historia*: 119-143. Madrid, Alianza.

Lovejoy, Paul

2008. Los niños del Atlántico. En *Del olvido a la memoria. África en tiempos de la esclavitud* (3): 47-54. [Http: unesdoc.unesco.org](http://unesdoc.unesco.org)

Madangi Sengi, Jean de Deu

2010. *Plenitud intramundana y salvación escatológica en África: (Aproximación semiótica a la escatología tradicional Bantú)*. Tesis de doctorado. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. [Http: eprints.ucm.es](http://eprints.ucm.es).

Mallo, Silvia C.

2007. Experiencias de vida, formas de trabajo y búsquedas de libertad. En *Memorias del Simposio La ruta del esclavo en el Río de la Plata: sus historias y sus consecuencias*: 55-74. Montevideo, Unesco. [Http: unesdoc.unesco.org.pdf](http://unesdoc.unesco.org.pdf).

Martinez de Gorla, Dora Noemi

---

2000. *La Navegación a los establecimientos de la Costa Patagónica 1821-1828*. Buenos Aires, Impreso en domicilio de la autora (consultado en Biblioteca el Museo Emma Nozzi de Patagones).

2003. La presencia de Negros en la Nordpatagonia. 1779-1837. *Memoria E Sociedad* (15): 176-192.

Martínez Montiel, Luz María

2005. *El exilio de los dioses. Religiones afrohispanas*, 2005. Http: [www.larramendi.es](http://www.larramendi.es)

Meillassoux, Claude

1990. *Antropología de la Esclavitud*. México, siglo veintiuno editores S.A.

Midlo Hall Gwendolyn

2005. Cruzando o Atlântico: etnias africanas nas Américas. *Topoi* (6): 29-70. Brasil. Http: [www.revistatopoi.org](http://www.revistatopoi.org)

Miller, Joseph C.

1998. A Economia Política do Tráfico Angolano de Escravos no Século XVIII. En Selma Pantoja José Flávio Sombra Saraiva (organizadores) *Angola e Brasil nas rotas do Atlântico Sul*: 11-68. Río de Janeiro, Bertrand Brasil.

Montaño, Oscar D.

2009. *Historia Afrouruguaya*. Tomo 1. Montevideo, Tradinco.

Montarcé Lastra, Antonio

1964. *Redención de la soberanía. Las Malvinas y el diario de Doña María Saez de Vernet*. Buenos Aires, Editorial Pompeya.

Morrone

1995. *Los negros en el Ejército: declinación demográfica y disolución*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Murgo, Andrea y Casanueva, M. Laura

2008. Arqueología Histórica del partido de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Resultados iniciales de los trabajos de campo. *Continuidad y cambio cultural en Arqueología Histórica*. Capítulo IV Sistemas sociales en espacios de frontera. En María Teresa Carrara (compiladora). *Actas del Tercer Congreso Nacional de Arqueología Histórica (2006)*. Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Santa Fé: 385-394.

Felipe Nunes de Carvalho

S/F. *Aspectos do trafico de escravos de Angola para o Brasil no Seculo XVII: I Prolegómenos do inferno*. Http: [er.lettras.up.pt](http://er.lettras.up.pt).

---

Ortiz Fernando

1993. *Etnia y Sociedad*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

Paesa, Pascual R.

1971. *El cauce del Río Colorado: un hito de su cultura*. Buenos Aires, Institución Salesiana.

Pita, Francisco

1929. *Remembranzas [contribución a la historia] de Mercedes [Viedma] R.N., Carmen de Patagones [Bs. As.] y su región desde 1835 a 1890: con un apéndice*. S/E.

Ratto, Silvia

2008. *Allá lejos y hace tiempo. El fuerte de Carmen de Patagones en la primera mitad del siglo XIX*. *Quinto Sol* (12): 45-72.

Rodriguez, Jaime

1999. *Cultura Marítima: Marinheiros e Escravos No Tráfico negreiro Para o Brasil (Sécs XVII e XIX)*. En *Revista Brasileira De Historia* (19) 38: 15-53. ANH. San Pablo, Brasil.

Rossi, Vicente

1958. *Cosas de negros*. Buenos Aires, Hachette.

Sanchez Ceschi, Eduardo A.

1938. *Crónica Histórica de Carmen de Patagones entre los años 1852-1855*. Buenos Aires, Tor.

Studer, Elena F. S. De

1958. *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Ternavasio, Marcela

2005. *Las Reformas Rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)*. En Noemí Goldman (Dir.); *Nueva Historia Argentina* (3):159-197.

Velez Sarfield, Dalmacio.

1834. *El estado de la esclavitud en esta República*. En Alvarez, Jose María. *Instituciones de Derecho Real de España*: 48-51. Buenos Aires, Imprenta del Estado.

Viazzo, Pier Paolo

2003. *Introducción a la Antropología Histórica*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial, Instituto Italiano de Cultura.